

البيط

# AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXX • NÚMERO 49 • DICIEMBRE 2005

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE

## CONSEJO DE REDACCIÓN

### *DIRECTOR:*

RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ

Director del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

### *CONSEJEROS:*

CARLOS AYLLÓN GUTIÉRREZ  
RAMÓN BELLO BAÑÓN  
VICENTE PASCUAL CARRIÓN ÍÑIGUEZ  
FUENSANTA CASADO MORAGÓN  
LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ  
LLANOS GIMÉNEZ ORTUÑO  
JAVIER LÓPEZ PRECIOSO  
MIGUEL LUCAS PICAZO  
FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO  
JULIÁN DE MORA MORENO  
ANTONIO MORENO GARCÍA  
ISABEL OLIVARES NIETO  
CARLOS PANADERO MOYA  
AURELIO PRETEL MARÍN  
ALFONSO SANTAMARÍA CONDE  
ALONSO VERDE LÓPEZ

### *Editor científico:*

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete

### *Dirección y Administración:*

Callejón de las Monjas, s/n. - 02005 Albacete

### *Dirección Postal:*

Apartado de Correos 404 - 02080 Albacete

### *Cuenta corriente:*

Caja Castilla La Mancha, n.º 2105 1000 22 0140520395

*Precio de suscripción anual:* 4,81 euros + I.V.A.

*Número suelto:* 6,01 euros + I.V.A.

### *Canje:*

Con todas las revistas científicas o culturales que lo soliciten

\* \* \* \* \*

**AL-BASIT** no se solidariza ni identifica necesariamente con los juicios y opiniones que sus colaboradores exponen, en el uso de su plena libertad intelectual.

البيسيت

# AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES  
"DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE



TERCERA ÉPOCA • AÑO XXX • NÚMERO 49 • DICIEMBRE 2005

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "DON JUAN MANUEL"  
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE,  
ADSCRITO A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES. CSIC

D. L. AB-473/1978  
I.S.S.N. 0212-8632

---

IMPRESO EN GRÁFICAS CAMPOLLANO, S. L.  
Pol. Ind. Campollano • Avda. III - N.º 17 - Nave 8  
Telf. 967 600 015  
E-mail: [informacion@graficascampollano.com](mailto:informacion@graficascampollano.com)  
02007 Albacete

## **ESTUDIOS**

**CATÁLOGO DEL FONDO ANTIGUO  
DE UNA BIBLIOTECA DE ALBACETE.  
SUPLEMENTO I\***

por

Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO\*\*

---

\* Aprobado el 4 de julio de 2005.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)

## RESUMEN

En este primer Suplemento a la serie iniciada en 1992, se describen 52 ejemplares (tres manuscritos y 49 impresos) de los siglos XV y XVI conservados en una biblioteca privada de Albacete. Aunque varios están mutilados o son simples fragmentos (siete de ellos incunables), el conjunto presenta gran interés, pues la mayoría de las piezas son raras o muy raras, y de algunas no se conoce otro ejemplar. Destaca especialmente una baraja de mediados del siglo XVI. Añádase que un ejemplar lleva la firma del librero-editor y que varios proceden de ilustres bibliófilos (Gayoso, Salvá, Heredia y T'Serclaes).

**Palabras clave:** Manuscritos. Incunables. Libros antiguos. Libros raros. Barajas. Siglo XV. Siglo XVI. Encuadernaciones. Procedencia (anteriores propietarios).

## ABSTRACT

In this first Supplement to the series started in 1992, we describe 52 copies from the 15<sup>th</sup> and 16<sup>th</sup> century (three manuscript and 49 printed), coming from a private library in Albacete. Although a few are mutilated or fragmentary (seven of them coming from incunabula), the group is of great interest, as most of the items are rare or very rare, and no other copies are known of a number of them. One deck stands out, dating from the mid-16<sup>th</sup> century. Mention should be made that one copy includes the signature of the printer-seller and that some of them were formerly owned by illustrious bibliophiles (Gayoso, Salvá, Heredia and T'Serclaes).

**Keywords:** Manuscripts. Incunabula. Antique books. Rare books. Decks. 15<sup>th</sup> Century. 16<sup>th</sup> Century. Bindings. Origin (previous owners).

En 1992 apareció en estas mismas páginas un artículo mío sobre los incunables conservados en la provincia, según los datos conocidos en ese momento<sup>1</sup>. Se incluían los de la Biblioteca Pública del Estado y los de una biblioteca privada de la capital. Tres años más tarde continuamos publicando en sucesivas entregas el catálogo (*CAFABA*) del fondo antiguo –o, para ser más exactos, especial<sup>2</sup>– de dicha librería privada, y en la novena entrega de la serie (la anterior a ésta) dimos remate al siglo XX<sup>3</sup>.

Como se trata de una biblioteca dinámica, viva, a lo largo de estos años se han ido produciendo adquisiciones, e igualmente unas cuantas ventas o trueques, pues el propietario practica una suerte de *eugenesia bibliofílica* que le lleva a desprenderse de los ejemplares menos interesantes o peor conservados<sup>4</sup> para hacer sitio a otros de mayor calidad e interés.

Iniciamos, pues, en este primer *Suplemento* la catalogación de las *addenda* –amén de algunas *corrigenda*–, y es obligado comenzar por el siglo XV, el de los incunables pero también el de los maravillosos libros de horas, aunque por desgracia sólo podamos reseñar fragmentos, dado que los ejemplares completos están al alcance de muy pocos bolsillos. Prescindiremos de las divisiones en apartados que seguimos en entregas anteriores, conservando sólo la elemental distinción entre manuscritos e impresos. Y claro está que utilizaremos las pertinentes obras de referencia: Gallardo<sup>5</sup>, Salvá<sup>6</sup>, Heredia<sup>7</sup>, Pérez Pastor *Madrid*<sup>8</sup>, Pérez Pastor *Medina*<sup>9</sup>,

<sup>1</sup> “Incunables en bibliotecas de Albacete”, en *Al-Basit* 31 (12-1992), pp. 229-267; será el nº I en las referencias de este y sucesivos Suplementos.

<sup>2</sup> Es decir, que incluye no sólo los manuscritos e impresos anteriores a 1831 (frontera convencional del libro antiguo), sino también los posteriores a esa fecha que presenten alguna singularidad por su rareza, dedicatoria, marcas de posesión, encuadernación, etc.

<sup>3</sup> Los recordamos a continuación, siguiendo la numeración en romanos iniciada con los incunables: [II] “Impresos de 1501 a 1550 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 37, 12-1995, pp. 265-311), [III] “Impresos de 1551 a 1600 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 39, 12-1996, pp. 217-266), [IV] “Manuscritos e impresos del siglo XVII en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 41, 12-1997, pp. 105-147), [V] “Manuscritos e impresos de 1701 a 1750 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 42, 6-1999, pp. 103-155), [VI] “Manuscritos e impresos raros de 1751 a 1800 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 44, 12-2000, pp. 145-198), [VII] “Manuscritos e impresos raros de 1801 a 1850 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 45, 12-2001, pp. 153-204), [VIII] “Manuscritos e impresos raros o curiosos de 1851 a 1900 en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 46, 12-2002, pp. 167-228) y [IX] “Manuscritos e impresos raros o curiosos del siglo XX en una biblioteca de Albacete” (*Al-Basit* 48, 12-2004, pp. 253-314).

<sup>4</sup> Concretamente, los núms. II-8, II-15, II-16, II-18, III-17, III-19, IV-2, IV-8, IV-9, IV-47, V-16 y V-99-100.

<sup>5</sup> Bartolomé José Gallardo, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curio-*

*Marqués de Jerez*<sup>10</sup>, *GW*<sup>11</sup>, *Vindel*<sup>12</sup>, *Palau*<sup>13</sup>, *BLH*<sup>14</sup>, *NUC*<sup>15</sup>, *Icazbalceta*<sup>16</sup>, *CC16*<sup>17</sup>, *NDPS*<sup>18</sup>, *IBE*<sup>19</sup>, *Martín Abad*<sup>20</sup>, *Ruiz Fidalgo*<sup>21</sup>, el *CCPB*<sup>22</sup>, *Fernández Valladares*<sup>23</sup> y otras que se irán citando. También nos serviremos de nuestros libros *Panorama*<sup>24</sup> y *La pasión*<sup>25</sup>.

...sos..., 4 vols. Madrid, M. Rivadeneyra, 1863-1889.

<sup>6</sup> Pedro Salvá y Mallén, *Catálogo de la biblioteca de Salvá...*, 2 vols. Valencia, Imprenta de Ferrer de Orga, 1872; existen varias reproducciones en facsímil.

<sup>7</sup> *Catalogue de la Bibliothèque de M. Ricardo Heredia, Comte de Benahavis*, 4 vols. Paris, Ém. Paul, L. Huard et Guillemin, 1891-1894.

<sup>8</sup> Cristóbal Pérez Pastor, *Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid...*, 3 vols. Madrid, Tip. de los Huérfanos y Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1891-1907.

<sup>9</sup> Íd., *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1895 (utilizamos la reed. facsímil con adiciones de Pedro M. Cátedra, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1992).

<sup>10</sup> Antonio Rodríguez-Moñino, *Catálogo de la Biblioteca del Marqués de Jerez de los Caballeros. Reimpreso por primera vez en facsímil, precedido de una biografía del gran bibliófilo*. Madrid, Librería para Bibliófilos, 1966, ed. de 250 ejs. numerados. [Se facsimila la 2ª ed., de 1903.]

<sup>11</sup> Sigla del *Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, en curso de publicación desde 1925.

<sup>12</sup> Francisco Vindel, *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano (1475-1850)*, 12 vols. Madrid, Imprenta Góngora, 1930-1934. Se han publicado también dos vols. de *Adición* al mismo (Madrid, Guillermo Blázquez-Salvador Cortés, 1996 y 1999, ed. de 525 ejs.), pero, por desgracia, no parece haber perspectivas de que llegue a completarse con la aparición del tercero.

<sup>13</sup> Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano...*, 28 vols. Barcelona-Oxford, 1948-1977, 2ª ed.

<sup>14</sup> José Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, I..., Madrid, CSIC, 1950...; utilizamos la 2ª ed. (1960...) de los primeros vols.

<sup>15</sup> *National Union Catalogue...*, 754 vols. London, Mansell, 1968-1981.

<sup>16</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía Mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600...* Nueva edición, por Agustín Millares Carlo. México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 2ª ed., revisada y aumentada.

<sup>17</sup> *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Sección I, siglo XVI*. Edición provisional [en fotocopias], 15 vols. Madrid, [Biblioteca Nacional], 1972-1984.

<sup>18</sup> Sigla del *Nuevo Diccionario Bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)* de Antonio Rodríguez-Moñino, ed. corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes. Madrid, Castalia-Editora Regional de Extremadura, 1997. Está en prensa una nueva ed. a cargo de los mismos.

<sup>19</sup> *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, coordinado y dirigido por Francisco García Craviotto, 2 vols., Madrid, Biblioteca Nacional, 1989-1990; consultamos también los dos tomos de *Adiciones y correcciones* publicados por Julián Martín Abad (Madrid, Biblioteca Nacional, 1991 y 1994), que prepara una segunda edición

Antes de acometer la descripción de nuevas piezas, corregimos los principales errores y omisiones advertidos en las tres primeras entregas; añadimos también una serie de referencias, especialmente gráficas:

–La fecha de *CAFABA I-2 (Auctores octo)* debe indicarse 23 de enero de 1492/1493, pues existen diversas maneras de expresar la data en los incunables, y en casos como éste cabe la posibilidad de que se imprimieran el año siguiente al indicado<sup>26</sup>. Reproduzco el colofón y la encuadernación en *La pasión*, respectivamente láminas C7 y C21.

–Una página con la filigrana de I-3 (Breidenbach) se reproduce en *íd.*, fig. 131, p. 314.

–Reproduzco la encuadernación de I-4 (César), debida a Ángel Camacho, en *íd.*, lámina C29; *vid.* también una plana parcialmente rehecha a mano en *íd.*, fig. 132, p. 322.

–El ejemplar de I-6 (Floccus) lleva adherido a la contratapa un exlibris de etiqueta no identificado, con las iniciales S. B.

–La encuadernación de I-10 (Marchesinus) no es del siglo XVI, sino de finales del XV, monástica, en media piel sobre tabla: *vid.* lámina C17 de *La pasión*. En *íd.*, fig. 65, p. 144, reproducimos el comienzo del texto, con un exlibris ms. de época: *Sancti Augustini Sautiliani*<sup>27</sup> *ad usum*

del *IBE* y ha publicado también un segundo, tercer y cuarto apéndices al *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional* de Diosdado García Rojo y Gonzalo Ortiz de Montalbán (Madrid, Biblioteca Nacional, 1945, con un primer apéndice de los mismos aparecido en 1958).

<sup>20</sup> Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, 3 vols., Madrid, Arco, 1991.

<sup>21</sup> Lorenzo Ruiz Fidalgo, *La imprenta en Salamanca (1501-1600)*, 3 vols., Madrid, Arco, 1995.

<sup>22</sup> Sigla del *Catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español*, en elaboración y permanentemente actualizado en internet; instrumento muy útil, a pesar de las omisiones (en especial, y para sorpresa nuestra, de ejemplares de la BNM), duplicaciones y errores, que se irán depurando. Sólo al final de la elaboración de nuestra serie hemos podido aprovechar la información del *CCPB*, de modo que ahora habría que revisar completamente nuestros datos sobre los ejemplares conocidos.

<sup>23</sup> Mercedes Fernández Valladares, *La imprenta en Burgos (1501-1600)*, 2 vols. Madrid, Arco, 2005.

<sup>24</sup> *Panorama de la literatura de cordel española*, Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

<sup>25</sup> *La pasión por los libros. Un acercamiento a la Bibliofilia*, Madrid, Espasa Calpe, 2002 (citamos por la 3<sup>a</sup> ed., de 2006).

<sup>26</sup> *Vid.* la larga nota 12 de Julián Martín Abad al capítulo 15 de la *Introducción al estudio de los incunables* de Konrad Haebler (Madrid, Ollero & Ramos, 1995), pp. 203-211.

<sup>27</sup> Seguramente se trata de la localidad piamontesa de Savigliano.

*Josephus dominici de mōteregius / Franciscus mancinus L. G.*

–Como ya advertimos en *CAFABA* II, n. 1, al ejemplar de I-11 (Pérez de Valencia) conservado en la BPAIbacete no le falta la primera hoja, sino que ésta, blanca, va tras o<sup>8</sup>.

–Se ha recuperado el fragmento de la torre de Babel correspondiente al f. 4 de I-12 (Rolevinck), y los trozos de este y del 5 han sido insertados en su lugar correspondiente en una hoja de papel de conservación por Ángel Camacho, que ha restaurado igualmente los demás folios (incluido el 26, conservado en otra biblioteca particular de Albacete). El f. 13v se reproduce en *La pasión*, fig. 120, p. 213.

–Tras cuidadosa investigación, ahora estamos seguros de que nuestro ejemplar, único conocido, de II-4 (*Coplas de Guárdame las vacas*)<sup>28</sup>, es uno de los pliegos que pertenecieron a don Hernando Colón (1488-1539, creador de la Biblioteca Colombina de Sevilla), con foliación de su mano<sup>29</sup>. Por otra parte, Jaime Moll ha aclarado definitivamente que fue impreso por Tovans en Medina del Campo<sup>30</sup>. La encuadernación del ejemplar se reproduce en *La pasión*, lámina C25.

–La encuadernación de II-5 (Díaz de Luco), de fines del XIX o principios del XX en pergamino a la romana, lleva el sello del encuadernador francés H. Jacquet-Riffieux.

–La portada de II-6 (Guevara) ha sido expertamente restaurada por Ángel Camacho: vid. *La pasión*, lámina C34; en íd., fig. 86, p. 159, reproducimos una plana del mismo ejemplar censurada por la Inquisición.

<sup>28</sup> *NDPS* n° 818, pp. 650-651. Aprovechamos para completar la descripción del ejemplar con detalles no impertinentes: en la parte superior izquierda de la última plana figura a lápiz el n° 572, y se advierten señales del coloreado en rojo del pliego que seguía en el volumen facticio; además, uno de los propietarios anteriores escribió a lápiz el n° 3832 al pie del r° de la primera de las guardas posteriores.

<sup>29</sup> Nuevamente descrito en el *NDPS*, a la vista del ejemplar. Vid. también Antonio Rodríguez-Moñino, *Los pliegos poéticos de la colección del Marqués de Morbecq (Siglo XVI)*... (Madrid, Estudios Bibliográficos, 1962), pp. 57 y 104: el nuestro seguía al pliego n° VII de Morbecq (*NDPS* n° 11) en el volumen facticio de don Hernando –que incluía también el III de Morbecq, n° 786 del *NSPS*–, foliado por él mismo y que luego desapareció de la Colombina (como tantos otros), fue deshecho y gran parte de los pliegos se integraron en un segundo volumen facticio subastado en Londres en 1821 y desglosado en 1835, tras la subasta de la sexta parte de la biblioteca de Heber.

<sup>30</sup> Vid. el artículo de Jaime Moll “Pedro Tovans, impresor en Medina del Campo, Zamora y Salamanca” (en *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía* II [Madrid, AEB, 1998], pp. 101-111), n° 13, p. 106.

–En *La pasión*, fig. 96, p. 168, se reproduce una página de II-10 (López de Ayala) con borradores, ensayos de pluma y cuentas.

–Lo que considerábamos “un tosco poema devoto” que se escribió con letra de época al vº de la última hoja, blanca, de II-11 (Maillard), corresponde en realidad a dos oraciones en francés, escritas con caligrafía y ortografía bastante torpes, que merece la pena transcribir<sup>31</sup>.

–En *La pasión*, fig. 91, p. 164, reproduzco una plana con el colofón de II-12 (Mena) y una nota al pie con un precio antiguo del volumen, sobre la que se escribió un exlibris. Tuvo ejemplar el *Marqués de Jerez* (p. 98), hoy en la Hispanic Society.

–Una página de II-14 (*Panegyrici latini*) con orla y capitular historiada de Hans Holbein el Joven se reproduce en *La pasión*, fig. 50, p. 121. Ahora el volumen va vestido con una excelente encuadernación de Ángel Camacho.

–El ejemplar de II-17 (Valtanás) ha sido restaurado por Ángel Camacho.

–El ejemplar de *CAFABA* III-2 (Andrea) presentaba unas poco elegantes marcas de propiedad –mandadas borrar por el actual propietario– que posiblemente correspondieran al duque de Frías<sup>32</sup>.

–Los ejemplares de III-3 (Antonio de Aranda<sup>33</sup>) y III-23 (*Tratado*) están ahora restaurados y encuadernados separadamente por Ángel Camacho.

–El rarísimo ejemplar del *Trésor* de Arnau de Vilanova (III-5) ha sido objeto de modélica restauración por parte de Cecilia Mazzarella, de Arezzo, y su compañero Paolo D’Alessandro lo ha vestido con una encua-

<sup>31</sup> “Poure pecheur digne de toute cõfusion, / Se tu veux obtenir de dieu sa sãte grace / Et de tous tes pechẽs plenera remission, / A ta poure ama laua tres biẽ la face / En feissant bone et entiere cõfession / Que tous vices et maux entie-remẽt eface”. / [raya] / “Peruers et iniques pecheurs / Rãplis de toute ordure / Hi vos faut lauer vos ames / Plus blãches qz be[a]u papier blãc / Par la grace de Ihs crist / Qui pour vos la mor[t] endure / Mas le be[a]u licif sera fet / De son sacre et precieux sãc”. Agradezco a mi buena amiga la profesora Michelle Débax su ayuda en la no fácil transcripción; la palabra *licif* del penúltimo verso equivaldría al francés moderno *lessive* ‘lejía’, con la que se identifica metafóricamente (y no sé si heréticamente) la sangre de Cristo.

<sup>32</sup> Vid. Fernández Valladares, núms. 149, 150 y 391. Sin embargo, la cronología parece oponerse, pues la biblioteca de la casa de Frías fue comprada por el librero Pedro Vin-del Álvarez en 1893, lo que haría imposible que el ejemplar hubiera pertenecido a los Salvá y luego a Heredia, salvo que parte de los libros de Frías hubieran sido vendidos mucho antes.

<sup>33</sup> Tuvo ejemplar el *Marqués de Jerez* (p. 9).

dernación tan sobria como elegante.

–Del nº III-6 (Azpilcueta) tuvo ejemplar el *Marqués de Jerez* (p. 10).

–En *La pasión*, fig. 87, p. 160, reproduzco una medrosa nota antigua ms. al final de III-8 (Concilio de Trento), junto a la marca del impresor. El volumen fue restaurado y encuadernado por Ángel Camacho.

–Uno de los dos fragmentos de códice utilizados como guarda de III-10 (Ennio) se reproduce en *La pasión*, lámina C30.

–Nuestro ejemplar de III-13 (Luis de Granada) fue restaurado y encuadernado por Ángel Camacho.

–También el raro ejemplar de Montoya (III-14) fue restaurado y encuadernado por Ángel Camacho, y se da cuenta de él en el nº 389.5 del *NDPS*. El otro ejemplar conocido fue del *Marqués de Jerez* (p. 103) y hoy para en la Hispanic Society de Nueva York.

–En *La pasión*, fig. 123, p. 235, reproducimos una página de III-15 (Ocampo) con una banderilla que corrige un grave error del componedor.

–En *íd.*, fig. 80, p. 155, reproduzco el exlibris de la Biblioteca ducal de Medinaceli, junto con el nº 2369, que figura en el ejemplar de III-18 (Roa).

–El ejemplar de Simancas 1568 (III-20) lleva encuadernación de época en medio pergamino con puntas: vid. *La pasión*, lámina C20.

–El ejemplar de Simancas 1573 (III-21) está rotulado de época en el corte inferior: vid. *íd.*, fig. 97, p. 169.

–Nuestro ejemplar –único conocido– de III-22 (*Testament*) fue restaurado y encuadernado por Ángel Camacho.

–El ejemplar de III-24 (D. García) está marcado a fuego en los cortes superior e inferior.

–La *Pragmática* (III-25) fue restaurada y encuadernada por Ángel Camacho.

–Habíamos leído mal el exlibris del ejemplar de Domingo de Soto (III-26), que procede de la Biblioteca conventual de Uclés (Cuenca), según indicamos en la 2ª ed. de *La pasión*, fig. 21, p. 93.

Y pasamos ya a describir –de manera sumaria, como siempre– las 52 nuevas adquisiciones de los siglos XV y XVI<sup>34</sup> incorporadas a la

---

<sup>34</sup> En nota, para ahorrar espacio, añadimos la sucinta relación de una serie de fragmentos, pertenecientes a un lote adquirido en París a un *bouquiniste* en septiembre de 1988, que incluía también las dos hojas del incunable de Breidenbach (*CAFABA* I-3); no hemos logrado identificar plenamente dos de ellos:

pequeña biblioteca particular que venimos catalogando. Una docena de los ejemplares están mutilos y otros 15 son sólo fragmentos, pero a ningún bibliógrafo se le oculta ya el enorme interés que muchas veces presentan los *membra disiecta*, como atestiguan, por poner un solo ejemplo, los Rollos del Mar Muerto, casi todos muy troceados y en pésimo estado de conservación.

Dicho esto, no cabe duda de que el conjunto aquí catalogado presenta gran interés, ya que incluye –aparte de los manuscritos– nada menos que 19 ejemplares probablemente únicos (los núms. 3, 11, 12, 14-19, 26, 27, 28, 30, 33, 36, 39, 41, 47 y 50), y varios más rarísimos. Cuatro volúmenes (núms. 20+45, 32 y 38, más el señalado con \*[Padilla]) conservan sus encuadernaciones de época, restauradas o no, y hay que reseñar otras ocho magníficas encuadernaciones modernas, que visten los núms. 3, 15-19, 21 (de Victorio Arias), 24, 25, 27, 39 y 46. El 38 y el 51 tienen marcas de fuego, aunque el primero la perdió durante el proceso de restauración, y el 52 presenta la particularidad de estar firmado por el librero-editor. Añádanse las ilustres procedencias de los núms. 25, que perteneció a Gayoso, 11 y 41, que proceden del duque de T'Serclaes, 14, que quizá fue del infante don Antonio de Orleáns, y 22-23, que fueron de los Salvá y luego de Ricardo Heredia.

---

-[*Biblia. Nuevo Testamento*] (en alemán). Ed. alemana no identificada [¿c. 1540?]. Fol., letra gótica de dos tamaños (116G y c. 260G), c. 36 líneas. Fragmento de tres fols. (LV, LXIII y LXXXVIII) con comentarios a las epístolas (respectivamente, una de las dirigidas a los tesalonicenses, la destinada a Filemón y la de Santiago), sin duda sobre la traducción de Martín Lutero.

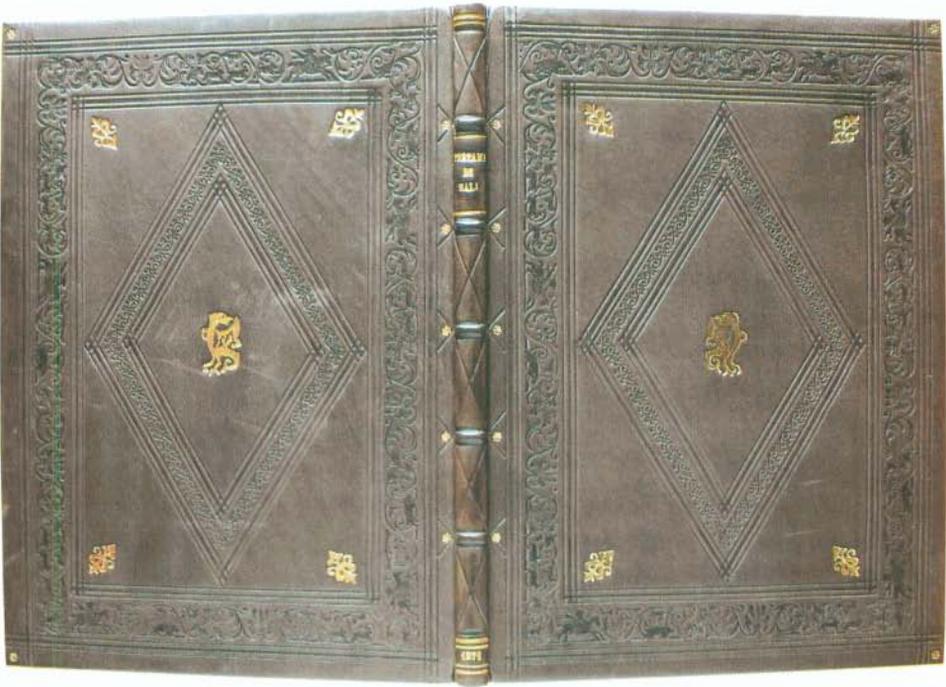
-Boccaccio, Giovanni (trad. al alemán por H. Ziegler): *Fornemste Historien vnd Exempel von widerwertigem Glück [Ilustres historias y ejemplos de próspera y adversa fortuna]*. Augsburg, Heinrich Steiner, 1545. Fol., letra gótica, 38 líneas. Fragmento de un f. (LVI), con una gran capitular E grabada, que reproduzco en *La pasión*, fig. 12, p. 86.

-Brant, Sebastian: [*History von Jerusalem*] *Von dem Anfang und Wesen der hailigen Statt Jerusalem...* Strasburg, Johannes Knoblauch, 1518. Fol., letra gótica, 47-48 líneas. Fragmento de 11 fols.: dos de prólogo y registro, XXVIII, XXXII, XXXVI, XLVIII, XLVI, LIII, LXVIII, LXXVIII y LXXXI.

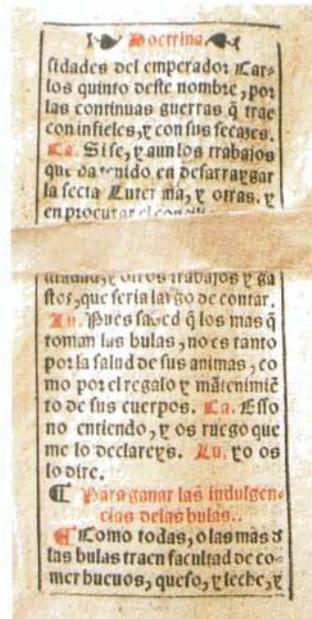
-César, Cayo Julio: *Julius der erst Romisch Kenser von seinen...* Strasburg, Johannes Gruninger, 1507 ó 1508. Fol., letra gótica de tres tamaños (95G y otras dos mayores), de 37 a 49 líneas. Fragmento de dos fols.: CVII y CLIII.

-Chasseneux, Barthelemy de: *Catalogus glorie mundi*. Lugduni, Dionisio de Harsy, 126-1529. Fol., letra gótica, 2 cols., 66 líneas. Fragmento de 16 fols.: 8 de prefacio e índices, el 1 de la parte I y el 2 de las partes II, III, VII, VIII, IX, XI y XII (reproduzco una capitular historiada en *La pasión*, fig. 10, p. 86). CC16 Ch-56, CCPB 5127-6 y 456286-O (he visto el ejemplar R-19354 de la BNM).

-Plutarco (trad. al alemán por H. Boner): *Plutarchus Teutsch*. Augsburg, Heinrich Stei-



Encuadernación del nº III-22 (*Testament*), de Ángel Camacho [fotografía de Consuelo López].



Recto del nº 1 [fotografía de Consuelo López] y f. xxviii vº del nº 28.

Como es habitual en la serie, facsimilamos –por lo general, reducidas– la mayoría de las portadas y algún otro elemento interesante de los ejemplares (siempre que no los hayamos reproducido antes en *La pasión* o en *Panorama*), lo que contribuye sustancialmente a la utilidad de estas páginas.

## SIGLO XV

### A) Manuscritos

1) [*HORAE*. Libro de horas manuscrito en vitela, iluminado, 102 x 68 mm (caja 46 x 32). ¿Francia, c. 1460-1480?]

Fragmento de una sola hoja con trece líneas de texto en latín por cada cara, nueve iniciales en oro sobre fondo azul o marrón; en los márgenes superior, inferior y derecho, bella orla vegetal (que incluye un pajarito) en azul, verde, amarillo y oro. Presenta cierto parecido con la de uno de los libros de horas de la BNM<sup>35</sup>. El texto, que parece corresponder a los salmos penitenciales (más concretamente, a la oración contra la ira<sup>36</sup>), comienza: *in generationem Deus / tu conuersus...*; al vº: *tuam auertisti captiuita / tem Iacob. Remisisti...*

ner, 1534. Fol., letra gótica, 44 a 49 líneas. Fragmento de dos fols., uno de ellos con la sign. ee iij.

-Suetonio Tranquilo, Cayo: [*Vitae duodecim Caesarum, cum commentariis Philippi Beroaldi et Marci Antonii Sabellici*]. Venetiis, per Philipum Pincium Mantuanum, 18 de febrero de 1510. Fol., letra redonda, 62 líneas. Fragmento de 8 fols.: LXVIII, CXXII, CXCIV, CCXXIII, CCLXV, CCLXXVIII, CCLXXXV y CCCXLI (al vº, el colofón y el registro, con sello Ex Bibliotheca GUIELMI WAGNERI en vertical: lo reproduzco en *La pasión*, fig. 7, p. 81). CCPB 469650-6 (dos ejs.).

-Tucídides (trad. al alemán por H. Boner): *Thucidides [Historia de bello Peloponesiaco]*. Augsburg, Heinrich Steiner, 1533. Fol., letra gótica, 44-46 líneas. Fragmento de 5 fols.: XXV, LXVI, LXXVII, CII y CXIII; al vº de cada folio la impresión acaba en culo de lámpara y está rematada por el mismo grabadito rectangular con varios instrumentos musicales: vid. *La pasión*, fig. 52, p. 123.

-Wyle, Nicolaus von (traductor al alemán): *Tranßlatzion oder Tütschungē etlicher Bücher Enee Siluij: Pogij Florētini: Felicis Hemerlin: doctoris* [y otros]. Strasburg, Johānes Bryse, 1510. Fol., letra gótica, 40-41 líneas. Fragmento de 6 hojas: signaturas g ij, ii, p iij, x, y iij y ( ij [de registro, con una frase ms. al pie del rº y una signatura topográfica a lápiz].

<sup>35</sup> Vid. Ana Domínguez Rodríguez, *Libros de horas del siglo XV en la Biblioteca Nacional* (Madrid, Fundación Universitaria Española, 1979), p. 106 y lámina 9.

<sup>36</sup> Vid. íd., pp. 30 y 111.

## B) Impresos

Por lo que se refiere a incunables, no se ha producido ninguna novedad en la Biblioteca Pública del Estado. En cambio, se descubrió en mayo de 1998 un incunable español desconocido que había permanecido durante centurias en el Ayuntamiento de El Bonillo y se encuentra actualmente depositado en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. En 2001 publicamos su facsímil, con introducciones de quien esto escribe y de Aurelio Pretel<sup>37</sup>. En cuanto a la biblioteca privada que catalogamos, su propietario carece de los –cuantiosos– recursos hoy imprescindibles para adquirir incunables. Sin embargo, ha tenido la suerte de encontrar –o de recibir como regalo– una serie de fragmentos procedentes del cartonaje o las guardas de encuadernaciones antiguas, a cuya identificación hemos dedicado muchos esfuerzos. Conviene señalar que dos de los fragmentos son españoles, y uno de ellos pertenece a una ed. hasta hoy desconocida.

Los núms. 5 y 8 presentaron especial dificultad, pues el contenido jurídico de los fragmentos hacía que pudieran corresponder a cualquiera de las muchas ediciones de las diversas partes del *Corpus iuris civilis*<sup>38</sup>, del *Corpus iuris canonici*<sup>39</sup> o de alguna obra de sus numerosos comentaristas. Finalmente, después de muchas horas de trabajo de despacho, de no pocos viajes a la BNM y de diversas gestiones por correo terrestre y electrónico, amables bibliotecarios españoles y extranjeros han podido confirmarnos la identificación de los fragmentos.

2) [ANTONIO DE NEBRIJA: *Dictionarium hispano-latinum*. Salamanticae, Juan de Porras, c. 1495.]

Fol. Letra gótica 91G, dos cols., 48 líneas. Filigrana: mano y estrella. IBE 450.

Sólo tenemos 12 medias hojas, correspondientes a la mitad inferior de las sign. b j, [b 8], [d iiij<sup>40</sup>] y [d 5], superior de f j y [f ij], inferior de f

<sup>37</sup> *Cuaderno de alcabalas de 1484* (Huete, Álvaro de Castro, 1485). Edición facsímil del único ejemplar conocido, con introducciones de Francisco Mendoza Díaz-Maroto y Aurelio Pretel Marín. Albacete, IEA, 2001. En las pp. 8 y 10 detallo las circunstancias del descubrimiento, cuyo protagonista fue mi buen amigo Luis Guillermo García-Saúco.

<sup>38</sup> Vid., como muestra, IBE 1858-1925.

<sup>39</sup> Íd. 1781-1857.

<sup>40</sup> En blanco por defecto de impresión, lo que llevaría a desechar el pliego y reutilizarlo como papelón.

ijj y [f 6], superior de [f 7] y [f 8] e inferior de g iijj y [g 5]. Hemos comprobado su exacta coincidencia con el ejemplar I-1778<sup>2</sup> de la BNM, y conviene advertir que se conoce otra ed. casi idéntica (*IBE* 449).

3) [SEUDO-BERNARDO: *Floretus, sive summa theologie et flores virtutum, metricæ*. Precedería otro apócrifo de san Bernardo, seguramente *De contemptu mundi*. Burgos, Fadrique Biel de Basilea, c. 1500.]

4º. ¿56 h.? Signaturas: ¿A-G<sup>8</sup>? Letra gótica (c. 138G), 20 líneas. Capitulares grabadas. Filigrana: B mayúscula<sup>41</sup>. Sólo se conoce este fragmento de dos hojas (sign. F iij<sup>42</sup> y [F vj]<sup>43</sup>), con notas mss. de época, encuadernado por Ángel Camacho.

Se trata de una edición hasta hoy desconocida, en la que el *Floretus* va sin comentario (al contrario que la mayoría, como las incluidas en *Auctores octo*: vid. *CAFABA* I, II-8), igual que la del *Floretus* solo realizada por Lope de la Roca en Valencia, 1496, que pudo servir de modelo. Agradezco al Dr. Lutz Seidel, del Gesamtkatalog der Wiegendrucke, la identificación del impresor, confirmada por la Dra. Mercedes Fernández Valladares.

4) [*BIBLIA LATINA*. Venetiis, Franciscus (Renner) de Hailbrun et Nicolaus de Franckfordia, 1476].

Fol. Letra gótica de dos tamaños (150G y 75G<sup>44</sup>), dos cols., huecos para capitales. Fragmento de seis pliegos con 12 hojas incompletas (sign. l, l 6, [l 7], [l 12], m 5, [m 6], n 5, [n 6], o. o 4, [o 7] y [o 10]), con capitulares y adornos hechos a mano. Corresponden a partes de *II Samuel* (*Sm*)<sup>45</sup>, *I y II Reyes* (*R*) y *I y II Paralipómenos* o *Crónicas* (*Cr*)<sup>46</sup>. Filigra-

<sup>41</sup> Parecida al nº 8015 (de 1500) de Charles M. Briquet, *Les filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier dès leur apparition vers 1282 jusqu'en 1600*, 4 vols. Leipzig, 1923, 2ª ed. (citado Briquet en adelante).

<sup>42</sup> El vº comienza *Sit tibi vita decens bona lingua sciēcia prudēs* y termina *Aut si tardetur quia non dum tempus habetur*.

<sup>43</sup> El rº empieza *Collige sic flores virtutum comodiore* y acaba *Qui bene vult agere qui vilia facta cauere*; el vº termina con el título del apartado *De fama*.

<sup>44</sup> Tras el lavado, las 20 líneas miden 74 mm.

<sup>45</sup> En el titulillo de nuestra h. 5 dice *Regum IIII* porque entonces se llamaba Reyes I y II a I Sm y II Sm, de modo que *Regum III* correspondía al actual I R, y *Regum IIII* al que denominamos II R.

<sup>46</sup> Contenido de las hojas: [1, sign. l] II Sm 20, 16 hasta 23, 14; [2, sign. l 6] I R 8, 7 hasta 9, 15; [3, sign. l 7] sigue I R hasta 11, 37; [4, sign. l 12] I R 21, 4 hasta 22, 54 (final); [5, sign. m 5] II R 10, 20 hasta 13, 14; [6, sign. m 6] sigue hasta 16, 2; [7, sign. n 5] conservada sólo la parte superior, con titulillos y dos o tres líneas, de I Cr, cuyas cua-

Non confundetur. qui premunitus habetur .  
 Nescit prodesse. qui nescit prouidus esse .  
 prouidus est plenus . improuidus extat egenus

**De largitate.**

**S**is largus et parcus. non vastator nec auar<sup>9</sup>  
 stat medio virtus. extrema tenet loca virus  
 Prodigus es dando nimium. cupidus retinendo.  
 Largus dans danda. parcus retinens retinenda.  
 Prodigus in vanis consumit: et cur fit inanis.  
 Quia sua consumit. eget. vndiq; summit.  
 Prodigus est prauus. sed peior fertur auarus.  
 Nam semper obest alijs. nunqm sibi prodest.  
 Quilibet excessus malus est. cu. sit bene presus.  
 Tu medium retine. modus est seruandus ubiq;  
 Serua mensuram semper multum valituram.  
 Da cito. gaudenter. gratis. iuste. sapienter.  
 Nam dona decorant hec et meritum meliorant.

Qualis debet esse doctor siue preceptor

**U**t valeas esse doctor bonus. ista necesse  
 sunt tibi precipue. que debes corde tenere.

.ff. iij.

nas: diversas variantes de balanza, algunas parecidas –aunque de mayor tamaño– a los núms. 2453 y 2576 de Briquet, correspondientes a 1475-1476. Proceden del cartonaje de un libro antiguo, y fueron lavados y restaurados por Iván Camacho.

Como es sabido, la Biblia fue el primer libro que produjo Gutenberg (quien antes había ensayado con impresos menores como bulas y calendarios), y el que más trabajo dio a las prensas del siglo XV y posteriores. Nuestra ed. corresponde a GW 4223, IBE 1010, CCPB 108245-0 (tres ejemplares, entre ellos el I-626 de la BNM, con el que coinciden plenamente los fragmentos, según hemos comprobado).

5) [*CORPUS IURIS CIVILIS. CODEX JUSTINIANUS*. Venetiis, Baptista de Tortis, 31-7-1495.]

Fol. Letra gótica de dos tamaños: 95G (columnas centrales) y 82G. Impreso a cuatro cols. (dos al centro y dos arriba, abajo y a los lados), en negro y rojo (capitulares, calderones y algún título). Minúsculas por capitales, y algunos huecos.

Fragmentos de 31 x 28 cm<sup>47</sup> (completos medirían 42 x 27 cm aproximadamente), reconstruidos y restaurados, de los fols. 186-189, signaturas r ij-iiij y [r 5]. Abundantes apostillas marginales de época. La ed. está recogida en el GW con el n° 7742 y no se conoce otro ejemplar en España.

Se denomina *Corpus iuris civilis* al texto de las reformas legislativas del emperador bizantino Justiniano (527-565), que consta de varias partes, entre ellas el *Codex Justinianus*. Identifiqué la obra y el impresor gracias al ejemplar I-1388 de la BNM, de 10-1-1493/94 (GW 7741, IBE 1884), muy similar. Para llegar a la edición concreta fue decisiva la ayuda del Dr. Wolfgang Müller, de la Universitätsbibliothek de Múnich, a quien agradezco el cotejo de las fotocopias que le envié y la confirmación de que coincidían con el ejemplar 2 Inc.lat. 561 allí conservado<sup>48</sup>.

---

tro cols. contienen respectivamente 9, 35; 10, 14; 11, 20 y 12, 6-7; [8, sign. n 6] también se conserva sólo la parte superior, correspondiente a I Cr, y las cuatro cols. contienen respectivamente 12, 30; 13, 8; 15, 2 y 15, 26; [9, sign. o] II Cr 1, 1 hasta 4, 20; [10, sign. o 4] II Cr 10, 17 hasta 14, 13; [11, sign. o 7] II Cr 21, 16 hasta 24, 26; [12, sign. o 10] II Cr 30, 19 hasta 33, 3.

<sup>47</sup> Estas dimensiones corresponden a los fragmentos de los fols. 186 y 189, que están faltos de la parte superior; del f. 187 se conserva la parte superior derecha (mide 31 x 15'5 cm), y del 188 la parte inferior derecha (mide unos 31 x 15 cm).

<sup>48</sup> Debo agradecer igualmente su inestimable ayuda a los doctores Geoffrey West, de la British Library, y Holger Nickel, de la Staatsbibliothek zu Berlin.

6) [DURANTI, Gulielmus: *Rationale divinatorum officiorum*. Norimbergae, Antonius Koberger, 6-11-1481.]

Fol. Letra gótica de dos tamaños (160G y 82G), dos cols. Dos fragmentos de 10'7 x 17'5 cm aproximadamente, correspondientes a la parte inferior –últimas 18 líneas– de los fols. xlj y l, lavados y restaurados por Mariano Caballero, con las capitulares H, P y S hechas a mano en tinta roja y toques igualmente en rojo en las mayúsculas. No contienen firmas ni se aprecia filigrana.

Pertencen a la parte IV y tratan *De confessione* y *De mutatōe* [sic] *sacerdotis*. Identificamos la obra gracias a que la conocíamos por conservarse una ed. posterior en la BPAIbacete (vid. CAFABA I-5). Examinamos las eds. conservadas en la BNM y vimos que nuestros fragmentos debían pertenecer a una que reprodujera casi a plana y renglón la de Núremberg, A. Koberger, 19-4-1480 (ejemplar I-1055 de la BNM), que sólo podía ser la del mismo impresor y lugar acabada el 6-11-1481 (GW 9123, IBE 2229). D. Juan Francisco Sánchez Nistal, Director de la Biblioteca Pública de Maó, tuvo la amabilidad de enviarme fotocopias del ejemplar allí conservado, que me permitieron confirmar la identificación.

7) [HUGO DE SAN CARO, Beato: *Postilla super Psalterium*. Norimbergae, Antonius Koberger, 31-1-1498.]

Fol. Tipografía gótica de dos tamaños (c. 93G y c. 71G), dos cols. Minúsculas por capitales. Apostillas marginales.

Dos fragmentos, de 11 x 17'5 cm, de los fols. XXV y XXX, con los márgenes y parte de los ladillos recortados. El primer fragmento contiene los versículos 1 [*Conserva me, Domine...*], 2 y 4 del salmo 16 (15), relacionando su texto con otros de la Biblia. El fragmento del f. XXX contiene –igualmente comentados– los versículos 3 [*Deus meus aiutor meus...*], 6, 7, 9 y 10 del salmo 18 (17).

Debo agradecer la identificación de los fragmentos (correspondientes a IBE 2981) a la amabilidad del Dr. Lutz Seidel, del Gesamtkatalog der Wiegendrucke. D<sup>a</sup> Roser Lozano, Directora de la Biblioteca Pública de Tarragona, tuvo la gentileza de facilitarnos fotocopia de los fols. a los que pertenecen nuestros fragmentos.

8) [UBALDIS, Baldus de: *Lectura super prima et secunda parte Infortiati*. Venetiis, Bernardinus Stagninus de Tridino, 5-2-1494.]

Fol. Letra gótica de dos tamaños (92G<sup>49</sup> y otra mucho mayor para títulos), dos cols., 70 líneas. Minúsculas por capitales. Filigrana: dos manos.

Fragmento de dos pliegos incompletos, de 42 x 31 cm aproximadamente, reconstruidos y restaurados por Mariano Caballero, con dos hojas cada uno (enteras medirían unos 43 x 28 cm), correspondientes a las signaturas k iij, [k 5], n ij y [n 7].

Pudimos identificar la obra mediante el ejemplar I-1492 (2) (*IBE* 5912), de la ed. lionesa de 22-2-1498, única conservada en la BNM. La edición concreta (*IBE* 5911, *CCPB* 113146-X) fue identificada gracias a las fotocopias que amablemente nos facilitó don Benigne Marqués, canónigo archivero de la Biblioteca Capitular de la Seo de Urgell, del ejemplar conservado en la misma, y que coinciden plenamente con nuestros fragmentos.

No está de más advertir que el *NUC* prefiere la forma italiana del nombre del autor, el jurista Baldo degli Ubaldi, e informa de que nació en 1327? y murió en 1400. En su *Segundo apéndice*<sup>50</sup>, Martín Abad identifica un fragmento de dos hojas de los *Consilia* del mismo autor.

## SIGLO XVI

### A) Manuscritos

#### 9) [*HISTORIA DE JORGE CASTRIOTO (SCANDERBERG)*.]

Ms. en papel, letra del siglo XVI. 30 x 20,2 cm, 48 h. con foliación antigua a tinta, de las que faltan 1-2, 4, 24-27, 47 y otra –por lo menos– al final. Tachaduras, correcciones y algunos adornos en las capitulares<sup>51</sup>. Señales de humedad. En la hoja de respeto se lee con dificultad una signatura casi borrada: R 5284.

El título figura al principio de la primera hoja conservada, cuyo texto empieza *padre de scanderberg*. La última conservada termina *la guerra del gran turco con el s<sup>ro</sup>. scander*. Por el tipo de correcciones, el ms. podría ser autógrafo, y en todo caso el texto no parece estar relacionado con los impresos.

Jorge Castrioto, llamado Scanderberg (1405-1468), fue símbolo de la resistencia de los albaneses cristianos frente a los turcos. Marinus Barletius publicó una *Historia de vita et gestis Scanderbergi* (Roma, c. 1508<sup>52</sup>)

<sup>49</sup> Tras el lavado, 91G.

<sup>50</sup> Julián Martín Abad, *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional. Segundo Apéndice* (Madrid, Biblioteca Nacional, 1993), n<sup>o</sup> 76, p. 50.

<sup>51</sup> Vid. como muestra el f. 43r, reproducido en *La pasión*, fig. 100, p. 187.

<sup>52</sup> Hay ejemplar en la BNM, R-10584.

# A LA MVERTE

de Doña Barbara de la Cueva



E L E G I A

**M**éve espíritu sacro de Cythra, del  
 la voz rendida al congoxoso llanto,  
 que espira el ansia en que acabar me veo.  
 Pueda en mi afecto lamentable tanto  
 que a la perdida iguale el doloroso  
 y acento, a la desdicha el mustio canto.  
 Que si el ardor del joven amoroso  
 mi boz turbò, i bolvio mis ojos Istro,  
 que promete un olor tan riguroso de

A Que?

que fue traducida al portugués por Francisco de Andrade en 1567<sup>53</sup> y de éste al castellano por Juan Ochoa de la Salde: hay eds. de Sevilla 1582, Lisboa 1588<sup>54</sup>, Madrid 1597<sup>55</sup>... Existe también una comedia –atribuida a Luis Vélez de Guevara– sobre este personaje, protagonista igualmente de un auto sacramental ya descrito por nosotros (*CAFABA* VI-172).

10) [*PATENTE DE CAPITÁN DE INFANTERÍA A D. ANTONIO DE CISNEROS.*]

Ms. en papel, letra del siglo XVI. Gran fol. (38 x 26'5 cm), una hoja ms. con firma y sello. Don Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes, concede a don Antonio de Cisneros el título de capitán de infantería, en el Tercio del Maestre de Campo don Francisco de Toledo. Fechado en Lisboa a 29 de junio de 1589.

## B) Impresos

11) *A LA MUERTE DE DOÑA BÁRBARA DE LA CUEVA. ELEGÍA.* S. i. t. [¿Sevilla, 1590?]

*A LA MVERTE* / de Doña Barbara de la Cueva. / [*grabado de 81 x 71 mm, con doble recuadro: escudo de los de la Cueva entre Marte y Apolo, con la leyenda MARTE. APOLO. en la parte superior y GESTA CANO:~ / 1590. en la inferior*] / *ELEGIA.*

Sigue el texto, a línea tirada:

–M<sup>2</sup>Veve espíritu sacro de Cyrrho<sup>56</sup> [*tercetos encadenados*]

[*Remate:*] ¶ *LAVS DEO.* / [*filete*] / \*\*\* / \*\* / \*

4º. 4 h. Signaturas: A, A2, con reclamos. Letras redonda y cursiva.

Ejemplar desencuadernado de un tomo facticio, procedente de la biblioteca del duque de T'Serclaes. Desconocido hasta hoy a todos los bibliógrafos<sup>57</sup>. La filigrana del papel –de gran calidad– es parecida al nº 5704 de Briquet, correspondiente a Perpiñán, 1595, pero difiere claramente y desde luego tuvo que fabricarse al menos un lustro antes, pues, dado que se trata de una elegía a un personaje contemporáneo, la fecha del grabado ha de coincidir con la de la impresión. Puede que la joven fallecida

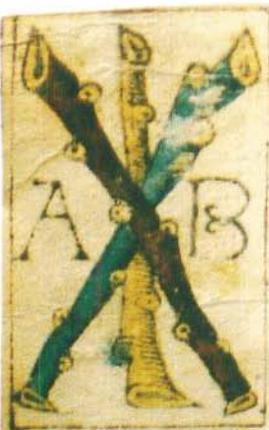
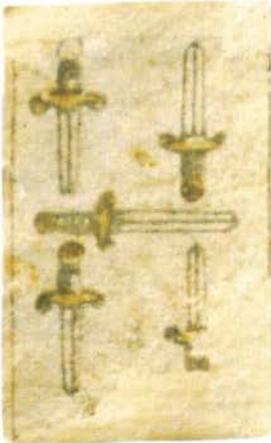
<sup>53</sup> CCPB 245491-2 (un solo ejemplar).

<sup>54</sup> CCPB 528-2 (ejemplares R-8488 de la BNM y otros).

<sup>55</sup> Salvá 3302=Heredia 7112, CCPB 1797-3 (ejemplares R-17068 de la BNM y otros).

<sup>56</sup> Debe de ser errata por Cythereo o Citerón, personaje mitológico.

<sup>57</sup> Lo hemos comunicado a Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes para que lo incluyan en la nueva ed. del *NDPS* que tienen en prensa.



Nueve naipes del nº 12.

fuera hija de D<sup>a</sup> Isabel de la Cueva (+1599), V Señora de la Solera y esposa del V conde de Santisteban del Puerto.

12) [B., A.: *Baraja española (tipo precursor del de Valencia)*. ¿Valencia o Lyon, mediados o tercer cuarto del siglo XVI?<sup>58</sup>]

Parte de dos pliegos cortados (creemos que recientemente), de los que se conservan 12 naipes<sup>59</sup> –más cuatro duplicados, sin colorear<sup>60</sup>–, de 92 x 54 mm de mancha y con unos márgenes escasos (de entre uno y dos mm): as, siete y ocho de copas; as, cuatro, cinco y sota de espadas; tres, cuatro, seis, ocho y sota de bastos. Impresión xilográfica en tinta sepia sobre papel de dos capas, impresa la primera y la otra en blanco, encolada a ella con el fin de darle opacidad (cualidad imprescindible en las cartas, para que los demás jugadores no puedan saber de cuáles se trata). No se percibe filigrana. Los naipes carecen de pintas (rayas que indican el palo).

Las cartas, cuya iconografía parece precursora del llamado *pattern* o *portrait* de Valencia, están finamente diseñadas y bien impresas, y casi todas ellas fueron discretamente coloreadas en amarillo, rojo oscuro y azul claro. Creemos percibir un cierto aire germánico (la sota de bastos recuerda vagamente a un lansquenete). En el tres de bastos aparecen las iniciales A B, que deben de corresponder al naipero (¿un lionés establecido en Valencia?). Thierry Depaulis sugiere la posibilidad de que se trate de Amy Bolache, del que se conserva una hoja incompleta de naipes españoles –muy parecidos a los nuestros, aunque sin figuras– en el Museo de Gadagne de Lyon.

13) [BERNAL, Beatriz: *Don Cristalián de España*. Valladolid, Juan de Villalquarán, 9-1-1545.]

Fol. 1 h.-CCCIII f., a dos cols. Letra gótica. ¿Capitulares grabadas?

Fragmento de 8 fols. incompletos, procedentes del cartonaje de una encuadernación antigua, restaurados por Iván Camacho. Corresponden al penúltimo cuadernillo, Oo, fols. ccxcic [=cclxxxix]-[ccxcvi].

Se trata de la 1<sup>a</sup> ed. de esta rarísima novela de caballerías, la única escrita por una mujer. Vid. Gallardo \*585. Gayangos<sup>61</sup> pp. LXXIII-LXXIV.

<sup>58</sup> Resumo aquí lo dicho en las pp. 275-276 de mi artículo “Hallazgos de barajas antiguas españolas”, en *The Playing-Card* XXXIV, n° 4 (April-June 2006), pp. 269-284.

<sup>59</sup> Algunos en mal estado, como el cuatro y el cinco de espadas y el cuatro de bastos.

<sup>60</sup> Siete y ocho de copas y tres y ocho de bastos.

<sup>61</sup> Pascual Gayangos, *Catálogo razonado de los libros de caballerías...* Madrid, M. Rivadeneyra, 1874 (existe ed. facsímil: Valencia, Librerías “París-Valencia”, 1993).



**Quã entre las obras a dios mas acceptas : y en que mas se ma-**

ñifesta su gloria y su nõbe es loado: es la reuerçia y reparo de sus tẽplos y yglesias. **Don-**de el pueblo xpiano recibimos el biẽ del baprismo: y todos los sacros. Y como de todos los tẽplos subiectos al pontificado romano sea madre y cabeza el grã tẽplo y yglia del pncipe dlo: apostoles sant Pedro de roma. Por tãto nos fray Arnaldo arçto maestro en sacra theologia dlo orden de sant augustin: por del cõuento del burgo de Carcazona: y por auerozidad aplica alas cosas figurẽs commissario specialmẽre señalado y diputado: por stud dlo q̃l commissio vos hagẽmos saber: como nõ muy fco padre Leo decimo por la mifacio diuita bienaueradamẽre regente la yglia de dios: cõ zelo del biẽ y salud dlas aias: cõcedio a todos los ficles de xpo de q̃lq̃er genero o cõdicion en q̃lq̃er pte residierẽs: q̃ de sus bienes darã pa ayuda ala fabrica del pncipe de los aples sant Pedro de roma. Cõmenc a saber los plados o otro q̃lq̃er cligo o religioso cõstituy-

dos en dignidad: y todos los nobles: y varões ocho sueldos. Los otros eccliaísticos no cõstituydos en dignidad q̃tro sueldos: y todas las otras psonas no eccliaísticas por cada vna psona tres sueldos rachados por nos: y por auerozidad aplica ordenado. q̃ los tales puedã elegir cõfessor: cligo: o religioso: el q̃l les pueda absuelua y absuelua de todos sus pecados crimines y excessos: avn q̃ fca tales q̃ la absolucio dellos fuese special o generalmẽre ala sede aplica refuanda. **¶** Frẽ de toda cõfura y cõfuras: avn q̃ la absolucio dellos fuese ala sede aplica refuanda. **¶** Frẽ de todos los casos q̃ en la cena del seõor son refuados: excepto de hauer cõspirado cõtra el poder del sumo p̃fite: y de hauer puesto mano en obpo: o en otro q̃lq̃er plado: y de hauer falsificado letras aplicas: o de hauer leuado armas: o otra q̃lquier cosa phibida por el derecho a rra de inficles. y de hauer dado ocasiõ a q̃lq̃er cõfura aplica puesta por razõ de los alubres: fca plenariamente absueltos vna vez en la vida: y otra en el vdadero articulo dela muerte: y de los no refuados rãtas vezes q̃ntas ha ura menester: o lo pidiere. **¶** Frẽ q̃ el mesmo confessor: o otro q̃lq̃er por auerozidad aplica les pueda ministrar el sacro dela eucharistia: saluo en el dia de pasua: y en el articulo dela muerte. **¶** Frẽ de todos los votos: pmeridos: excepto bierlin castidad: y religio: camutado los tales votos en algũ caritativo subsidio. **¶** Frẽ de todo juramẽto en q̃lq̃er contrato: instrumentõ: y obligaciõ: cõ tal q̃ el tal juramẽto nõ sir in forma camere: a fin y effecto de poder experir en iuyzio. **¶** Trofi q̃ en los dias de q̃refina: y los otros dias del aõo en q̃ la yglia veda comer carne: puedã comer bueuos: y leche: q̃fo y mãte cay otras cosas de leche. Y carne con consejo de medico spiritual y corporal. **¶** Item que vffitãdo en los dias de quarema dos altares: o tres donde se ballaren: configan y ganen todas aquellas gracias y indulgencias que configurãian si personalmente en el tal tiempo vffitãssen todas las yglesias dentro y fuera de roma: donde gracias y indulgencias se ganian y estaciones se andan. **¶** Item que los clerigos sacerdotes que son o serã: y los nobles o varones: puedan tener altar portatil pa q̃ en lugares no sagrados les digan missa antes q̃ el dia esclaresca siẽdo cercano el dia. **¶** Frẽ que los tales puedã oyr missa en su casa: o en otro lugar honesto dõde a ellos bien visto fuere en tiepo de entredicho ordinario: no siendo el tal causa del entredicho: ala q̃l missa puedã estar todos sus domesticos y familiares. **¶** Item q̃ en tiepo de entredicho se sea dada eccliaística sepultura tãme sine põpa funerali. **¶** Item q̃ el y todos sus parientes vivos y muertos: sea participães en todos los bienes q̃ se hazen y harã en toda la yglesia xpiana. Y por q̃ vos distes los dichos ganays las dichas grãas y indulgencias: delas q̃les quiere su sanctidad q̃ por days gozar y gozeps: con tal q̃ al tiepo q̃ dierdes la dicha limosna recibays en vos esta dicha bulla para la tener en vfo poder sellada con el sello para esto diputado. **¶** Hecha a dias del mes de Año del nacimiento del seõor: de Dñi mil quinientos y dezisiete.

**Forma dela plenaria absolucion vna vez en la vida.**

**¶** Discreatur tui r̃. Dominus noster iesus christus r̃. Yo por la auerozidad apostolica a mi cuesta parte comerida: y a ti concedida te absueluo de todos tus pecados: avn que fuesse tales que la absolucion dellos fuese special o generalmẽre referuanda ala sede apostolica: tornãdo te en aquella puridad y limpieza en que estãvas quãdo fueste baprisado. En el nombre del padre y del fijo: y del spiritu sancto. Amen.

**Forma dela absolucion delos casos no referuados para todas las vezes que della quisierẽ gozar.**

**¶** Discreatur tui r̃. Dominus noster iesus xps r̃. Yo por auerozidad apostolica: en esta parte a mi comerida: y a ti concedida te absueluo juxta el tenor y forma delas letras apostolicas. In nomine patris r̃.

**Forma dela plenaria absolucion en el articulo dela muerte.**

**¶** Discreatur tui r̃. Dominus noster iesus xps r̃. Yo por la auerozidad apostolica te absueluo de todos tus pecados: dando te plenaria remission y absolucion dellos: tornãdo te en el estado y puridad en que estãvas quando fueste baprisado. E si esta vez nõ fallerẽs: referuanda te sea esta absolucion y indulgencia para el verdadero articulo dlo muerte. In nomine patris et filii y spiritus sancti. Amen.

**Vidit Arnaldus de arceto,  
Comissari⁹ prefatus,**

Alcocer<sup>62</sup> 112, Palau 28136, *BLH* III-2 7085, Lucía Megías<sup>63</sup> pp. 170 (reproduce la portada), 171, etc., y Eisenberg y Marín Pina<sup>64</sup>, que conocen cinco ejemplares, dos de ellos imperfectos y ninguno en España. Se reimprimió en Alcalá de Henares, 1586 (Martín Abad n° 970<sup>65</sup>), y la obra fue objeto de una tesis doctoral en 1980<sup>66</sup>. Se publicaron al menos dos eds. de la traducción al italiano (Venecia, 1557 y 1609).

14) [*BULA DE INDULGENCIAS, PARA LA FÁBRICA DE SAN PEDRO DE ROMA (PARA VIVOS)*]. Zaragoza, Jorge Coci, a. 20-4<sup>67</sup>], 1517.

Fol. menor. Una hoja de pergamino de forma algo irregular, 258/247 x 185/177 mm (caja de escritura 191 x 141), impresa por una sola cara. Letra gótica de tres tamaños<sup>68</sup>: c. 104G, c. 83G y 67G. 54 líneas.

[*Fino grabadito xilográfico: estampeta con doble recuadro de san Pedro apóstol*<sup>69</sup>.] *Empieza*: P<sup>2</sup>Or̄ entre las obras a dios mas acceptas: y en que m[as se ma]= / nifiesta su gl'ia/ y su nõbre es loado: es la reuerẽcia y reparo de su tẽplos τ y[glesias do]n= / de...: *línea 34*: [...] Y por̄ vos [blanco] / distes los dichos [blanco] ganays las dichas gr̄as τ indulgẽcias [...]; *línea 37*: [...] Hecha a [blanco] dias del mes de [blanco] Año / del nacimiento del señor de Mil quinientos y dezisiete. *Línea 53*: Vidit Arnal-

<sup>62</sup> Mariano Alcocer y Martínez, *Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid, 1481-1800*. Valladolid, Imprenta de la Casa Social Católica, 1926.

<sup>63</sup> José Manuel Lucía Megías, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid, Ollero & Ramos, 2000.

<sup>64</sup> Daniel Eisenberg y M<sup>a</sup> Carmen Marín Pina, *Bibliografía de los libros de caballerías castellanos* (Zaragoza, Prensas Universitarias, 2000), n° 1654.

<sup>65</sup> He visto el ejemplar R-2105 de la BNM.

<sup>66</sup> De Sidney Stuart Park: “*Don Cristalián de España* de Beatriz Bernal; edición modernizada con introducción crítica”, 3 vols. Ann Arbor, Michigan, 1998 (he visto el ejemplar de la Biblioteca Universitaria de Salamanca).

<sup>67</sup> Agradezco a Julián Martín Abad la atribución a Coci, basada en las características tipográficas. Añadiré que la impresión de la bula debe de ser anterior al 20 de abril de 1517, fecha en que Arnaldus de Arceto, a instancias del obispo de Aire-sur-l'Adour (al N de Pau, en las Landas, Francia), fue creado “episcopus Cyrenensis et sufraganeus Adurensis”, pues de lo contrario se habría indicado en la bula su nuevo cargo.

<sup>68</sup> Debido al encogimiento del soporte, las medidas actuales respectivas de las 20 líneas son c. 100, c. 80 y 64/65 mm.

<sup>69</sup> Me indica Julián Martín Abad que el grabado también figura en el n° 772 de sus *Post-incunables ibéricos* (Madrid, Ollero & Ramos, 2001), como he comprobado a la vista del ejemplar R-22138 de la BNM. El taco probablemente sea importado de Alemania y, según mi amigo el historiador del arte Luis Guillermo García-Saúco, recuerda el estilo de Lucas Cranach (1472-1553).

du de arceto. / Cōmissari<sup>9</sup> prefatus.

Ejemplar impreso en vitela<sup>70</sup>, falto de un trocico que afecta a varias letras de las líneas 1-2 (reintegradas por Iván Camacho). Presenta dos orificios en la parte inferior, de los que pendería el sello de plomo, no conservado. V<sup>o</sup> en blanco, con una anotación ms. antigua: *Bulla por limosna / para S. Pedro y S. / Pablo de Roma*.

Creemos que el ejemplar procede de la biblioteca del infante D. Antonio de Orleans (1824-1890), hijo del rey Luis Felipe de Francia y duque de Montpensier, que casó con M<sup>a</sup> Luisa de Borbón y fue padre de la reina M<sup>a</sup> de las Mercedes. A través de sucesivas herencias, el ejemplar pertenecía a finales del siglo XX al archivero, cronista y bibliófilo navarro D. José M<sup>a</sup> Huarte Jáuregui, marqués consorte de Valdeterrazo.

Este impreso falta en todos los repertorios consultados<sup>71</sup>. A nombre de Arnoldo [*sic*] de Arceto, y creyéndola impresa en Carcasona, Palau recoge en su n<sup>o</sup> 15486 un ejemplar de una bula semejante –aunque para difuntos– vendido en 1914 por el librero Rosenthal a la Hispanic Society de Nueva York, descrito por Norton<sup>72</sup> 701>Martín Abad *Post-incunables* 287.

Como es sabido, esta campaña de bulas para financiar la construcción de la Basílica de san Pedro fue el detonante de la rebelión del agustino Martín Lutero (1483-1546) contra Roma. El 31 de octubre del mismo año 1517 fijó en las puertas de la catedral de Wittenberg las célebres 95 tesis, con lo que se inició el proceso que culminaría en 1520, cuando Lutero quemó públicamente la bula de excomunión del Papa y se consumó la ruptura con Roma y el comienzo de las guerras de religión que extenderían la Reforma protestante por Alemania y otros países europeos.

#### 15) CARTA DE ARRENDAMIENTO. [España, ¿c. 1550-1560?]

Fol. Una hoja apaisada, impresas sólo 10 líneas del anverso, letra gótica (c. 68G).

[*Empieza ms.: Sepan quantos esta carta de arrendamyento vieren...; tras 15 líneas mss., impreso:*] Y para ello obli [*ms.: gamos nuestras perso-*

<sup>70</sup> Entre los ejemplares de bulas de 1501 a 1520 reseñados en *Post-incunables ibéricos* sólo encontramos uno impreso en vitela, el n<sup>o</sup> 286, también para la fábrica de san Pedro de Roma.

<sup>71</sup> Será incluido con el n<sup>o</sup> 287.5 en el libro de Julián Martín Abad *Post-incunables ibéricos (Adiciones y correcciones)*, Madrid, Ollero & Ramos, en prensa. El n<sup>o</sup> 1125.5 de dicha obra tiene la misma procedencia que nuestro ejemplar.

<sup>72</sup> Frederick J. Norton, *A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal (1501-1520)*, Cambridge, University Press, 1978.

nas] y bienes muebles τ rayzes auidos τ por auer y [ms.: damos] poder cumplido en [ms.: nuestras] personas τ bienes a todas y qualesquier / iusticias de su Magestad, ansi de la ciudad de Segouia... [línea 10 de lo impreso:] Año del nascimiento de nuestro saluador Jesu Christo de mil τ quinientos y [ms.: sesenta y tres años.-] Testigos que fueron presentes a lo que dicho es [siguen varias líneas mss. con la certificación, firma y signo del escribano Pedro del Cubillo].

Vº en blanco, con una nota ms. antigua que resume el contenido del documento.

Se refiere a Valdeprados, en el SO de la actual provincia de Segovia<sup>73</sup>. Ejemplar encuadrado con los cuatro siguientes por Ángel Camacho. No conocemos otro.

16) CARTA DE PODER Y PROCURACIÓN. [Alcalá de Henares, ¿c. 1580?]

Fol. Una hoja parcialmente impresa sólo por el anverso, letra gótica (82G).

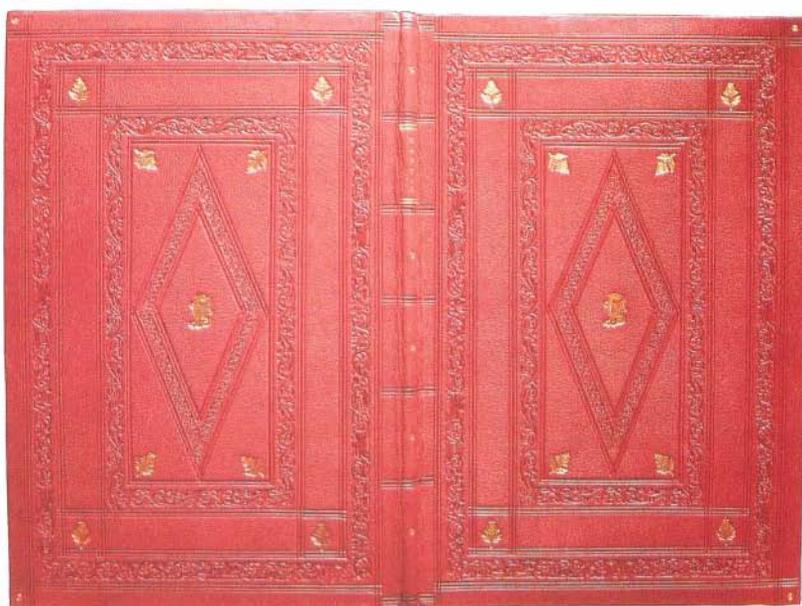
[Empieza:] Sepan quaotos [sic] esta carta de poder y prócuracion [sic] vieren como [sigue un espacio en blanco equivalente a unas 21 líneas de impreso, relleno a mano: yo Pedro Gonzalez....] / para que por [ms.: mi] y en [ms.: mi] nombre como [ms.: mi] procurador... / [línea 26:] ... ante el escriuano y testigos de yuso escrip / tos. Ques fecha y otorgada en [ms.: la villa de alcala de henares a veinte e seis dias del / mes de henero de mill e quinientos y ochenta y çinco annos... Siguen varias líneas mss. con la certificación, firma y signo del escribano Juan de Rrobledo].

Vº en blanco, con una nota ms. antigua que resume el contenido del documento.

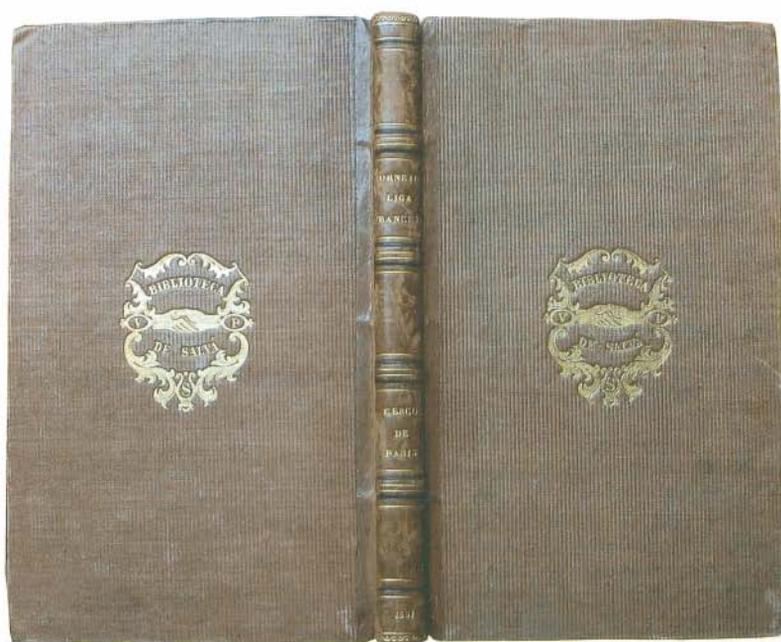
Nuestro ejemplar es diferente de los descritos por Martín Abad<sup>74</sup>, y no conocemos otro. Lo reproducimos en *La pasión*, fig. 104, p. 192.

<sup>73</sup> Consultado el profesor Fermín de los Reyes, máxima autoridad en tipobibliografía segoviana, no cree probable que nuestro formulario –ni el n° 18– fueran impresos por Juan de Brocar durante su breve estancia en Segovia en 1548.

<sup>74</sup> Vid. Martín Abad n° 904, y los núms. 51-53 de sus “Sesenta y cinco nuevas ediciones complutenses del siglo XVI”, en la *Revista Portuguesa de História do Livro*, 2:3 (1998), pp. 33-90.



Encuadernación de los núms. 15-19 (Ángel Camacho) [fotografía de Consuelo López].



Encuadernación de los núms. 22-23, con el superlibros de los Salvá en oro [fotografía de Consuelo López].

17) *CARTA DE PODER Y PROCURACIÓN*. [¿Madrid, c. 1590-1595?]

Fol. Una hoja parcialmente impresa sólo por el anverso, letra redonda (100/101R).

[*Empieza:*] En [*ms.:* la uilla de madrid a veinte y dos dias del mes de septiembre] de mil y [*ms.:* quinientos y noventa y ocho años] en presencia de mi el [*ms.:* Presente escriuano] / y testigos de yuso escriptos pareçio presente melchior gomez, Curador / de carne... [*línea 24:*]... y expres- / samente<sup>75</sup> obligo y otorgo assi [*ms.:* y firmo de su nombre siendo testigos... *Firma del escribano Alonso Çapata y del otorgante.*]

*Vº en blanco, con una anotación ms. antigua con la palabra poder y el nombre del otorgante.*

En el documento, Melchor Gómez da poder al procurador Pedro de Pina para un pleito sobre la venta de una casa. No conocemos más ejemplares de este formulario, que falta en todas las fuentes consultadas.

18) *CARTA DE VENTA*. [España, ¿c. 1550-1560?]

Fol. 2 hojas, impresas sólo 16 líneas de 1r y 18 de 1v, la h. 2 en blanco, letra redonda (c. 74R).

[*Empieza ms.:* Sepan quantos esta carta de venta vieren...; *tras 30 líneas mss., impreso:*] Que este es el verdadero valor y precio de todo ello... [*16 líneas impresas; al vº, línea 16:*] ...Que fue hecha y otorgada en [*ms.:* el dicho lugar de Fuente / milanos] a [*ms.:* deziseis] días del mes de [*ms.:* setiembre] año del señor pe [*sic*] mil y quinientos y [*ms.:* sesenta e / vn annos] Testigos que fueron presentes a lo que dicho es. [*Siguen varias líneas mss. con la certificación, firma y signo del escribano Françisco Munnoz.*]

*Hoja 2 en blanco, con una nota ms. antigua al vº en la que se resume el contenido del documento.*

Se refiere a Fuentemilanos, en el O de la actual provincia de Segovia<sup>76</sup>. No conocemos otro ejemplar.

19) *CARTA DE VENTA*. [España, ¿c. 1580?]

Fol. 2 hojas, impresa sólo la primera, parcialmente, letra redonda (81R).

[*Empieza ms.:* 239 Venta de una eredad en Bedon / Sepan quantos

<sup>75</sup> Por errata, la *a* está invertida.

<sup>76</sup> Vid. *supra*, nota 73.

esta carta de venta vieren...; *tras 15 líneas mss., impreso:*] Con todas sus entradas y salidas derechos y pertenencias vsos y costumbres y seruidumbres... [33 líneas impresas en el r<sup>o</sup>; v<sup>o</sup>, línea 18:] ... En testimonio de lo qual otorgue esta carta ante [*ms.:* el presente escriuano publico / ... línea 21: fue fecha e otorgada en el lugar de Salaçar a / veynte e çinco dias del mes de Agosto de mill / e quinientos e ochenta e vn annos... *Siguen varias líneas mss. con la certificación, firma y signo del escribano Juan de Castanneda*].

*Hoja 2 en blanco, con dos notas mss. antiguas al v<sup>o</sup> en las que se resume el contenido del documento.*

Bedón y Salazar son dos localidades cercanas, pertenecientes a la actual provincia de Burgos, pero Fernández Valladares ha descartado que el formulario se imprimiera allí, por razones tipográficas. No conocemos otro ejemplar.

20) [CONCILIO COMPOSTELANO, 1565]. Salmanticae, Petrus Lassus, 1594.

CONCILIVM / PROVINCIALE / COMPOSTELLANVM / A Gaspare à çuñiga, & Auellaneda Archie / piscopo, & totius Prouinciaie Compostellanae Me- / tropolitano Salmanticae congregatum, & celebra / tum sub Pio IIII. & Pio. V. Pontificibus ma / ximis, & regnante Catholico, & inuictissimo Re / ge nostro PHILIPPO II. / [escudo xilográfico cardenalicio de D. Gaspar de Zúñiga] / SALMANTICAE, / Cum licentia, Excudebat Petrus Lassus, 1594.

8<sup>o</sup>. 12 h.-110 f.-2 f. Error de foliación: 97 en blanco. Signaturas: \*\*\*\*A-O<sup>8</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: A=A, C5=C5, D3=D3, G4=G4, H5=H5. Letras redonda y cursiva. Capitales y adornos grabados. Ejemplar encuadernado de época con el n<sup>o</sup> 45 a continuación.

Palau 325992, CC16 C-2498. Ruiz Fidalgo 1381 (cuatro ejemplares, dos de ellos en la BNM, en los que también va encuadernado a continuación ejemplar de nuestro n<sup>o</sup> 45). CCPB 29522-1 (cinco ejs.)

21) CONTRERAS, Jerónimo de: *Selva de aventuras...* Alca [*sic*] de Henares, por Sebastián Martínez, 1576.

SELVA / DE AVENTV / RAS, COMPVESTA POR / Hieronymo de Contreras Chro- / nista de su Magestad. / Dirigida al Illustre señor Antonio Gracian / Dantisco, Secretario de su Magestad. / [...] / Con licencia / Impressa en Alca [*sic*] de Henares, por Sebastian / Martinez. Año de. 1 5 7 6. / Esta tassado a real y quartillo. / [*filete*]

8<sup>o</sup>. 136 f. Error de foliación: 91=92. Signaturas: A-R<sup>8</sup>, con recla-

mos. Errores en las firmas: H5 en blanco, L4=L5, O4=O3, P4=P5. Fina encuadernación en tafilete firmada por V[ictorio] Arias (1856-1935) en la contratapa anterior.

Palau 60782, Vindel 675<sup>77</sup>, Martín Abad 833 (sólo pudo describir la portada según la reproducción de Vindel, pues no logró ver ejemplar). Se trata de una novela bizantina en prosa y verso, publicada por vez primera en Barcelona, 1565, que al parecer sirvió de base a Lope de Vega para escribir *El peregrino en su patria*.

22) CORNEJO, Pedro: *Compendio y breve relation...* Bruxellas, en la casa de Roger Velpio, 1591.

COMPENDIO / Y BREVE RELATION [sic] / DE LA LIGA Y CONFEDERACION Francesa: con las cosas en / aquel Reyno acontecidas desde el / año de ochēta y cinco hasta el pre- / sente de nouēta, en el qual vltra de [sic] / la historia se tocan las mas nota- / bles cosas q̄ en la Francia se hallan. / *Compuesto por el Licenciado Pedro Cornejo / y dedicado al Serenissimo Señor Duque / de Parma y Plasencia, &c. / [adorno] / EN BRUXELLAS, / En la casa de Roger Velpio, en lagui- [sic] / la dorada, cerca de Palacio. 1591. / Con Licencia.*

8º prol. 4 h.-56 f. Firmas: A-G<sup>8</sup>H<sup>4</sup>, con reclamos. Letras redonda y cursiva. Capitales y adornos grabados. Ejemplar encuadernado en el siglo XIX con el siguiente, en holandesa verde, con superlibros de los Salvá y exlibris circular gris de Heredia<sup>78</sup>. El volumen fue adquirido en la subasta de Heredia por Quaritch, que lo vendió en 1895 por 1 £ 4 chelines.

Salvá 3240=Heredia 6950 (sus ejemplares), Vindel 900, Palau *sub* 62082, *BLH* IX 312<sup>79</sup> (cinco ejemplares), Peeters-Fontainas<sup>80</sup> I, 275, *CC16* C-3041, *CCPB* 29675-9 (cuatro ejemplares, entre ellos el R-1431 de la BNM, que he visto, y también va encuadernado con el siguiente).

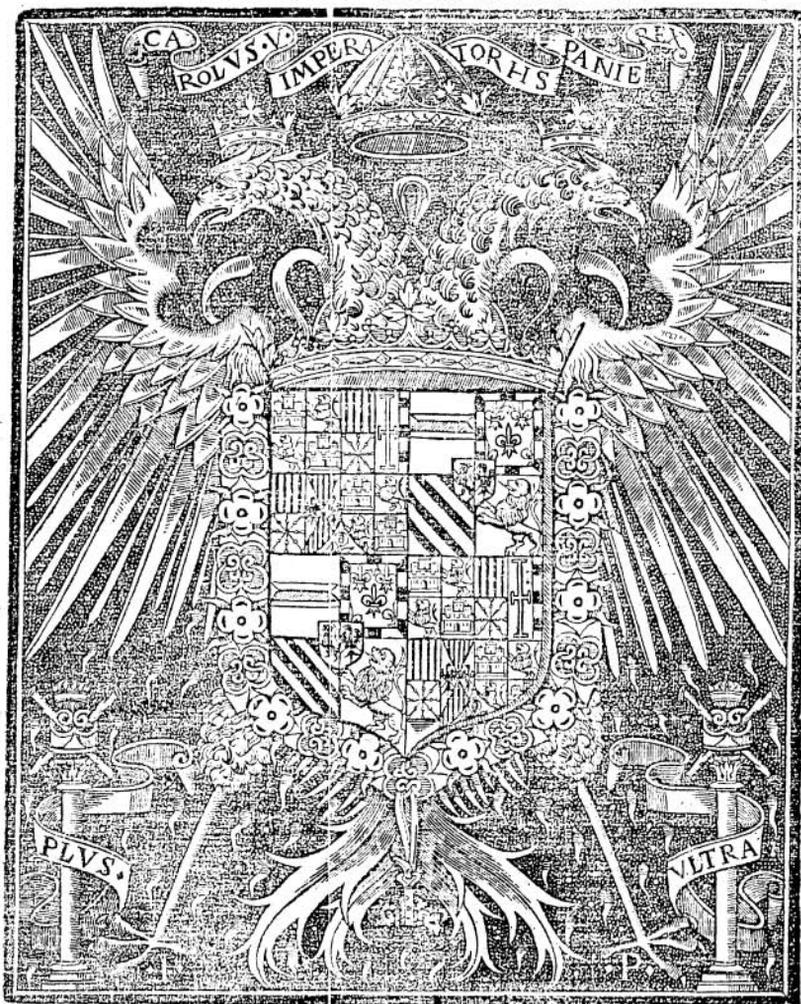
<sup>77</sup> Quizá por problemas con el cliché, es defectuosa la reproducción de la portada, pero podría tratarse de nuestro ejemplar.

<sup>78</sup> Vid. *La pasión*, pp. 153-154 y fig. 78, así como mi artículo "De la Biblioteca de Salvá a las de Heredia" (en *Pliegos de Bibliofilia* n.º 18 [2º trimestre 2002], pp. 3-20), n.º 3, p. 15.

<sup>79</sup> Conviene advertir que Simón Díaz confunde con un homónimo carmelita a nuestro autor (1536-1618), quien vivió en los Países Bajos y Francia y fue celoso defensor de la Liga Católica, que combatió al hugonote Enrique IV, finalmente convertido al Catolicismo para reinar, pues "París bien vale una misa".

<sup>80</sup> Jean Peeters-Fontainas, *Bibliographie des impressions espagnoles des Pays-Bas Méridionaux*, 2 vols., Nieuwkoop, B. de Graaf, 1965.

LAS CORTES DE VALLADOLID,  
DEL AÑO DE M. D. XLVIII.



Las pregmaticas y capitulos que su Magestad del Emperador y Rey nuestro señor hizo en las cortes que se tuvieron con el serenísimo Principe don Phelipe nuestro señor, en su nombre. En Valladolid. Año de mil y quinientos quarenta y ocho.

¶ Van añadidas las pregmaticas de los arrendadores del pan, y la pena de los reuendadores, que es la mesma que han de auer los arrendadores que vendieren pan alguno de lo que ouieren de rentas.

En Salamanca en casa de Iuan de Canoua. M. D. LXIII.

Portada del nº 24.

23) ÍD.: *Discurso y breve relación...* Bruxellas, en la casa de Roger Velpio, 1591.

DISCURSO / Y BREVE RELACION / DE LAS COSAS ACONTECI- / das en el cerco de la famosa Villa / de PARIS, y su defensa por el / Duque de Nemours, contra Hen- / rique de Borbon, intitulado Rey / de Nauarra y Francia. / *Embiada al Serenissimo Señor el Principe / de Ascoli, &c.* / Por el Licenciado Pedro Cornejo. / [adorno] / EN BRUXELLAS, / En la casa de Roger Velpio, en laqui- / la [sic] dorada, cerca de Palacio. 1591. / *Con Licencia.*

8º prol. 2 h.-43 p. Signaturas: A-C<sup>8</sup>, con reclamos. Letras redonda y cursiva. Capitulares y adornos grabados. Ejemplar de Salvá y Heredia, encuadernado a continuación del anterior.

Salvá 3240=Heredia 6950 (sus ejemplares), Vindel 901, Palau *sub* 62082, BLH IX 319 (dos ejemplares), Peeters-Fontainas I, 276, CC16 C-3042, CCPB 6413-0 (dos ej., uno de ellos el mentado R-1431 de la BNM).

24) *CORTES DE VALLADOLID, 1548.* [PRAGMÁTICAS DEL PAN.] Salamanca, en casa de Iuan de Canoua, 1564.

LAS CORTES DE VALLADOLID, / DEL AÑO [sic] DE M. D. XLVIII. / [escudo imperial xilográfico de Carlos V en blanco sobre fondo negro, sobre águila bicéfala de la que caen plumas; en los ángulos inferiores, las iniciales J. P.] / [corazoncillo] Las pragmáticas y capitulos que su Magestad / del Emperador y Rey nuestro señor hizo en las cortes [...] / ¶ Van añadidas las pragmáticas de los arrendadores del pan, y la pena de los reuendadores, / [...] / En Salamanca en casa de Iuan de Canoua. M. D. LXVIII.

[*Colofón, en C12r:*] Fueron impressas las presentes cortes en la / noble ciudad de Salamanca, por Iuan de Canoua Impressor. / Acabaronse en el mes de Iulio. Año del nascimiento / de nuestro señor Iesu Christo, de M.D. / LXVIII. Años.

Fol. xxvj f.-2 h. Error de foliación: en blanco vij. Signaturas: A-B<sup>8</sup>C<sup>12</sup>, con reclamos. Letra redonda. Iniciales grabadas. Algunos subrayados y apostillas marginales antiguos. Ejemplar restaurado y encuadernado por Ángel Camacho.

Palau 23515=63151, CC16 C-3404, Ruiz Fidalgo 597 (cinco ejemplares, los dos de la BNM mútilos o defectuosos), CCPB 1012-X (sólo tres ej.).

25) *CRÓNICA DE FERNANDO III*. Medina del Campo, por Francisco del Canto, 1568.

[*Dentro de una orla xilográfica de cuatro piezas, portada en rojo y negro:*] [*escudo de Felipe II como rey de Inglaterra*<sup>81</sup>] / [*dos corazoncillos*] *Chronica del sancto rey don Fernando tercero deste nombre [...]* / En Medina del Campo, impressa por Francisco del Canto. / ANNO. M. D. LXVIII.

Fol. xxxvi f. Errores de foliación: xxx=xxxii, xxxv=xxxiii. Signaturas: A-C<sup>8</sup>D<sup>12</sup>, sin reclamos. Letra gótica (salvo las tres últimas líneas de la portada y el v<sup>o</sup>, en redonda), dos cols. Capitales grabadas. Ejemplar falto de los fols. iv, v y xxxvi<sup>82</sup>, suplidos en facsímil, restaurado y encuadernado por Ángel Camacho. Presenta en la portada la firma del bibliófilo y archivero –y seguramente bibliopirata– del siglo XVIII don Benito Martínez Gayoso<sup>83</sup>, que dio nombre al códice del *Libro de buen amor* hoy conservado en la Biblioteca de la Real Academia Española. Es probable que el ejemplar llegase a manos del marqués de Pidal, luego pasara a las del bibliófilo y bibliopola don Roque Pidal Bernaldo de Quirós (en su día copropietario del códice del *Mío Cid*) y después a alguno de sus herederos, pues al v<sup>o</sup> de la hoja de guarda anterior presentaba un exlibris ms.: *MMPidal / Arqto. / 1939*.

Pérez Pastor n<sup>o</sup> 151, que no pudo ver ejemplar y copia con algún error a Salvá 2896<sup>84</sup>=Heredia 3122; también *BLH* III-1 2288 se contenta con remitir a Salvá, sin localizar ejemplar. El nuestro<sup>85</sup> coincide exactamente con el del marqués de San Román<sup>86</sup> n<sup>o</sup> 74 y se trata de una ed. diferente de Palau 64942<sup>87</sup>=Pérez Pastor *Medina* 149=CC16 C-3678=CCPB

<sup>81</sup> Estuvo casado con María Tudor desde 1554 hasta la muerte de ella en 1558, pero resulta anacrónica la utilización del escudo diez años después (agradezco la observación a mi amigo Luis Guillermo García-Saúco).

<sup>82</sup> Éste había sido parcialmente rehecho a mano con letra caligráfica antigua.

<sup>83</sup> La reproducimos reducida en *La pasión*, fig. C33 (vid. también las pp. 254-255 de la misma obra).

<sup>84</sup> Él dice, por error, 2897. No puedo dejar de reproducir la observación de Salvá: “Es singular que existiendo tantas ediciones de esta Crónica, sea más rara que casi todas las publicadas en el siglo XVI”.

<sup>85</sup> Reproduce el privilegio del 6-10-1565, pero la tasa es del 19-5-1568.

<sup>86</sup> Agustín Millares Carlo, *Libros españoles y portugueses del siglo XVI, impresos en la península o fuera de ella: [Fondo San Román]*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1977.

<sup>87</sup> No sabemos qué querrá decir Palau cuando afirma que “Con esta tirada se hicieron varias manipulaciones”, pero es probable que se refiera a cambios de portada.

30159-0 (de 1567 con colofón de 1568: ejemplar R-2999 de la BNM, que he visto); esta ed. y la reseñada en Pérez Pastor *Medina* 150 reproducen a plana y renglón la de 1566, coincidentes todas con la nuestra en la errata de foliación xxxv=xxxiii, según advierte Pérez Pastor.

26) *DECLARACIÓN DE LA PRAGMÁTICA DEL PAN*. Valladolid, por Francisco Fernández de Córdoua, [p. 16-4. 1558].

La declaracion de la prematica. / [*escudo real de Felipe II con toison de oro y sobre águila bicéfala, recuadrado, de 14 x 12 cm*] / ¶ Decla-  
racion de la prematica que su / Magestad mando hazer de [*sic*] precio a que  
se ha de vender en estos / Reynos el pan. / [*corazoncillo*] / [¶ Imp]ressa  
con priuilegio. / [¶ Esta tassada por los Señores del su mu]y alto consejo  
a cinco marauedis cada pligo [*sic*]. / [En valladolid por Francisco  
ferna]ndez de cordoua su impressor.

Fol. 2 h., el vº de la portada en blanco. Sin signaturas. Letra gótica, salvo la antepenúltima línea de la portada. Al comienzo del texto, en 2r, escudo real de Felipe II (ocupa 14 líneas) y capitular D<sup>3</sup>. Foliación ms. antigua: 151-152. El ejemplar está falto de un trozo del f. 1 (afectando a parte del pie de imprenta), restaurado por Mariano Caballero.

El documento está fechado en Valladolid a 16-4-1558 y corrige algunos puntos de la conocida –y elocuente– pragmática sobre el precio del pan, con objeto de que pudiera aplicarse (entraba en vigor cuatro días más tarde). Hasta ahora nadie había distinguido las dos emisiones de este impreso, esta primera [A] (de la que no conocemos otro ejemplar) con las dos erratas ya dichas en la portada<sup>88</sup>, y la segunda [B], que saldría inmediatamente después: cambia la hojita por un adorno y corrige la errata *de* por *del*, pero mantiene la segunda (*pligo*). A la emisión [B] corresponde el único ejemplar que recoge el CCPB 21713-1, el R-15431<sup>4</sup> de la BNM (Palau 69395=235136). Imposible saber a cuál de las dos correspondería el que perteneció al poco fiable Alcocer (n.º 219).

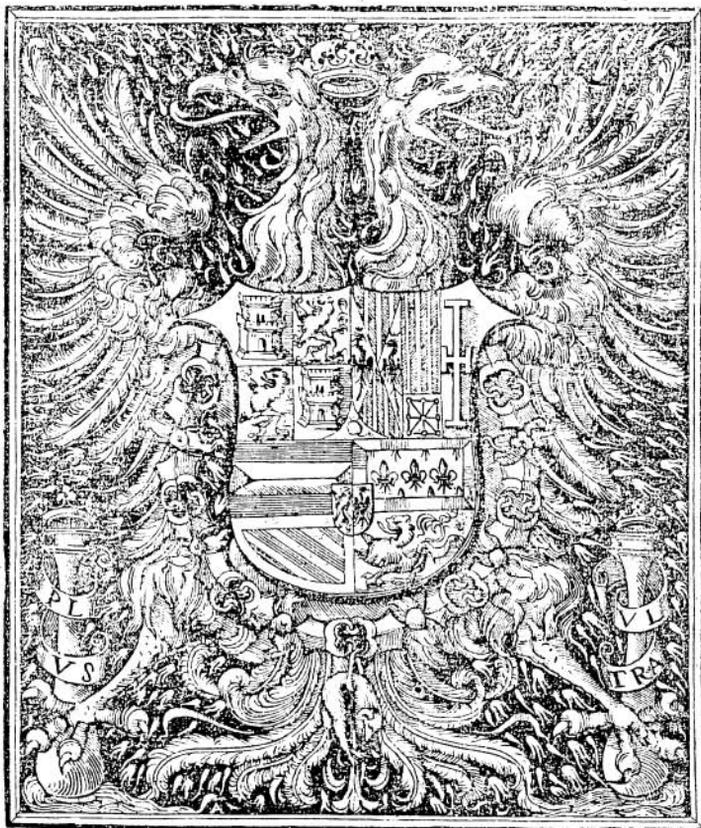
27) *DISCOVRS DE LA DEFFAICTE...* Paris, par Claude de Mons-  
tr'oeil, 1597.

DISCOVRS / DE LA DEFFAICTE / des troupes du Sieur de Saint  
/ Laurens commandant à Dinan / pour le Duc de Mercure, / A Saint Syriac

<sup>88</sup> Y varias más en el texto, que revelan el escaso cuidado que se puso al componerlo, como *cCebada=Cebada, dieho=dicho, comino=camino*, etc., todo ello corregido en la emisión [B].

# La declaración de la prematía.

454



**La declaración de la prematía que su  
Majestad mandó hazer de precio  
a que se ha de vender en estos  
Reynos el pan.**



**Impressa con priuilegio.**

**Está assada por los Señores del su muy alto consejo a cinco maravedís cada pliego.  
En valladolid por francisco fernandez de cordoua su impressor.**

Portada del nº 26, restaurada.

*aupres de Sainct / Malo en Bretagne. / [marca del impresor o adorno] / A PARIS. / Par Claude de Monstr'oeil. tenant sa / bontique [sic] en la Cour du palais / au nom de Iesus. / 1 5 9 7<sup>89</sup>.*

8<sup>o</sup>. 1 h.-5 p. Signatura: A (en p. 1), sin reclamos. Letra redonda y cursiva. Errata corregida a mano en la p. 4.

La carta está datada *De sainct Malo ce deuxiesme Septembre 1597*. No hemos hallado referencias bibliográficas ni conocemos otro ejemplar de esta *plquette*, aunque en el *NUC*, t. 144, pp. 468-469, se registran tres parecidas, entre ellas una del mismo impresor.

28) [*DOCTRINA CHRISTIANA*. ¿Valladolid, c. 1550?]

12<sup>o</sup> (ancho: 72 mm; caja c. 115 x 49 mm). lxxij...? f. Signaturas: A-F<sup>12</sup>...? Letra gótica c. 87G. Texto recuadrado, a dos tintas, tituillos en rojo entre hojitas acorazonadas.

Sólo tenemos 18 fragmentos (en dos se repite parte del contenido) de unos 15'5 x 9 cm, con al menos los siguientes 29 fols., todos incompletos: iij-vj, ix-xij, xv-xviiij, xxvij-xxx, xxxix-xlij, lj, lvij, lix-lxij y lxix-lxxj.

En el Siglo de Oro "se produce una abundancia de catecismos inusitada"<sup>90</sup>, pero todas las *doctrinas*, debido a su constante y poco cuidada utilización, son rarísimas. La que aquí describimos parece desconocida hasta hoy<sup>91</sup>, y presenta el interés añadido de estar dirigida a las mujeres (en el diálogo, Luys instruye a Cata[lina]).

29) ERASMUS, Desiderius: *De duplici copia verborum...* Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1541.

DE DVPLICI / COPIA VERBORVM / AC RERVM, COM= / MENTARII / DVO, / [hojita] / DES. ERASMO / ROTERODAMO /

<sup>89</sup> Reproduzco esta portada, reducida, en mi *Panorama*, p. 194.

<sup>90</sup> Según Luis Resines, *Historia de la catequesis en Valladolid* (Valladolid, Arzobispado, 1995), p. 63. Vid. también Marcel Bataillon, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI* (México, Fondo de Cultura Económica, 1966, 2<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada), pp. 539-543.

<sup>91</sup> No hemos encontrado referencia alguna tras consultar, entre otras obras, la recién citada de Luis Resines y el estudio de J. R. Guerrero "Catecismos de Autores Españoles de la primera mitad del siglo XVI (1500-1559)", en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, II (Salamanca, 1971), pp. 225-260. También es desconocida para nuestros amigos Víctor Infantes y Pedro M. Cátedra, al que debemos la magnífica ed. facsímil con estudio de la *Doctrina cristiana del ermitaño y niño* de Andrés Flórez, O.P. (Valladolid, 1552), Salamanca, Cervantes, 1997, ed. de 200 ejemplares, la mitad no venales.

AVTORE. / [hojita] / [marca del editor: grifo sobre una caja de la que pende una esfera alada; a los lados la leyenda VIRTUTE DVCE, / COMITE FORTVNA.] / LVGDVNI APVD SEB. / GRYPHIVM, / 1541.

8º. 346 p.-6 h. (falta la última, con el 1º en blanco y la marca del impresor al vº). Error de paginación: 7=9. Signaturas: *a-y*<sup>8</sup>*z*<sup>4</sup>, con reclamos. Erratas en las signaturas: cuadernillo *k* en redonda. Letras cursiva y redonda, y tipografía griega. Apostillas marginales. Algunas capitulares grabadas. Exlibris ms. en portada y señales de lectura de varias manos.

En el CCPB 22280-1 sólo se registra el ejemplar 2/66625-1 de la BNM, que he visto. Algunas eds. de esta obra del gran Erasmo de Rotterdam (1468/69-1536) se publicaron en Alcalá de Henares (Martín Abad 141, 215 y 217).

30) *FASCI[CULUS MYRRHE* (en castellano). ¿Valladolid, Sebastián Martínez, c. 1550-1560?)

4º. ¿c. CVIII f.? Sólo tenemos ocho fragmentos de 15'5 x 9 cm aproximadamente, incluida la parte superior izquierda de la portada, orlada, a dos tintas y con un grabado en su interior (¿Calvario?), del Prohemio y de los fols. v-viiij, xviiij-xx y otros no identificados. Letra redonda en la portada, el resto en gótica, tipos c. 94G (en el Prohemio, c. 84G).

El tipo de M es el mismo que el de nuestros núms. 39 y 50. Hasta la fecha nadie había descrito esta ed., y es oportuno señalar que todas las conocidas –las hay en castellano desde 1511– son rarísimas.

31) [FELIPE II: *Carta al marqués de Aytona confirmando un privilegio de Carlos V a la ciudad de Valencia*. Fechada en El Escorial a 23-9-1589.] S. i. t. [¿Madrid?, p. 23-9, 1589.]

[*Empieza:*] Al Illustre Marques de Aytona primo nuestro Lugartiente y Capi- / tan general en el nuestro Reyno de Valencia. / El Rey / I<sup>s</sup> LLVSTRE Marques primo nuestro... [línea 34:] ... Dat. en san Lorenço a xxiiij. de Setiembre. M. D. Lxxxviiiij. / YO EL REY. / [siguen los nombres de varios altos cargos y del Secretario Franqueza<sup>92</sup>].

Fol. Una hoja impresa por una sola cara. Una capital grabada. Ejemplar desgajado de un volumen facticio, con el nº 35 ms. en tinta antigua. CCPB 119755-X (tres ejemplares, todos en Valencia).

Felipe II confirma un privilegio concedido por su padre el empera-

<sup>92</sup> Pedro Franqueza y Esteve (c. 1547-p. 1612), conde de Villalonga, tan rematadamente corrupto que en 1609 fue condenado a reclusión perpetua.

dor el 31-8-1542 y una provisión de él mismo fechada el 18-5-1563 para que el Racional de Valencia sea juez ejecutor de los deudores.

32) FRÍAS, Martín de: *Tractatus perutilis. Tratado del modo y estilo que en la visitación ordinaria se ha de tener*. [Burgos, Juan de Junta, 8-10-1529.]

[*Gran escudo xilográfico, con doble recuadro, del cardenal don Francisco de Bovadilla, obispo de Ciudad Rodrigo y Salamanca*] / ¶ [en rojo:] *Tractatus perutilis* / [en negro:] Martini de Frias [en rojo:] *theologie in Sal= / manticensi academia professoris*.

4º. 13 h.-XCVI f. Errores de foliación: LXXI=LXI, LXXXI=LXXXIII, LXXX=LXXXVIII. Signaturas: +<sup>2</sup>a<sup>10i+1i</sup>b-n<sup>8</sup>, sin reclamos. Errores en las signaturas: b iii=c iii, en blanco h iiii, K (gótica) =k, K (gótica) ii=k ii, L-l iiii=l-l iiii. Letra gótica en portada, preliminares y apostillas, y redonda en el resto. Capitulares grabadas<sup>93</sup>. Apostillas marginales.

[*Segunda portada:*] Prologo. / ¶ Comiença el tratado del modo / y estilo que en la visitacion ordinaria se a de / tener.

xxxiiij f.-2 h. Signaturas: A-D<sup>8</sup>E<sup>1</sup>. Letra gótica. Capitulares grabadas. Algunos subrayados y notas mss. antiguas.

Ejemplar perteneciente al estado [B], múmero de la primera portada, la hoja siguiente y la intercalada entre a y aii (suplidas en perfecto facsímil sobre papel antiguo), encuadernado en plena piel de época, restaurada.

Mal colacionado en Palau 95010-11 y *BLH X 3258-59*. Mercedes Fernández Valladares ha estudiado magistralmente<sup>94</sup> el complicado proceso de edición de este libro, del que distingue dos estados, [A] y [B], y relaciona todos los ejemplares conocidos, entre ellos el nuestro (aunque yerra al decir que está múmero de la hoja con signatura a1). Como suele ocurrir con los volúmenes que incluyen dos obras, el *Tractatus* y el *Tratado* tuvieron circulación independiente, así que aparecen separados en algunas bibliotecas y en el mercado anticuario.

<sup>93</sup> Una de ellas, que ya había sido utilizada por Fadrique de Basilea en la época incunable, se reproduce en *La pasión*, fig. 15, p. 87.

<sup>94</sup> Primero en su artículo "Análisis material y control bibliográfico del libro antiguo: a propósito de la obra de Martín de Frías", (en la *Revista General de Información y Documentación*, 8:1 [1998], pp. 11-37), y posteriormente en Fernández Valladares n° 213, pp. 638-643.

33) [*GRADUALE DOMINICALE*. México, Antonio de Espinosa o Pedro Ocharte. ¿a. 1570?]

Gran fol. (42'5 x 29 cm). [¿Dos vols. con unas 290 h. en total? ¿Grabados?] Impreso en rojo y negro. letra gótica. Notas de canto llano. Capitulares grabadas de varios tamaños, algunas de 8 x 8 cm a dos tintas. No se aprecia filigrana.

Sólo se conocen los fragmentos aquí descritos, procedentes del cartónaje de nuestro n<sup>o</sup> 38. En la restauración de éste se recuperó un total de 20 fragmentos (sólo 10 diferentes) de aproximadamente un cuarto de hoja que miden unos 210 mm de altura y entre 134 y 149 de anchura. lavados, restaurados y –cuando ha sido posible– reconstruidos. Corresponden a los fols. [1] (mitad izquierda. con gran capitular D<sup>95</sup>), 4 (signatura a iiii, con gran capitular S. dos ejemplares<sup>96</sup>), [5] (mitad izquierda, tres ejemplares<sup>97</sup>), 8 (cuarto superior derecho) y [9] (cuarto inferior izquierdo)<sup>98</sup>.

El *Graduale* es un tipo de libro litúrgico que contiene los cantos de la misa<sup>99</sup>. La aquí reseñada es una edición hasta ahora ignota del *Graduale dominicale* (festivo), del cual se conocían dos, la de c. 1568? y la de 1576<sup>100</sup> (Icazbalceta n<sup>o</sup> 80. Palau 107027). que presenta los tacos más des-

<sup>95</sup> Reproducida a su tamaño en *La pasión*, fig. C5; es probable que fuera precedido por un cuadernillo de 8 hojas con los preliminares.

<sup>96</sup> Del mejor conservado, reconstruido, puede verse facsímil reducido en íd., fig. C32.

<sup>97</sup> Un cuarto fue donado a una mítica biblioteca particular ubicada en la provincia de Salamanca.

<sup>98</sup> Es de justicia agradecer aquí la amable ayuda del Dr. Paul F. Gehl (de The Newberry Library), de la Mtra. Rosa M<sup>a</sup> Fernández de Zamora (Coordinadora de la Biblioteca Nacional de México) y del catedrático de Gregoriano don Ismael Fernández de la Cuesta en la complicada identificación de los fragmentos. Gracias a nuestro ejemplar del *Missale romanum* impreso en la Officina Plantiniana en 1631, hemos podido determinar que el f. 1 corresponde a la vigilia de san Andrés (30 de noviembre), el 4 al final de la fiesta de san Andrés y comienzo de la de san Nicolás (6 de diciembre), en el 5 termina la misa de este santo y el 8 y el 9 corresponde a la misa de la Inmaculada (8 de diciembre).

<sup>99</sup> Vid. Ismael Fernández de la Cuesta, “Libros de música litúrgica impresos en España antes de 1900 (II). Siglos XV y XVI” (en *Música. Revista del Real Conservatorio Superior de Música*, n<sup>o</sup> 3 [1996], pp. 11-29), p. 17.

<sup>100</sup> De la 1<sup>a</sup> sólo se conoce un ejemplar, y de la 2<sup>a</sup> dos y un fragmento, ninguno de ellos en España. Las dos eds. son detalladamente estudiadas por Emilio Valtón en *Impresos mexicanos del siglo XVI...* (México, Imprenta Universitaria, 1935), núms. 27-28, pp. 123-146 y láminas XXVIII-XXXV. Vid. también la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana...*, vol. I de la Colección de incunables americanos (Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1944), pp. XI-XII del prólogo de Ramón Menéndez Pidal,

gastados y tiene la signatura a en mayúscula. La nuestra es, por lo menos, anterior a la 2ª, pero se diferencia de las otras dos en que no comienza por el *Proprium missarum de tempore (Dominica prima Adventus)*, sino por el *Proprium missarum sanctorum (In vigilia S. Andreae Apostoli)*. Ello se debe probablemente a algo bastante habitual<sup>101</sup>: que se trate de una ed. en dos volúmenes, el primero dedicado a las misas *De tempore* y el segundo –al que pertenecerían nuestros fragmentos– a las *De sanctis*. Adviértase que, en todo caso, los mismos materiales tipográficos fueron utilizados en el *Graduale* de 1576<sup>102</sup> y en las dos eds. del *Psalterium*, de 1584 (Icazbalceta n° 109, Vindel 2294) y 1589 (Icazbalceta n° 117).

El sevillano Antonio de Espinosa (+ 1576) trabajó como cortador de tipos en el taller de Juan Pablos –el prototipógrafo del Nuevo Mundo–, y luego puso imprenta propia, la mejor que tuvo México en el siglo XVI. El francés Pedro Ocharte, casado con una hija de Pablos, fue procesado por la Inquisición, debido a lo cual tuvo paralizada su imprenta durante varios años, aunque luego reanudó su actividad hasta 1592<sup>103</sup>. En 1572 estaba en la cárcel del Santo Oficio, entre otras razones por haberse quejado de los perjuicios que le causaba el decreto del Papa Pío V que obligaba a sustituir los libros litúrgicos anteriores<sup>104</sup>. Sin duda tenía aún existencias de ellos, y es verosímil que nuestros fragmentos procedan de un ejemplar desechado por ese motivo<sup>105</sup>. Otra posibilidad es que se trate de una edición que por las razones que fuera no llegó a concluirse.

---

y facsímil en la p. [XLIII]. El mismo f. Ir (con bordura) lo reproduce Stella Maris Fernández en “El libro en Hispanoamérica”, dentro de la *Historia ilustrada del libro español* [II]. *De los incunables al siglo XVIII*, dirigida por Hipólito Escolar (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994), p. 473.

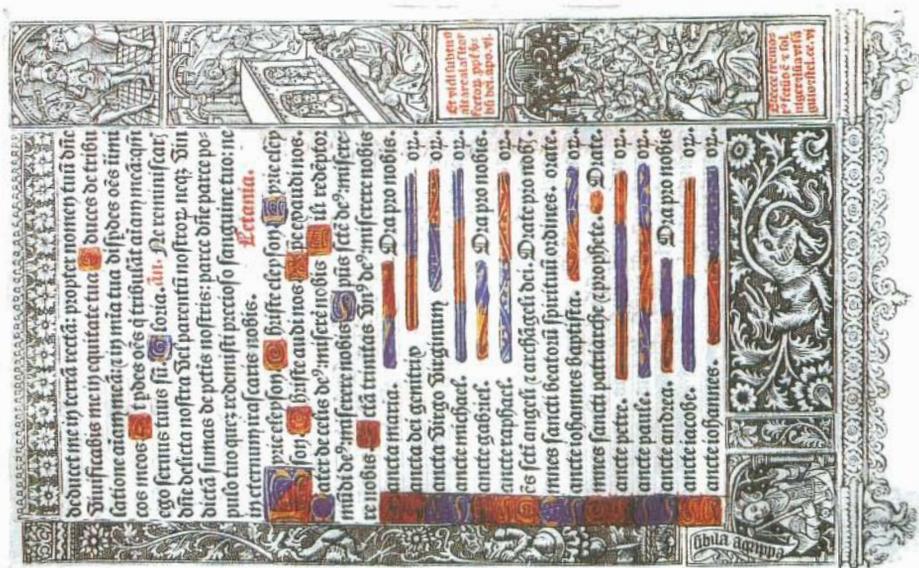
<sup>101</sup> Según me indica el profesor Ismael Fernández de la Cuesta, al que agradezco nuevamente su ayuda.

<sup>102</sup> Lleva colofón de Antonio de Espinosa, pero al morir este en dicho año, Ocharte aprovechó para rehacer la portada y la última hoja, en las que estampó su nombre: vid. el estudio citado de Stella Maris Fernández, p. 472.

<sup>103</sup> Vid. Stella Maris Fernández, estudio cit., pp. 467-474.

<sup>104</sup> Al entrar en vigor las reformas del Concilio de Trento: vid. el citado artículo de Fernández de la Cuesta, p. 13.

<sup>105</sup> Espinosa había impreso en 1561 un *Missale romanum ordinarium* (Icazbalceta n° 42); por una carta de Ocharte escrita el 4 de marzo de 1572 desde la cárcel en que lo tenía preso la Inquisición, sabemos que se estaba terminando de imprimir por aquellos días un *Antifonario dominical* del que no conocemos hoy ningún ejemplar (Icazbalceta p. 479).



34) [¿HOEFNAGEL, Joris?]: *Toletvm.*

Vista de la ciudad de Toledo, grabado calcográfico de 54 x 23 cm, coloreado a mano, con texto en francés al vº. El dibujo a buril atribuido a Hoefnagel probablemente fue grabado por Hogenburg (1535-1590). Es la menor –en la misma hoja figura otra de Valladolid– y la más bella de las dos vistas de Toledo incluidas en la 5ª parte de la obra de Georg Braun y Franz Hogenburg *Civitates orbis terrarum*, 6 vols. (Colonia, 1572-1618<sup>106</sup>).

Vid. Palau 34599 y CC16 B-2278 a 2297. El pintor y grabador Hoefnagel nació en Amberes en 1545, viajó por Italia, Francia y España, dibujando ciudades del natural, y murió en Viena en 1618.

35) [HORAE] (*en latín*). [París, ¿Thielman Kerver, c. 1506?]

8º (209 x 144 mm). [¿De 100 a 150 h.?] Impreso a dos tintas, letra gótica bastarda (94B); el pie de algunos grabados en cuerpo menor, en rojo. Huecos para capitales, manuscritas de época en oro sobre fondo azul o rojo. Todas las planas con orla xilográfica completa de varias piezas. Ejemplar impreso en vitela.

Fragmento de dos hojas, una de ellas con la signatura G iiii. Señalamos el comienzo de cada hoja, siguiendo el orden habitual<sup>107</sup>:

[1, sign. G iiii, *Salmos penitenciales* (¿oración contra la ira?):] tuos. Odisti oēs qui operant... / *Línea 19*: ... [en rojo:] Psalmus. / [en negro:] D'omīe deus meus... [Anotación ms. antigua en francés al pie: La fin de Lapocalipse.]

[2, *Letanías de la Virgen*:] deducet me in terrā rectā: propter... / *Línea 9*: ... [en rojo:] Letania. / [en negro:] Kʸyrie eleyson. Criste eleyson...

En el CCPB 18957-X se recoge una ed. de Kerver de 1514 (ejemplar en la BNM, R-5098, que hemos visto).

<sup>106</sup> Hay ejemplares incompletos en la BNM y en la Biblioteca Zabálburu, y existe ed. facsímil con introd. de R. A. Skelton, Amsterdam, 1965, 6 partes en 3 vols. Nuestro grabado está descrito con errores en el catálogo de la exposición *El Greco de Toledo* (Madrid, Ministerio de Cultura-Fundación Banco Urquijo, 1982), p. 41, fig. 7, donde se reproduce reducido. En la biblioteca que catalogamos se conserva también un mapamundi de 1587 con el título TYPVS ORBIS TERRARVM procedente de una reed. dieciochesca no identificada del *Epitome Theatri Orbis terrarum* del célebre Abraham Ortelius (1512-1598); lo reprodujimos en la p. 80 de nuestra *Introducción a la Bibliofilia* (Valencia, Vicent García, 1995; p. 82 de la 2ª ed., íd, 2004).

<sup>107</sup> Vid. la descripción de nuestro CAFABA I-14, otro fragmento de libro de horas casi contemporáneo de éste, con bibliografía.

SELVA  
**DE AVENTURAS,** COMPUESTA POR  
 Hieronymo de Contreras Chronista de su Magestad.

Dirigida al Illustre Señor Antonio Gracian Dantisco, Secretario de su Magestad.

Va repartida en siete libros, los quales tratan de vnos estremados amores, q vn Cauallero de Seuilla llamado Luzman, tuuo con vna hermosa dōzella llamada Arbolea: y las grandes cosas que le sucedieron en diez años, que andauo peregrinando por el mundo: y el fin que tuuieron sus amores.



Con licencia

Impressa en Alca de Henares, por Sebastian Martinez. Año de. 1576.

Esta tassado a real y quartillo.

**LEONARDI**

IACCHINI MEDICI  
 EMPORIENSIS,

\*  
**QVAESTIONVM**  
 NATVRALIVM  
 LIBELLVS.

pa



LVGDVNI APVD SEB.  
 GRYPHIVM,  
 1540.

36) JACAS (o JAQUÍ). Leonardo: *Quaestionum naturalium libellus*. Lugduni, apud Seb. Gryphium, 1540.

LEONARDI / IACCHINI / EMPORIENSIS, / \* / QVAESTINVM / NATVRALIVM / LIBELLVS. / [corazoncillo] / [escudo del impresor<sup>108</sup>] / LVGDVNI APVD SEB. / GRYPHIUM, / 1540.

4º. 39 p. Signaturas: A-E<sup>4</sup>, con reclamos. Letra redonda y cursiva. Dos capitulares grabadas. No hemos hallado referencias bibliográficas de esta obra, aunque sí de otras dos del autor<sup>109</sup>. Éste, según informa Torres Amat y recoge Palau *sub* 123054, fue un médico natural de Castellón de Ampuries (de ahí que se le denomine *emporiensis*). Enseñó en la Universidad de Pisa y se le considera uno de los más importantes médicos del siglo XVI, seguidor de Galeno, algunas de cuyas obras tradujo.

37) JUAN CLÍMACO. Santo (y LUIS DE GRANADA, O.P.): *Escala espiritual*. Sevilla, en casa de Andrea Pescioni [y Juan de León], 1582.

LIBRO / DE SANT IVAN / Climaco, Llamado Scala Spiritual, / [...] / Agora nueuamēte romançado por el padre Fray Luys de / Granada, y con anotaciones suyas en los primeros / cinco capitulos, para la inteligencia dellos. / [marca del impresor<sup>110</sup>] / En Seuilla, En casa de Andrea Pescioni, / Año de. 1582<sup>111</sup>.

[Colofón:] ¶ Fue impresso en Seuilla, en la imprenta de Andrea Pescioni y Iuan de Leon, Año de / 1 5 8 4 .ala. [sic] esquina de las / siete Rebueitas. / (?;?)

8º. 8 h.-222 f.-2 h. Errores de foliación: 56=59, 65=67, 67=69, 69=71, 67=97, 180=108, 116 en blanco, 136=132, 159=149, 101=201, 103=203. Signaturas: A-Z<sup>8</sup>Aa-Ff<sup>8</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: A4 en blanco, E3=C3, D4=D4, E2=E2, I=I, k5=K5, M3=M3, S3=S3.

<sup>108</sup> Más adornado, pero con los mismo elementos del nº 29 y centrado en el grifo (animal mitológico), del que se estampa otra variante al vº de la última página.

<sup>109</sup> *De acutorum morborum curatione disputatio*, Lyon 1540 (CCPB 13837-1, ej. en Barcelona BU) y *In nonum librum Razis*, tres eds. en el CCPB: Basilea 1564 y Lyon 1577 y 1622. Jacas no figura en el NUC.

<sup>110</sup> Nº 336 de Francisco Vindel, *Escudos y marcas de impresores y libreros en España durante los siglos XV al XIX (1485-1850) con 818 facsímiles*, Barcelona, Orbis, 1942, ed. de 800 ejemplares numerados.

<sup>111</sup> Reproducimos la portada en *La pasión*, fig. 126, p. 249, donde puede apreciarse que bajo el pie de imprenta alguien cortó una tira de papel, sin duda para eliminar un exlibris manuscrito antiguo.

R5=S5, T2=T2, T3=T3, V invertida en V3, V4=V4, T5=V5. Letra redonda y cursiva. Capitales sencillas.

Palau *sub* 292606, pero falta en el *CC16* y en el *CCPB* esta ed. de la obra de san Juan Clímaco (c. 579-c. 649), discípulo de san Gregorio Nacianceno, eremita y luego abad del monasterio del monte Sinaí. El traductor, fray Luis de Granada (1504-1588) fue, como es sabido, un importante autor ascético (vid. *CAFABA* III-13).

38) JUAN DE LA ANUNCIACIÓN (O.S.A.): *Sermonario en lengua mexicana...* En México, por Antonio Ricardo, 1577.

SERMONARIO / EN LENGVA / MEXICANA, DONDE SE CON- / TIENE (POR EL ORDEN DEL MISSAL / NVEVO ROMANO,) DOS SERMONES / en todas las Dominicas y Festiuidades principales de todo el auo [sic]: / y otro en las Fiestas de los Sanctos, con sus vidas, y Comunes. / CON UN CATHECISMO EN LENGVA MEXICANA / y Española, con el Calendario. Compuestos por el reuerendo padre / Fray Iuan de la Annunciacion, Subprior del monaste- / rio de sant Augustin de Mexico. / [estampa de san Agustín con mitra, una iglesia en una mano y un libro en la otra, y muchos religiosos bajo su manto] / DIRIGIDO AL MVY REVERENDO PADRE MAE- / stro fray Alonso de la vera cruz, Prouincial de la orden de los / Hermitaños de sant Augustin, en esta nueva España. / EN MEXICO, por Antonio Ricardo. M.D.LXXVII. / *Esta tassado en papel en [blanco] pesos.*

4º. 8 h.-124 f. (el último con el vº en blanco). Errores de foliación: 33=23, 42=24, 70=69, 98=99, 104=101. Signaturas: +<sup>8</sup>A-P<sup>8</sup>Q<sup>4</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: E5=E3, L2=M2, N5=N5. Impreso a dos cols., letras redonda y cursiva. Capitulares grabadas, de diferentes letrerías, y algunas minúsculas por capitales.

[*Segunda portada*<sup>112</sup>:] [*corazoncillo*] NICAN OMPE- / HVA YN TEMACHTILLI, / YNITECHPOVI SANCTORAL. / [*estampa de san Agustín con mitra, báculo y un libro en la mano*] / YC TEMACHTILO-TIAZ CECEXIVH / TICA: YNIQVAC YMILHVIVH QVIZTIAZ / in cece-me Sanctome, yniuh tecpantica yancuican Calen / dario, oquimotecpanili ypan naua / tlatolli, yn yehuatzin Fray Iuan de la Anu / ciacion Teopixqui Sant Augustin.

3 h.-fols. 132 a 228. Errores de foliación: 131=133, 159=149,

<sup>112</sup> Reproducida en *La pasión*, fig. 127, p. 257; en esa obra, pp. 255-260, estudiamos el ejemplar con algún detenimiento.

565=165, 158=167, 568=168, 614=194, 213=212, 223=221, 224=222. Signaturas: Aa-Mm<sup>8</sup>Nn<sup>4</sup>, con reclamos. Error en las signaturas: Dq5=Dd5. Dos cols., letras redonda y cursiva. Capitulares grabadas y algún adorno.

[*Tercera portada:*] CATHECISMO / EN LENGVA MEXICANA Y / ESPAÑOLA, BREVE Y MVY COMPEN / DIOSO, PARA SABER LA DO- / ctrina Christiana y enseñarla. / COMPVESTO POR EL MVY REVE- / RENDO / Padre Fray Iuan de la Annunciacion Supprior [*sic*] del / Monasterio de San Augustin de / MEXICO. / [*estampa de san Agustín con mitra, báculo y una iglesia en la mano*<sup>113</sup>] / Con licencia. / En Mexico, Por Antonio Ricardo. / M.D.LXXVII.

[*Colofón:*] A GLORIA Y HONRA DE DIOS / nuestro señor, y de la gloriosa virgen sancta Maria / señora nuestra, en el vltimo dia del mes de Se- / ptiembre (*sic*) se acabo la impression de aquesta / obra, de Sermonario y Cathecismo. Cõ / puesta por el muy reuerendo padre / Fray Iuan de la Annüciacion, Sub / prior del monasterio de Sant / Augustin de aquesta ciudad / de MEXICO. / +++++ / +++ / ++ / + / EN MEXICO. / Por Antonio Ricardo Impressor de libros. / Año de. M. D. LXXVII.

10 h.-fols. 231 a 267. Errores de foliación: 233=235, 236 con el primer dígito invertido, 246=254. Signaturas: \*<sup>4</sup>+<sup>5</sup>Aaa<sup>6</sup>Bbb-Eee<sup>8</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: Aaa3=Aaa2, Aaa4=Aaa3, Aaa5=Aaa4, Ccc3=Ddd3. Dos cols. (más ancha la del texto en castellano), letras redonda y cursiva. Algunas capitulares grabadas y adornos.

El ejemplar está mutilo de la primera portada y de los fols. +, +2 y 258-267, todo ello suplido en facsímil<sup>114</sup>. Algunos subrayados antiguos. Presenta al final una hoja ms. de época con una oración en latín, y al v<sup>o</sup>, con letra de otra mano, cinco líneas con una cita bíblica en latín y las 16 restantes en nahua<sup>115</sup>. Etiqueta con exlibris impreso del diplomático mexicano y exdirector de la Biblioteca Nacional de México don Manuel Alcalá Anaya (1915-2000)<sup>116</sup>.

Encuadernación de época en plena piel oscura, plateresca, con dos orlas rectangulares concéntricas<sup>117</sup>, en la parte central de cada plano seis

<sup>113</sup> Ya había aparecido en la *Doctrina christiana* del mismo autor (México, Pedro Balli, 1575: vid. Vindel 126), y figura igualmente en otras obras: vid. Icazbalceta, p. 107.

<sup>114</sup> Agradezco a la Mtra. Rosa M<sup>a</sup> Fernández de Zamora el haberme proporcionado fotografías de un ejemplar completo conservado en la Biblioteca Nacional de México.

<sup>115</sup> Vid. *La pasión*, fig. 128, p. 258.

<sup>116</sup> Reproducido en *La pasión*, fig. 82, p. 156.

<sup>117</sup> Reproducida en *La pasión*, fig. C19, se parece a la que lleva el n<sup>o</sup> 76 en el vol. *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional* (Madrid, Biblioteca Nacional-Julio

**CATHECISMO**  
EN LENGVA MEXICANA Y  
ESPANOLA, BREVE Y MUY COMPEN  
DIOSO, PARA SABER LA DO-  
ctrina Christiana y enseñarla.

COMPOSTO POR EL MUY REVERENDO  
Padre Fray Iuan de la Annunciacion Supprior del  
Monasterio de Sant Augustin de  
MEXICO.



*Conlicencia.*

En Mexico, Por Antonio Ricardo,  
M. D. LXXVII.

Tercera portada del n° 38.

hierros idénticos y un escudo agustino (corazón atravesado por una flecha), restaurada por Ángel Camacho. Inevitablemente, al lavarlo –presentaba fuertes huellas de mojaduras– desapareció el nombre del autor, que estaba manuscrito en el corte interior, y el escudo agustino grabado a fuego<sup>118</sup> en el corte inferior. El cartonaje estaba formado por un total de 20 fragmentos de un cuarto de hoja correspondientes a un *Graduale dominicale* impreso en México por Antonio Espinosa o Pedro Ocharte ¿a. 1570? (vid. *supra*, n° 33). A pesar de lo que asegura Icazbalceta<sup>119</sup>, nuestro ejemplar debió de encuadernarse en un taller monástico mexicano capaz de realizar trabajos finos como este, de influencia plateresca.

Por increíble que parezca, ningún bibliógrafo ha colacionado debidamente la obra (que tiene un total de 278 f.) ni ha señalado con exactitud los errores en la foliación y en las firmas: vid. Icazbalceta n° 85, Heredia 213, Vindel 127, Palau 13496, Wagner<sup>120</sup> n° 73, pp. 311-315, y *CC16* J-841<sup>121</sup>. Sobre la rareza de los libros impresos en lenguas indígenas americanas, vid. Salvá I, p. 14, que en otro lugar considera a este *Sermonario* como “uno de los libros mejor impresos que produjo la prensa mejicana en el siglo XVI”<sup>122</sup>. Vindel daba una muy alta valoración de la obra en 1930 (8000 pts)<sup>123</sup>, y Zarco del Valle y Menéndez Pelayo consideraban el múti-

Ollero, 1992), p. 94; curiosamente, el ejemplar perteneció a un Francisco Mendoza del siglo XVI.

<sup>118</sup> Vid. Stella Maris Fernández, “El libro en Hispanoamérica”, cit., p. 459. También José Luis Checa Cremades, *El libro antiguo* (Madrid, Acento, 1999), p. 46.

<sup>119</sup> “Encuadernación no he visto otra que la muy común en pergamino flexible. Se conserva el inventario del taller de encuadernación que tenía en 1574 el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, y por sus pocos útiles se echa de ver que no podía desempeñar otra clase de trabajo” (p. 39).

<sup>120</sup> Enrique R. Wagner, *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI...* México, Polis, 1940. Su colación de la obra, aunque más detallada que las de la mayoría de los bibliógrafos, también está errada.

<sup>121</sup> Sólo registra un ejemplar, en la BNM, mútilo de toda la tercera parte (R-23.373), pero en la caja fuerte de la misma Biblioteca se conserva otro, el R-3583, que fue del bibliófilo mexicano José Fernando Ramírez y luego de Ricardo Heredia (n° 213), con la primera portada en mal estado y falto de los ocho últimos folios (termina en el 259). Ambos ejemplares se recogen en el *CCPB* 14686-2.

<sup>122</sup> En II, p. 735, bajo el n° 3775, comienza la lista de las ediciones mexicanas del siglo XVI que conoce, y entre ellas incluye nuestra obra (n° 36, p. 737), con el comentario reproducido arriba.

<sup>123</sup> Vid. el vol. XI de su *Manual*, donde el n° siguiente al nuestro (nada menos que un pliego poético gótico) se tasa en sólo 1500 pts, y el rarísimo incunable toledano *Historia del noble Vespasiano*, de c. 1492, se valora en la misma cantidad que nuestro *Sermonario*.

lo ejemplar ex-Ramírez como uno de los más raros del *Catalogue* de Heredia (vid. I, p. XV).

Como bien dice Icazbalceta, “Casi todos los ejemplares de las ediciones del siglo XVI que han llegado a nosotros se hallan en mal estado: incompletos, rotos, sucios, manchados de agua, podridos, apolillados y con letrerotes manuscritos. Esa destrucción se comprende fácilmente. La mayor parte de las ediciones se destinaban al estudio o al rezo, es decir, a un uso diario que las destruía. Coadyuvaban todavía otras causas. El clima de México favorece la polilla y la humedad: con frecuencia se encuentran libros podridos que al tocarlos se deshacen, especialmente en la parte inferior. Se conoce que como las librerías de los conventos solían estar en los pisos bajos, lo mismo que todas las bodegas, llegaba muchas veces el agua a los primeros plúteos de los estantes, y permanecía estancada el tiempo suficiente para podrir los libros. Pero quizá no hubo causa más eficiente de destrucción que la carestía del papel, llegada al extremo cuando alguna guerra interrumpía las comunicaciones con España. Entonces se echaba mano de cuanto había, y los libros viejos contribuían grandemente al consumo del público” (p. 39). Y seguidamente cita a un autor que, refiriéndose al año 1677, dice entre otras cosas: “*Se han desbaratado muchos libros para vender por papel escrito*”<sup>124</sup>. Finalmente, otro factor que contribuyó a aumentar la rareza de estos volúmenes –más aún, en España, lo que no deja ser paradójico– fue la expropiación decretada por el presidente Juárez en 1861<sup>125</sup>: como todas las desamortizaciones, supuso la destrucción de infinidad de libros.

El autor, Juan de la Anunciación, nació en Baeza o Granada hacia 1514 y murió probablemente en 1594. Otras obras suyas se reseñan en Icazbalceta núms. 74 y 75, correspondientes a Palau 13495 y 13497, más el 13498 de éste (impreso en 1677). Según Icazbalceta, “Fue varias veces

<sup>124</sup> *Ibíd.*, subrayado por Icazbalceta. En la citada *Historia ilustrada...*, p. 477, Stella Maris Fernández parafrasea a Icazbalceta sin citarlo, ya que escribe: “La mayor parte de las ediciones [mexicanas] del siglo XVI que han subsistido están en mal estado: incompletas, rotas, sucias, manchadas de agua, apolilladas. Diversas causas influyeron en ello: el uso frecuente de las obras destinadas al rezo o estudio, las malas condiciones climáticas –ambientes húmedos–, la polilla, la ubicación de las bibliotecas en los conventos, generalmente en pisos bajos o sótanos en los que al inundarse las estanterías el agua estancada pudría los libros; la escasez del papel, que obligó a destruir muchos libros para venderlos por papel”. En cambio, en su libro *La imprenta en Hispanoamérica* (Madrid, ANABA, 1977), pp. 100-101, sí que había citado debidamente a Icazbalceta.

<sup>125</sup> Vid. Stella Maris Fernández en *Historia ilustrada...*, p. 459.

prior de los conventos de Puebla y México, rector del colegio de S. Pablo, y dos veces definidor” (p. 282). La obra va dirigida a su superior fray Alonso de la Vera Cruz<sup>126</sup>.

El impresor Antonio Ricardo, italiano, estuvo activo en México de 1577 a 1579 –vid. *infra*, nº 51– y luego marchó a Lima, donde inauguró la imprenta peruana en 1584<sup>127</sup>. México y Lima fueron las únicas ciudades hispanoamericanas que tuvieron imprenta en el siglo XVI, y en el XVII solamente se les añadieron Puebla de los Ángeles (1640) y Guatemala (1660).

39) [MEMORIA<sup>128</sup>...] *Libro... llamado Memoria de nuestra redempcion...* Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, 23-5-1551.

[Portada a dos tintas totalmente orlada de piezas tipográficas: grabado de la misa de san Gregorio, rodeado por tres lados de la leyenda Memoria / de nuestra / redempcion.] / ¶ Libro que t[rata de los] / sacratissimos mi[sterios de la mis] / sa: llamado. Me[moria de nues=] / tra redempcion. [Agora nueua=] / mēte impresso. [En Valladolid.] / [hojita acorazonada] [en romana:] M. D. [L.I.] [hojita acorazonada]

4º. 72 h.<sup>129</sup> Signaturas: a-i<sup>8</sup>, sin reclamos. Letra gótica, tipos c. 97G. Algunas capitulares grabadas. Ejemplar impuro, con parte de las hojas incompletas –como la portada–, reconstruido con pliegos (cortados a 32’5 x 21’5 cm) de tres mútilos procedentes del cartonaje de una encuadernación antigua, restaurados por Iván Camacho<sup>130</sup>.

[Colofón:] ¶ Fue impressa la presente obra en la insigne villa de Va= / lladolid en casa de Sebastián Martínez a la parrochia / de sant Andres. Acabose a.23.d’ mayo.De.1551.

Edición desconocida hasta la fecha. Las primeras eds. de la obra se publicaron en Valladolid, 1497<sup>131</sup>, Alcalá de Henares, 1511, y Toledo,

<sup>126</sup> Sobre éste, vid. Icazbalceta, pp. 143-150.

<sup>127</sup> Vid. Stella Maris Fernández e *Historia ilustrada...*, p. 474; también Hipólito Escolar, *Historia del libro* (Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988), p. 433.

<sup>128</sup> Atribuido a Sancho Pérez Machuca en las eds. incunables, y en las posteriores a Fernando de Oropesa o a Hernando de Talavera (Arzobispo de Granada).

<sup>129</sup> Puede que al final falte medio cuadernillo de dos hojas, una con la tabla o índice y la segunda blanca.

<sup>130</sup> Los fragmentos sobrantes han ido a parar a las mejores manos: las de Mercedes Fernández Valladares.

<sup>131</sup> Dos: vid. Vindel, *El arte...*, cit., VI (1950), núms. 8 (*IBE* 4414) y 11, y VIII (1951), pp. 299-300.



Fue impressa la presente obra en la insigne villa de Valladolid en casa de Sebastia Martínez a la parrochia de sant Andrés. Alcáçobse a, 23.º mayo. De. 1551.

Portada y colofón del nº 39.

1515<sup>132</sup>, y también se conocen otras de Toledo (1526 y 1537), Sevilla (1534, 1538 y 1541) y Salamanca, 1573, pero hasta hoy ningún bibliógrafo había dado cuenta de esta edición vallisoletana.

40) [MUZIO, Girolamo]: *Il dvello... con le risposte cavalleresche*. Venecia, appresso Domenico Farri, 1566.

IL DVELLO / DEL MVTIO / IVSTINOPOLITANO. / CON LE RISPOSTE / CAVALLERESCHE. / NVOVAMENTE DALL'AVTTORE / riueduto. Con la giunta delle postille in margine, / & una Tauola di tutte le cose notabili. / [escudo del impresor: ángel sobre globo terráqueo alado] / IN VINEGIA, appresso Domenico Farri. / M D L X VI.

[Nueva portada en la p. 105:] LE RISPOSTE / CAVALLERESCHE / DEL MVTIO / IVSTINOPOLITANO. / [adornito] / CON PRIVILEGIO DEL SOMMO / Pontefice Papa Giulio III. & dell' Illust. / Senato Veneto, & d'altri Principi. / [escudo del impresor] / IN VINEGIA, appresso Domenico Farri. / M D L X VI.

8º. 223 f. [los cinco primeros sin numerar]-13 h., la última blanca. Errores de foliación: 17=71, 144=150. Signaturas: A-Z<sup>8</sup>AA-FF<sup>8</sup>GG<sup>4</sup>, con reclamos sólo al final de los cuadernillos. Erratas en las signaturas: B ij=B 2, B iij=B 3, B iiij=B 4, AA iij=AA 3. Letras cursiva y redonda. Apostillas marginales. Capitulares historiadas. Exlibris ms. de 1630 en la portada.

El CC16 M-2350 y el CCPB 18447-0 sólo registran un ejemplar en España (el R-18553<sup>1</sup> de la BNM). Palau 186963 reseña la traducción al castellano publicada en Venecia en 1552.

Los tratados como este sobre el duelo guardan relación con el mundo de las novelas y romances caballerescos. Las *Risposte* de las pp. 107-127 están dirigidas a don Alfonso de Ávalos, primer marqués del Vasto, Capitán General de la Infantería Española en Italia. Éste, protagonista de un cuadro de Tiziano, nació en Nápoles en 1502 y murió en 1546, tras participar en diversas campañas militares al servicio de Carlos V.

41) *NARRATIONE DELLA BATTAGLIA...*, La. In Venetia, presso à Lazaro Todeschino, 1569.

LA / NARRATIONE / DELLA BATTAGLIA / ET VITTORIA OTTENVTA / Dal Re Christianissimo / SOPRA DE' SVOI NEMICI; / ET RIBELLI, / [...] / IN VENETIA, presso à Lazaro Todeschino / M. D. LXIX.

<sup>132</sup> Vid. *Post-incunables ibéricos*, núms. 1028 (he visto el ejemplar R-31387 de la BNM) y 1029.

DE DVPLICI  
COPIA VERBORVM  
AC RERV M, COM-  
MENTARII  
DVO,

DES-ERASMO  
ROTTERODAMO  
AVTORE.



LVGDVNI APVD SEB.  
GRYPHYM,  
1541.

IL DVELLO  
DEL MVTIO  
IVSTINOPOLITANO.

CON LE RISPOSTE  
CAVALLERESCHE.

NOVAMENTE DALL'AVTORE  
rieduto, Con la giunta delle pitture in margine,  
& una Tavola di tutte le cose notabili.

*Qui: Baltazarus, Roterodamiensis, Rex dominorum  
1730.*



IN VINEGIA, appresso Domenico Fatti.  
M D LXLV

L A.  
NARRATIONE  
DELLA BATTAGLIA  
ET VITTORIA OTTENVTA  
Dal Re Christianissimo  
SOPRA DE' SVOI NEMICI,  
ET RIBELLI.

Sotto il governo di Monsignor il Duca d'Angio  
suo fratello, presso à Moncontor il  
terzo giorno d'Otobre

*Col disegno del sito, & del Fatto d'arme.*

IN VENETIA, presso à Lazzaro Todefchino  
M. D. LXXIX.



LVVSTRISSIMIS

AC REVERENDISSIMIS IN  
Christo patribus & dominis dominis, Dei & aposto-  
lice sedis gratia, Archiepiscopis Episcopis Tolera-  
ni, C. Saragullani, Valenti, Gravensi, C. opolitani, Co-  
chei, Carthaginei, Seguntini, Segobitani, Pallidii, Oxomeni, Abulei, Placi-  
tini, Salmaticeni, Cauriensi, Cauriensi, Oueriensi, Astensi, Tudensi, Luceni, Allo-  
riceni, Midonensi, Carmoreni, Gadiciensi, Almariceni, Marroquitaneni, & alijs  
quibuscumque dominis Archiepiscopis Episcopis prelatiis in regnis ac do-  
minationibus inuicissimum domini Philippi ab Austria Dei gratia Hispa-  
niarum Regis catholici, ac alias vbi libet confidentibus eorumque in  
spiritibus & temporalibus vicarijs seu officialibus generalibus, nec  
non venerabilibus & circumscriptis viris dominis Decanis Abbatibus  
episcopis ac presbiteris dictarum ecclesiarum & altarum quorumcumque  
rectoribus que vniuersitatum, & studiorum in dictis regnis & dominationibus  
ac alias vbi libet existentibus & illi vel illis sui quicumque vel ad quos,  
presentes non tam libere pervenerint quosque infra scriptum tangit nego-  
nium seu tangere poterit quomodo libet in futurum quibuscumque no-  
minibus censentur, aut quocumque prelogeant dignitate: DON AN-  
TONIVS DE TORRES, in sacra Theologia Doctor, ac colle-  
giarum ecclesiarum martirum sanctorum Iulii & Pallarii, oppidi  
Compluteni, Toletanæ diocesis maior Abbatis insigniti, & eadem in vniuersi-  
tate eiusdem Compluteni maior cancellarius, iudex & executor ad  
infra scripta sua: cum quibusdam alijs infra scriptis nostris in hac parte  
collegiis, cum clausula quatenus ipsi vel duo, aut vnius eorum per se, vel  
alium seu alios à fide Apostolica specialiter deputatos: Salutem in domi-  
no & nostris huiusmodi immo verius apostolicis summiter obedire man-  
datis, literas sanctissimi in Christo patris & domini nostri domini Pij  
diuina providentia Papæ quinti in forma quinterni eius vera bulla plu-  
bea cum filis fericis rubei crocei, colorum more Romanæ curiæ impè-  
dentes bullatas, sans siquidem & integras non vitatas non cancellatas,  
neque in aliqua sui parte suspectas, sed omni profusus vitio & suspitione  
carentes prout in eis prima facie appareret nobis pro parte gloriosissimi  
ac inuicissimum Principis domini domini Philippi ab Austria Dei gratia  
Hispaniarum Regis catholici ac conventus militie sancti Iacobi à sub-  
tegula sancti Augustini magistri & perpetui administratori, nec non  
dominorum conventus Prionum preceptorum fratrum militum seu cõ-  
mendatorum & aliorum religiosorum & personarum dictæ militie pro-

4º. 4 hojas. Signatura: A 2, con reclamos. Capitular M de 40 x 36 mm. Letras redonda y cursiva. Cubiertas provisionales reutilizando la de una publicación francesa del siglo XVIII, con la fecha *Ju 7/80* manuscrita y la indicación *raro*, seguramente de la mano del duque de T'Serclaes, de cuya biblioteca procede el ejemplar. Efectivamente, suelen ser raras estas *plaquettes* o relaciones en prosa (vid. *supra*, nº 27), y la presente, *fatta nel Campo d'Heruault il dì 4.d'Ottobre* –al día siguiente de la batalla–, falta en todos los repertorios consultados.

42) [*OFFICIUM HEBDOMADAE SANCTAE*. Salmanticae, apud haeredes Mathiae Gastii, 1582.]

Fol. 2 h.-204-130 f. Impreso a dos tintas, letra redonda, música notada. Sólo tenemos los fols. 28 y 29, pero en otra biblioteca particular albaceteña se conservan varios más, procedentes del mismo ejemplar fragmentario.

Ruiz Fidalgo 1076 (cuatro ejemplares, tres de ellos mútilos, incluido el R-38450 de la BNM, que he visto), CCPB 226349-1 (cinco ejemplares, cuatro de ellos incompletos).

43) [ORDEN DE SANTIAGO]: [*Traslado de una bula confirmando los privilegio concedidos por sus antecesores a los miembros de la Orden de Santiago*. Alcalá de Henares, s. i., 1584, p. 19 de enero.]

Fol. 8 h., letra redonda (117/118R). Signaturas: A<sup>4</sup>, con reclamos. Error en las signaturas: A2 en blanco. Una capitular historiada. Ejemplar desgajado de un volumen facticio.

[*Empieza:*] I<sup>l</sup>LLVSTRISSIMIS / AC REVERENDISSIMIS IN / Christo... [línea 19:] ...DON AN- / TONIVS / DE TORRES, in sacra Theologia Doctor... [8v:] Actis in oppido Compluteñ. in domo habitationis nostrae so- / lite residentiae, sub anno à Natiuitate Domini, millesimo quingente- / simo octuagesimo quarto, Indictione duodecima die verò decima / nona mensis Ianuarij pontificatus sanctissimi in Christo patris et D. / N. D. Gregorii diuina prouidentia Papae decimi tertij, anno eius duodecimo, praesentibus ibidē dominis Christophoro de la Flor notario, / et sancto cauallero, et Ambrosio Fernandez testibus ad praemissa vo- / catis, atque rogatis. / Doctor D. Antonius de Torres / Abbas Compluteñ.I.Apps. / Cosmas de Vega notarius. [siguen ocho líneas mss. con la diligencia de legitimación, firma y signo del notario Cosme de Vega].

La bula de san Pío V (1566-1572) data del primer año de su pontificado, y la certifica D. Antonio de Torres, abad de la colegiata de Alcalá de Henares, donde se imprimiría el documento. Palau 336297. Aunque no

lo recoge Martín Abad, nos ha confirmado verbalmente el lugar de impresión. Vid. el CCPB, núms. 26699-X (ejemplar en la BNM, R-26883-2<sup>133</sup>) y 427347-8 (ejemplar en la Real Academia de la Historia, 9/3679(8)).

44) [ÍD.]: [*Traslado de una bula concediendo a los miembros de la Orden de Santiago que sólo estén sometidos a la justicia papal*. Alcalá de Henares, s. i., 1584, p. 19 de enero.]

Fol. 2 h., la 2 en blanco, letra redonda (117/118R). Ejemplar desgajado de un volumen facticio.

[*Empieza:*] NOS D. ANTONIVS / DE TORRES IN SACRA THEOLOGIA / Doctor... [*Iv, línea 19:*] Actis in oppido de Alcala de Henares, anno domini millesimo quin- / gentesimo octuagesimo quarto, die verò decima nona mensis Ianuarij / praesentibus dominis Christophoro de la Flor notario, & sancto caualle- / ro & Ambrosio Fernandez testibus ad premissa vocatis, atq; rogatis. / Doctor D. Antonius de Torres / Abbas Compluteñ.I.Apps. [*siguen siete líneas mss. con la diligencia de legitimación, firma y signo (impreso) del notario Cosme de Vega*].

La bula de Martín V (1417-1431) data del 30 de julio del año undécimo de su pontificado, y la certifica D. Antonio de Torres, abad de la colegiata de Alcalá de Henares, donde se imprimiría el documento. Tampoco lo recoge Martín Abad, pero nos ha confirmado verbalmente el lugar de impresión. Vid. el CCPB, núms. 26700-7 (ejemplar en la BNM, R-26883-3) y 428130-6 (ejemplar en la Real Academia de la Historia, 9/3679(11)).

\*PADILLA, Francisco (canónigo de Málaga): *Conciliarvm omnium...* Madritij excudebat Frãciscus Sanctius, 1587<sup>134</sup>.

<sup>133</sup> Lo hemos visto, y va a continuación de *La regla y establecimiento de la cavallería de Santiago del Espada*... (Madrid, Francisco Sánchez, 1577); cierra el volumen otro ejemplar de nuestro n° 44.

<sup>134</sup> Esta ficha no lleva n° porque el ejemplar aquí descrito, adjudicado al propietario en la subasta n° 382 de la sala Durán de Madrid el 26-5-2003 (n° 3161), le fue requisado por orden judicial el 1-9-2004, suponiendo –sin que exista ninguna marca de propiedad– que fuera uno de los hurtados –presumiblemente por un clérigo– de la Biblioteca del Seminario de san Julián de Cuenca y subastado de forma ilícita. El dueño de la pequeña biblioteca que catalogamos es uno de los muchos estafados en esta que la Guardia Civil bautizó pomposamente como *Operación Bérnago*, y su escasa fe en la Justicia humana –y no digamos en la Iglesia Católica– le hace dudar muy mucho de recuperar en el futuro lo adquirido de buena fe y pagado con euros de curso legal. Comparto sus sentimientos, como puede comprobarse en la p. 240 de *La pasión*, y constato que, hasta la fecha, Durán no ha asumido ninguna responsabilidad (ni tan siquiera se ha dignado pedir disculpas). [Corrigiendo pruebas en julio de 2006 he sabi-

CONCILIORVM / OMNIVM ORTODOXORVM, / GENERA-  
LIVM, NATIONALIVM, ET / Prouincialium, quae ab origine nascentis  
Ecclesiae ad nostra / haec vsq; tempora celebrata sunt, Index, Chronogra-  
phia, / seu Epitome. [...] / PER FRANCISCVM PADILLAM / Doctorem  
Theologum [...] / [...] / CVM PRIVILEGIO. / Madrity [sic] excudebat  
Frāciscus Sanctius. / [filete] / Anno Domini. 1587.

4º. 8 h.-36 f.<sup>135</sup>-120 f. Erratas de foliación: +1=+15, 53=54. Signa-  
turas: ♯<sup>4</sup>\*<sup>4</sup>A-Z<sup>4</sup>Aa-Gg<sup>4</sup>, con reclamos. Erratas en las signaturas: S=S, Aa  
2=Aa 2, Aa 3=Aa 3, Ee 5=Ee 3. Letra redonda y cursiva. Casi todas las  
páginas recuadradas, la serie de 36 doblemente. Algunas capitulares gra-  
badas. Grabado a toda plana en el f. 97v (alegoría de la Justicia), emble-  
ma de la Compañía de Jesús en 102r y 120r, y marca del impresor Alonso  
Gómez<sup>136</sup> en 120v. Encuadernación de época en plena piel con gofrados.

Pérez Pastor *Madrid* 263, Palau 208324, CC16 P-94 y 95, CCPB  
20973-2 y 31770-5 (un total de 23 ejs., incluyendo el R-28461 de la  
BNM).

45) PÍO V, Papa: *Breve Pii Papae Quinti...* Salmanticae, Petrus  
Lassus, 1595.

[Banda de piezas tipográficas] / BREVE FEL. / RE. PII PAPAE  
QVINTI / super confirmatione Cōcordiae, ac / declaratione aliorum Decre-  
torum / Concilij Prouincialis Com- / postellani, vltimo lo- / co celebrati. /  
[tres asteriscos] / SALMANTICAE, / [filete] / Excudebat Petrus Lassus. /  
1595.

8º. 11 f.-1 h. blanca. Signaturas: A<sup>8</sup>B<sup>4</sup>, con reclamos. Error en las  
signaturas: A2=A2. Letras redonda y cursiva. Grabado xilográfico a toda  
plana al vº de la portada: David tañendo el arpa; en el ángulo superior  
izquierdo, Dios entre nubes. Encuadernado a continuación del nº 20.

---

do que el único imputado, Francisco Javier Real Rolanía, ha muerto, por lo que proce-  
dería el sobreseimiento de las diligencias previas y la devolución a los adquirentes  
de los libros incautados. ¿Se hará justicia?]

<sup>135</sup> Los núms. de esta serie van precedidos de una cruz –particularidad poco frecuente– y  
carecen de signaturas.

<sup>136</sup> Nº 288 de *Escudos y marcas...*, de F. Vindel, cit. En su impagable *Diccionario de  
impresores españoles (siglos XV-XVII)*, 2 vols. (Madrid, Arco, 1996), II, p. 630. Juan  
Delgado recuerda que, según Pérez Pastor, Francisco Sánchez –muerto en 1590– uti-  
lizó marcas de Pierres Cosin, Guillermo Drouy y Alonso Gómez –primer impresor  
madrileño, fallecido en 1584– “seguramente alquiladas o prestadas, ya que todos ellos  
estaban también activos por esos años”.

Palau 325992, Ruiz Fidalgo 1397 (dos ejemplares, ambos en la BNM, que también contienen en primer lugar el nº 20), CCPB 455803-0 (únicamente localiza ejemplar en Cáceres).

46) *ROMANCE DEL DESPEDIMIENTO...* Barcelona, en la Emprenta de Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1599.

*ROMANCE DEL / despedimiento de su real Magestad, y de / la Serenissima Infanta su querida / hermana doña Isabel de la Paz / Archiduquessa de / Austria. / [escudo real de Felipe III].*

A continuación el texto, a dos cols.:

–Quando dos amigos suelen / estar ya en compañía, [*romance en í.a*]

[*Colofón:*] *Impresso con Licencia del Ordinario en Barce- / lona en la Emprenta de Gabriel Graells y / Giraldo Dotil. Año. 1599. / Vendese en casa de Francisco Trinxer Librero.*

4º. 2 hojas. Sin signaturas. Letra redonda y cursiva. Restaurado y encuadernado por Ángel Camacho.

Palau 276793, NDPS 1027 (ejemplar del conde de Ficalho<sup>137</sup>, hoy en la Biblioteca de Catalunya, único conocido hasta ahora<sup>138</sup>). Falta en el CC16 y en el CCPB.

47) [RUSCELLI, Girolamo: *Primera (-tercera) parte de los Secretos de Don Alexo Piamontès* (trad. Alonso de Santa Cruz y Antich Roca). Alcalá de Henares, en casa de Francisco de Cormellas y Pedro de Robles, 1564.]

<sup>137</sup> Vid. el *Catálogo da preciosa biblioteca do Conde de Ficalho* (Francisco de Mello) (Lisboa, Arnaldo Henriques de Oliveira, 1946), nº 1330, rematado en 121 miserables escudos según se indica a bolígrafo en nuestro ejemplar del *Catálogo*.

<sup>138</sup> Sobre él, vid. la introducción de Alberto Blecu a la ed. facsímil de *Pliegos Poéticos del s. XVI de la Biblioteca de Cataluña*, 2 vols. (Madrid, Joyas Bibliográficas, 1976), I, p. 31 (facsímil en II, nº XXXIX). Previamente lo había descrito, junto con otros cinco también procedentes de la subasta de la biblioteca de Ficalho, Agustín Millares Carlo en su “Brevisísima contribución a la bibliografía de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI” (en *Homenaje a la memoria de Antonio Rodríguez-Moñino 1910-1970* [Madrid, Castalia, 1975], pp. 443-448), nº 4, p. 446. En la p. 101 de mi *Panorama* se reproduce la primera plana de nuestro ejemplar, del que dan cuenta Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes en “Suplementos al *Nuevo Diccionario*. Olvidos, rectificaciones y ganancias de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI (II)” (en *Criticón* 74 [1998], pp. 181-189), p. 186.

[Primera portada, desconocida, pero cuyo contenido puede deducirse de las otras dos.]

[Segunda portada, al f. 141:] SEGVNDA / Y TERCERA PAR / te de los secretos dl muy mag. / cauallero Don Alexo Piamontes de / nueuo detraduzida [sic], y en muchas / partes augmentada. Con / su tabla muy co- / piosa. / [marca de los impresores<sup>139</sup>, invertida] / Impresso en Alcalá, en casa de Francisco de / Cormellas, y Pedro de Robles. / Año de.1564. / Con licencia de los señores inquisidores / de Barcelona.

[Tercera portada, al f. 229:] TERCERA / PARTE DE LOS SE- / cretos dl muy mag. Cauallero / Don Alexo Piamontes de nueuo tra / duzi- da por el mismo autor, y en mu / chas partes augmentada. Con / su tabla muy co- / piosa. / [marca de los impresores, invertida] / Impresso en Alcalá, en casa de Francisco de / Cormellas, y Pedro de Robles. / Año de.1564. / Con licencia.

8º (15'2 x 9 cm). 8 h.-290 f.-22? h. Errores de foliación: 6 en blanco, desde 9 predominan las cifras en cursiva, 25=35, 116=115, 196=169, 189=199, 202 con la última cifra invertida, 200=204, 220 con la cifra central invertida, 297=287, 288=289. Signaturas: ¶<sup>8</sup>A-Z<sup>8</sup>Aa-Qq<sup>87</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: en blanco B4, F4, K4, Q4, S3, Y4, Aa3, Dd4, Ll3, Oo2, Oo4, Pp2 y Pp4, KK=Kk, KK2=Kk2. Letras redonda y cursiva. Bastantes capitales grabadas, y algunas historiadas.

Ejemplar mutilo de la primera portada, ¶2, ¶3, 167, 233, 234, 249, 284, 285, Qq3-Qq8 (tabla de la tercera parte), un trozo de ¶4 y la mitad inferior del f. 166. Encuadernación de época en plena piel oscura con nervios, en los planos tres rectángulos concéntricos con hierros gofrados, muy deteriorada<sup>140</sup>. Anotaciones mss. antiguas en contratapas y varias hojas. Exlibris de etiqueta del doctor Federico Gómez de la Mata, que publicó varios libros de medicina entre 1881 y 1891.

Girolamo Ruscelli (c. 1500-1566) publicó sus *Secreti* por primera vez en Venecia, 1555, bajo el seudónimo de Alessio Piemontese (Alexo Piamontés). La primera parte de nuestra ed. está traducida del latín por Alonso de Santa Cruz, médico en el hospital general de Barcelona (antes en el de Zaragoza), pero la segunda y la tercera parte fueron vertidas –del francés al español– por el gerundense Antich Roca, también médico además de escritor, que termina su traducción en Barcelona el 1 de mayo de

<sup>139</sup> N° 255 de *Escudos y marcas...*, de F. Vindel, cit., y Martín Abad p. 110.

<sup>140</sup> No fue posible restaurarla, pero del papelón extrajo Mariano Caballero los interesantísimos fragmentos –al parecer, únicos– descritos aquí, núms. 28, 30 y 50.

1561 y la dedica al célebre humanista y cronista Juan Calvete de Estrella (+1593).

Edición desconocida hasta el presente, un año posterior a las primeras en castellano<sup>141</sup> y que curiosamente no sigue el texto de la ed. de Alcalá, sino de la de Barcelona. Tratándose de un libro de cordel, concretamente *de secretos* –fuente principal de otros posteriores como el de Jerónimo Cortés<sup>142</sup>–, tuvo enorme éxito editorial y las primeras eds. son rarísimas (tanto que Salvá sólo alcanzó a poseer la de 1691: n° 2737=Heredia 4433) porque su constante uso ha destruido casi todos los ejemplares. Como indica Palau, “gozó de una popularidad tan extraordinaria, que siempre ha sido pieza codiciada por bibliófilos y comerciantes” (*sub* 6651). Y añade: “El uso y manoseo frecuente que de él se hacía, han motivado la pérdida de muchas ediciones; los pocos ejemplares que hemos visto en circulación son estropeados o incompletos” (*sub* 6653).

48) SANDOVAL, Sancho de: *De Sanctissima Trinitate Oratio...* Romae, Apud Gasparem Ruspam, 1591.

SANCTII DE SANDOVAL / THEOLOGI / DE SANCTISSIMA TRINITATE / AD SIXTVM V. PONT. MAX. / *Oratio habita* / In sacello Vaticano [...] / [escudo del cardenal Ascanio Colonna] / SVPERIORVM PERMISSV. / [filete] / ROMAE, Apud Gasparem Ruspam, in via Parionis M D XCI.

4º. 4 hojas. Signatura: A 2, con reclamos. Letra redonda y cursiva. Dos capitales grabadas. Foliación ms. antigua: 11-14. En la parte superior de la portada figura una anotación a lápiz: Lls[?]xx. 552935.

Palau 297170, CCPB 22804-4 (sólo el ejemplar V. 29-112 de la BNM).

<sup>141</sup> De Alcalá de Henares (Palau 6651, Vindel 2202, Martín Abad 583, sólo la primera parte, en seis libros: he visto el ejemplar R-26691 de la BNM), Barcelona (Palau 6652) y Zaragoza (Palau 6653, Vindel 2201, ésta traducción del original italiano); se conocen varias eds. más: Toledo 1570, Salamanca 1570 y 1573, Valladolid 1595, Alcalá 1640 y 1647, Madrid 1624 y 1691, etc.

<sup>142</sup> Con eds. al menos desde 1598, en CAFABA V-7 describimos ejemplar de la de 1746. Como es lógico, la obra de Ruscelli y la de Cortés fueron incluidas en el Índice -lo que también contribuyó a la destrucción y mutilación de ejemplares–, y el P. Feijoo las mencionó en su *Teatro Crítico Universal*.

49) [*SENDEBAR* en italiano: *ERASTO*]: *LI COMPASSIONEVOLI AVVENIMENTI DI ERASTO*... Venetia, 1582.

LI / COMPASSIONEVOLI / AVVENIMENTI / DI ERASTO. / Opera dotta, & Morale, di Greco tradotta in volgare. / [...] / [marca del impresor, con la leyenda TERRENA COELESTIBVS OBSVNT] / IN VENETIA / [filete] / MDLXXXII.

12°. 160 [=166] f.-2 h. (la última, presumiblemente blanca). Errores de foliación: 23=24, 34=50, 36=52, 38=54, 40=56, 42=58, 60=59, 57=60, 55=61 [desfase de 6 hasta el final], 79=95[=101]. Signaturas: A-O<sup>12</sup>, con reclamos. Error en las signaturas: G=F. Letra redonda y cursiva. Pequeño defecto de impresión en los f. 38 y 68v. Exlibris manuscritos antiguos en la portada y tras el registro. Algún subrayado y nota marginal. Ejemplar falto de la mayor parte de la última hoja, seguramente blanca. Sólo hemos podido localizar otro, conservado en Trieste, que presenta el mismo defecto. Existe otra ed. veneciana del mismo año impresa por Agostin Zoppini (reseñada en el *NUC*, vol. 539, p. 590).

El *Sendebar*, de probable origen hindú, influyó en las literaturas europeas por dos caminos, uno de ellos el griego *Syntipas*, vertido aquí al italiano. La primera ed. es de Venecia, 1542, y fue traducida a su vez al castellano por Pedro Hurtado de la Vera (seud. de Pedro de Faria), Amberes 1573<sup>143</sup>. En *CAFABA* IV-14 describimos dos ejemplares de c. 1700 de la versión castellana del *Syntipas*, la *Historia* (o *Libro*) *de los siete sabios de Roma*, repetidamente editado durante siglos como librito o folleto de cordel.

50) [¿*TESTAMENTO DE NUESTRO SEÑOR*<sup>144</sup>. *CON LA ORACIÓN DE SAN GREGORIO PAPA*? Valladolid, Sebastián Martínez, ¿c. 1550-1555?]

16° (100 x 70 mm, caja 70 x 50). ¿8 h.? Signaturas: A<sup>iiij+4</sup>? Letra gótica, tipos c. 96G, 15 líneas. Sin foliación ni titulillos. Grabaditos xilográficos (seis en lo conservado): corazón traspasado por una lanza [A iij r], tres clavos [A iij v], corona de espinas [A iiij r], Jesús con la cruz a

<sup>143</sup> Palau 80392, *CCPB* 13407-4 (ejemplar en la BNM, R-5937). Vid. *Versiones castellanas del "Sendebar"*, ed. y prólogo de Ángel González Palencia (Madrid-Granada, CSIC, 1946), pp. XX-XXI.

<sup>144</sup> Creemos que puede corresponder al n° 1087 del *NDPS*, testimoniado sólo por su prohibición en los Índices de 1559 ("librito apocrypho, sin verdad ni fundamento") y 1583. También podría identificarse con el 955.8, *Oración del Testamento de Jesu Christo*, igualmente prohibida en el *Index* de 1559 (imposible saber si sería la misma obrita).

**SEGUNDA**  
**Y TERCERA PARTE**  
 de los secretos del muy mag.  
 cauallero Don Alexo Piamontes de  
 nueuo detraduzida, y en muchas  
 partes augmentada. Con  
 su tabla muy copiosa.



Impresso en Alcalá, en casa de Francisco de  
 Cormellas, y Pedro de Robles.  
 Año de. 1564.  
 Con licencia de los señores inquisidores  
 de Barcelona.



**Quando el mi**  
**cozaco que sea**  
**partido con la**  
**ca, en señal y**  
**en remembran**  
**ca del amor que yo be con**  
**los peccadores.**

**Quando las mis vestidu**  
**ras a los caualleros, que**  
**en la cruz me han de poner**  
**que las partan entrest, y q**  
**echen fuertes sobre la misa**  
**ya, que me dio mi madre**  
**sancta Maria.**

**Quando la sangre de mi**  
**A iij**

**LI**  
**COMPASSIONEVOLI**

**AVVENIMENTI**  
**DI ERASTO.**

Opera dotta, & Morale, di Greco tra-  
 dotta in volgare.

*DI NUOVO CON SOMMA*  
*diligenza corretta, & ristampata.*

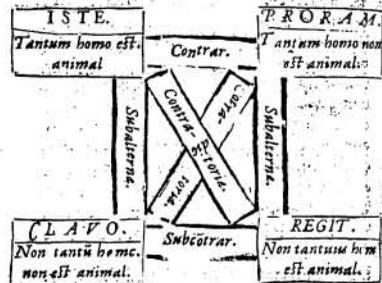
CON VNA TAVOLA DELLE  
 Cose degue di memoria.



**IN VENETIA.**

**M D LXXXVI.**

**LIBRE**



**De Exceptiuis.**

Cap. X.

**OST** Exclusiuas sequitur aliud  
 propositionis genus, quod propo-  
 sitio Exceptiua dicitur, quæ signo  
 aliquo exceptionis modificatur; &  
 quale est præter, & aliud simile, in quibus  
 obseruandum est, vt terminus exceptus sit  
 inferior

cuestas [A iij v], la Virgen y san Juan al pie de la cruz [A 5r], y Calvario [A 6r], éste de 53 x 42 mm.

Sólo tenemos cuatro fragmentos, con los que Mariano Caballero ha podido reconstruir parcialmente medio pliego: las cuatro hojas centrales casi completas (signaturas A iij-[A 6]) y pequeños fragmentos de la parte superior de otras dos (A, con la portada<sup>145</sup>, y [A 7]), más un segundo ejemplar parcial de las hojas A iij-[A 6], impresas en la otra mitad del pliego<sup>146</sup>. Tanto el trozo de orla conservado –la parte superior– como el tipo de M apuntan claramente al impresor Sebastián Martínez en su etapa de Valladolid (de 1550 a 1566, vid. *supra*, nº 39).

Se trata de una edición hasta hoy desconocida de un plieguecillo de cordel con oraciones *de ciego* del mismo tipo que la de *san León Papa*<sup>147</sup> o la de la *Emparedada*<sup>148</sup>, igualmente rarísimas debido a su uso popular, su minúsculo formato y su prohibición en los Índices. En la parte conservada del ejemplar, Jesucristo va mandando su corazón, sus vestiduras, su sangre, la corona de espinas, etc. El texto parece en prosa, pero en una lectura atenta se perciben octosílabos y rimas (*lançal/rememrança, cuerpo/captiuerio, gustaré/comer...*), posibles reliquias de un texto primitivo en verso deturpado por una defectuosa transmisión oral<sup>149</sup>.

Sigue [A 6r] la *Oración de san Gregorio* aludida en algunos textos áureos<sup>150</sup>, que empieza *A<sup>2</sup>Dorote señor jesu chri / sto* y cuyo texto conser-

<sup>145</sup> De ella sólo se conserva la orla superior, y al vº el principio del texto, en cuerpo mayor: *¶ Aquí comiē[ça...]*. Recordando las reproducciones retocadas de Sancho Rayón, hemos confeccionado una mucho más modesta en papel verjurado de varios colores, para obsequio de unos pocos –pero selectos– amigos.

<sup>146</sup> Para tirar una obra muy breve, era habitual imprimir dos composiciones idénticas, cada una en una mitad del pliego: vid. Fernández Valladares I, p. 512. Este sistema de imposición por medios pliegos nos hace pensar que la obrita sólo constaría de un cuadernillo de 8 hojas, lo que –sumado a los factores antedichos– la convertiría en inmejorable candidata a la rápida destrucción de casi todos los ejemplares.

<sup>147</sup> Vid. Fernández Valladares nº 109.

<sup>148</sup> De ésta sólo ha sobrevivido el ejemplar descubierto en 1995 en la célebre biblioteca emparedada de Barcarrota: vid. la ed. facsímil con traducción y notas de Juan M. Carrasco González, y estudio preliminar de M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.

<sup>149</sup> Se conocen otros casos de versiones orales que han servido de base a ediciones del Siglo de Oro.

<sup>150</sup> Quizá sea la misma pieza que *los versos gregorianos* igualmente aludidos en la conocida cita de Sánchez de Badajoz (puede leerse por ejemplo en el *NDPS*, p. 85, y vid. también Bataillon, *op. cit.*, pp. 812-813 y n. 22 al pie). Debía de ser conocida popularmente, pues uno de los poemas del libro sicalítico *El jardín de Venus*, de Sama-

vado coincide básicamente –aunque ordenado de distinta manera– con el de unas *Horas de nuestra Señora en romance...* igualmente en 16<sup>o</sup>151. En la plana anterior se indica que quien la rece ganará ocho mil años<sup>152</sup> de perdón otorgados por san Gregorio Papa, y conviene señalar que en la parte conservada de esta segunda composición también se perciben octosílabos y rimas: *coronado/malo, llagas/ánima*.

51) TOLEDO, Francisco de (S. I.): *Introductio in Dialecticam Aristotelis*. [Francesco Maurolico: *De Sphaera liber unus*.] Mexici, Collegio Sanctorum Petri & Paulo, Apud Antonium Ricardum, 1578.

INTRODVCTIO / IN DIALECTICAM / ARISTOTELIS, / PER MAGISTRVM FRAN- / ciscum Toletū Sacerdotem societatis Iesu, / ac Philosophiae in Romano Societatis / Collegio professore. / [emblema de la Compañía, rodeado de la leyenda DVLCE TVVM NOSTRO / FIGAS IM [sic] PECTORE NOMEN / NAMQ3 TVO CONSTAT / NOMINE NOSTRA SALVS.] / MEXICI. / In Collegio Sanctorum Petri & Pauli, / Apud Antonium Ricardum. / M.D.LXXVIII.

8º. 171 f., los 6 primeros sin numerar. Errores de foliación: 9=9, 16=14, 14=16, 18 en blanco, 20 en blanco, 21=22, 23=24, 05=50, 53=53, 56=59. Signaturas: A-X<sup>8</sup>Y<sup>4</sup>, con reclamos. Errores en las signaturas: en blanco A2, A3 y A4, A5=A5, en blanco B5, C2, C4 y C5, D2=D2, D5=D5, G2=G2, I2=I2, I5=I5, en blanco L2, L4 y M, M2=M2, P2=P2, Q3 en blanco, 4=S4, Y2 en blanco. Letra romana y cursiva. Cuadros en los fols. 81r, 82v, 84v, 87r, 89v, 95v, 123r y 123v. Algunas iniciales grabadas. Apostillas marginales y exlibris manuscritos antiguos de un convento de Valladolid. En la hoja de guarda, con letra del siglo XVIII, amenaza de excomunión reservada al Papa contra quien lo dispare<sup>153</sup>.

Ejemplar múmero del cuadernillo A, suplido en facsímil, y de toda la segunda parte (que incluye la hoja signada Y<sup>4</sup>), la obra *De Sphaera liber unus*, de Francesco Maurolico, cosmógrafo oficial de Mesina (1494-

niego, lleva por título “La oración de San Gregorio”, y también circuló en el siglo XIX un pliego atribuido al santo con *Nueve oraciones... en reverencia de la S. Pasión...* (vid. Palau 290996), prohibido en 1810.

<sup>151</sup> Toledo, Juan de Ayala, 1565, fols. excvij-cxcix (he visto el ejemplar R-16814 de la BNM).

<sup>152</sup> En la p. 9 de un pliego valenciano de 1893 –cuyo texto, como los demás del XIX, no tiene relación con el nuestro– los años de indulgencia ya son nada menos que “catorce millones, ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve”.

<sup>153</sup> Reproducida en *La pasión*, fig. 5, p. 57.

1575). Encuadernación en pergamino flexible, antigua pero no de época, pues están cortadas apostillas marginales. Marca de fuego antigua en el corte delantero: SBDV<sup>154</sup> (que podría corresponder al convento de San Benito de Valladolid).

Icazbalceta 92<sup>155</sup>, Palau 333067, CC16 T-821 (un solo ejemplar, en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, pero falta en el CCPB). Ya hemos señalado (vid. *supra*, nº 38) que los *incunables* mexicanos suelen estar muy mutilados, y también se ha advertido (nº 32) que los volúmenes que contienen dos obras suelen desglosarse, generalmente por razones comerciales. Es lo que sucedió con el ejemplar del bibliófilo mexicano José Fernando Ramírez, en cuya subasta<sup>156</sup> la obra de Toledo lleva el nº 60 (con la portada suplida a mano) y la de Maurolico el nº 59, con un “Trou de ver dans la marge intérieure des ff.”<sup>157</sup>.

52) URREA, Jerónimo de: *Diálogo de la verdadera honra militar*. En Madrid, en casa de Francisco Sánchez, 1575.

DIALOGO / DE LA VER / DADERA HONRRA / militar, que trata, como se / ha de conformar la hon- / ra con la con- / ciencia. / COM- PVESTO POR DON / Hieronimo de Vrrea. Dirigido a la / S.C.R.M. del Rey don Phi / lippe nuestro Señor. Por dō / Martin de Bolea y / Castro. / CON PRIVILEGIO. / ¶ Impresso en Madrid, en casa de Francis / co Sanchez, impressor de libros. Año. / de M.D.LXXV. / ¶ A costa de Francisco Lopez el moço li / brero en Corte.

[Colofón, al vº del f. 216:] ¶ Impresso en Madrid, en casa de / Francisco Sanchez. año. / M.D.LXXV. / [firma autógrafa del librero-editor Francisco López<sup>158</sup>].

8º. 8 h.-216 f.-14 h. Errores de foliación: 89=99, 200=100, 109=119, 235=135, 243=143, 16 7=167, 174=176, 199=189, 200=190, 201=191,

<sup>154</sup> Reproducida en íd., fig. 64, p. 143.

<sup>155</sup> Creemos que la reproducción de la primera portada es defectuosa o ha sido retocada, pues se advierten algunas diferencias con la del ejemplar salmantino.

<sup>156</sup> *Bibliotheca Mexicana. A catalogue of the library of rare books and important manuscripts relating to Mexico and other parts of Spanish America formed by the late Sr. D.-* London, Puttick and Simpson, 1880.

<sup>157</sup> El defecto se advierte en el nº 3641 de Heredia, que había adquirido el ejemplar; éste constaba de 49 f. y 4 h., y los expertos redactores del *Catalogue* lo consideraban a la sazón “inconnu aux bibliographes”.

<sup>158</sup> Reproducida en *La pasión*, fig. 63, p. 140, se halla también en el ejemplar R-7472 de la BNM y seguramente en todos los demás.

202=192, 109=209. Signaturas: A<sup>8</sup>A-Z<sup>8</sup>a-e<sup>8</sup>f<sup>8</sup>, con reclamos. Erratas en las signaturas: A2=A2, A4 en blanco, G5=H5, L2=L4, P4 y Q4 en blanco, a4=Z4, f4 en blanco. Letra romana y cursiva. Marginalia. Algunas capitulares grabadas. Encuadernación en pergamino antiguo remontado.

Gallardo 4115, Salvá *sub* 2671 (la 1<sup>a</sup> ed., Venecia 1566=Heredia 364), Pérez Pastor *Madrid* 103, Palau 377306, *CC16* U-74 (ejemplares en la BNM, R-7472, que he visto, y Biblioteca de Palacio; en el *CCPB* 26983-2 sólo se recoge el de Sevilla *BU*). El nuestro lleva la firma del librero-editor, como medio de controlar la tirada<sup>159</sup>, y presenta en blanco la tasa y su fecha (f. A8v), que en el mentado ejemplar de la BNM está manuscrita (“q̄ se / venda a çinco blancas el pliego / y”); el día de la data es el 22.

53) TEJEDA, Gaspar de: *Cosa nveva. Primero libro de cartas mēsageras...* En Valladolid, en casa de Sebastián Martínez, al principio del mes de agosto de 1553.

COSA NVEVA. / [dentro de una especie de tabernáculo coronado por una filacteria en la que dice TE XE DA, con dos a manera de atlantes curvados que se tocan por la cabeza:] PRIMERO LIBRO / de cartas mēsageras, en estilo / Cortesano, pa diuersos fines y / propositos con los titulos y / cortesias q̄ se vsan en to- / dos los estados. Com- / puesto por Gaspar / de Texeda. / 1553. / Con Priuilegio. / ¶ Tassado en cinco blancas el pliego.

[*Colofón, al f. clij r<sup>o</sup>:*] ¶ Impresso en la muy noble / villa de Ualladolid, en casa de Se / bastian Martinez a la perro= / chia d’ sant Andres. A co / sta d’l auctor. Acabo= / se al principio d’l mes de Agosto / d’ 1553

4<sup>o</sup>. clii f. (los ocho primeros sin numerar). Errores de foliación: lxxvij=lvij, lxxviii=lviii, lxxix=lxvij, cxxxvij=cxxxviii, cxlv=cxlvij. Signaturas: A-T<sup>8</sup>, sin reclamos. Letra romana gótica en la portada, dedicatoria y títulos, y gótica en todo lo demás. Todas las páginas recuadradas. Capitulares grabadas, algunas de ellas historiadas. Algunos subrayados y notas mss. de época. Ejemplar falto de los fols. cxxiiij-cxxv –seguramente mutilados *pudoris causa*– y parte del xxxviiij y del xlj.

Heredia 2806 (facsimila la portada), Alcocer 190, Palau 329189 (“Todas las obras de este autor son raras y estimadas”), *CCPB* 22900-4 (cinco ejemplares, dos de ellos imperfectos). Hemos comprobado la exac-

<sup>159</sup> Francisco López el Mozo fue un librero con talento e iniciativa: vid. José García Oro, *Los reyes y los libros...* (Madrid, Cisneros, 1995), pp. 117-119.

ta coincidencia de nuestro ejemplar con el R-12721 de la BNM, que perteneció a Gayangos. La obra tuvo varias eds. y una segunda parte.

**Impresso en la muy noble**  
villa de Valladolid, en casa de Sebastian Martinez a la perro-  
chia de sant Andres. Acaba  
sta el auctor. Acabo  
se al principio del  
mes de Agosto  
de 1553

Colofón del nº 53.

**LA ERMITA DE LA VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN  
-PATRONA DE EL BALLESTERO-  
EN VILLALGORDO (EL ROBLEDO)\***

por

José SÁNCHEZ FERRER\*\*

\* Aprobado el 10 de octubre de 2005.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)

## RESUMEN

Descripción de la ermita de la Virgen de la Encarnación, patrona de El Ballestero, pero situada en el término municipal de El Robledo, después de su restauración realizada a lo largo del 2003 y 2004. Estudio de su secuencia constructiva desde su fundación en el siglo XIII en función de los datos proporcionados por una prospección arqueológica y por los análisis técnico y estilístico de los elementos que componen la edificación.

**Palabras clave:** Albacete, arcos diafragma y cubierta de madera; arquitectura religiosa; bóveda de ojivas; El Ballestero; ermita; Villalgordo (El Robledo).

## ABSTRACT

Description of the “Virgen de la Encarnación” Chapel, patron saint of El Ballestero, but located in the municipality of El Robledo, after its restoration which took place throughout 2003 and 2004. A study on the building process since its foundation starting from the information produced by archaeological research and from a technical and stylistic analysis of the different components of the building.

**Keywords:** Albacete, diaphragm arch and wooden ceiling; religious architecture; cross vault; El Ballestero; chapel; Villalgordo (El Robledo).

## 1. INTRODUCCIÓN

La ermita de la Virgen de la Encarnación en Villalgordo tiene orígenes antiguos. Solamente se conoce un testimonio documental al respecto, pero éste es suficiente para situar con bastante aproximación la época de fundación de la construcción primitiva. “Un largo documento, publicado por Lomax<sup>1</sup>, nos presenta el estado de las reclamaciones de Ximénez de Rada a mediados de 1238, siete años después de comenzar un pleito contra los santiaguistas, a los que acusaba de haber fundado iglesias con posterioridad a febrero de 1217, y sin consentimiento episcopal, en numerosos pueblos que habían ocupado”<sup>2</sup>. En la parte que toca al término en principio concedido a Alcaraz y a sus proximidades se detalla una larga relación de lugares donde se erigieron iglesias; entre ellas figuraba la de “Villar Gordo”, un lugar, hoy despoblado, enclavado junto al río Jardín.

Este documento permite conocer que la ermita de la citada aldea se construyó después de febrero de 1217 y antes de 1231, es decir, en plena época de repoblación y organización de las tierras arrebatadas a los musulmanes a partir de 1213.

En los avatares, casi siempre intrincados, de la emancipación de las aldeas de Alcaraz, las tierras donde estaba enclavada la ermita quedaron en término municipal de El Robledo y no en el de El Ballestero, concejo que también las pretendía, con lo que la posesión de la iglesia quedó envuelta en la controversia liminal y jurisdiccional que se produjo en el siglo XIX entre ambas poblaciones, hecho corriente en la religiosidad popular cristiana que, frecuentemente, empañaba las relaciones entre comunidades y que era objeto de enfrentamiento entre ellas. En la provincia de Albacete, por ejemplo, encontramos también esta problemática, aunque cronológicamente muy anterior, en las ermitas de la Virgen de Cortes –entre Alcaraz y la orden de San Juan–, en la de San Pedro de Matilla –entre Albacete y Chinchilla– y en la de la Virgen de los Remedios –entre Fuensanta y La Roda–.

Por lo general, la comunidad que devocionalmente se había ligado con la imagen que se veneraba en la ermita en disputa –pacto que se reco-

<sup>1</sup> LOMAX, D. W. “El arzobispo don Rodrigo Ximénez de Rada y la Orden de Santiago”, *Hispania* LXXVI, 1959. Doc. I. Pág. 31.

<sup>2</sup> PRETEL MARÍN, A. “Despoblados y pueblas medievales en las Sierras de Riópar, El Pozo y Alcaraz”. *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*. Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Albacete, 2004. Pág. 256.

gía usualmente a través de una leyenda de origen, y que no se conoce con respecto a la patrona de El Ballestero– poseía la imagen y el uso, frecuentemente también la propiedad, de la ermita, pero siempre existían problemas de jurisdicción porque los fieles tenían que entrar en el término municipal de la otra población para llegar a ella, lo que solía producir querellas y pleitos. Hoy, la tradición y el derecho consuetudinario conceden carta de posesión a El Ballestero sobre la ermita.

Los cultos más destacados en El Ballestero son los que se dedican a su patrona y la distancia del santuario al pueblo, unos ocho kilómetros, hace que los ejes de las celebraciones festivas sean las romerías en las que se traslada la imagen desde la ermita a la parroquia de San Lorenzo, y viceversa.

De documentación del siglo XIX se desprende que el domingo de Pentecostés la Virgen era llevada desde la ermita a la parroquial y que allí permanecía hasta el día de San Miguel, el 29 de septiembre, jornada en la que regresaba a su santuario en Villalgordo; se celebraba así el rito pendular habitual de estas devociones: la imagen pasaba en la población de su patronazgo un tiempo crítico y decisivo para la agricultura, en el que se buscaba el máximo de protección divina, y se devolvía a su ermita cuando se había acabado la recolección; allí permanecía hasta la siguiente romería o hasta que sus devotos la requieran para solucionar una nueva necesidad. Sin embargo, en una fecha desconocida y sin que tampoco se sepan las causas, el sentido de las romerías comenzó a ser el inverso, y así continúan: ahora la Virgen permanece en la ermita desde el domingo de Pentecostés hasta finales de septiembre, adorándose en la parroquial el resto del año y en las ocasiones en las que extraordinariamente se solicita su mediación.

La ermita llegó a nuestros días en mal estado de conservación, con deterioros estructurales graves y enmascaramientos formales importantes debido a las actuaciones que con el paso de los siglos se habían ido acumulando sobre ella. En 2003, el ayuntamiento de El Ballestero –y en particular su alcalde, Tomás Morcillo– se convirtió en promotor del proyecto de restauración y rehabilitación de la ermita que elaboró el arquitecto Antonio Peiró Amo. Los arquitectos Antonio Peiró Amo y Gema Peiró Villena se hicieron cargo de la dirección de obra del mismo, estando el resto del equipo técnico formado por el aparejador Pedro Villarías Pérez, el maestro de obra José Torres García y el oficial de obra José Martínez Martínez. Las obras concluyeron a principios de 2005 y la construcción presenta actualmente un espléndido aspecto al aparecer restaurada de su alto grado de deterioro y desperfectos, desprovista de rellenos, añadidos y

pastiches procedentes de intervenciones anteriores, en varias ocasiones desafortunadas, y armonizada estéticamente. La descripción de su estado actual y el estudio de la evolución de la construcción y de su estilística son la finalidad de este artículo.

Para realizar el mencionado estudio no he podido contar con el fundamental apoyo de la documentación, con la excepción del documento del siglo XIII antes citado, ya que no se ha encontrado aún testimonio alguno en este sentido; su ausencia hace que las interpretaciones formuladas en él sean hipotéticas y provisionales. Sí he utilizado –siempre importante, pero en este caso, por la inexistencia documental, de gran valor– el apoyo del informe arqueológico<sup>3</sup> que preceptivamente se hizo antes de emprender las obras de restauración; en el mismo se recogen numerosos datos que me ayudan a trazar, aunque de forma provisional, la secuencia constructiva del templo. A esta información se añadirá la obtenida a través de los análisis técnico y estilístico de los diferentes elementos que configuran su arquitectura. Con todo ello intentaré hacer un estudio artístico de esta pequeña iglesia.

Se tratará, pues, básicamente, de un estudio morfológico, estructural y estilístico y sólo será histórico en el sentido de que, dentro de lo posible, se abordará el establecimiento de una periodización amplia de las transformaciones sucesivas del edificio.

## 2. LA ERMITA TRAS LA RESTAURACIÓN

El edificio, que tiene orientación este-oeste, se presenta a la vista con un predominio neto de la horizontalidad sobre la verticalidad, la razón es porque la casa del santero se construyó adosada a la ermita como prolongación de su eje longitudinal (fot. 1); al tener ambas construcciones una altura semejante y sus muros paramentos similares, el espectador las percibe, en una primera visualización, como una unidad. No obstante, la mayor anchura de la ermita, la existencia y cadencia de sus contrafuertes y la ubicación de la espadaña –levantada *ex novo* durante la restauración por lo arruinada que estaba la que se hizo a mediados del siglo pasado– se convierten en hitos que señalan que son dos las construcciones y que están

<sup>3</sup> CONSULTORA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLOGÍA LARGADATA.- *Memoria final de la intervención arqueológica en la ermita de Villalgordo. Robledo (Albacete)*. Enero de 2004.

yuxtapuestas por uno de sus extremos. Se tratará exclusivamente de la ermita, comenzando con la descripción de cómo se halla en la actualidad<sup>4</sup>.



Fot. 1. Casa del santero y ermita. Lado meridional.

La ermita está constituida por la sucesión de tres cuerpos de edificio bien diferenciados: A) Nave; B) Presbiterio; C) Sacristía-camarín. (Fig. 1, fig. 2 y fots. 2 y 3).

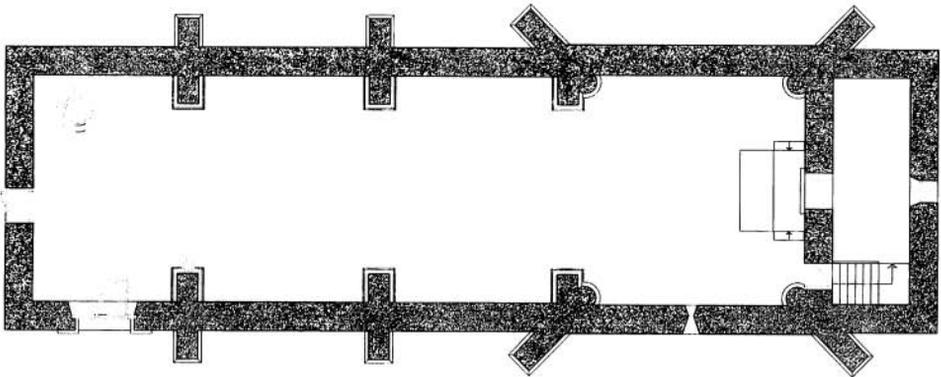
#### A) LA NAVE

La nave es única, de tres tramos –de menor longitud el último–, con armadura de madera a dos aguas aparente al interior apoyada sobre tres arcos diafragma y el muro postrero de la iglesia; los dos últimos arcos quedan reforzados al exterior por contrafuertes algo más bajos que los pilares de los arcos, el primero utiliza como contrafuertes los mismos –oblicuos o diagonales– que contrarrestan los empujes de la bóveda de piedra del presbiterio en sus ángulos suroeste y noroeste.

Los muros son de mampostería caliza y de toscos sillarejos de piedra toba con trabazón de mortero de cal y se presentan sin enlucido algu-

---

<sup>4</sup> Todas las fotografías que aparecen en este trabajo han sido seleccionadas del *corpus* fotográfico que los directores técnicos de la obra, Antonio Peiró y Gema Peiró, fueron haciendo a lo largo de la restauración de la ermita; a todas ellas las he tratado infográficamente. La planimetría de las figuras 1 y 2 ha sido tomada del proyecto de restauración de la ermita; la de la figura 4 se ha trazado para ilustrar la que considero posible secuencia constructiva del edificio.



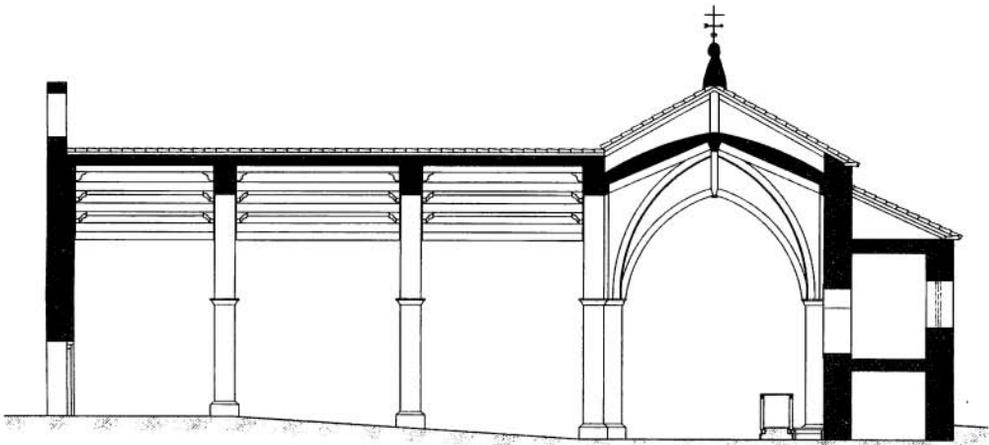
PLANTA GENERAL



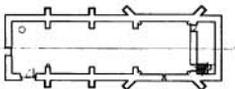
1 PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE  
NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN DE VILLAGORDO,  
EL BALLESTERO, TÉRMINO MUNICIPAL DE EL FOBLADO  
(ALBACETE)

PROMOTOR: ERMDO. AYUNTAMIENTO DE EL BALLESTERO

ARQUITECTO: ANTONIO PERÓ AMO



SECCIÓN LONGITUDINAL



2 PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE  
NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN DE VILLAGORDO,  
EL BALLESTERO, TÉRMINO MUNICIPAL DE EL FOBLADO  
(ALBACETE)

PROMOTOR: ERMDO. AYUNTAMIENTO DE EL BALLESTERO

ARQUITECTO: ANTONIO PERÓ AMO

Fig. 1. Ermita. Planta y sección longitudinal.

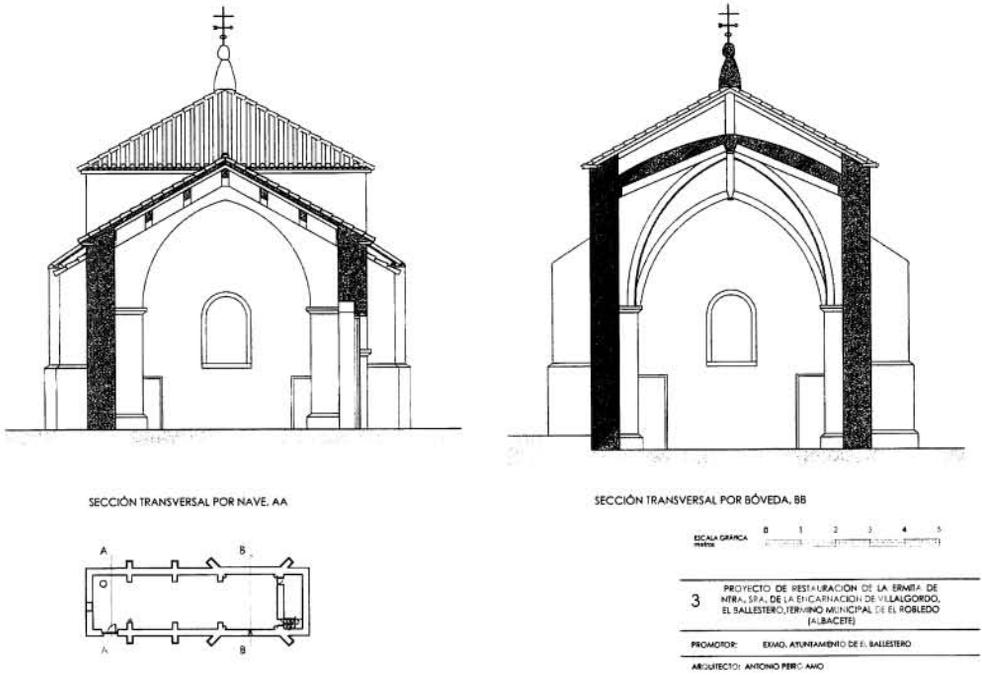


Fig. 1. Ermita. Secciones transversales.

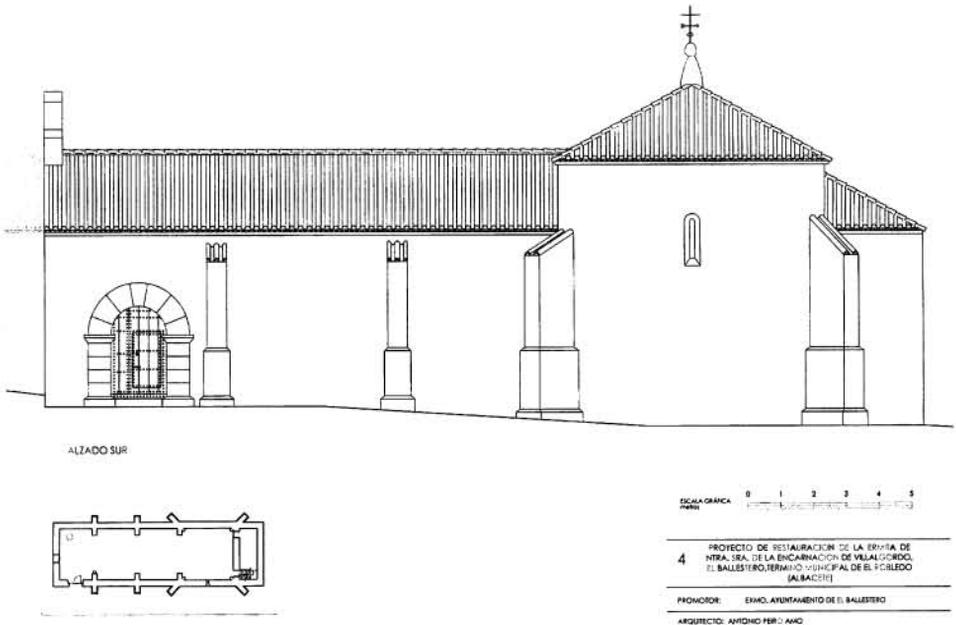


Fig. 2. Ermita. Alzado sur.



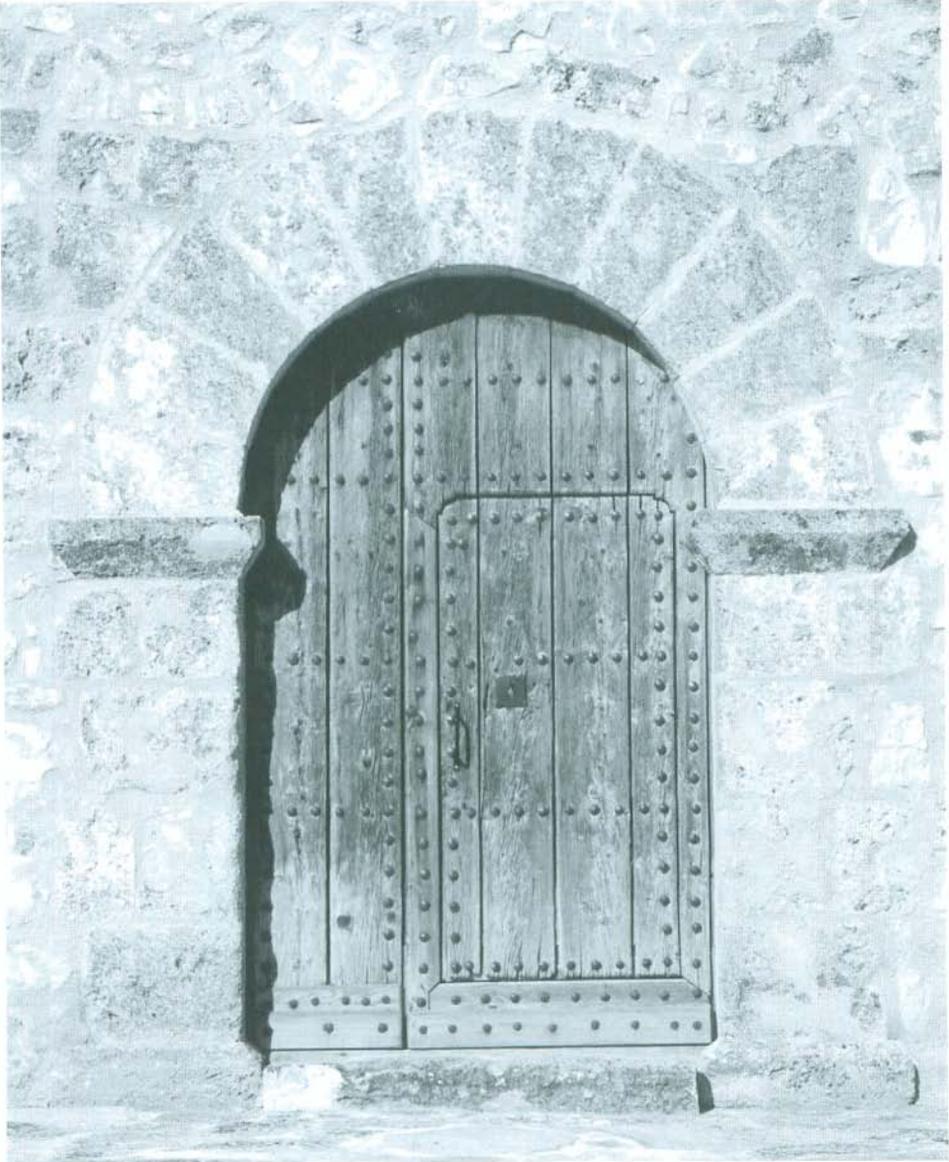
Fot. 2. Ermita. Lado meridional.



Fot. 3. Ermita. Lado septentrional.

no; los contrafuertes están contruados con sillarejos de toba de diferente tamaño, material con el que también se hicieron las cadenas de las esquinas de los pies de la ermita, todos trabados con mortero de cal.

La portada se abre en el lado meridional del tercer tramo, es obra de cantería con sillares bien cortados y ensamblados y presenta distinta morfología al exterior que al interior (fots. 4, 5 y 6). Al exterior es un vano



Fot. 4.- Ermita. Portada. Parte exterior.



Fot. 5. Ermita. Portada. Parte interior.



Fot. 6. Ermita. Portada. Vista de un lateral.

limitado por un arco de medio punto con jambas de sillares plenamente enrasados con el paramento mural, impostas sencillas sobresalientes y dovelaje despiezado en alargadas dovelas iguales, bien aparejadas y, como en las jambas, enrasadas con el muro y sin moldura perimetral de separación alguna. Al interior el vano tiene más luz y más flecha y el arco que lo limita es escarzano. Esta estructura permite montar tras el vano de medio punto puertas rectangulares ajustadas al hueco interior de la portada. La puerta, de recia tablazón y claveteada, es la que tenía la ermita desde antiguo y también ha sido restaurada.

Al interior del templo, los muros se presentan con la mampostería caliza sin enlucir y con las llagas igualadas de manera que los lienzos ofrecen un aspecto uniforme (fots. 7 y 8). Los arcos, apuntados, cabalgan sobre pilares de sillares –que continúan los que forman la arcuación– y de mampostería que culminan en estrechos capiteles sencillamente moldurados (fots. 9 y 10); los arcos segundo y tercero están correctamente trazados y su dovelaje de cantería aparece bien cortado y trabajado, por el contrario, el primero tiene una traza y un acabado defectuosos.

Sobre los arcos, los muros diafragma, de mampostería, ajustan su altura para obtener la nivelación del tejado y marcan el ángulo de la doble caída de aguas de la cubierta; sobre estos muros y los perimetrales de la nave se apoya la techumbre.

La techumbre es una armadura de madera, angular y de sección triangular a dos aguas aparente al interior; es del tipo denominado de parhileras o mojinetes. Cada tramo está formado por:

- Cinco vigas –hileras– dispuestas en paralelo al eje longitudinal de la nave, se apoyan sobre los muros oriental y occidental del tramo; la de arriba –cubrero– se asienta sobre el vértice superior de los muros y las dos parejas restantes dan la inclinación de las vertientes del tejado. Los apoyos de las cabezas de estas vigas, que se tallaron esviajadas para que se acoplasen bien con la inclinación del tejado, quedan reforzados por unos apeos, denominados canes, también esviajados e igualmente asentados en las entalladuras de encaje de los soportes murales.

- Varias parejas de vigas –pares o alfaridas– que, perpendiculares a ellas, cargan sobre las hileras: los pares apean sus cabezas, respectivamente, en la cubrero de la cubierta y en los estribos o maderos –durmientes– dispuestos horizontalmente encima de los muros septentrional y meridional.

- Series de faldones o tabicas de madera que cargando en los pares forman los dos paños inclinados sobre los que están colocados las tejas.

- Un arrocabe corrido por todo el perímetro que oculta la conexión de la vigería con los muros.



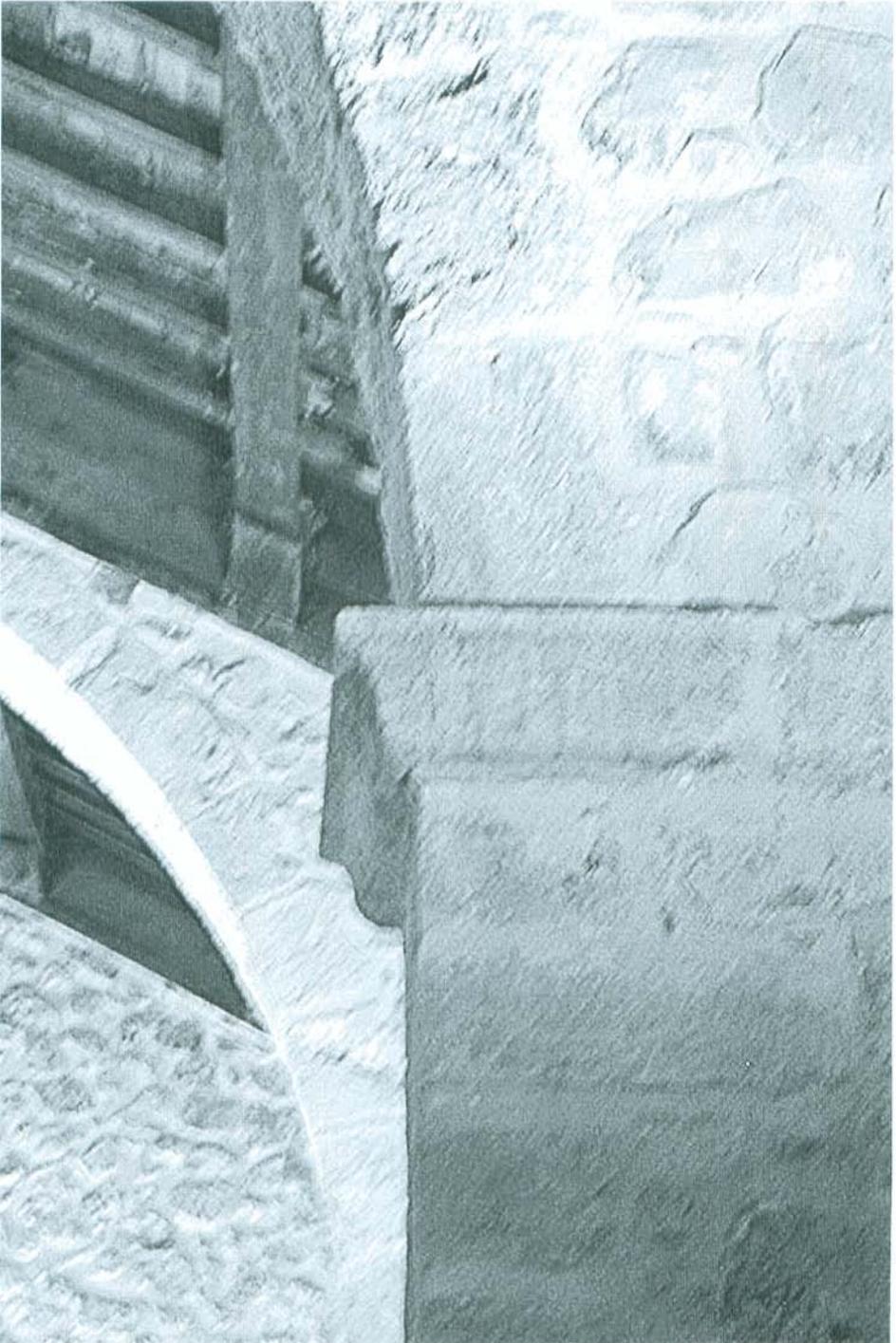
Fot. 7. Ermita. Interior con el altar al fondo.



Fot. 8. Ermita. Interior con la puerta de acceso al final izquierda y la puerta de comunicación con la casa del santero al fondo.



Fot. 9. Ermita. Capitel de uno de los pilares del primer arco diafragma.



Fot. 10. Ermita. Capitel de uno de los pilares del segundo arco diafragma.

## B) EL PRESBITERIO

El presbiterio es un espacio de planta cuadrada delimitado por tres muros, de mampuesto ordinario de caliza y sillarejo de piedra toba con trabazón de mortero de cal, y por un arco diafragma, el que ya se citó como primero de la nave (fot. 11).



Fot. 11. Ermita. Presbiterio.

En cada uno de los cuatro ángulos hay una columna –se podría considerar semicolumna– construida con sillarejo de piedra toba ensamblado con mortero de cal; el conjunto refleja cierta tosquedad de ejecución.

Las basas son muy sencillas y están formadas por un tambor de arista redondeada de mayor diámetro que el fuste. Los fustes son cilíndricos, no poseen éntasis ni estrías, siendo, por tanto, su superficie lisa. Los capiteles están formados por un disco de poco grosor que tiene un diámetro ligeramente superior al del fuste y sus dos aristas molduradas con sencillez, apareciendo decorada con relieves de tipo geométrico la banda que hay entre ellas.

Las columnas son en todo similares, excepto en la decoración del capitel, que es siempre diferente y constituida así:

- Capitel del ángulo sureste. Una fila de círculos tangentes con un grueso punto en el centro (fot. 12).
- Capitel del ángulo noreste. Una línea ondulada con flores de cuatro pétalos y botón central en los senos (fot. 13).
- Capitel del ángulo suroeste. Una fila de rombos tangentes (fot. 14).
- Capitel del ángulo noroeste. Una línea ondulada con círculos con punto central en los senos (fot. 15).

Sobre las cuatro columnas cabalga la bóveda nervada de piedra que cubre el presbiterio. La bóveda está constituida por tres pares de arcos y cuatro ligaduras labrados en cantería caliza y ocho plementos de sillarejos de piedra toba, todo trabado con mortero de cal (fots. 16 y 17).

Los arcos son pares y están constituidos por los siguientes: uno de arcos apuntados fajones, otro de arcos apuntados formeros y el restante de arcos de medio punto cruceros; es, por tanto, una bóveda de ojivas. Todos los arcos están sencillamente trabajados, sin molduraje y su sección tiene forma de trapecio.

Las ligaduras, que son un poco más delgadas que los arcos, pero igualmente sencillas y también con sección trapezoidal, unen la clave de los arcos cruceros –cilíndrica, sin molduraje y pinjante– con las claves de los demás arcos. Como la primera clave mencionada está un poco más alta que las restantes, las ligaduras se resuelven con algo de inclinación.

Las ligaduras marcan las aristas de los plementos de la que sería una bóveda cuatrimpartita o de crucería simple y le confieren la apariencia de una octopartita. Los huecos entre los nervios de la bóveda se cubren con sillarejo grande de diferentes tamaños, formando plementos bien aparejados.

Fot. 12. Ermita. Presbiterio. Capitel del ángulo sureste.



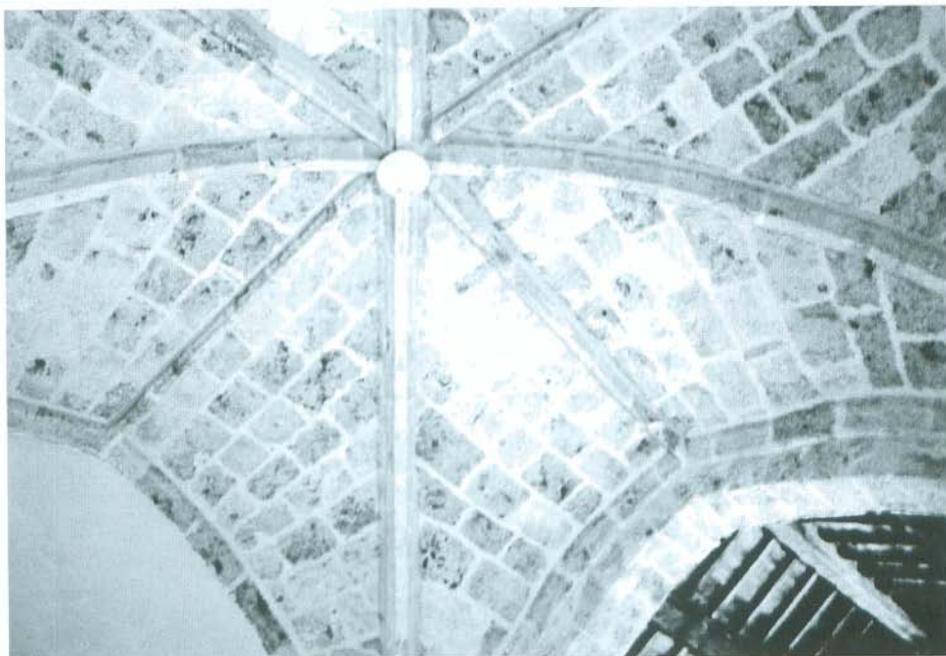
Fot. 13. Ermita. Presbiterio. Capitel del ángulo noreste.



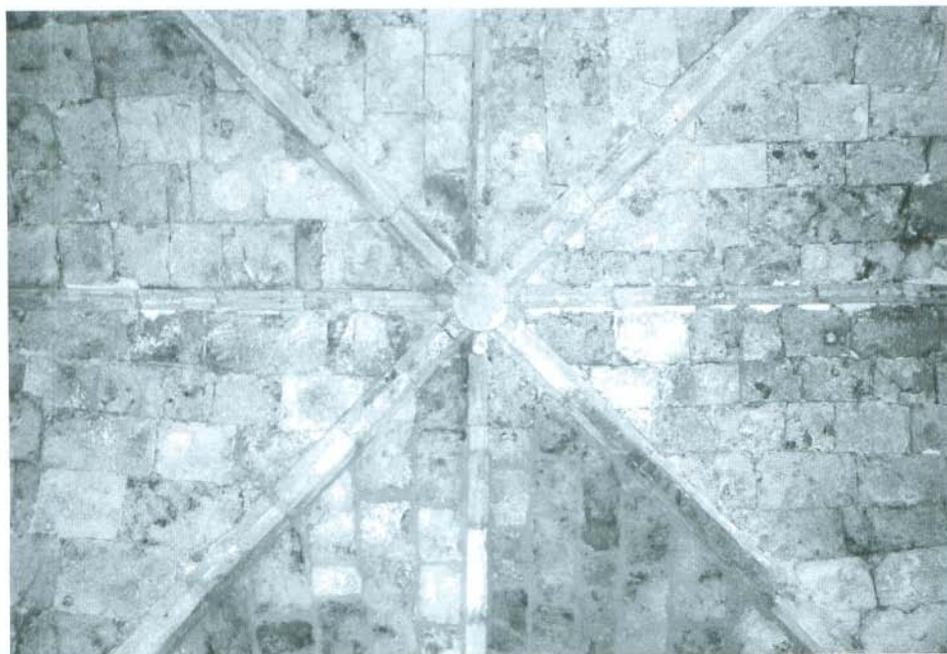
Fot. 14. Ermita.  
Presbiterio. Capitel  
del ángulo suroeste.



Foto 15. Ermita. Presbi-  
terio. Capitel del ángulo  
noroeste.



Fot. 16. Ermita. Presbiterio. Bóveda de ojivas.

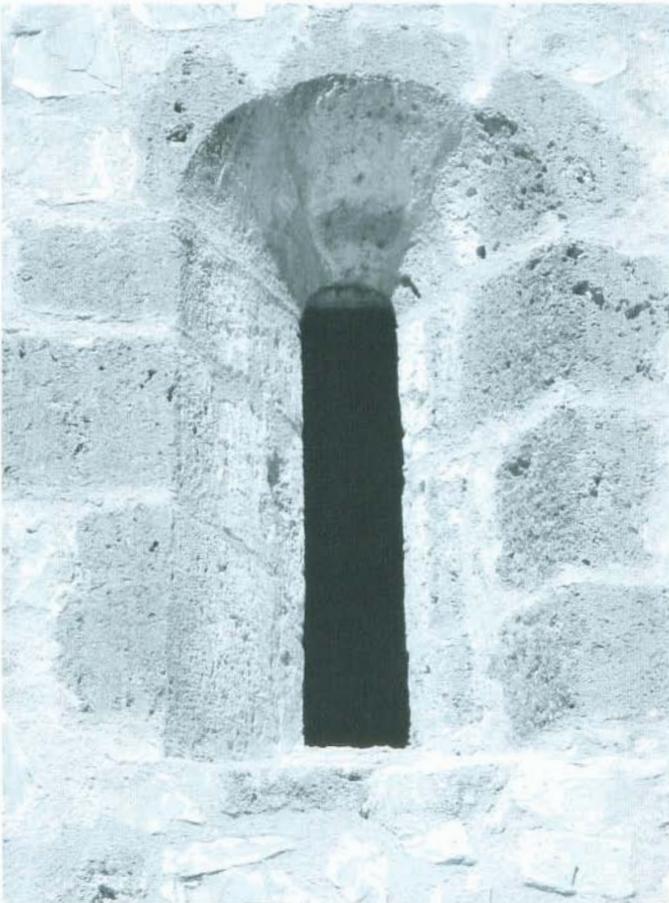


Fot. 17. Ermita. Presbiterio. Detalle de la bóveda de ojivas.

Los empujes laterales de la bóveda quedan contrarrestados por cuatro contrafuertes contruidos con sillarejo de piedra toba trabado con mortero de cal que exteriormente se adosan a las esquinas del presbiterio como si fueran una prolongación de los arcos cruceros pero que tienen una posición oblicua con relación a los muros.

La estancia se remata con tejado piramidal a cuatro aguas y éste se corona con una antigua veleta.

Los paramentos exteriores se presentan con la mampostería vista, mientras que los interiores lo hacen con un revoco de color ocre obtenido con una determinada mezcla de arenas. El muro meridional está perforado por una ventana aspillerada trabajada en piedra toba (fot. 18) y el oriental por las puertas de la sacristía y de la escalera al camarín y por la embocadura a la nave de este último.



Fot. 18. Ermita. Exterior del presbiterio. Ventana abocinada.

### C) LA SACRISTÍA-CAMARÍN

El de la sacristía-camarín es el cuerpo de edificio más oriental de la ermita (fot. 19). Se trata de un recinto rectangular de menor altura que el presbiterio, del que se utiliza su muro oriental para completar su cerramiento y sobre el que se apoya el arranque de su tejado. El cuerpo se desarrolla entre los contrafuertes de las esquinas noreste y sureste del presbiterio y tiene la misma longitud que anchura posee éste; su fondo es solamente de poco más de dos metros. Los tres muros perimetrales exteriores están contruidos con los mismos materiales, técnica y aparejo que los colindantes, de los que no se diferencian apreciablemente.



Fot. 19. Ermita. Vista del noreste. A la izquierda el cuerpo de la sacristía-camarín.

Interiormente, el cuerpo ha sido dividido en dos pisos, la sacristía abajo y sobre ella el camarín.

La sacristía es una pequeña estancia que llega hasta el tabique de la escalera del camarín y a la que se accede por un pasillo que tiene entrada por la puerta del lado del evangelio que se practicó en el muro oriental

del presbiterio. Posee un ventanillo para su iluminación que queda descentrado con relación al eje de simetría frontal del cuerpo de edificio.

El camarín está separado de la sacristía por una plataforma de madera que es techo de la segunda y suelo del primero; se accede a él a través de una escalera interior que arranca de la puerta abierta en el lado de la epístola del muro oriental del presbiterio y que termina a la altura del suelo del camarín. Es, también, una pequeña habitación; está iluminado por otro ventanillo, éste centrado con el eje de simetría del muro y en la pared común con el presbiterio tiene una embocadura de medio punto sobre el altar mayor que se utiliza para exponer a la Virgen de la Encarnación (fot. 20).



Fot. 20. Ermita. Imagen de la Virgen de la Encarnación en la embocadura del camarín.

### 3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA: UNA PRIMERA INTERPRETACIÓN

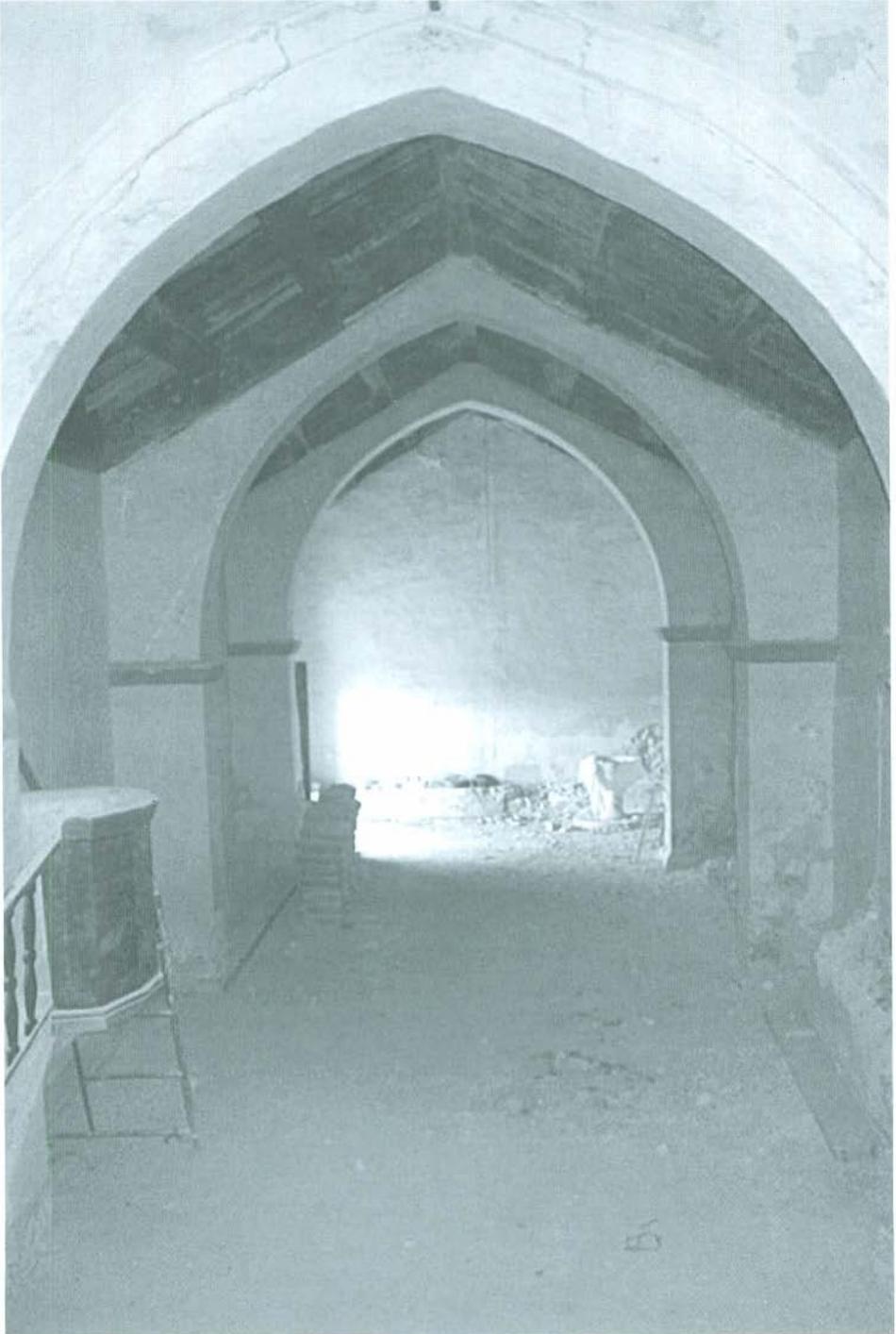
La ermita aparece hoy como una iglesia de nave única, arcos diafragma que la estructuran en tramos, presbiterio abovedado y sacristía-camarín. Por su aspecto global, la construcción podría considerarse incluida en el gran tipo de construcciones con arco diafragma y cubierta de madera que desde la Edad Media hasta el siglo XVI se extendió por el Mediterráneo occidental; por su estructura sería semejante a uno de los dos modelos en los que se suelen dividir las iglesias de una nave que de forma particularmente importante y distintiva se construyeron en Cataluña desde el siglo XIII y que rápidamente se expandieron a lo largo y ancho del levante español. Dicho modelo –considerado de procedencia cisterciense– se caracteriza por nave con cubierta de madera que apoya en arcos diafragma, capilla mayor o presbiterio con bóveda de crucería y, generalmente, sin capillas laterales, tal como ocurre en su ejemplo más representativo, la iglesia de Santa Ágata de Barcelona.

Ahora bien, esta apariencia es engañosa porque a esta morfología no se ha llegado en Villalgordo por vía tipológica, es decir, su ermita no tiene esta estructura como consecuencia del desarrollo de un proyecto unitario; una serie de detalles constructivos y formales y los datos del análisis arqueológico indican que a la estructuración del edificio que hoy se contempla se ha llegado a través de ampliaciones y remodelaciones, sabiéndose que existieron diversos niveles de utilización del templo.

Intentaré reconstruir a grandes rasgos el proceso constructivo seguido procurando que no entren en contradicción los datos arqueológicos (fots. 21, 22, 23 y 24), estilísticos y técnicos; no obstante, ya puede anticiparse que algunos aspectos quedarán indefinidos y que otros tendrán explicaciones no del todo convincentes. Habrá que esperar a la aparición de testimonios documentales para que el cotejo de los mismos con los que aquí se utilizan permita dictaminar el grado de validez de las interpretaciones.



Fot. 21. Ermita. Aspecto del presbiterio antes de comenzar la restauración.



Fot. 22. Ermita. Aspecto de la nave antes de la restauración.



Fot. 23. Ermita. Detalle de la excavación.



Fot. 24. Ermita. Detalle de la excavación.

### 3.1. EL PRESBITERIO

En la memoria arqueológica se hace referencia a restos de un muro de piedra en seco colocado sobre el suelo geológico en el centro de la zona de unión del presbiterio con la nave: los autores de la excavación consideran que este hallazgo corresponde al primer nivel de edificación ya que está por debajo de la construcción del actual presbiterio. De ser así, supondría que la primera ermita fue anterior al presbiterio y que ésta se demolió para levantarlo, aunque la nueva obra no se cimentó sobre la precedente porque los tres muros perimetrales de la misma y las cuatro columnas se apoyan en la roca madre.

La inicial ermita sería la construida en la segunda mitad del primer tercio del siglo XIII a la que alude el ya citado documento publicado por Lomax.

A la vista de la posición oblicua de los contrafuertes de las esquinas con respecto a los muros, de la morfología de las columnas y de la bóveda de crucería y de que se observan elementos que apuntan a que la nave y el cuerpo de la sacristía-camarín debieron construirse posteriormente, como se verá después, hay que pensar que lo que hoy es el presbiterio se edificó exento y constituyó la iglesia que reemplazó a la primera, manteniéndose así, con gran probabilidad, hasta finales del siglo XV o hasta el XVI. Trataré de fundamentarlo.

Los contrafuertes diagonales a los muros equilibran perpendicularmente las fuerzas de los arcos cruceros y oblicuamente las de los fajones y formeros y, teniendo en cuenta los ejemplos que conozco, siempre y únicamente se empleaban en las esquinas. Hay muchos ejemplos de ello en edificios románicos (v. g. la capilla norte de la iglesia de Santo Domingo de Silos en Alarcón –Cuenca–), de tradición románica (por ejemplo, la cabecera de la parroquial de San Pedro en Cervera del Llano –Cuenca–) y góticos (como ocurre en el primer tramo de la nave de la parroquia de la Asunción en Yeste –Albacete–); cuando un tramo cuadrado o rectangular de bóveda está al final o al principio de una construcción con más tramos, sistemáticamente son oblicuos los dos contrafuertes de las esquinas y perpendiculares al muro los dos restantes. Esto puede apreciarse en muchas iglesias y así ocurre en la cabecera de la iglesia de Santa Marta en Rienda –Guadalajara–, en la conquense ya citada de San Pedro de Cervera del Llano y, sobre todo, en la parroquia de San Juan en Bochones –Guadalajara–, iglesia que tiene una cabecera muy parecida al presbiterio de Villalgordo: dicha cabecera se construyó con posterioridad a la nave, del siglo XIII, derribando la cabecera original, y en ella se percibe con claridad que el proyecto contemplaba continuar la reforma hundiendo la nave y recons-

truyéndola como prolongación de la cabecera; por ello, los dos contrafuertes de las esquinas son diagonales y los dos restantes perpendiculares al muro; en estos últimos puntos las fuerzas laterales de los nervios de la bóveda que concurren son contrarrestadas con las angulares de noventa grados que ejercen el contrafuerte y el muro del tramo contiguo<sup>5</sup>.

Esto no ocurre en la ermita que se estudia; en las cuatro esquinas hay contrafuertes oblicuos y pienso que es porque era una construcción exenta cuyos muros no tenían continuidad por los lados, siendo difícil saber si existiría adosada una pequeña y baja sacristía con paso por la puerta hoy abierta a la actual en el muro oriental del presbiterio. Algo igual podemos ver entre la capilla gótica de Martín González (siglo XVI) y la sacristía (construcción posterior) en la iglesia de la Natividad en Pozancos –Guadalajara–<sup>6</sup>.

Además, el argumento de la oblicuidad de los cuatro contrafuertes como indicador de que el actual presbiterio era la ermita de Villalgordo está apoyado por el hecho de que la estilística de la portada actual, construida al mismo tiempo que los muros de la nave, pone de manifiesto que dicha nave fue una ampliación de la ermita y que, por tanto, la precedente se convirtió en presbiterio de la nueva.

La iglesia constituida por el presbiterio actual debía tener la entrada por su lado occidental, el que luego se utilizó para conectar la nave, pero el asunto de la portada es una cuestión controvertida. En los siglos medievales las portadas eran, generalmente, de cantería trabajada y se resolvían en arquivoltas –en mayor o menor número, de más o menos relieve–; lógicamente, al construir en Villalgordo la nave por ese lado, la portada tuvo que desaparecer, pero llama la atención que no se haya encontrado resto alguno de ella ni reutilizado ni en las inmediaciones.

El suelo del presbiterio era el de tierra batida de color rojo intenso muy compactado que puso al descubierto la excavación y que pavimentaba exclusivamente este espacio (fot. 25).

No hay ayuda documental y no aporta datos sólidos la prospección arqueológica para datar esta construcción, únicamente el análisis estilístico permite situarla dentro de una banda cronológica.

En las vecinas tierras de Cuenca<sup>7</sup>, y también en las de Guadalajara<sup>8</sup>, el arco apuntado y la bóveda de ojivas se hacen presentes en diversas rea-

<sup>5</sup> Ver los planos en NIETO TABERNÉ, T., ALEGRES CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A. *El románico en Guadalajara*. Madrid, 1991. Pág. 223.

<sup>6</sup> *Ibidem*. Pág. 390.



Fot. 25. Ermita. Suelo original del presbiterio.

lizaciones románicas, aunque de ningún modo afectan a la traza general del edificio, ni a la estructura de muros y soportes, ni al sistema de iluminación. Lo mismo pienso que ocurre en la ermita de la Encarnación; se utiliza un modelo románico en planta y alzado y se cubre con una bóveda propia de la arquitectura cisterciense.

El carácter macizo de la construcción; la existencia de un único, estrecho, de medio punto y aspillero vano; y el fuste cilíndrico y liso de las columnas son elementos propios del románico y a ellos se les añade las novedades de los arcos apuntados, los arcos cruceros y las decoraciones simplificadas y esquemáticas que aportaba el Císter, morfología que influiría en el estilo que iba desapareciendo por ser considerada exclusivamente como una renovación de tradición románica, aunque realmente lo que suponía era una transición al gótico.

<sup>7</sup> NIETO TABERNÉ, T., ALEGRE CARVAJAL, E. y EMBID GARCÍA, M. A. *El románico en Cuenca*. Cuenca, 1994.

<sup>8</sup> Idem. *El románico en Guadalajara*. Madrid, 1991.

La reforma cisterciense se inició a finales del siglo XI y en el siglo siguiente se empezó a generalizar el empleo de la bóveda de ojivas, utilizándose sus nervaduras como cubrejuntas de las bóvedas de aristas; luego pasaron a tener función tectónica y entonces su anterior papel recayó en las ligaduras. Tras la consolidación de su uso, este tipo de bóveda se universaliza en las fundaciones de la mencionada orden monástica, siendo frecuente su empleo en el transepto.

La presencia de los cistercienses en España<sup>9</sup> va unida a la actividad desplegada por San Bernardo en la difusión de la orden por todo occidente; en 1133, a petición de Alfonso VII, se inicia la primera fundación en Castilla. Como consecuencia de su empuje, en las tierras hoy castellano-manchegas se fundaron cinco monasterios, cuatro en la provincia de Guadalajara (Santa María de Monsalud, Santa María de Bonaval, Santa María de Ovila y Buenafuente del Sistol) y uno en la de Ciudad Real (el convento de Calatrava la Nueva). Luego, el lenguaje arquitectónico cisterciense se extendió por todos los territorios reconquistados en los siglos XII y XIII, siendo Alfonso VIII el gran difusor del Císter en Castilla, sobre todo en la región de Castilla-La Mancha. La románica, con las aportaciones cistercienses, se convierte en la arquitectura de la repoblación de la época y es la que se levanta en los núcleos de población menores; a la provincia de Cuenca llega en los años finales del siglo XII y a lo largo de las primeras décadas del XIII, de allí pasa a la de Albacete y, en una fecha difícil de determinar, alcanza Villalgordo.

Aquí, sobre una iglesia de concepción románica se utiliza la bóveda de ojivas –un aporte técnico que pondrá los cimientos de la renovación de las cubiertas de los templos y transformará la mecánica del contrarresto de empujes laterales de la misma– y se practica la austeridad decorativa, que se manifestará en la total ausencia de molduras y adornos en las nervaduras y clave de la bóveda y en la renuncia a la decoración antropomórfica y zoomórfica de los capiteles, signo del agotamiento del planteamiento que el románico venía efectuando en el relieve escultórico; carac-

---

<sup>9</sup> AZCÁRATE, J. M.<sup>a</sup> de. *El protogótico hispánico*. Madrid, 1974; PÉREZ-EMBIID WAMBA, J. *El Císter en Castilla y León-Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*. Salamanca, 1981; VV. AA. *La introducción del Císter en España y Portugal*. Burgos, 1991; YARZA LUACES, J. *Arte y arquitectura en España 500/1250*. Madrid, 1979; YARZA LUACES, J. *Historia del Arte Hispánico II. La Edad Media*. Madrid, 1982; RUIZ MONTEJO, I., FRONTÓN SIMÓN, I. y PÉREZ CARRASCO, F. J. *La herencia románica en Guadalajara*. Toledo, 1992; VV. AA. *Historia del Arte en Castilla-La Mancha*. Toledo, 2001.

teres todos que eliminan completamente la posibilidad de que el presbiterio sea una ampliación de cabecera con la característica tipología que se hará usual en los siglos XVII y XVIII y que consistía en la sustitución del ábside original por un gran recinto de planta cuadrada y macizo volumen cúbico que se cubría al exterior a cuatro aguas y al interior con cúpula de yeso o simple techumbre plana, como sucede en las conquenses iglesias de Cervera del Llano, La Frontera y Armallones<sup>10</sup>.

Su estilística permite considerar que el presbiterio de Villalgordo pudo construirse en cualquier momento del siglo XIII (a partir de 1217) o de la primera mitad del XIV. Por esa razón, pudo ser incluso la ermita originaria si se demostrase que es cierta la hipótesis de suponer que el resto de muro más antiguo encontrado por debajo del presbiterio es parte de los cimientos del muro perimetral que cerraría la ermita por el oeste.

### 3.2. LA NAVE

La nave, como se dijo, es del sistema de arcos diafragma y armadura de madera. El sistema puede considerarse intemporal y buscarle orígenes precisos es inútil. La variedad de construcciones en las que se emplea es muy grande, tanto en arquitectura religiosa como en civil.

Este tipo de cubierta ya se halla frecuentemente utilizado en la arquitectura romana y en otras culturas antiguas mediterráneas, dando cuenta la historiografía de la existencia de arcos diafragma en la arquitectura europea comprendida entre los siglos X y XII, encontrándose los ejemplos descritos en las iglesias de la llamada escuela románica normanda y en Lombardía, región que pudo haber difundido el sistema; no obstante, este grupo de edificios aún no aparece como un conjunto plenamente adscribible al sistema de arcos y armadura y hay que esperar hasta finales del siglo XII –se considera que las primeras experiencias se produjeron a lo largo del último tercio del siglo XII y primera mitad del XIII en las abadías cistercienses de los países mediterráneos y tuvieron como principal finalidad cubrir los grandes dormitorios colectivos– para encontrar el tipo que se desarrollará durante los siglos XIII y XIV y que obtendrá un amplio uso y reconocimiento social en los países ribereños del Mediterráneo occidental, especialmente en el sur de Francia, norte y centro de Italia y toda España. En España, a estas influencias se unirá la mudéjar, tan pródiga en hacer toda clase de techumbres de madera, espectaculares y de

<sup>10</sup> NIETO TABERNÉ, T.; ALEGRE CARBAJAL, E.; y EMBID GARCÍA, M. A. *El románico en Cuenca*. Op. cit. Pág. 77.

gran calidad en muchas ocasiones, para cubrir los diferentes espacios de las edificaciones; consecuencia de todo ello es la existencia en ella de muchos y conocidos ejemplos que tienen armadura de madera sobre arcos diafragma; forman un conjunto arquitectónico de gran importancia, subrayada desde hace años, y son especialmente numerosos en Cataluña, Aragón, Valencia y Mallorca, es decir, en los antiguos territorios de la Corona de Aragón<sup>11</sup>.

“Si las primeras experiencias del tipo se producen en las dependencias del Císter y en su divulgación como iglesias juegan un papel catalizador las órdenes mendicantes<sup>12</sup>, el uso que va a permitir su máximo desarrollo son las numerosas iglesias parroquiales que necesita una sociedad en expansión, particularmente en los lugares de repoblación conquistados a los musulmanes”<sup>13</sup>.

Los datos que existen del grupo mallorquín hacen pensar que, prácticamente, todas las iglesias construidas en los primeros años de la conquista, es decir, a partir de 1232, seguían el sistema de nave única y arcos diafragma. En Cataluña, el modelo tiene una espectacular representación, siendo también Aragón y las tierras valencianas zonas particularmente ricas en estas soluciones, soluciones que también se utilizaron en toda Castilla.

Por tanto, el sistema de cubierta de la nave de la ermita del Villalgordo tiene multitud de precedentes y si solamente se tuvieran en cuenta cuestiones estilísticas y tipológicas esta iglesia podría ser considerada contemporánea del presbiterio sin ningún problema, pero ya se ha dicho que hay rasgos que indican que se le añadió a él posteriormente, lo que también estaría en perfecta consonancia cronológica debido a la larga evolución histórica que tuvo esa clase de techumbre. Aunque fue en la Edad Media cuando más se utilizó, se registra la pervivencia de estas construcciones en época posterior, siendo muy abundantes las sencillas iglesias de nave única con armadura de madera sobre arcos diafragma levantadas en el último cuarto del siglo XV y a lo largo de la primera mitad del XVI,

<sup>11</sup> El grupo mallorquín ha sido estudiado por DURLIAT, el aragonés por GUITART APARICIO, el valenciano por ZARAGOZA CATALÁN. El grupo catalán posee numerosos inventarios y una larga tradición historiográfica.

<sup>12</sup> CUADRADO, M. *Arquitectura de las órdenes mendicantes*. Madrid, 1993. La nota se le ha añadido al texto.

<sup>13</sup> ZARAGOZA CATALÁN, A. *Iglesias de arcos diafragma y armadura de madera en la arquitectura medieval valenciana*. Tesis doctoral. Universidad Politécnica de Valencia. Enero de 1990. Pág. 29.

época en la que se cierra el ciclo de vigencia del sistema y a la que pertenece un grupo de iglesias documentadas en Murcia<sup>14</sup>, Albacete<sup>15</sup> y Andalucía<sup>16</sup>. Las levantadas en tierras albaceteñas son las iglesias parroquiales de Ossa de Montiel<sup>17</sup>, Riópar<sup>18</sup>, Villapalacios<sup>19</sup> y la ermita de la Virgen de Belén en Liétor<sup>20</sup>.

A este tardío conjunto creo que hay que adscribir la nave de la ermita de la Encarnación y esto porque integrada en el último tramo de su muro occidental, y construida al mismo tiempo, se labró una portada –de un único arco de medio punto con grandes y lisas dovelas al exterior y arco escarzano al interior– que formalmente puede considerarse de cualquier fecha comprendida entre el último cuarto del siglo XV y primera mitad del XVI.

La nave presenta el aspecto compartimentado característico del tipo, ya que, como su nombre indica, los arcos diafragma la estrechan por donde están situados, marcando de forma muy representativa los tramos y confiriéndoles una cadencia que articula el espacio. Es un sistema de rápida construcción, ligera estructura y económico, sobre todo, aunque puede parecer sorprendente, porque es el que menor cantidad de madera consume para las cubiertas. Frente a las cubiertas de madera sobre cuchillos o cerchas, tiene la ventaja de que los arcos diafragma sustituyen a los tirantes, las piezas de mayor escuadría, longitud y coste.

La conexión de la nave con el presbiterio se efectuó por el lado occidental, prolongando los muros septentrional y meridional, de forma que la nave tuviese la misma anchura que la cabecera; a la vista de la

<sup>14</sup> GUTIÉRREZ CORTINES, C. *Renacimiento y arquitectura religiosa en la antigua diócesis de Cartagena*. Murcia, 1987; PÉREZ SÁNCHEZ, E. A. “Iglesias mudéjares del Reino de Murcia”, en **ARTE ESPAÑOL**, Madrid, 1960.

<sup>15</sup> GARCÍA-SAÚCO, L. G.; SÁNCHEZ FERRER, J.; y SANTAMARÍA CONDE, A. *Arquitectura de la provincia de Albacete*. Albacete, 1999.

<sup>16</sup> Las de Andalucía occidental fueron estudiadas por Diego Angulo.

<sup>17</sup> GARCÍA-SAÚCO, L. G.; SÁNCHEZ FERRER, J.; y SANTAMARÍA CONDE, A. *Arquitectura...* Op. cit. Págs. 88-91.

<sup>18</sup> SANZ GAMO, R. “La iglesia del espíritu Santo de Riópar”, en **AL-BASIT** n° 2. Albacete, 1976.

<sup>19</sup> PANADERO CUARTERO, S. y SANZ GAMO, R. “La iglesia de San Sebastián de Villapalacios”, en **AL-BASIT** n° 6. Albacete, 1979.

<sup>20</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. “La sacralización de espacio urbano en Liétor: una aproximación histórica”, en **AL-BASIT** n° 33. Albacete, 1993; SÁNCHEZ FERRER, J. y NAVARRO PRETEL, F. *Arquitectura religiosa en Liétor. Estudio histórico-artístico*. Albacete, 1994; SÁNCHEZ FERRER, J. *Devoción y pintura popular en el primer tercio del XVIII: la ermita de Belén en Liétor*. Albacete, 1996.

defectuosa ejecución del primer arco diafragma se puede pensar que éste fue labrado tras ser recortado su vano en el muro que cerraba el presbiterio por el oeste, quizás a partir del hueco de la puerta de la ermita. Los laterales del muro pudieron quedar como pilares del arco y a ellos se les colocaron capiteles y basas semejantes a los de los pilares de los arcos restantes, aunque la solución formal del molduraje de los primeros difiere un tanto de la de los restantes. Posiblemente se levantó un nuevo altar enmascarando el anterior y elevando su altura mediante un plinto al que se accedería por medio de escaleras.

Un aspecto importante a considerar es el de la inclinación que sufre el piso de la ermita, más bajo conforme se camina hacia el este y hacia el sur, lo que, seguramente, motivaría el relleno al que luego haré referencia (fot. 26).



Fot. 26. Ermita. A la izquierda el corte del relleno efectuado en el paso de la nave al presbiterio.

Una serie de irregularidades que se encuentran en la zona interna de los muros de la nave, de los pilares de los arcos diafragma y de parte de los plementos de la bóveda parecen implicar, según la memoria arqueológica, la reparación de los desperfectos sufridos por la ermita en un periodo de abandono que conllevó el desmoronamiento total o parcial de la cubierta, de los arcos de apoyo y de una porción de los muros. No se dispone de elementos de juicio para situar cronológicamente el derrumbamiento ni la reparación.

Para la ermita se labraron dos pilas de agua bendita, una grande, la bautismal, y otra pequeña, la benditera, ambas ornamentalmente a juego. La primera se conserva, pero la segunda fue robada y no se ha recuperado; se conoce su aspecto por una vieja fotografía, imagen que ha servido para esculpir una copia, que se ha colocado junto a la entrada. La bautismal es una pila interesante (fot. 27 y fig. 3).

Son abundantes las pilas bautismales que se conservan en iglesias de repoblación de pequeños núcleos de población. Son especialmente valiosas para este trabajo las que quedan en las provincias de Guadalajara y Cuenca<sup>21</sup>; entre ellas predominan las que poseen el esquema definido por las características básicas siguientes: pilas de piedra constituidas por tres partes bien diferenciadas, copa, fuste y pie o peana; la copa, que es la zona más amplia y significativa del vaso y la que determina la denominación tipológica de las pilas, tiene forma semiesférica con diferentes grados de profundidad, puede tener moldura marcando el borde y alguna cenefa separándolo de la subcopa; el fuste suele ser cilíndrico y sin nudo, aunque puede recordarlo alguna moldura; el pie falta en bastantes casos, cuando lo tienen suele ser alto y circular de considerable diámetro. En suma, son vasos que reproducen las formas puras de los cálices románicos a gran tamaño.

Estas pilas pueden agruparse en dos grandes conjuntos: pilas lisas y pilas ornamentadas. Las segundas pueden estar decoradas con gajos o gallones, con arquerías, o con bandas y/o molduras con aspecto de cordones. El de gajos o gallones es el grupo más numeroso de los que constituyen las pilas románicas o de tradición románica; los gajos, que pueden ser planos o abultados, recorren la subcopa de forma vertical y se recogen en su base. Hay varios subgrupos según que tengan o no cenefas y según que sus gallones estén enmarcados o no por bandas planas; si están enmarca-

<sup>21</sup> NIETO TABERNÉ, T.; ALEGRE CARVAJAL, E.; y EMBID GARCÍA, M. A. *El románico en Cuenca*; y de los mismos autores, *El románico en Guadalajara*. Ops. cits. ant.



Fot. 27. Ermita. Pila bautismal.

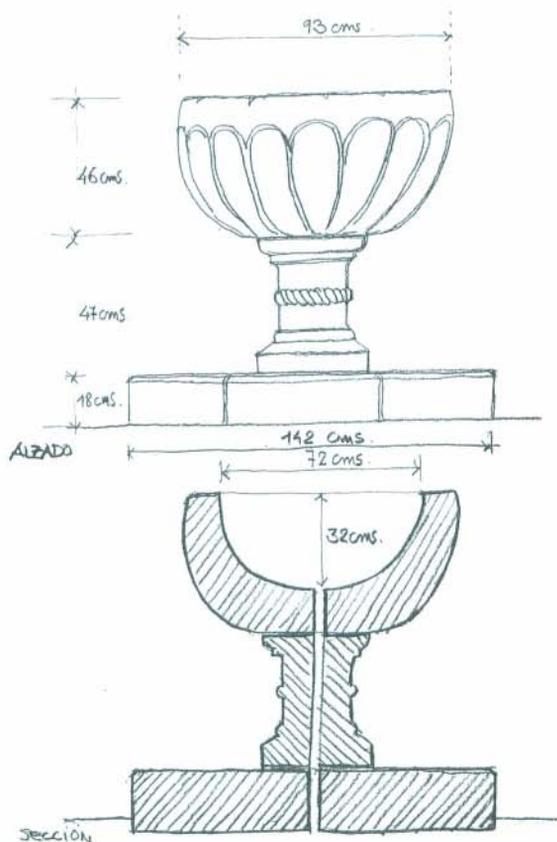


Fig. 3. Alzado, sección y medidas de la pila bautismal. (Antonio Peiró).

dos, adquieren aspecto de arquerías, si no lo están se denominan gajos simples.

La pila de Villalgordo responde a las características generales descritas y forma parte del grupo de las pilas decoradas con gajos o gallones. La describiré con más detalle.

El borde de la copa es liso hasta llegar a la subcopa; ésta aparece decorada con gallones abultados dibujados por medio de gruesas y profundas incisiones. El fuste es grueso y decorativamente más rico de lo habitual; la ornamentación la constituyen sendas y desarrolladas molduras lisas en los extremos –las zonas de conexión con la copa y el pie– y una en la zona central, ésta representando un cordón y haciendo las veces del nudo de los cálices. La peana es cilíndrica, gruesa, de gran vuelo y lisa, con la excepción de incisiones que dividen el círculo superior en sectores circulares.

Es una pila de gran semejanza con las que se guardan en las iglesias de Villar del Infantado –Cuenca–<sup>22</sup> y del Pozo –Guadalajara–<sup>23</sup>.

La datación de la pila bautismal de Villalgordo tiene los mismos problemas que todo lo de esta iglesia. El modelo de pilas al que pertenece es románico pero el tipo se mantiene hasta el siglo XVII, centuria en la que se hacen, por ejemplo, las de las iglesias de Urés y Olmeda del Extremo, en Cuenca, y Pinilla de Jadraque, en Guadalajara. A mí me parece una pila que hay que poner en relación con la construcción del presbiterio, pero habrá que esperar a la aparición de las referencias documentales para que se pueda encuadrar cronológicamente. Desde antiguo, la pila está colocada en el ángulo noroccidental de la ermita.

### 3.3. EL CUERPO DE EDIFICIO DE LA SACRISTÍA-CAMARÍN

Ya se dijo que cuando se levantó lo que actualmente es el presbiterio se pudo construir también una sacristía, pero el cuerpo actual debió ser más tardío; el utilizado argumento de la oblicuidad de los contrafuertes vuelve a mostrar que de haberse edificado este cuerpo al tiempo que el presbiterio el contrarresto de la bóveda de ojivas se hubiese realizado de otra forma.

Otro dato que puede contribuir a confirmar esa posterior construcción es el hecho, recogido en el proyecto de restauración, de que uno de los defectos graves que existía en la estructura del edificio era que este

<sup>22</sup> Idem. *El románico en Cuenca*. Op. cit. Pág. 125.

<sup>23</sup> Idem. *El románico en Guadalajara*. Op. cit. Pág. 99.

cuerpo arquitectónico estaba desprendiéndose del muro oriental del presbiterio, quizás por estar deficientemente integrado en él, y desplazando el arco fajón de ese lado, y esto hasta el punto de que ya existía amenaza de derrumbamiento.

Con lo que hasta ahora se conoce no es posible pronunciarse sobre la fecha en la que pudo construirse esta parte del edificio; quizás podría aventurar que se hizo al mismo tiempo que la nave por la similitud material y técnica que tienen los muros de una y otro y porque en las partes bajas de la nave, del presbiterio y de la sacristía se ha encontrado el mismo y más antiguo revoco, de color ocre, de la ermita. Es posible, incluso, que el cuerpo se edificase solamente para hacer la función de sacristía y que luego el espacio se dividiera en altura para hacer el camarín; pueden ser indicadores de ello la posición que tienen los ventanillos, la separación de ambas estancias por una simple plataforma de madera<sup>24</sup> y, principalmente, la extraña ubicación que tuvo la escalera de acceso al camarín.

Los camarines se generalizaron en el barroco y hay que suponer que es bien entrado este periodo, como mínimo, cuando se hizo el camarín y su transparente. Su escalera de acceso se colocó en el presbiterio –por tanto, exterior al cuerpo arquitectónico de la sacristía-camarín– y pegada a la columna del ángulo sudeste, a cuyo fuste muerde; sobre el pavimento del presbiterio se construyó una plataforma y sobre ella se levantó una escalera que llegaba hasta el solado del camarín, al que se penetraba a través de un vano en medio punto situado a su altura (fots. 28, 29 y 30).

Es difícil saber el motivo que hubo para poner una escalera invadiendo una parte del presbiterio. Es probable que fuesen las razones económicas; esta manera de construir el camarín y su acceso era más barata que hacer la división con obra de albañilería y la escalera interior. Otra posibilidad es que fuesen razones de espacio; si se hacía una escalera interior perderían amplitud tanto la sacristía como el camarín.

Se construyó, pues, un camarín-capilla arquitectónicamente muy sencillo y desornamentado de los que se denominan ocultos y altos.

Camarín-capilla, porque el recinto es independiente, está aislado, no comparte esta función con ninguna otra y es suficientemente amplio como para que sea posible que un pequeño grupo de fieles pueda rendir

<sup>24</sup> Me parece más lógico que si el cuerpo de edificio se hubiese construido para albergar a ambas estancias la separación entre ellas se hubiese realizado por medio de una obra de albañilería; una plataforma de madera como solado proporciona la impresión de división en un espacio preexistente.



Fot. 28. Ermita. Puertas de la sacristía y del camarín tras la desaparición del relleno. El vano de la sacristía ya aparece abierto hasta el suelo primitivo del presbiterio y de la sacristía. En primer término la base del altar anterior al relleno.

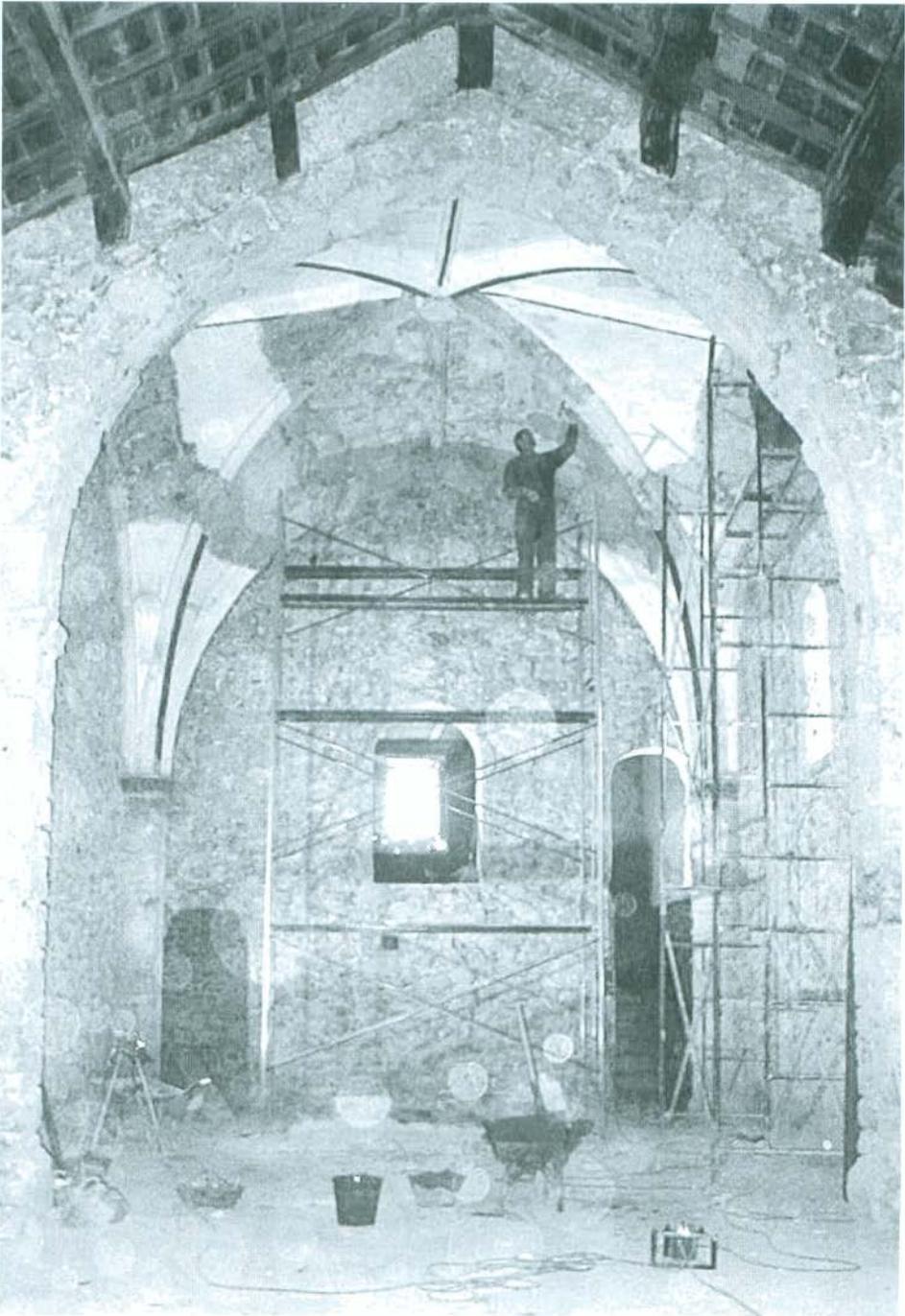
culto a la imagen dentro de él. Oculto, porque el interior apenas se percibe desde la iglesia y es necesario penetrar en él para poderlo contemplar completamente. Y alto, porque está sobre otra estancia, la sacristía, construida a nivel del presbiterio, lo que hace que la embocadura esté a más de un par de metros de altura sobre el suelo de dicho recinto.

Como es característico en estas piezas arquitectónicas, el camarín está dotado de transparente, estructura que posibilita la percepción de una imagen fuertemente iluminada por una luz natural procedente de una ventana abierta tras ella.

Es probable que fuese ahora cuando se colocaron los bancos laterales del presbiterio.



Fot. 29. Ermita. Ver la altura a la que se inició la puerta del camarín cuando se construyó la escalera interior.



Fot. 30. Ermita. Ver dónde se hizo la puerta del camarín cuando éste se construyó. En la fotografía aparece su vano continuado hasta el suelo del presbiterio.

### 3.4. NIVELACIÓN DEL SUELO DE LA ERMITA Y REMODELACIÓN DE LA CABECERA

Con posterioridad a la construcción del camarín se procedió al relleno de la iglesia para nivelar su suelo y quitarle la inclinación. El relleno de la mitad anterior de la nave estuvo constituido por tierra, el del presbiterio por escombros, restos de yeserías, tiestos de cerámicas comunes y vidriadas, trozos de molduras, piedras, tierra y otros materiales, entre los que destacan una estela funeraria completa y un fragmento de otra, ambas de una hechura muy tosca, con sendos motivos radiales incisos y con morfología de tradición medieval (fots. 31 y 32).

Fot. 31. Ermita. Estela funeraria hallada en el relleno del presbiterio.



Fot. 32. Ermita. Fragmentos de estela funeraria hallada en el relleno del presbiterio.

Como casi siempre en esta ermita, a dichas estelas no se les puede atribuir cronología; es posible que estén relacionadas con los diversos huesos humanos hallados en varios lugares del relleno del presbiterio e, incluso, con la tardía tumba conteniendo un esqueleto humano que se halló en el ángulo sureste del presbiterio –recortada en una plataforma que había entre el banco sur y el suelo rojo–. Si las veintisiete cuentas de hueso o marfil que se encontraron en la tumba son de un rosario, suposición muy posible, hay que pensar que, probablemente, la inhumación se efectuó con posterioridad a la época medieval.

En el presbiterio, el relleno conllevó el desmonte casi total del altar y de la escalera del camarín; como el suelo experimentó una subida de unos setenta y cinco centímetros, quedaron ocultos los bancos, las basas de las columnas y de los pilares del primer arco diafragma, la parte inferior del altar y los primeros peldaños de la escalera del camarín.

En la nave, el relleno ocultó las basas de los pilares de los arcos. Posiblemente se construyeron los bancos adosados a sus paredes (ver fot. 22).

En la sacristía, el suelo, que se mantuvo al nivel primitivo, quedó muy por bajo del nivel que alcanzó el nuevo del presbiterio, por lo que hubo que adecuar la altura del marco de la puerta y colocar un par de altísimos escalones.

Para subir al camarín se construyó una nueva escalera, ahora totalmente embutida en el cuerpo del edificio de la sacristía-camarín y sobre un gran relleno para que arrancara desde la misma altura que tenía entonces el presbiterio; como consecuencia tuvo que adaptarse la luz originaria del vano tabicando su parte superior (fot. 33), con lo que pasó de arqueado a adintelado, y que instalarse un nuevo marco de madera de dimensiones más reducidas; un tabique la separó de la sacristía.



Fot. 33. Ermita. Vano de la puerta del camarín cuando éste se construyó, luego fue tapiada su parte superior.

La remodelación despejó el presbiterio –antes ocupado, además de por el altar, por bancos, sepultura y escalera del camarín– y en él, utilizando como basamento el anterior, se construyó el rudimentario altar adosado a la pared que se conservó hasta la actual restauración; se decoró con yeserías la pared frontal en torno a la embocadura del camarín –de las que quedan varios fragmentos y por los que se puede pensar que la remodelación pudo hacerse en la segunda mitad del siglo XVIII– y se construyó un púlpito (fot. 34) adosado al pilar meridional del primer arco diafragma como consecuencia del relleno, la embocadura del camarín quedó a escasa altura del altar.



Fot. 34. Ermita. Púlpito.

Al subir tanto el suelo, el presbiterio perdió la proporcionalidad original, quedando sin esbeltez alguna (fig. 4). Quizás por entonces se cerró la puerta de comunicación de la ermita con la casa del santero practicada en el muro occidental. Se volvió a enlucir y pintar el templo y las yeserías en torno a la embocadura del camarín se pintaron de dorado sobre verde.

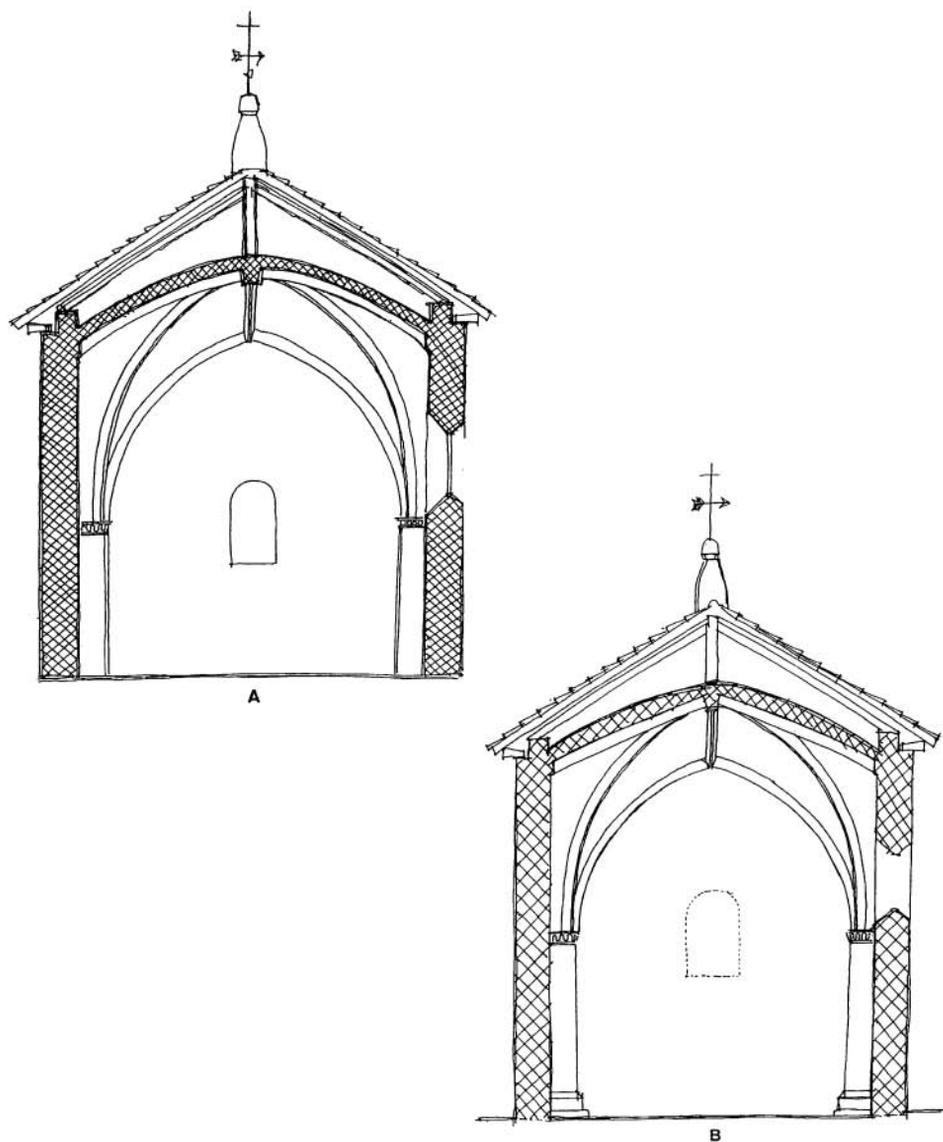


Fig. 4. Dibujos a mano alzada que muestran el nivel del presbiterio antes de la restauración (A) y después de la misma (B). (Antonio Peiró Amo).

### 3.5. LAS ACTUACIONES DE 1950

Se conoce la fecha por un grafito con el año escrito dentro de una cartela situada en la cara interna del primer arco diafragma. En esa fecha se efectuó un pintado de la ermita y una nueva pavimentación.

Las paredes del presbiterio y la nave se pintaron de color ocre y zócalo gris; sobre el ocre se simuló con líneas negras un paramento de sillería a sogá y tizón; la sacristía y el camarín se mantuvieron de azul, llevando el segundo dos líneas más oscuras marcando el zócalo; la bóveda del presbiterio se pintó de blanco, destacando los nervios, ligaduras, clave y capiteles de las columnas con azul; los capiteles de los pilares del arco se colorearon de ocre; los motivos decorativos de yeso de la pared frontal del presbiterio, que estaban rotos y desperdigados, se colocaron entre listones de madera fijados a la pared y se hizo una composición a manera de retablo, poniéndose dos ménsulas de yeso para colocar imágenes (fots. 21 y 28).

El nuevo pavimento consistió en la extensión de una capa de hormigón y en la colocación de losas de piedra artificial sobre la misma.

Seguramente se construyó la espadaña, quizás en sustitución de una anterior, la cual, a su vez, lo fue por la actual.

A partir de esta fecha y a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, la ermita se fue deteriorando, tanto que su mal estado de conservación hizo necesaria la restauración.

### 3.6. LA RESTAURACIÓN-REHABILITACIÓN DE 2003-2004

Dos objetivos fundamentales se plantearon en esta actuación:

a) La reparación del edificio.

Las actuaciones que se llevaron a cabo para conseguirlo fueron, fundamentalmente, las siguientes: eliminación de la cubierta del camarín y construcción de un nuevo forjado; reforzamiento del trasdós de la bóveda de crucería y reparación de toda la armadura de madera de la nave; restitución del nivel de suelo interior; limpieza de todos los paramentos de mampostería y sillería, rejuntando las llagas de todos ellos, excepto los del presbiterio, que se enfoscaron; rediseño y construcción de una nueva escalera de acceso al camarín; reparación de elementos ornamentales de piedra labrada; reparación y adaptación de la puerta de entrada; diseño y colocación de nueva carpintería; colocación de un nuevo pavimento de solería; y acondicionamiento del entorno exterior.

Creo que el trabajo se ha hecho bien y que el objetivo se ha logrado plenamente.

b) El rescate del aspecto original de la ermita.

Para ello había que despojarla de los rellenos y de los enmascara-

mientos y añadidos efectuados en las diferentes transformaciones que había ido sufriendo su arquitectura. Era necesario suprimir los toscos y tardíos altar mayor –al quitar el relleno tenía que desaparecer–, púlpito –al recuperar el nivel original quedaba colgada la escalera y, por tanto, había que quitarlo–, remedo de retablo y altar de la nave –burdo añadido tardío–. Para el nivel interior se optó por el que existía antes del relleno; su pavimentación se ha realizado con placas de barro cocido formando paños separados por listeles o tiras de madera de sabina –disposición propia de los solados de la zona geográfica en la que está enclavada la ermita–, utilizándose como indicadores de nivelación las líneas que marcaban a lo largo y a lo ancho de la superficie las basas de las columnas y de los pilares, antes casi todas ocultas por los rellenos. El suelo tiene la inclinación natural del terreno, pero así quedan ligados el presbiterio y la nave, se conserva la proporcionalidad de origen de ambas partes, están a la vista en su totalidad todos los elementos que las conforman y aparecen unificados los dos espacios fundamentales de la iglesia.

Ahora, nave y presbiterio muestran sus niveles de traza y, especialmente el segundo, sus verdaderas proporciones: la piedra labrada aparece limpia y en todo su esplendor; la portada muestra su genuidad constructiva: la distribución, accesos y separación de la sacristía-camarín han sido adecuados a la lógica constructiva que obligaba el dar al presbiterio, la parte más antigua y noble de la ermita, su nivel primigenio.

Al interior se le ha dotado de un sistema de iluminación artificial sencillo y austero que acentúa su claroscuro arquitectónico y le proporciona un ambiente de recogimiento. Los trozos de molduras se han conservado y restaurado y con ellos se ha hecho una composición en torno a la hornacina de la Virgen como recuerdo de las primeras molduras que así se colocaron hace un par de siglos.

Las decisiones que la dirección técnica ha ido tomando a lo largo del proceso para proporcionarle a cada una de las partes del edificio su primitiva apariencia han tenido como consecuencia, quizás inesperada, que el aspecto constructivo general interior que hoy tiene la ermita no coincida totalmente con el que presentó en momento alguno de su historia; nunca a lo largo de sus ocho siglos de existencia la ermita estuvo conformada exactamente así y siempre en cualquier momento histórico que nos fijemos registró variaciones estructurales de mayor o menor consideración. Sin embargo, a mi juicio, se ha conseguido un resultado armónico; el templo presenta un aspecto unitario que ha recuperado la noble apariencia que debió tener hasta la nivelación del suelo de la iglesia de finales de la época barroca. Las obras y las pinturas posteriores destruyeron

ese buen aspecto anterior y le proporcionaron un interior adocenado y de apariencia rudimentaria y un presbiterio rayando en lo chabacano. La restauración ha revitalizado una iglesia que estaba desfigurada y desprovista de la dignidad arquitectónica que posee.

No obstante, a mi modo de ver, hay un aspecto que debería haberse tenido en cuenta: enlucir la mampostería interior de la nave. Y esto porque desde la Edad Media hasta bien entrado el siglo XX, el acabado de la mampostería vista dentro del templo ha sido considerado, generalmente, como inapropiado y de escasa calidad para el interior de un espacio eclesial y porque, según los datos de la memoria arqueológica, la nave de la ermita estuvo enlucida desde antiguo, quizás desde el principio. La presentación vista de la mampostería, y más uniformándola con el cuidadoso relleno de las llagas, como se ha efectuado, diluye la percepción de la cantería labrada, como la que tienen capiteles, basas, roscas y pilares de sillares de los arcos y enmarques de la portada. Sí se ha hecho el enfoscado de las paredes en el presbiterio y aquí se aprecia mejor el trabajo de la piedra en las columnas y bóveda en contraste con los paramentos parietales.

A la vista de que cuando está la Virgen de la Encarnación en la ermita la embocadura del camarín permanece cerrada –y que, por tanto, ésta sólo es utilizada como hornacina de la imagen (ver fot. 20)–, me parece que debería mantenerse en uso el transparente que tiene el camarín. Si no se hace, una de las funciones esenciales con las que se proyectó este espacio arquitectónico desaparece.

El efecto de luz dirigida de los transparentes tenía como finalidad producir en el devoto sensaciones visuales que sugirieran lo sobrenatural y le intensificaran sentimientos espirituales de marcado carácter emocional. La imagen, ante un intenso contraluz, se recorta y queda envuelta en claridad, recibiendo el que la contempla la sensación de que flota en el espacio; la intención era proporcionar a la imagen un resplandor de sorprendente teatralidad que indujera al fiel hacia lo maravilloso y celestial.

Es evidente que los adelantos tecnológicos hace mucho tiempo que nos permiten iluminar fuertemente una imagen sin recurrir a estos procedimientos y que la religiosidad actual difiere de la que existía en la época de su construcción, pero la completa rehabilitación de un camarín creo que conlleva el funcionamiento de su transparente y que no hacerlo es adular el espíritu barroco con el que se concibió. La ermita se orientó hacia la salida del sol y la ventana se abrió para que su luz envolviera a la Virgen de la Encarnación y para que así la viesan los fieles a una determinada hora del día (ver la fot. 21); en una iglesia tan oscura como ésta, no hay duda de que el efecto sería expresivo, y pienso que aún seguiría siéndolo.

#### 4. LA POSIBLE SECUENCIA CONSTRUCTIVA DE LA ERMITA SEGÚN LAS TRANSFORMACIONES ESTRUCTURALES MÁS SIGNIFICATIVAS. (Planos de Gema Peiró Villena y Antonio Peiró Amo, arquitectos).

Como síntesis final de este trabajo estableceré dentro de unos periodos cronológicos amplios la hipotética construcción de las diferentes partes de la ermita. La periodización indicada es la que creo que en estos momentos tiene más probabilidades de ser cierta, pero las posibilidades de error son grandes ante la inexistencia de testimonios documentales; no obstante, de alguna manera, la secuencia constructiva que se ofrece puede resultar orientativa.

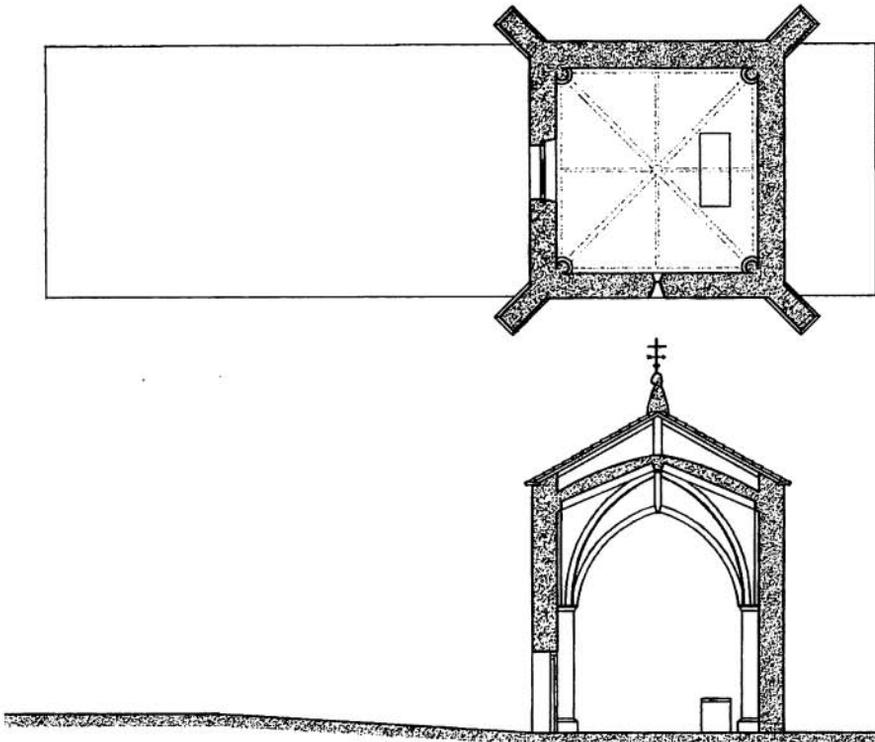
Fases de la construcción de la ermita:

A) Entre 1217 y 1231.

Se construye la primera ermita. Esta edificación ha desaparecido y apenas se conservan restos arqueológicos de la misma.

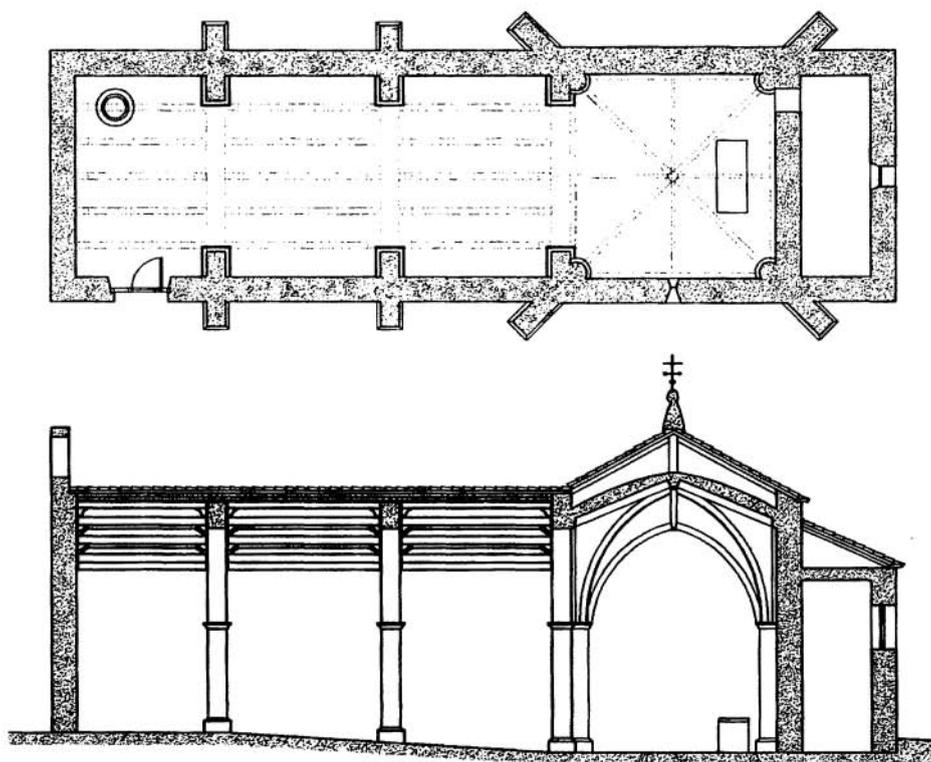
B) Segunda mitad del siglo XIII-primera mitad del XIV.

Se levanta la segunda ermita. Estaría constituida por el presbiterio de la iglesia actual.



C) Finales del siglo XV-siglo XVI.

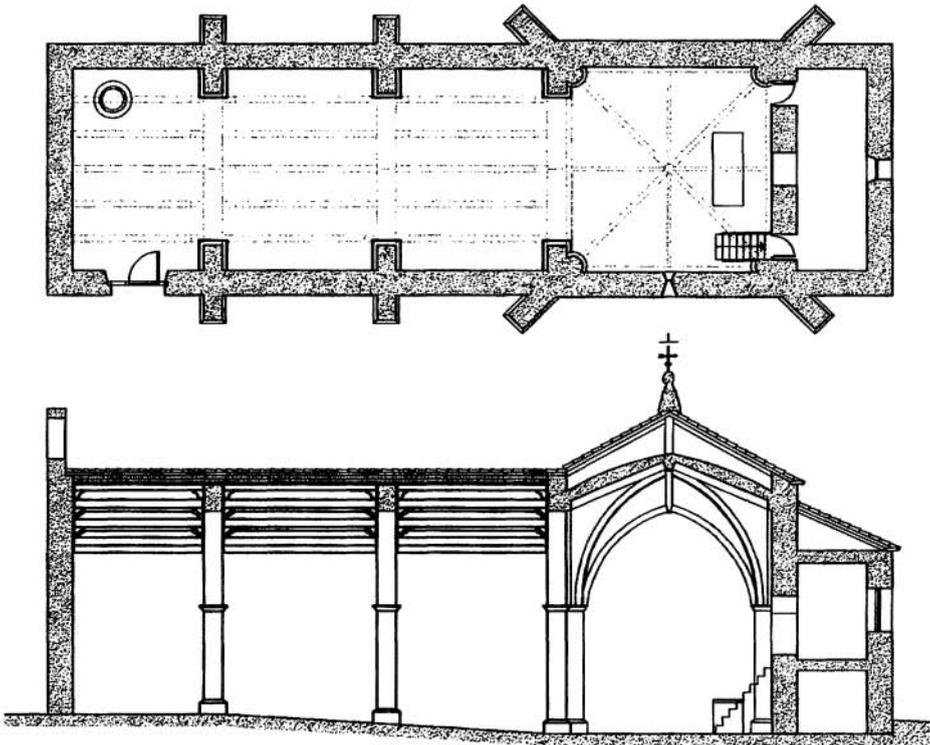
Ampliación de la segunda ermita; se le añade la nave y la sacristía y la que era segunda ermita pasa a ser el presbiterio de la nueva.



D) Siglos XVII-XVIII (primera mitad).

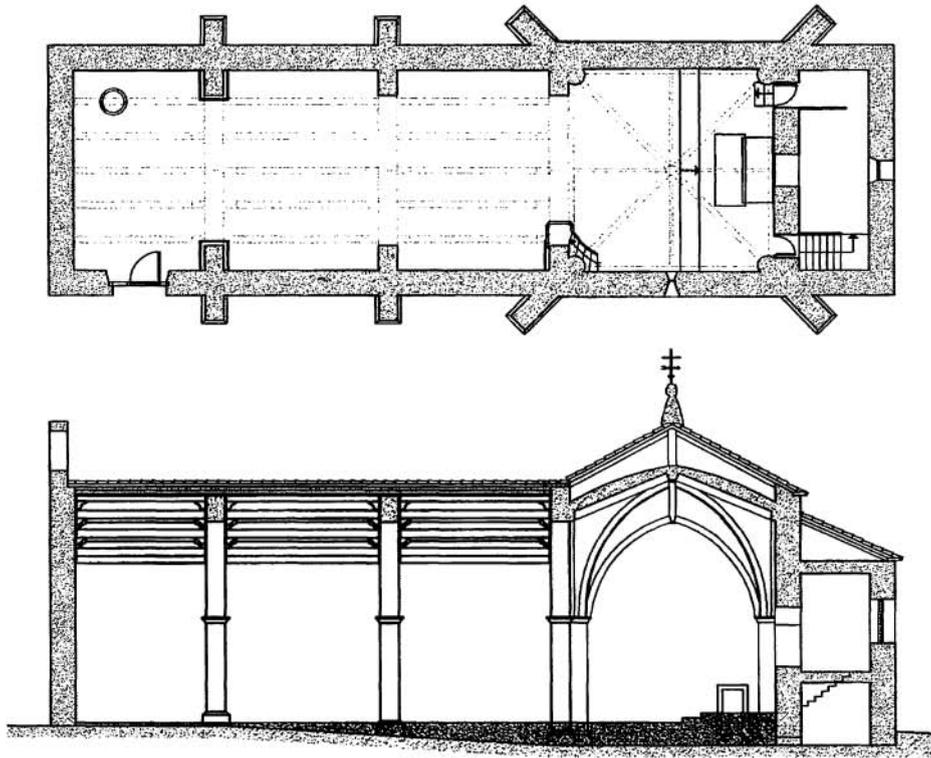
Pudo existir un largo periodo de abandono de la ermita y como consecuencia ocurrir un derrumbamiento parcial de la misma. En un momento, también indeterminado, fue reparada.

La sacristía se divide en altura y sobre ella se construye el camarín; a éste se le pone puerta de comunicación a nivel de su suelo, al que se accede a través de una escalera completamente construida en el presbiterio.



E) Segunda mitad del siglo XVIII.

Se rellena la ermita para conseguir un suelo horizontal, se registra una remodelación de la cabecera y se construye la escalera del camarín en el interior del cuerpo arquitectónico que lo alberga, arrancando del nuevo nivel del presbiterio. Se hace un nuevo altar, se ornamenta la pared frontal y se pone el púlpito.

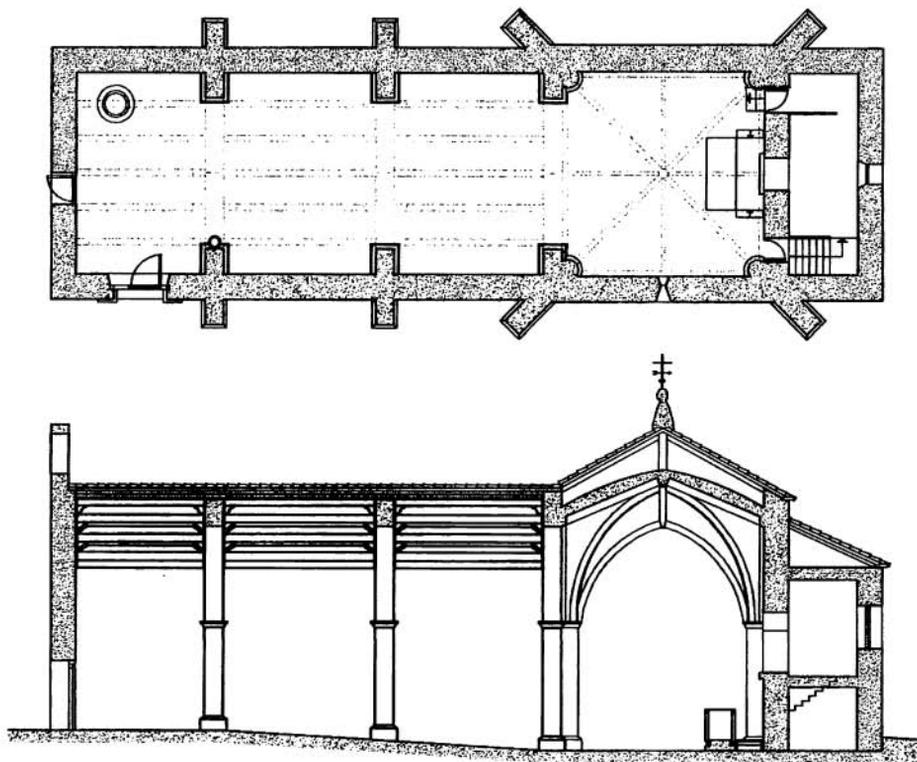


F) Siglos XIX y XX.

No parece haber más modificaciones estructurales importantes, aunque sí acciones decorativas a base de enlucidos, pintura, pavimentados y añadidos de escasa entidad.

G) Años 2003-2005.

Restauración general de la ermita. Ermita actual.



**DIVISIÓN DEL CURATO DE JORQUERA,  
EN EL AÑO 1722, POR EL CARDENAL BELLUGA  
Y CREACIÓN DE TRECE NUEVAS PARROQUIAS  
EN SU TÉRMINO\***

por

José Manuel ALMENDROS TOLEDO\*\*

---

\* Aprobado el 12 de mayo de 2005.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)

## RESUMEN

El presente trabajo trata de conmemorar el Tercer Centenario de la subida del Cardenal Belluga a la silla Episcopal de la Diócesis de Cartagena. Durante su regencia mandó erigir trece nuevas parroquias en la Tierra de Jorquera debido al abandono espiritual a que se veían sujetas las feligresías de sus lugares, por el absentismo de los párrocos de la villa matriz.

**Palabras clave:** Cardenal Belluga, curato de Jorquera, división del curato de Jorquera. Parroquias término de Jorquera.

## ABSTRACT

The aim of this project is to commemorate the 300<sup>th</sup> anniversary of the appointment of Cardinal Belluga as an archbishop of the Cartagena Diocese. During his regency, thirteen new Parish Churches were built in Jorquera, due to the spiritual abandonment that there was in the area because of the absenteeism of the parish priests.

**Keywords:** Cardinal Belluga, Jorquera's parish church, Jorquera's Parish Church division, creation of Parish Churches.

Definitivamente en manos cristianas, con la mayor parte de nuestro actual nordeste provincial, Alfonso X el Sabio, el 30 de mayo de 1267, configuró un extenso concejo cuya capitalidad situó en la villa de Jorquera, que eclesiásticamente se integró en la recién creada Diócesis de Cartagena.

Al tiempo en que se fue consolidando el repoblamiento de estas desérticas tierras, se levantaron en ellas tres parroquias: Cubas, que fue la primera en erigirse tras la reconquista cristiana: "*Nuestra Señora de Cubas, patrona titular della, que se venera en su hermita, que en lo antiguo fue parroquial, sita en la rivera del río Júcar,*"<sup>1</sup> y se trasladaría después a la villa de Jorquera, pasando a ser la cabecera del Arciprestazgo; otra, Alcalá del Río, a la que se subordinaba Alborea, con Toya, y la tercera que comprendía las tierras de Ves. Dichas parroquias, actualmente albacetenses, eran los enclaves más septentrionales de la Diócesis murciana, cuya línea divisoria se enmarcaba en las poblaciones de Toya, Villamalea, Casas Ibáñez, Navas de Jorquera y Motilleja, dándose la circunstancia de que administrativamente el antiguo Estado de Jorquera se integraba en la provincia de Cuenca (la tierra de Ves lo hacía en Murcia), mientras que eclesiásticamente prestaba obediencia al Obispado de Cartagena, si bien hemos de decir que no fueron pocas las ocasiones en que se presentaron equívocos de competencias entre ambas jurisdicciones.

Como queda dicho, la amplia demarcación de Jorquera conformaba una sola parroquia, "*que el terreno de su feligresía se estiende por espacio de siete leguas de longitud, en cuyo distrito, fuera de la capital, hay treze lugares algunos de 400 y más vecinos (próximo a los 2000 habitantes), como son Villa Malea y Casas Ibáñez. Otros de 300 y de ay abaxo los demás, distando a tres y a quatro leguas de la villa, por estar situada en el centro, y los demás lugares como en circunferencia... aviendo resultado lastimosas tragedias de morir algunos sin Sacramentos, y el desconsuelo de quedarse sin Misa los días festivos muchas personas...*"<sup>2</sup>. Así pues, por necesidades de culto y distancia se fueron levantando pequeñas iglesias en

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial. Albacete. Municipios. Jorquera. "Libro de acuerdos y elecciones del Estado de Jorquera". Años 1761-1781. Acta de 22 de febrero de 1771. Legajo 643.

<sup>2</sup> Biblioteca pública del Estado. Albacete. Varios Pleitos. Años 1722-1800. "*Por el Fiscal General Eclesiástico del Obispado de Cartagena en el pleyto con Don Antonio Medina Cachón, cura de la villa de Xorquera sobre salarios de los Thenientes que exercen la cura animarum en las iglesias de que aquel Curato se compone; y especialmente sobre el recurso de fuerza últimamente intentado por el dicho Don Antonio...*". Sign.1691-7.



Biblioteca Nacional. IH (Iconografía Hispánica). Grabado del Cardenal Belluga.

sus numerosos lugares y aldeas, mal dotadas asistencial y económicamente, por lo que sabemos, puesto que los arciprestes de la villa vampirizaban la mayor parte de sus recursos que, por cierto, eran cuantiosos (“...*beneficio que vale más de cuatro mil ducados...*”, según F. Cascales), razón por la que el Curato era conocido como “*el Obispado chico*”<sup>3</sup>, y el favor de su candidatura era muy codiciado por muchos intrigantes eclesiásticos.

Lo habitual era que los titulares residieran fuera del término, dejando en él a un administrador de sus bienes, lo que ocasionaba el que las feligresías sufragáneas de los lugares quedaran deficientemente atendidas, puesto que al frente de su gobierno se solía poner a curas subordinados al párroco de la matriz, los llamados “curas teniente”, que eran nombrados más por su obediencia incondicional, que por su espíritu evangélico: “*encomendándoles el ministerio a unos clérigos mercenarios, que es lo mismo que no tener pastor...*”.

Desde finales del siglo XVII encontramos en Jorquera al arcipreste, Don Antonio Medina Cachón, clérigo que era sobrino del titular del Obispado de Cartagena, Don Antonio Medina Cachón y Ponce de León (1685-1694) y hermano de Don Baltasar Medina Cachón, Deán de la catedral murciana, que también había sido cura propio y beneficiado de la parroquial de Jorquera, al que sucedió Don Antonio. Ambos hermanos se habían licenciado por la Universidad de Salamanca.<sup>4</sup> Si en algo se distinguió este titular del Arciprestazgo es por la escasa atención que prestó a su ministerio pastoral, ya que durante su regencia la situación religiosa de los pueblos comarcanos, lejos de mejorar, se fue deteriorando.

Hay que destacar que en la primera década del siglo XVIII, que son los años en que Don Luis Belluga fue nombrado obispo de la Diócesis de Cartagena, el ritmo de la vida de la comarca se vio notablemente paralizado a causa de la contienda dinástica que enfrentaba al pretendiente Carlos y a Felipe de Anjou. Fueron años en los que se produjo una notable pérdida demográfica y, consecuentemente, un notable retroceso económico. El leve crecimiento que se había insinuado a finales de la centuria anterior retrocedió considerablemente. La toma de postura del marqués de Villena, señor de estas tierras, en favor de Felipe V, implicó también a las gentes de la comarca que recibieron de la casa nobiliaria la orden de “*estar todos*

<sup>3</sup> Roa Erostarbe, J.: *Crónica de la provincia de Albacete*”. Tomo II. Pág. 239. Albacete, 1984.

<sup>4</sup> Candel Crespo, Francisco. “*Deanes de la catedral de Murcia. (Siglos XIII a XX)*”. Págs. 108-109. Murcia, 2005.

*obligados a defender nuestra Santa Ley y a nuestro Catholico Monarcha... todos los vecinos y moradores estantes y havitantes en las villas y lugares y aldeas de los Estados de dicho Marqués de Villena, mi señor Padre... luego sin dilación alguna, todos, de parte a parte, tomen las armas...<sup>5</sup>. Vidas y haciendas de las gentes del término se pusieron al servicio del Borbón; hombres, ganados, víveres y todo tipo de pertrechos para la guerra se sacaron de él, dejando totalmente desabastecidos y despoblados los lugares y sus campos en el más absoluto abandono. Fueron muchos los vecinos que tuvieron que dejar sus pueblos para incorporarse a las milicias encargadas de defender la frontera valenciana. Casi siempre era el mismo obispo Belluga el encargado de reclutar y mantener a su costa hombres armados para atender a la defensa de Requena, Cofrentes, Caudete, Villena, y otras plazas sublevadas “Otro sí que se haga el sorteo de los zinco infantes que el Excmo. Señor Obispo de Cartagena, General de la Tropa de estas fronteras, por su carta de quatro de febrero de este año a mandado contribuir a esta villa para la recluta del repartimiento de Murcia... Jorquera 1 de marzo de 1707”<sup>6</sup>.*

Un año después, en octubre de 1708, en su visita pastoral, Don Luis pudo comprobar el grado de penuria y desatención en que se encontraban las trece iglesias vinculadas a Jorquera. Su situación era tan preocupante y sus respectivos “curas teniente”, tan mal remunerados que muy poco talante pastoral podía esperarse de ellos. Según sus palabras “...encontró a treze iglesias parroquiales, anexas a la Capital de Xorquera, siendo algunos Lugares de 400 vezinos y distantes a dos, tres, quatro, y más leguas de dicha Villa, y el vezindario de todas ellas componían más de 2200 vezinos, y que estas iglesias se servían por 16 curas Thenientes. Los tres lugares mayores a dos, y los demás a uno”<sup>7</sup>. La alarmante situación de abandono pastoral que observó el prelado en la comarca le hizo tomar, como prime-

---

<sup>5</sup> Biblioteca Nacional. Sección Manuscritos. El Marqués de Mora, hijo del Marqués de Villena y gobernador de sus Estados. “Exortación circular a todos sus Estados para que tomasen armas a favor de Felipe V”. Año 1704. Folio 244 y vto. Ms. 6732.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial. Albacete. Municipios. Jorquera. Libro de acuerdos y elecciones del Estado de Jorquera. Años 1700-1712. Acta de 1 de marzo de 1707. Legajo 640.

<sup>7</sup> Biblioteca pública del Estado. Albacete. Varios Pleitos. Años 1722-1800. “Por el Fiscal General Eclesiástico del Obispado de Cartagena en el pleyto con Don Antonio Medina Cachón, cura de la villa de Xorquera sobre salarios de los Thenientes que exercen la cura animarum en las iglesias de que aquel Curato se compone; y especialmente sobre el recurso de fuerza últimamente intentado por el dicho Don Antonio...”. Sign.1691-7.



ra medida, la de tratar de informarse sobre la competencia pastoral de los religiosos que estaban al gobierno de aquellas feligresías *“hallándoles inhábiles casi a todos, porque raro era el que se había examinado, ni por el señor Obispo presente, ni por su antecesor... De ai que se hallavan perdidas aquellas Iglesias, entregadas a sugetos tan inhábiles, que a dos fue necesario reprobarlos, sino quitarles también la licencia de dezir Misa...”*<sup>8</sup>. Así pues, era frecuente que los titulares de la Diócesis dejaran los nombramientos al criterio y la confianza de los arciprestes. Don Antonio Medina en su propósito de no aflojar su bolsa de beneficios, fue eligiendo para poner al frente de las iglesias del término a clérigos naturales del mismo lugar donde ejercían, los conocidos como “curas pilongos”, la mayoría sin apenas formación sacerdotal ni cultural, y poco exigentes en los honorarios: *“...Y dicho Don Antonio avía echado mano de los Clérigos naturales de aquellos mismos lugares, que apenas sabían gramática. Porque éstos en su casa y tierra se contetavan con aquello poco que les dava, y estaban muy gustosos, siendo muy raro el que era a propósito, por su insuficiencia; quando para estos lugares en que se entrega una parroquia a un theniente, que la ha de govarnar, y dirigir por sí se requiere la misma suficiencia que para ser Párrocho en propiedad, y como para ésto busca- ra fuera de los mismos Lugares sugetos a propósito, (como debía, valiéndole el Curato en sólo Diezmos cerca de quatro mil Ducados, sin primicias y el ingreso).”*<sup>9</sup>

En su visita, Don Luis reprobó a nueve de los clérigos que atendían a aquellas iglesias; a dos de ellos, como queda dicho, les quitó la facultad de celebrar misa, debido a su evidente ignorancia y a la incapacidad que demostraron para ejercer su espíritu pastoral. Don Luis entendía que la causa fundamental del problema se derivaba de la escasa financiación en que se encontraban las parroquias y era preciso cambiar las reglas para que las rentas dejaran de afluir a las arcas de algunos eclesiásticos privilegiados, como el de Jorquera y se destinaran a conseguir una mejor atención pastoral en las feligresías. Fue éste el motivo por el que pidió a Don Antonio que renunciara a parte de su beneficio y asignara a los curas teniente una renta adecuada (sobre 2000 reales anuales) que les permitiera vivir con decoro y, consecuentemente, poder atender dignamente a sus feligreses; o bien que se decidiera a dividir el Curato formando nuevas parroquias independientes en las distintas pilas ya existentes y las dotara

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> *Ibíd.*

de la congrua oportuna para que pudieran estar bien atendidas: “...y *saliesen del miserable estado en que hallaban en manos de tales thenientes...*”<sup>10</sup>.

Al obispo Belluga en esta visita pastoral no le dejo de impresionar la dramática situación por la que estaban atravesando aquellos pueblos. La grave carestía y empobrecimiento por los que pasaba el término a consecuencia de la guerra, las malas cosechas, las peticiones de víveres para los ejércitos, la ausencia de brazos para las labores agrícolas y las frecuentes incursiones y pillajes de las tropas de uno y otro bando, terminaron por esquilmarlo, dejándolo sin los más elementales recursos; cuadro sombrío que nos dejo escrito. Estando en Villamalea redactó una carta a las autoridades municipales y religiosas de Murcia comunicándoles que debían de extremar su vigilancia sobre los especuladores pues, a pesar de la prohibición, se estaba permitiendo sacar trigo del Obispado a otras provincias. En ella aprovecha la ocasión para informarnos de la hambruna que estaba asolando ésta nuestra comarca nororiental. Decía “...*pero ay lugar destes que no a cojido la vijésima parte de lo que necesita, y en este Estado de Jorquera, donde hay lugares que regularmente se cojian cinco mil fanegas de trigo, se an cojido 15, de que a tocado al diezmo fanega y media, los pobres están ya comiendo una corteza de pino que ai tierna entre la cáscara de afuera y el corazón del mismo pino, que si yo salgo con vida destes lugares y con camisa será mucho, y lo mismo me espera en los demás lugares donde llegaré a tiempo de empezar lo rezio de la necesidad; y por fin en estos lugares no hay más que themer que es un tumulto... Villamalea y octubre 19 de 1708*”<sup>11</sup>.

Con fecha 2 de Enero de 1709, Don Luis le envió una carta al arcipreste comunicándole que los “*eclesiásticos naturales de los Lugares de aquel Curato no se pueden mantener por la cortísima congrua que tienen*”; recibiendo como respuesta que poco podía hacer, pues “*allí (en la comarca) no ay Clérigos hábiles*”. De todos modos parecía que las conversaciones entre ambos iban a terminar en un acuerdo que, finalmente, no llegó y el conflicto acabó a las puertas del tribunal eclesiástico de la Diócesis murciana que sentenció, el 25 de Septiembre de 1710, que se fuesen sustituyendo a los curas teniente por otros de probada suficiencia y se les

<sup>10</sup> Ibídem.

<sup>11</sup> Belluga a la ciudad de Murcia. 19-octubre-1708. Edición de Torres Fontes, J. y Bosque Carceller, R. “*Epistolario del Cardenal Belluga*”. Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia 1962. Pág 31 y ss.

dotase a todos los que regentaban las iglesias de la demarcación con una renta anual de 2000 reales<sup>12</sup>. El arcipreste se negó y ante su desobediencia, el Obispado tuvo que ir nombrando de oficio a nuevos curas, si bien en nada se progresó respecto asignación de la renta, puesto que Don Antonio alegó ante el tribunal que los recién nombrados “*hábiles y aprobados*” estaban muy conformes con los sueldos que recibían, lo que ocasionó nuevas apelaciones y la prolongación del pleito. Bien es verdad que en el mundo rural la escasez sacerdotes de probada suficiencia intelectual y virtudes evangélicas era general<sup>13</sup>.

Durante algún tiempo y con objeto de observar la marcha de los acontecimientos y comprobar la suficiencia de los nuevos clérigos nombrados, Don Luis Belluga hizo frecuentes viajes a la comarca de Jorquera, villa en la que redactó una propuesta a Felipe V “*Sobre que exhorte a los Obispos a fundar seminarios y colegios*”<sup>14</sup>, que envió al monarca el 15 de Enero de 1714.

El 1 de diciembre de 1717, Don Antonio acudió ante el Juez Apostólico y Metropolitano de Toledo, Obispado del que era por entonces sufragáneo el de Cartagena, que falló en su contra renovándole en la obligación de fijar una asignación de 2000 reales anuales de beneficio curado, como ya lo había hecho el tribunal murciano, aunque los nuevos clérigos nombrados por el Obispado estuvieran conformes con el salario que habían tenido sus antecesores, los reprobados, “*Pues no es, ni se entiende su determinación para en el caso en que los thenientes no quisieran ajustarse, ni servir con dichos emolumentos y salarios, porque entonces ha de ser de la obligación de el Cura señalarles otros más competentes, de suerte que nunca por falta de salarios se dexen de poner... y consignar a los mencionados thenientes en los frutos y rentas del Curato el salario de los 2000 reales a cada uno, que les señaló en su auto de 25 de septiembre de 1710, o el que fuese necesario y suficiente...*”<sup>15</sup>.

Nuevamente, otra sentencia del tribunal eclesiástico murciano, de 22 de febrero de 1718,<sup>16</sup> lo hacía en los mismos términos, lo que motivó

<sup>12</sup> Biblioteca pública del Estado. Albacete. “Varios Pleitos”. Años 1722-1800”. Sign. 1691-7.

<sup>13</sup> Juan B. Vilar. “*El Cardenal Luis Belluga*”. Biografías Granadinas. Granada, 2001.

<sup>14</sup> Díaz Casou, P. “*Serie de los Obispos de Cartagena*”. Publicaciones del Instituto Municipal de Cultura. Murcia. Pág. 150-53.

<sup>15</sup> Biblioteca Pública del Estado. Albacete. “Varios Pleitos”. Años 1722-1800. Sign. 1691-7.

<sup>16</sup> Ibídem.

que el Arcipreste recurriera ante la Real Chancillería de Granada argumentando presiones y abusos de autoridad por parte del Obispo Belluga. En dicho pleito el defensor nombrado por la Diócesis expuso la pésima situación por la que atravesaban las feligresías de la comarca en las que nada se había conseguido a pesar del largo pleito iniciado en el año 1709: *“Aviendo el referido pleyto durado cerca de 10 años, ausente todos ellos de su Iglesia el Cura, no contentándose con estarse comiendo 4000 ducados simplemente, sino también litigando con ellos contra sus mismas iglesias, para que ni estas sean bien servidas, ni sus feligreses bien dirigidos, aunque sea a costa de la ruina de sus almas.”*<sup>17</sup>.

La muerte de Don Antonio Medina en la villa de Mayorga (Valladolid) agotó, de momento, *“el abismo de pleytos por averse opuesto el Cura, sin aver recurso que no intentase y a los de apelación ante el Metropolitano de Toledo, en las Nunciaturas; los de fuerza ante el Consejo, repetidas veces, como en ambas Chancillerías”*<sup>18</sup>, dejando vacante la parroquia de Jorquera.

Tras ser elevado al cardenalato, Don Luis tuvo que marchar a Roma, aunque siguió rigiendo con decisión los destinos de su obispado cartaginés. En uso de las facultades que le concedía el Concilio de Trento, al quedar vacante la parroquia de Jorquera debía nombrar a un nuevo párroco. El día 7 de agosto de 1722 le comunicó al Vicario General y Gobernador de la Diócesis la necesidad de dividir la parroquia *“En tantas que según sus rentas huviese lugar y fuesen necesarias para administrar el Pasto espiritual al crecidísimo número de sus Ovejas...”*<sup>19</sup>, —así como el beneficio curado que anteriormente le correspondía enteramente a la iglesia de Jorquera, repartiendo dicha renta entre todas las iglesias, la de la villa y sus sufragáneas, para que así pudieran conseguir la autonomía e independencia económica necesaria para ser gobernadas por sus propios sacerdotes: *“...quel Curato de Jorquera admitía más bien que otro esta diuisión pues su crezida renta podría sufragar para la dezente congrua de*

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> Biblioteca Pública del Estado. Albacete. Varios Pleitos. Años 1722-1800. *“Apuntamiento jurídico de los fundamentos que asisten al Fiscal General Eclesiástico del Obispado de Cartagena, para que se declare a su favor el artículo de fuerza que ha introducido en la Real Chancillería de Granada la parte de el Cabildo de aquella Santa Iglesia Catedral, en los autos sobre la división de los curatos de la villa de Xorquera y de San Patricio de la Ciudad de Lorca, y erección de las nuevas Iglesias Parrochiales en uno y otro distrito”*. Sign. 1691-4.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

*los nuevos Párrochos propios que se nombrasen en las Iglesias que se erigiesen en Parroquiales*"<sup>20</sup>.

El 11 de noviembre de 1722 se procedió a ejecutar la división del Curato, abriéndose seguidamente un periodo de reclamaciones previas. Se elaboró un interrogatorio de diez preguntas en el que se solicitaba la opinión de la población y la de las autoridades municipales de la villa y sus lugares, sobre si se estimaba conveniente, o no, la pretendida división, al que, como era de esperar, contestaron favorablemente. Por su parte, las autoridades de los distintos lugares de la demarcación presentaron numerosos memoriales ante el cabildo, suplicando la necesidad de proceder al desmembramiento parroquial. No habiendo presentado ninguna objeción, el día 7 de diciembre, se mandó despachar y publicar los correspondientes edictos y fijarlos por 15 días en cada una de las iglesias y un mes en la catedral<sup>21</sup>. Trascurrido el tiempo establecido para presentar alegaciones se procedió a levantar las trece nuevas parroquias en los lugares más poblados: Villamalea, Casas Ibáñez, Mahora, Fuentealbilla, Cenizate, Navas de Jorquera, Abengibre, Valdeganga, Pozolorente, Motilleja, Golosalvo, Alatoz, Casas de Juan Núñez, que con la matriz, a la que se añadían las aldeas de Bormate y Cubas, terminaron por configurar el mapa parroquial del Estado de Jorquera. Todas ellas tenían ya abierta iglesia propia, menos el lugar de Casas de Juan Núñez, que, sin embargo, contaba con "*...una ermita tan capaz, que excede al uecindario...*"<sup>22</sup>.

La renta anual del beneficio curado en todo el término se estimaba en sesenta mil reales "*los quarenta de la parte de diezmos y los veinte restantes de las primicias y ingresos de derechos parroquiales...*"<sup>23</sup>. El Obispo Belluga hizo que los cuarenta mil reales de los diezmos se dividiesen

<sup>20</sup> Archivo Parroquial de Abengibre, Albacete "*Quaderno en el que se contienen varios instrumentos como son la erección del curato parroquial del Señor San Miguel Archangel del lugar de Abenxibre. Edictos de los Obispos, Bulas Apostólicas y Reales órdenes desde el tiempo del Excmo. Sr. Cardenal Don Luis Belluga hasta el Ilmo Sr. Don Diego de Roxas y Contreras Obispo de Cartagena.*" s/c.

<sup>21</sup> Biblioteca Pública del Estado, Albacete. Varios Pleitos. Años 1722-1800. "*Apuntamiento jurídico de los fundamentos que asisten al Fiscal General Eclesiástico del Obispado de Cartagena...*".

<sup>22</sup> El Cardenal Belluga al Deán y Cabildo de Cartagena. "Sobre la división de Curatos de San Patricio de Lorca y de Jorquera". Roma-Marzo-1723. "*Epistolario del Cardenal Belluga*". Edición J. Torres Fontes y R. Bosque Carceller. Pág. 108.

<sup>23</sup> Archivo Parroquial de Abengibre, Albacete. "*Quaderno en el que se contienen varios instrumentos como son la erección del curato parroquial del Señor San Miguel Archangel del lugar de Abenxibre...*" s/c.



en 39 partes de mil reales aproximadamente, pues, lógicamente, al tratarse de un valor procedente de impuestos, su valor no se podía estimar en cantidades fijas. Las partes a repartir anualmente, considerando el vecindario, quedaría así:

PARROQUIA	VECINOS	PARTE DEL BENEFICIO CURADO
Jorquera (con Bormate y Cubas)	200	7 Partes
Villamalea	400	5 Partes
Casas Ibáñez (con Serradiel)	400	4 ½ Partes
Mahora	300	3 ½ Partes
Fuentealbilla	200	2 ½ Partes
Cenizate	140	2 Partes
Navas de Jorquera	80	2 Partes
Abengibre	70	2 Partes
Valdeganga (con Casas del Pozo)	110	2 Partes
Pozo Lorente	30	2 Partes
Motilleja	60	2 Partes
Golosalvo (con Campoalbillo)	35	2 Partes
Alatoz	80	1 ½ Partes
Casas de Juan Núñez	30	1 Parte <sup>24</sup>

Aunque con posterioridad se entendió que debía añadirse 1½ parte más a Valdeganga, que era la que debía de retraerse de Alatoz, quedando, por tanto, dos partes para la primera y una para la segunda<sup>25</sup>. Además de las partes correspondientes a las rentas decimales, se aplicaban a cada iglesia las primicias y los ingresos resultantes por actos litúrgicos, festividades y otros donativos acostumbrados.

Así pues, la decisión episcopal de dividir del beneficio curado concedía definitivamente autonomía económica a las parroquias. De la misma forma que deslindaba territorialmente a las diferentes feligresías y las

<sup>24</sup> Archivo Parroquial de Abengibre. Albacete “*Quaderno en el que se contienen varios instrumentos como son la erección del curato parroquial del Señor San Miguel Archangel del lugar de Abenxibre... s/c.*”

<sup>25</sup> *Ibíd.*



Sello parroquial de la iglesia de la Purísima Concepción de Valdeganga. S. XIX.



Sello de la parroquia del Señor San Juan Bautista y Santiago Apóstol el Mayor, de Casas Ibáñez. S. XIX.



Sello parroquial de la Iglesia de San Miguel Arcángel de Abengibre. S. XIX.



Sello parroquial de Alborea. S. XIX.

SELLOS PARROQUIALES. Archivo Histórico Provincial. Albacete. Protocolos. C. Mayor. Casas Ibáñez. Año 1857. Caja 3821.

separaba de obediencia a su matriz, Jorquera: “Y en la referida forma, su merced separa todos los vecinos y feligreses expresados de la dicha parroquia principal de Jorquera y los aplica y adjudica a las trece nuevas Iglesias parroquiales señaladas y deslindadas, para que de aquí adelante sean feligreses y parroquianos de ellas, gobernados y dirigidos por los curas que se destinaren y eligieren para ellas por su Eminencia el Cardenal, mi señor, y en adelante por sus subcesores, quedando aplicados a dicha iglesia parroquial de Jorquera los referidos doscientos vezinos, poco más, y el territorio y término que se a declarado”.<sup>26</sup>

Sin embargo, se estaban ya concluyendo los exámenes de los nuevos párrocos, que debían ponerse al frente de las recién creadas parroquias cuando, el 23 de enero del año 1723, ya fuera del plazo establecido para las reclamaciones se presentó Don Joseph Hernández Zelada, racionero de la catedral, ante el Vicario General oponiéndose a la división del Curato de Jorquera y pidiendo al Cabildo su nulidad, a lo que se negó puesto que el racionero no estaba legitimado, ni representaba a la Diócesis<sup>27</sup>. El intento del prebendado de parar la división del Curato la justificaba por el temor que el nuevo organigrama parroquial trajera consigo una fragmentación de la hacienda y con ella una posible disminución del volumen recaudatorio que resultara desigual e insuficiente para atender la variada casuística que pudiera presentarse, especialmente en las más pequeñas. Fundaba su oposición en la idea de que el Cabildo debía correr con los gastos en el caso de las reparaciones y levantamientos de las iglesias de las nuevas parroquias, gastos que no era oportuno asumir.<sup>28</sup>

Don Joseph apeló ante la Chancillería de Granada pidiendo que se anulara la división del Curato de Jorquera, aunque el alto tribunal consideró que “no debían atenderse semejantes perjuicios para efecto de embrazar la erección de Nuevas Parroquias .. que por un motivo de tan leve consideración se quisiese impedir una obra tan heroyca, tan justa y tan necesaria...”<sup>29</sup>.

No obstante, parece entenderse que el cabildo murciano intentó aplicar a las iglesias del término algún impuesto extraordinario, intento al que se opuso el cardenal Belluga desde Roma. La correspondencia del pre-

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> Biblioteca Pública del Estado. Albacete. Varios Pleitos. Años 1722-1800. “Apuntamiento jurídico de los fundamentos que asisten al Fiscal General Eclesiástico del Obispado de Cartagena...”. Sign. 1691-4.

<sup>28</sup> *Ibíd.*

<sup>29</sup> *Ibíd.*

lado nos habla de sus esfuerzos para dejar bien claro que se hacía una división parroquial, pero no así de la casa dezmera que, a su entender, creía ajustada y suficiente. Y, en casos extremos, como podía ser ante la necesidad de la construcción de un nuevo templo, o parte de él, cosa que resultaba de momento poco probable, pues todos aquellos lugares tenían levantadas sus propias iglesias, la casa de Villena estaba obligada a hacerse cargo de su levantamiento y reparos en base a su participación en el reparto de los diezmos del Estado de Jorquera, ya que “...se le confirió la posesión en las Tercias Decimales de esta Villa y demás del Estado... por el derecho que corresponde a S.E. de dos novenos en dichos Diezmos de todos los frutos decimales, minucias y sobras..”<sup>30</sup>, en virtud de la concordia firmada entre el marqués, Don Diego López Pacheco, y el cabildo de Cartagena el 11 de diciembre de 1535<sup>31</sup>.

Desde Roma escribía al Deán de Cartagena: “He recibido este correo, en que han uenido quatro de España que faltaban, con todo aprecio la de Vuestra Señoría de 26 de enero, y cierto que he sentido mucho que a vuestra Señoría le hayan inquietado temores insubsistentes, que se le han supuesto de los perjuicios que me dice puedan resultar de la diuisión de las parroquias. Porque hablando de las de Jorquera, diré breuissimamente por el poquissimo lugar que hay a Vuestra Señoría, que el primer reparo de la casa dezmera no debe subsistir, porque siempre constará y consta que ésta era una Parroquia, con lo que no debe ser más que una casa dezmera y para quitar toda sospecha, esto se remedia con dar una petición ante mi Prouisor que declare a continuación de los autos que se hace esta diuisión sin que sea uisto que de ello pueda resultar en ningún tiempo por esta diuisión poderse pretender más que la única casa dezmera que asta aquí se ha exigido de dicho Curato integro, quanto la diuisión se ha hecho por cómodo de la mejor cura espiritual de aquellos fieles; y aunque bastará este decreto para preseruar este derecho y excluir toda contraria pretensión, confirmando este decreto Su Santidad cessará del todo aún el menor escrúpulo, y lo mismo digo en cuanto al segundo reparo de la casa dezmera de la fâbrica... El tercer reparo es tan del todo insubsistente como contrario al hecho y realidad, porque las iglesias

<sup>30</sup> Archivo Histórico Provincial. Albacete. Municipios. Jorquera. Libro de acuerdos municipales. “Derechos que corresponden al Señor Marqués de Villena en el Estado de Jorquera”. Acta 31 de Agosto de 1808. Caja 645.

<sup>31</sup> Archivo de la Catedral de Murcia. Concordia entre Don Diego López Pacheco y el Cabildo de Cartagena sobre la forma de repartir los frutos decimales que le correspondían en el Estado de Jorquera. Murcia, diciembre 11 de 1535. Libro 91.

*todas están erigidas en aquel partido, y todas con Sacramento y Pila Bautismal con sus Tenientes de Cura cada uno, y sólo la de Casas de Juan Núñez, que no tenía Sacramento, tiene una ermita tan capaz, que excede al vecindario y cuando esto no fuera por la erección de los Curatos, no se añade nada nuevo grauamen que la dezmería de su naturaleza no tenga, o el Señor Marqués en las Iglesias, a que está obligado, lo que aún no está decidido, pues que tengan Párrocos propios o que sean Tenientes, siempre era preciso mantener aquellas Iglesias en aquella capacidad que oy todas tienen, que es la proporcionada a los vecindarios de cada uno, quando no fuere bastante el producto de sus fábricas, con que yo no comprendo qual sea este nuevo grauamen.*

*En cuanto al cuarto reparo es de la misma forma insubsistente, pues en la misma erección está prevenida la obligación que la fábrica de Jorquera tiene de la manutención de aquellas iglesias en la conformidad que la atenía antes porque así como los diezmos de todas aquellas iglesias están reducidos a un cuerpo, así la parte correspondiente a la fábrica de todas ellas están reducidos a un cuerpo, que se ha de distribuir en sus miembros según la necesidad de cada uno, lo que se reseruo a la distribución que yo hiciere, en que se debe considerar lo que cada una de por sí ha adquirido por donaciones ultra de lo que pertenece a los diezmos, y las principales como Casas Ibáñez, Villa-Malea, Mahora, Fuente Aluilla, Cenizate y Nauas están suficientísimamente dotadas, sin necesitar de aplicación alguna de la fábrica común, que percibe por todas, y en nombre de todas las fábricas de Jorquera, con que hay más capacidad de aplicar a las otras Iglesias pequeñas mayor porción, a más de la que todas tienen adquirida por sí, que todas tienen algo, con lo que nunca puede llegar el caso de ocurrir para este fin ni a la massa común de los diezmos ni a casa dezmera particular, sino es en el de un hundimiento de Iglesias o algún reparo grande cuyo caso no es especial de la diuisión, sino general que se uerificará sin la diuisión, por ser, insisto, a la naturaleza de la cosa”<sup>32</sup>.*

La carta no oculta un manifiesto reproche al Deán al suponerle intenciones poco claras al tratar de imponer nuevos impuestos a las feligresías del término, no siendo necesarios: “Yo sentiré mucho que todas estas soluciones no le hayan participado a Vuestra Señoría, porque creo

<sup>32</sup> El cardenal Belluga al Dean y Cabildo de Cartagena.”Sobre la división de Curato de San Patricio y Jorquera”. Roma, 13- marzo-1723. *Epistolario del Cardenal Belluga*” Edición de J. Torres Fontes y R. Bosque Carceller. Murcia, 1962. Pág 108 y ss.

*hubiera quedado plenamente conuencido, y si se han manifestado, como es del deber, y a Vuestra Señoría no le han hecho fuerza, deberé sentirlo mucho más, porque pudiera en este caso creer que influía otro motiuo ageno de la materia presente en la determinación que se me participa ha tomado, y que apenas creo*”<sup>33</sup>.

Como buen jurista que era entendió que para poder asegurarse de que en lo sucesivo no se formularan interpretaciones inconvenientes y contrarias al sentido de sus reformas y no se desvirtuasen sus planes en beneficio de otros intereses que los pastorales y la correcta administración de las nuevas parroquias, acudió ante los despachos pontificios para pedir al Papa Inocencio XIII que confirmara al término de Jorquera como un único distrito diezmero: “...sobre lo que escriui el correo pasado, que hallándome aquí con los dos autos auténticos de la diuisión de los Curatos de Jorquera y San Patricio de Lorca, el de Jorquera que los tenía muchos días ha, y el de San Patricio que receui con un pliego que me ha imbiado desde Gerona el Padre Prouincial de San Francisco, me ha parecido pedir a Su Santidad confirma de uno y otro con la expresión de que para la casa dezmera concedida a los Reyes Católicos se entienda y deba entender siempre por un solo curato cada uno como si no estuvieran divididos, y lo mismo para la quinta casa de la fábrica...”<sup>34</sup>.

Definitivamente hecha la división, en señal de preeminencia a la parroquia de Jorquera se le concedieron siete partes. A su vez, cada una de las nuevas parroquias tenía la obligación de pagarle anualmente media libra de cera labrada en consideración a ser la cabecera del Arciprestazgo. Por otra parte, el cardenal Belluga también le ponía como condición a la parroquia de la villa: “*manda al cura que por tiempo fuere de la iglesia parroquial de Jorquera no se intrometa a la administración de sacramentos, ni percepción de primicias o derechos parroquiales en las feligresías diuididas y separadas por este auto que a de obserbar y cumplir como en él se contiene sin contaenir de manera alguna, pena de doscientos ducados que su merced aplica a la fábrica de dichas nuebas iglesias...*”<sup>35</sup>.

La reforma económica permitió que, en lo sucesivo, estos pueblos pudieran atender más eficazmente a las mejoras materiales de sus templos, así como la facultad de poder intervenir en las elecciones de los sacerdo-

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> El Cardenal Belluga al Deán y Cabildo de Cartagena. Sobre la división de los curatos de Jorquera y San Patricio. Roma 20-Marzo-1723. “*Epistolario del Cardenal Belluga*”. Edición de J. Torres Fontes y R. Bosque Carceller. Murcia, 1962. Pag 111.

<sup>35</sup> *Ibíd.*



*Ludovicus Belluga e Moncada Hispanus,  
Episcopus Carthaginensis, S. R. E. Presbyter Cardinalis  
creatus in Consistorio Secreto à S. Smo D. N.  
CLEMENTE PAPA XI. die 29. Nouembris 1719.*

*Dominicus de Rubéis Hæres. Io. Jacobi formis Romæ ad Templ. S. M. de Pace cum. P. S. I.*

tes que debían regir sus parroquias, opción que les permitió salir del “*miserable abandono espiritual*” en que se encontraban.

En las contestaciones al interrogatorio de Tomás López, sesenta y cuatro años después, el cura del lugar de las Navas de Jorquera respondía de esta forma: “*En el año 1722, se dividió el curato que se dezia de Jorquera, que son 13 pilas, dando a cada una la parte de Beneficio según el Bezindario y desde entonzes se probeen (los párrocos) en concurso de oposición que de este soy el segundo...*”<sup>36</sup>

Por último, hemos de decir que se terminó de escribir este trabajo el último día del mes de marzo de 2005, lo que nos da la oportunidad de recordar el III centenario del nombramiento de Don Luis Belluga como Prelado para la Diócesis Cartaginense, impulsor de destacadas mejoras sociales en la actual demarcación de Casas Ibáñez; entre ellas la fundación de hospitales para convalecientes y creación de montepíos frumentarios : “*Dixerón que por quanto el Excmo Sr. Cardenal Belluga, Obispo que fue deste Obispado entre otras pías memorias que dejó fundadas fue una que se formasen en esta Villa y lugares de su Estado, Montes pios frumentarios para que los labradores pudiesen sembrar...*”<sup>37</sup>.

---

<sup>36</sup> “Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789)”. Contestaciones del lugar de Las Navas. Edición de Rodríguez de la Torre, F. y Cano Valero, J. I. E. A. “Don Juan Manuel”. Albacete, 1987. Pág. 249.

<sup>37</sup> Archivo Histórico Provincial. Albacete. Municipios. Jorquera. Libro de acuerdos municipales. Años 1736-48. Acta 11 de enero de 1748. Caja 641.



## VIVA JESUS.



O obstante que en mi adjuntã Carta Pastoral expreso á Vms., como á toda mi Diocesi, quanto yo pudiera dezir en vna Carta particular, he querido en estas breves letras significar á Vms. mi especialissimo amor, y dolor de averlos de dexar, lo que serà solo en la presencia corporal, precisandome à ello su mismo bien, y que pueda mi Diocesi tener vn tan gran Prelado, que desempeñe mi obligacion. Y para quanto sea del servicio de Vms., me tendrán siempre con segura voluntad, y ruego à Nuestro Señor guarde á Vms. muchos años en su Santa gracia. Roma, y Agosto 19. de 1724.

Quien mas estima à Vms.  
su muy afecto,

*LVIS CARDENAL BELLUGA.*

Carta pastoral enviada desde Roma por el Cardenal Belluga despidiéndose del concejo de Jorquera el año que renunció al Obispado. Archivo Histórico Provincial. Albacete. Municipios. Jorquera. Libro de acuerdos y elecciones del Estado de Jorquera. Año 1724. Legajo 641.

## APENDICE DOCUMENTAL

1723. Noviembre 8. Murcia.

### **Documento erigiendo la Parroquia de San Miguel Arcángel de Abengibre por el Cardenal Belluga.**

**Archivo Parroquial de Abengibre. Edictos de Obispos. s/c**

Nos, el Dr Don Francisco Linero Lezcano, canónigo de la Insigne Collegial del Sacro Monte de la Ciudad de Granada, prouisor y Vicario General de este Obispado de Cartagena por el Eminentísimo y Reverendísimo Señor, por la Diuina Misericordia del título de Santa María de Transpontina de la Santa Iglesia de Roma el Cardenal Belluga, mi señor Obispo de este dicho Obispado, del Consejo de su Majestad, etc.

Por quanto en los siete de agosto del año pasado de mill setecientos y veinte y dos pareció ante nos el fiscal general eclesiástico de este dicho Obispado y por petición que presento nos hizo relación allarse vacante el beneficio curado de la Iglesia Parroquial de la villa de Jorquera de esta Diocesis, por la fin y muerte de Don Antonio de Medina Cachón su último poseedor, el qual dicho beneficio curado comprehendía otros treze lugares, demás de otras aldeas pequeñas en todos los quales habitaban más de dos mil vezinos, que algunos se allaban a considerable distancia de quatro leguas de dicha villa, que es la capital, de lo que prozedía grande dificultad para que los feligreses pudieran acudir a los Divinos Oficios y recepción de Sacramentos, por lo qual y otras razones que alegó, nos pidió y suplicó que en atención a la dificultad que auía en los feligreses para recuir el pasto espiritual por la considerable distancia con los inconuenientes que de ella nacia y dexaba alegados, estaba preuenido por derecho y por disposición del Santo Concilio de Trento que se diuidiese un curato en los que parezcan bastantes para que las iglesias esten bien seruidas, y que el referido de Jorquera admitía mas bien que otro esta diuisión, pues su crecida renta podría sufragar para la dezente congrua de los nuevos Parrochos propios que se nombrasen en las Iglesias que se erigiesen en Parroquiales. Era no solo conueniente, sí también preziso, que en la forma que más hubiese lugar, prozediesemos a diuidir y desmembrar dicho Beneficio Curado de Jorquera en los que conuiniese, haziendo sobre ello las declaraciones y autos que fuesen necesarios admitiendo información que incontinenti ofrezía, de que dexaba expresado al thenor de un interrogatorio de preguntas que presenté, dando para ello nuestra comisión a la persona que fuésemos seruido, para que por ante notario que diese fee, examinase los testigos que por su parte se presentasen o de oficio, y que prozediese a hazer mapa y descripción de dicho curato y de los lugares e iglesias que comprehendía y de las distancias de unos a otros, todo ello con la claridad conueniente, prezediendo zitación de defensor que nos sirbiésemos de nombrar a dicho Curato sin omitir todo lo que demás que se reconoziese conducir a el expresado fin, sobre que pidió justicia.

Y por auto que a dicha petición probeimos, hubimos por presentado el dicho interrogatorio y nombramos por Defensor del dicho beneficio curado de Jorquera a Don Francisco de la Torre, Presbítero, a quién mandamos se le notifique lo aceptase y jurase en toda forma dicho nombramiento, y que fecho, se nos traxesen los autos.

Y auiéndose hecho saber dicho nombramiento de Defensor al dicho Don Francisco de la Torre, lo aceptó y juró de cumplir bien y fielmente con la obligación de su encargo. Y por otro auto que en vista de dicha aceptación probémos la demanda y pretensión de dicho fiscal y mandamos que para prozeder a la justificación que ofrecía y demás diligencias que conuiniesen, que con zitación de dicho Defensor a quien se hubiese y tubiese por parte legítima y con quién se substanciase dicha causa, se librase despacho con comisión bastante al Arzipreste de dicha villa de Jorquera para que por ante notario prozediese a reciuir dicha información, y que fecha con las demás diligencias que conuiniesen, las remitiese ante nos.

Y habiéndose con efecto, librado dicha comisión en execución de dicho auto, en virtud de ella se reciuio dicha información por dicho Arcipreste y se hizo mapa y descripción del territorio de dicho Curato y de los lugares e iglesias que comprende, y de las distancias de unos a otros, y de todo ello lo remitió ante nos, y en su vista se alego por dicho Fiscal y Defensor y se siguió y sustanció dicha causa, la qual estando conclusa y auiendo sido zitadas las dichas partes para su determinación con vista de los autos, probémos el definitibo del thenor siguiente:

**AUTO.** En la ziadud de Murcia, en onze días del mes de nouiembre del año de mill setecientos y veinte y dos, el Señor Don Francisco Linero Lezcano, canónigo de la Insigne Iglesia Collegial del Sacro Monte de Granada, Prouisor y Vicario general de este Obispado, por el Eminentísimo y Reverendísimo Señor Don Luis, por la Divina Misericordia del titulo de la Santa María Transpontina de la Santa Romana Iglesia, Presbitero, Cardenal Belluga, mi señor, Obispo de Carthagena, del Consejo de su Magestad .etc.

Habiendo visto estos autos, que en este Tribunal penden y se han seguido por parte del Fiscal general eclesiástico de esta Diócesis, con Don Francisco de la Torre, Presbítero, Defensor nombrado al Curato de la Iglesia Parroquial de la villa de Jorquera y sus anexos, vacante por muerte de Don Antonio de Medina Cachón, su último poseedor, sobre pretender dicho Fiscal, se separe y diuida, y sus rentas, erigiendose otras Iglesias Parroquiales conforme la necesidad de aquellos fieles y la probanza hecha ante el Arzipreste Juez de comisión en virtud de despacho de este Tribunal con zitación del expresado Defensor que se compone de las reposiciones de diez y ocho testigos eclesiásticos y seglares examinados en distintos lugares del mismo Curato, todos personas de edad, experiencia y conocimiento indibidual de lo contenido en el interrogatorio presentado por el referido Fiscal para este efecto.

Por la qual probanza, entre otras cosas, consta que el expresado Curato comprehende treze lugares, demás de otras aldeas menores, constando algunos de quatricientos vecinos y otros de trescientos, numerándose en todos más de dos mill y extendiéndose por partes su territorio siete leguas y que desta dilatada distancia prozeder la suma dificultad que tienen los feligreses para reciuir los Santos Sacramentos y concurrir para las fiestas y demás funciones a su Parroquia, y el propio párrocho para atender y asistir con la debida puntualidad a sus parroquianos, instruirles en los misterios de nuestra Santa Fee, adinistrándoles los mismos Santos Sacramentos, consolarlos en sus aflixiones y aduersidades exortándolos en el artículo de la muerte, y para executar oportunamente los demás actos de su oficio parroquial, por lo que a suzedido en muchas ocasiones quedarse sin misa en días festivos de precepto los fieles y auer muerto otros sin sacramentos Y que aunque el cura a solido poner thenientes en diferentes lugares y sus iglesias para que les sustituiran el cuidado de almas, éstos no han satisfecho las obligaciones de su minis-

terio, unos por su negligencia y otros por ignorancia de que a sido consiguiente la misma ignorancia en los parroquianos y estar mal servidas las iglesias, lo que se experimentó en las visitas espirituales de ellas, y expecialmente en las que hizo el Cardenal, mi señor, el año pasado de setecientos y ocho, en que reprobó a nueve de dichos thenientes y a algunos suspendió también de celebrar por la suma ignorancia que en ellos encontró, siendo principal causa de los referidos daños y periuizios el no contribuir de sus rentas el cura con estipendio competente para congrua manutención de los thenientes; y assí muy pocos auía hábiles que sirbiesen dichas iglesias.

Y que aunque lastimado el Cardenal, mi Señor, de los insinuados daños y perjuicios que reconoció con motibo de dicha visita, solicitó que el cura, de sus crezidas rentas, diese lo bastante para mantener ministros, quales conuenía que sustituiran el cargo Pastoral. Se opuso el referido cura propio, siguiendo sobre ello en distintas instancias ante los juezes eclesiásticos, y recurso por vía de fuerza en tribunales reales los dilatados pleitos que son notorios y que han durado más tiempo de diez años sin auerse enteramente fenezido, haziendo gastar a su Eminencia de las rentas de su mesa episcopal crezidas cantidades por defender una causa en que se interesaba no menos que la salvación de aquellas almas como también se reconoze del memorial y informe en derecho impreso que se ha presentado en este prozeso, por estar en otros tribunales y no parar en este, los que se formaron sobre dicho assunto, concurriendo con los expresados perjuizios, el de recaer muchas vezes este Curato, por sus crezidas rentas en sujetos de otra línea que, mal allados con la del ministerio pastoral, han hecho dilatadas ausencias de su feligresía, como el referido cura difunto, que auía doze años faltaba del, auiendo vivido en Madrid, Valladolid y otras partes, y muerto finalmente en la villa de Maiorga, su patria, Diócesis de León, cobrando en todo este tiempo por medio de un administrador, la renta del Beneficio Curado.

Y auiendo visto, assí mismo, que como resulta de este prozeso la renta de dicho Beneficio Curado pasa por en cada un año de sesenta mill reales de vellón, los quarenta en la parte de diezmos que le tocan y los veinte restantes en primicias y ingreso de derechos parroquiales, teniendo también presente el mapa y descripción de todo el territorio de dicho Curato delineada en virtud de orden de este Tribunal y comprobada su puntualidad con los referidos testigos de la probanza.

Y auiendo visto también el memorial para el Cardenal, mi señor, firmado del señor Corregidor y Rexidores del Aiuntamiento de la villa de Jorquera y los pedimentos de los Conzejos, Justicias y Regimientos de dichos lugares del mismo Estado y Curato de Jorquera, entregados en forma autentica para presentarse como se han presentado en este prozeso.

Y, ultimamente, el referido informe en derecho impreso que se formó ara manifestar el que asistí al Fiscal general eclesiático de esta Dióesis en los pleitos que se siguieron con el mencionado cura difunto, sobre su residencia, poner thenientes háiles e idoneos para la cura de almas, y sobre otros puntos, que todos miraban a euitar los daños y perjuizios espirituales que experimentaban y padecían aquellos fieles por falta de Pastor, como más expresamente se reconoze en dicho informe jurídico. Dixo su merced, que por quanto en el caso presente concurren los requisitos que prescribe el derecho para erección de nuevas parroquias, usando de la facultad y jurisdicción que para ello le pertenece por los sagrados cánones y decreto del Santo Concilio de Trento, y especial orden y comisión de su Eminencia el Cardenal, mi señor, su data en Roma, a veinte y uno de sep-

tiembre de este presente año, auiendo tenido también sobre ello consulta y acuerdo con los demás señores de la Junta de Gobierno de esta Diócesis, como ordinario de ella y como Delegado de la Sede Apostólica, en virtud de la jurisdicción que se le comunica por dicho decreto del Santo Concilio de Trento, y de que puede usar por constitución sinodal de este Obispado, y en aquella vía y forma que más aia lugar en derecho, diuidía y diuidió dicho curato y separaba y separó del, los lugares y feligresías que abaxo se expresarán y erigía y erigió en su término y territorio, arreglándose a dicho decreto y instrucción de su Eminencia otras treze Iglesias parroquiales, que con la de Jorquera sean en todas catorze Iglesias, para que cada una se sirba y administre con un cura Propio, con la feligresía territorio y congrua que abaxo se declarara.

Los catorze lugares referidos son: Jorquera, Villamalea, Casas Ibáñez, Mahora, Fuentealbilla, Zenizate, Nabas, Abenxibre, Baldeganga, Pozolorente, Motilleja, Golosalbo, La Toz y el lugar de Casas de Juan Núñez, a los cuales se agregan algunas aldeas y caserías que pertenecen al lugar de que están más cercanas, y son: Bormate y Nuestra Señora de Cubas, Casas de Valiente, Puentetorres, Casa del Pozo, Campoalbillo y Serradiel. De los cuales lugares, los treze primeros tienen actualmente pila bautismal y sacramento y sólo el de Casas de Juan Núñez no tiene sacramento ni pila bautismal.

Y prozediendo a dicha división, la villa de Jorquera que es capital del Estado y consta de más de doscientos vecinos, inclusas, las aldeas de Bormate y Nuestra Señora de Cubas, a de quedar con su Iglesia parroquial y cura propio y le a de pertenezer la referida feligresía y la renta en parte de los diezmos y en la primizias y ingreso como abaxo se especificará:

El lugar de Villamalea, que consta de quatrocientos vezinos, queda con nueva iglesia parroquial y cura propio con la renta que abaxo se mencionará.

Y de la misma forma, con iglesias parroquiales y curas propios, el lugar de Casas Ibáñez, que consta de quatrocientos vezinos, con su aldea anexa, Serradiel, que tiene seis vezinos; y en la misma conformidad, el lugar de Mahora que consta de trescientos vezinos, y el de Fuentealbilla, que se compone de doscientos, y el de Zenizate que consta de ciento y quarenta, y el de Nabas, que tiene ochenta, y el de Abenxibre que consta de setenta vezinos, y el de Baldeganga, que se compone de ciento diez vezinos y más otros seis que tiene la aldea de Casa del Pozo, su anexo.

Y también, en la misma forma, con su Iglesia parroquial y cura propio, el lugar de Pozo Lorente, que tiene treinta vezinos, y el de la Motilleja, que se compone de sesenta, y el de Golosalbo, que consta de treinta y zinco vecinos, inclusos zinco moradores, de la aldea de Campoalbillo, su anexo. Y también el lugar de La Toz, que tiene ochenta vecinos. Y en la misma conformidad con Iglesia parroquial y cura propio, el lugar de Casas de Juan Núñez, que consta de treinta vezinos. Añadiendo para maior claridad y que zese toda equibocación, que las referidas aldeas y anexos se aplican a los referidos curatos, según la maior cercanía y en la forma que oi están anexas a las thenencias.

Y en la referida forma, su merced separa todos los vezinos y feligrases expresados de la dicha parroquia principal de Jorquera y los aplica y adjudica a las treze nuevas Iglesias parroquiales señaladas y deslindadas, para que de aquí adelante sean feligrases y parroquianos de ellas, gobernados y dirigidos por los curas que se destinaren y eligieren para ellas por su Eminencia el Cardenal, mi señor, y en adelante por sus subcesores, quedando solamente aplicados a dicha Iglesia parroquial de Jorquera los referidos doscientos vezinos, poco más, y el territorio y término que se a declarado.

Y pasando a señalar renta a cada uno de los catorze curatos que sirba para la manutención de los curas que han de servirlos respecto de que la parte que a tenido y pertenecía al antiguo Curato, en los diezmos de aquel diezmatorio, importa cada año, con poca diferencia, quarenta mill reales de vellón. En execucion del zitado orden y instrucción de su Eminencia, su merced diuide dicha parte de diezmos en otras treinta y nueve, regulando cada una por mill reales vellón, con corta diferencia, las quales distribuye su merced y aplica a cada curato para que con esta diuisión y adjudicación las percua en adelante cada uno de los curas en la forma siguiente: al Curato de Jorquera, siete partes; al de Villamalea, zinco; al de Casas Ibáñez, quatro partes y media; al de Mahora, tres partes y media; al de Fuentalbilla, dos y media; al de Zenizate, dos; al de Nabas, otras dos, y otras dos al de Abenxibre; y al de Baldeganga otras dos; al de Pozolorente, otras dos; al curato de La Toz, parte y media y al de Casas de Juan Núñez, una. Que todas componen otras treinta y nueve partes, a las quales, según la expresada distribución, han de tener derecho los nuevos curas, en la forma que todas unidas han pertenecido a el cura único que asta aora a hauido y las han de perzeuir de las tercias y graneros de aquél dezmatario, prezediendo antes cómputo formal de el todo y repartimiento y distribución de las partes que se han de hazer en cada año, para que el repartimiento sea con la debida legalidad y justicia, sobre que para maior claridad y distinción se darán las prouidencias judiciales o extrajudiciales que combengan.

Y además de las referidas partes en rentas decimales, asigna su merced para los curatos el todo de primicias y ingresos que deban contribuir los feligreses de cada uno en su distrito por derecho y costumbre, assí por la administración de Sacramentos, matrimonios, velaciones, festiuidades y otras qualesquiera funciones, como por el derecho de entierros, honras, cabos de año, anniuersarios y pías memorias, sin que para esto aia dependencia ni relación de unos a otros, ni de todos al dicho curato de Jorquera, al qual, como dicho es, sólo han de tocar siete partes en diezmos y las primicias y demás derechos parroquiales que deban contribuir los feligreses de su distrito, y como le está señalado en este auto.

Y para memoria y demostración de ser su iglesia matriz y primordial y las demás filiales, impone su merced a los demás treze curas nuevos que se eligieren a los subcesores de éstos cada uno por sí y su curato la obligación de dar al de Jorquera en reconocimiento de dicha matrizidad, media libra de cera labrada en cada un año, a cuiu paga y satisfacción como de carga real y pensión anexa a sus curatos, ha de poder ser apremiados por los remedios de derecho, en cada uno en lo que le toca. Con cuiu asignación de renta, según el prudente concepto que puede formarse regulado al maior o menor trabajo que puede afrezer el más o menos distrito y población de cada uno, se deben considerar dichos curatos suficientemente dotados para dezente sustentación de los curas propios que han de serbirlos, quedando a algunos dos mill reales vellón, a otros tres mill reales, a otros más de seis mill reales, y al Curato nuevo de Jorquera, nueve mill reales con corta diferencia.

Y por quanto todos los referidos lugares tienen sus iglesias capazes y proporcionadas a los vezinos y moradores, y en todas excepto en la del nombrado Casas de Juan Núñez, ai pila bautismal y sacramento, no necesitándose, como no se necesita por aora en ellas la pronta prouidencia, su merced ordena, por lo respectivo a la referida de Casas de Juan Núñez, que por esta vez de los frutos y efectos de la vacante de dicho curato, se saque lo que se necesitare para los vasos sagrados, un pequeño tabernáculo en que se deposite el Santísimo Sacramento de la Eucharistía y una lámpara de estaño.

Y en lo que mira a dotación y renta de las fábricas de dichas Iglesias, que todas al presente la tienen, excepto la de Casas de Juan Núñez, su merced reserba en sí dar la prouidencia o prouidencias que combengan con mas conocimiento de causa, prezediendo los informes y diligencias que se necesiten.

Y en la forma referida y con lo limites y parroquianos declarados, dixo su merced, que usando de la expresada facultad y jurisdicción ordinaria apostólica, exigía las dichas treze nuebas parroquias con todos los derechos, honores, inmunidades y preheminencias, que como a tales Iglesias parroquiales les pertenezen y pueden pertenezer, y dichos curatos por beneficios eclesiásticos colatibos, independiente cada uno de los otros, según lo que se a expresado para que se probean por concurso de opositores, conforme a derecho decreto del Santo Concilio de Trento, constituciones pontificias, y según se obseruaba con el expresado Beneficio Curado antiguo de Jorquera, y se obserua con los demás desta Diócesis.

A todo lo qual en la mejor forma que puede y por derecho aia lugar, interponía a y interpuso su authority y decreto judicial para que en todo tiempo sea firme, valida y estable, la mencionada ereccion de parroquias y Beneficios Curados.

Y mandaba y mando a todos los feligreses contenidos en los límites y distritos declarados, cuios nombres hubo aquí por repetidos, tengan por su párrocho y cura propio al que en su Curato y feligresía, conforme esta erección y diuisión eligiere y destinare su Eminencia el Cardenal, mi señor, o quién su legítima facultad tenga para ello, y después sus subcesores en la Dignidad Episcopal, y le acudan con las primicias, obuenciones y emolumentos que por derecho, constituciones sinodales de este obispado y por costumbre le son debidos y que del mismo cura reciuian los Santos Sacramentos como de su propio parrocho, y no de otro, celebrando sus matrimonios en su presencia y no de otro, sin lizenca suia , y cumplan con el precepto annual de la Comunión en su propia parroquia conforme esta diuisión y erección.

Y assí mismo, executen todo lo referido en virtud de santa obediencia y pena de excomunió maior trina canónica monitione premisa en derecho con aperceuimiento, en caso de contrabención.

Y porque su merced confía de la piedad de los fieles que si vieren en necesidad sus Iglesias y párrochos las socorran con sus limosnas, según la posibilidad de cada uno para que se mantengan con dezencia, atendiendo al bien espiritual que de su conserbación experimentarán, como manifiestan y reconocen en sus memoriales y pedimientos firmados de las justicias y oficiales de los conzejos que se han presentado en estos autos, no impone por aora otro algún grabamen a dichos vezinos, reserbando la facultad de hazerlo conforme a derecho si en adelante se necesitare.

Y encarga su merced encarezidamente y ordena a los curas que en dichas nuebas parroquias se nombraren, según la referida diuisión y erección, que considerando los importantes motibos que para ella concurren y para remober los graves daños que por falta de asistencia han padecido aquellas almas, y haziendo también reflexión a las estrechas obligaciones del cargo Pastoral de sus oficios dimanadas de la ordenación Diuina y encargadas por los sagrados cánones y especialmente por repetidos decretos del santo Concilio de Trento, vigilen y zelen sobre el conocimiento y bien espiritual de sus feligreses, enseñándoles los misterios de nuestra Santa Fee Cathólica, que deben creer los preceptos Diuinos, eclesiásticos que deben guardar y la esencia y efecto de los Santos Sacramentos que le han de administrar, animándoles y consolándoles en sus aflixiones y aduersidades, pre-

dicándoles con la palabra y el exemplo, amonestándoles y corrigiéndoles sus pecados y excesos, zelando con toda eficacia la enmienda y remedio de los que fueren públicos y escandalosos conforme a las disposiciones canónicas y edictos del Cardenal, mi Señor, procurando en todas líneas satisfacer a su ministerio Pastoral, y corresponder al santo fin y zelo con que su Eminencia a deseado por mucho tiempo, y aora, determinado esta diuisión, que es el bien espiritual y salbación de las almas, teniendo dichos curas presente la cuenta que de las que se le encomiendan, deberán dar en el Diuino Tribunal y la estrecha obligación que tienen de residir en las demás anexas a su ministerio.

Assí mismo, manda Su Merced al cura que por tiempo fuere de la iglesia parroquial de Jorquera, que no se intrometa a la administración de sacramentos, ni percepción de primicias o derechos parroquiales en las feligresías diuididas y separadas por este auto que a de obserbar y cumplir como en él se contiene sin contrauenir en manera alguna, pena de doscientos ducados que su merced aplica a la fábrica de dichas nuevas iglesias y de otras penas a su arbitrio en caso de contrabención a lo que por él se dispone.

Y respecto de que en las presentes zircunstancias es difícil dar entera expedición a todo lo que se necesita y necesitará disponer en dichas nuevas parroquias, como ni preuenir todos los casos y dudas que puedan excitarse con el tiempo y actualidad de los expresados curatos, su merced reserba en la jurisdicción de su Eminencia y de este Tribunal, la facultad de declarar judicial o extrajudicialmente qualquiera dudas que se exciten sobre sus términos, límites y pertenencias de feligreses, interpretar o alterar en el contenido de este auto, como no sea en lo substancial de la diuisión y erección que determina prouidenciar en orden a la dotación, renta aumento de ellas y asignación de derechos de las fábricas de dichas Iglesias Parroquiales y todo lo demás que conduzga a su mejor y más decente servicio, y del culto Diuino y a la más puntual asistencia y bien espiritual de los fieles, como assí mismo dar las órdenes, autos y disposiciones que combengan para que con toda integridad y diligencia se recauden y perziban las rentas, frutos y emolumentos que han de distribuirse y conuertirse en la dezente substentación de dichos curas, como debida de Justicia por los trabajos y fatigas de su ministerio .

Otrosí, para que en todo tiempo conste de la diuisión y erección de nuevas Iglesias con todas las demás particularidades contenidas en este auto, mandó su merced se saquen del los transumptos authenticos que se necesitaren para que se ponga uno en el Archiuo de cada Iglesia Parroquial nuebamente erigida, donde deben y deberán estar con competente custodia los libros en que se sientan las partidas de baptismos, matrimonios, velaciones y entierros de los feligreses que pertenezan a su distrito. Ordenando, como assí mismo ordena que las expensas y costas que han sido prezisas para reciuir y hazer la probanza y executar los demás autos y diligencias de este prozeso se paguen y satisfagan de la renta vacante de dicho Curato, prezediendo su justa tasación que reserba en sí.

Y por este su auto, su merced assí lo proueió y firmó estando haziendo audiencia pública, siendo testígos Don Andrés Sánchez Ortega, Don Christobal Valera y Juan Andrés Sánchez vezinos desta ziuadad. Doy fee . Sr. Don Francisco Linero. Ante mí, Antonio de Roxas.

El qual dicho auto se hizo notorio a las dichas partes en el día onze de Nouiembre de mill setecientos y veinte y dos y en veinte y tres de dicho mes, por no auerse interpuesto apelación del pedimiento de dicho Fiscal general, lo declaramos por pasado en autoridad de cosa juzgada y mandamos se llebase a debida execución.

Y en veinte y ocho del referido mes y año, proueimos otro auto en dicha causa por el qual, y en virtud del definitivo arriba inserto en el que reserbamos en nos la facultad de añadir, quitar o declararlo como combiniese y las circunstancias en adelante lo necesitasen mediante a haber tenido nueva orden de dicho Señor Eminentísimo, con fecha de zincos de octubre de dicho año en que era seruido preuenirnos algunas circunstancias que no se auian tenido entonces presentes.

Y en su cumplimiento, añadimos a dicho auto definitivo, entendiéndose uno mismo suplido por el que vamos haciendo relación, lo siguiente: Que en la destinación de renta a cada uno de los catorce curatos en los frutos decimales en las treinta y nueve partes a que allan sido reducidas, asignamos una y media al de La Toz, y dos al de Baldeganga y auiendo aduertido que éste tenía más trabajo del que entonces auíamos considerado por la obligación de una aldea anexa que es de su feligresía, ordenamos que el dicho Curato de Baldeganga quedase dotado con dos partes y media, y el referido de La Toz, con una, además de las referidas primicias y ingreso que a cada uno pertenezcan en su territorio. Y que la aldea de Bormate que antes estaba a cargo del theniente de Abenxibre, quedase aplicada al Curato de Jorquera, sin que en manera alguna pertenezca al nuevo curato erigido en dicho lugar de Abenxibre, por auer éste de quedar sin anexo, con que las casas que estuvieren en todo el territorio de los referidos curatos, han de pertenecer a la feligresía de cada uno, conforme su menor distancia y en la forma que antes pertenecían a las thenencias de cada lugar, dexando aplicadas a cada uno de dichos en su distrito las limosnas que antes daban los fieles en las aldeas y caserías al sacerdote que decía missa los días festivos de precepto, siendo de la obligación de dichos curas que no falte por manera alguna en días festivos el espiritual consuelo de este Santo Sacrificio en las Iglesias y hermitas donde se auia estilado celebrar .

El qual dicho auto se hizo notorio a las dichas partes en el dicho día veinte y ocho de noviembre.

Y allándose dicha causa en este estado por parte de los señores Dean y Cauildo de la Santa Iglesia de Carthagená, se presentó ante nos petición en los veinte y tres de enero pasado de este presente año, por la que se contradixo la diuisión de dicho Beneficiado Curado y erección de las dichas nuevas parroquias en su distrito por el perjuicio que dixeron seguirles, sobre que antepusieron diferentes apelaciones protextando el real auxilio de la fuerza, y ganaron real probisión acordada en forma por los señores Presidente y Oidores de la Real Chancillería de la ciudad de Granada con la que fuimos requerido, y la obedecimos y mandamos remitir los autos de dicha causa a dicha Real Chancillería donde con efecto se remitieron .Y por dichos señores Presidente y Oidores se probeió auto en dicha causa en los siete de octubre pasado de este presente año por el qual declararon no haziamos ni cometiamos fuerza y mandaron se nos remitiesen dichos autos, como con efecto se nos han remitido Y porque de dicho Fiscal general se presentó ante nos petición en los catorce de dicho mes de octubre, por la qual nos pidió y suplicó que en atención a combenir que en cada una de las dichas nuevas parroquias constase de la referida diuisión y su erección, mandásemos librar nuestros derechos con relación de los autos y inserción del proueido en fuerza de definitivo, para que se ponga en el archibo de cada una de las referidas parroquias nuebamente erigidas para que les sirba de título, y que en todo tiempo constase de la referida diuisión y erección, y que para el mismo fin se pusiese otro semejante despacho en el archibo de la parroquia antigua de Jorquera, sobre que pidió justicia.

Y por nos visto su pedimento por auto que proueimos, mandamos se librasen dichos despachos según en la forma y para el efecto que por dicho Fiscal general se pedían.

Y en ejecución de dicho auto y para que en todo tiempo conste de la diuisión del referido Beneficio Curado antiguo de la dicha Iglesia Parroquial de Jorquera y de las treze nuevas parroquias erigidas en su término y territorio para su maior perpetuidad y permanencia y que le sirba de título en forma a cada una de dichas nuevas parroquias, acordamos dar y dimos el presente firmado de nuestra mano, sellado con el sello de dicho señor Eminentísimo y refrendado del infrascripto notario, en la zuidad de Murcia en ocho días del mes de nouiembre de mill setecientos y veinte y tres años.

Don Francisco Linero. Firmado y rubricado

Por su mandado, Antonio de Roxas. Signado y rubricado.<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Un ejemplar del presente documento se conservaba en el archivo de cada una de las nuevas parroquias erigidas, aunque todo parece indicar que sólo se ha conservado éste que se custodia en la iglesia de Abengibre.

**MAESTROS, OFICIALES Y APRENDICES.  
NOTAS SOBRE EL MUNDO ARTESANAL  
EN ALBACETE EN LA SEGUNDA MITAD  
DEL SIGLO XVIII\***

por

Cosme Jesús GÓMEZ CARRASCO\*\*

---

\* Registrado el 3 de noviembre de 2004. Aprobado el 12 de mayo 2005.

Trabajo realizado gracias a la concesión de la Beca FPI de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, cofinanciada en parte por el Fondo Social Europeo. Asimismo este trabajo se inserta dentro del Proyecto de Investigación "Familias, estrategias y trayectorias sociales en la Mancha Oriental (1700-1850)", PAI 03-003, financiado por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

\*\* E-mail: CosmeJesus.Gomez@uclm.es

## RESUMEN

En este trabajo hemos pretendido abordar la estructura social, la familia y las relaciones sociales del mundo artesanal de la villa de Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello hemos utilizado fuentes estadísticas como el “Vecindario Personal de 1761”, “las relaciones de 1771”, el censo de Floridablanca” o los “asientos de jornales”. Pero además hemos querido ofrecer un marco de relaciones a través de distintas catas en protocolos notariales. Con el cruce de estas fuentes hemos logrado establecer la estructura social de los artesanos, su composición, la diversidad de oficios y la estructura del hogar y a través de los protocolos dar vida a las relaciones que los artesanos protagonizan en la vida social de la villa.

**Palabras clave:** Artesanado, gremios, estructura social, relaciones sociales, familia, hogar, estrategias familiares, reproducción social, red social.

## ABSTRACT

In this work, we have tried to study the social structure, family and social relations of home-mades from Albacete in the second half of 18th century. In order to do this, we have used estadistic documents as “Vecindario personal de 1761”, “relaciones de 1771”, “Censo de Floridablanca” or “Asientos de jornales”. We have also tried to offer a relations frame through the notarial documents. By crossing of these documents, we have obtained the social structure of home-mades, the stock, the diversity of trades and the family structure. With the notarial documents we have obtained the social relations that home-mades lead in the social life of this village.

**Keywords:** Home-mades, corporations, social structure, social relations, family, household, family strategies, social reproduction, social network.

## 0. INTRODUCCIÓN

La pretensión principal de este artículo es la de poner el acento en el mundo artesanal de Albacete a mediados del siglo XVIII, principalmente en las personas que realizaban esas obras de artesanía. Es éste un periodo esencial en la historia de esta población, pues es cuando esta villa comenzó a distinguirse de las otras villas y ciudades importantes de la Mancha Oriental. Algunas ciudades como Alcaraz o Chinchilla y villas como Jorquera comenzaban su declive, frente a una nueva concepción de población (Villarrobledo, Albacete y Casas Ibáñez), más preparadas para la entrada de un nuevo sistema socioeconómico.

Una de las características de la villa de Albacete en este periodo es el alto número de cabezas de familia dedicados al mundo artesanal (cerca del 25% en 1761, y con un porcentaje mayor, ya cerca del 30%, en 1787). El artesanado es un complejo grupo social, organizado en gremios y cofradías, formado por una gran amalgama de actividades artesanales y dividido en maestros, oficiales y aprendices. Todos ellos trabajando en una vivienda o taller artesanal, formando una jerarquía, un esquema de trabajo y de conjunción social, no exento de problemas y conflictos, pero también de solidaridades y mutuas ayudas.

En este trabajo nos gustaría incidir en las personas frente a entes institucionales, ya que van a ser éstas quienes van a realizar los cambios históricos, a través de la evolución en sus productos, pero también a través de sus acciones y decisiones, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito social. Por eso la finalidad de este artículo es el aprehender esas acciones individuales y colectivas, para así comprender mejor el cambio histórico importante en el que se ve envuelto el artesanado albacetense en la segunda mitad del siglo XVIII. Para ello hemos escogido a la familia como objeto de reflexión para acercarnos a la vida cotidiana y a las decisiones de estas personas, tanto en su ámbito social, como en el de su propia cotidianidad.

## 1. EL MUNDO ARTESANAL ALBACETENSE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

El mundo artesanal en el Antiguo Régimen está marcado por una estructura gremial que divide a los trabajadores artesanales en tres categorías: maestros, oficiales y aprendices. El maestro trabajaba en su taller artesanal, que muchas veces coincidía con su propia vivienda, a veces de forma solitaria, mientras que otras veces se acompañaba de la colaboración de un corto número de oficiales y aprendices<sup>1</sup>. En muchos casos los artesanos no sólo se dedicaban a la producción de sus manufacturas como los diferentes textiles, bienes alimenticios... sino que también solían vender sus productos directamente, por lo que se hace casi imposible averiguar los ingresos de los maestros agremiados<sup>2</sup>.

En muchas ocasiones se ha considerado a los gremios y a los artesanos como lo contrario a la burguesía emprendedora, procedente del ámbito comercial e industrial (referido sobre todo a las fábricas). Sin embargo creemos que, pese a estar fundamentada esta afirmación en la actuación rígida de los gremios, a veces muy recelosos de sus privilegios y de su estructura cerrada, tampoco debemos desdeñar la actitud de algún maestro artesano emprendedor. Algunos de ellos, solían complementar su trabajo artesanal con el comercio de sus propios productos o de otras especies, gracias a la inversión de capitales que unos pocos se podían permitir<sup>3</sup>.

Los artesanos de los grandes núcleos de población vivían a medio camino entre el orgullo de pertenecer a una población de grandes dimensiones frente al mundo rural (en el caso de Albacete, dentro de su ámbito geográfico), en contraposición al supuesto “deshonor” que le confería el

---

<sup>1</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, Editorial Ariel, pág. 390.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pág. 391-392.

<sup>3</sup> Así es como nos lo dice Alberto Marcos Martín (MARCOS MARTÍN, A.: “Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía”, en ENCISO RECIO, L. M.: *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pág. 18). En nuestro caso podemos citar ejemplos como Gaspar López Tello, maestro herrero, que además de dedicarse a su oficio, era tratante de azafrán y disponía de varias hectáreas de viñedo, además de dos viviendas, lo que hacía de él un personaje importante en el ámbito artesanal y de la villa. Todo ello propició que fuera elegido Diputado del Común en 1767 y veedor de herreros en el Ayuntamiento durante todo el último tercio del siglo XVIII (Actas municipales de 1767, AHPA, Secc. Municipios, caja 243).

hecho de hacer un trabajo manual y mecánico. Muestra de la discriminación que desde los poderes públicos se hacía contra aquéllos que utilizaban el trabajo manual, son las leyes contra los bienes suntuarios que se hicieron en 1726, que se crearon sobre todo contra el pueblo llano, para que no imitase el estilo de vida de los más poderosos y no adquirieran bienes que no fueran básicos para la subsistencia:

*“Los oficiales menestrales de manos, zapateros sastres, carpinteros, herreros, texedores, pellejeros, tundidores, curtidores, zurra-dores, esparteros y especieros y de otros cualesquiera oficios mas baxos [...] no puedan traer ni traigan vestidos de seda ni de otra cosa mezclada con ella, y que solo puedan traer medias de seda, y los sombreros forrados de tafetán”*<sup>4</sup>.

Como vemos, una de las principales características que les dan a estos individuos es que trabajan con las manos, “oficiales menestrales de manos”, lo que confería a estas personas de un cierto deshonor en el cuerpo social. Sin embargo, muchos juristas y arbitristas, durante todo el periodo del Antiguo Régimen insistieron en la necesidad de que desapareciera esa creencia, pues el trabajo debía de ser digno si se quería avanzar económicamente, y no quedar atascados en continuas crisis. Así, por ejemplo, podemos apreciar la opinión del jurista López Bravo en el siglo XVII sobre los hombres que se dedicaban al trabajo artesanal y ascendían en la escala social<sup>5</sup>:

*“[...] es más digno en verdad quien se ocupa de tareas pequeñas y viles que quien no hace nada [...] es digno de alabanza quien, desde un origen humilde, se eleva por la escalera del ahorro hasta las riquezas y el bienestar con su honesto trabajo”*.

Hasta que se plasmó estas ideas en las leyes tuvo que pasar bastante tiempo pues fue, como comenta James Casey, en el año 1682 cuando se decretó que los que tuvieran una manufactura lanera, siempre que no tra-

<sup>4</sup> *Novísima recopilación de las leyes de España*, libro 6, título 13 «Prohibición de vestir géneros de seda y paños fabricados fuera de España» (citado en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. y YUN, B.: “Pautas de consumo, estilos de vida y cambio político en las ciudades castellanas a finales del Antiguo Régimen (Sobre algunas teorías del crecimiento económico a desde la perspectiva de la demanda)”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad... El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, op. cit. pp. 253).

<sup>5</sup> Estas ideas de Tomás López Bravo se pueden apreciar en la obra de James Casey (CASEY, J.: *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001, pág. 185).

bajaran personalmente en ella, tenían derecho a la nobleza; y finalmente en 1783 se adoptó la idea de que los artesanos eran todos hombres honestos y honrados, y con derecho a ser elegidos para los oficios municipales<sup>6</sup>. De esta forma, vemos en las actas capitulares de la villa de Albacete cómo se lee la Real Cédula del Rey en el que se declaran los oficios artesanos como honrados:

*“[...] por la cual se declara que no sólo el oficio de curtidor, sino también el de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros de este modo son honestos y honrados y que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni los inhabilita obtener los demás empleos municipales de la república”<sup>7</sup>.*

La relación entre los maestros y los oficiales, si bien podría ser conflictiva en alguna ocasión, como nos indica Antonio Peiró Arroyo<sup>8</sup> en su estudio sobre lo mancebos (oficiales artesanales) en Aragón durante el Antiguo Régimen, creemos por nuestra parte que las relaciones entre ambos grupos no debió de ser muy tensa en este periodo. Esto se debe, sobre todo, al bajo número de oficiales artesanales por maestro con respecto a otros países como Francia. Esto supone que la relación entre oficiales y maestros tuviera un cariz más parecido al que se daba entre los criados y mozos sirvientes con sus amos en la actividad agrícola o pastoril<sup>9</sup>.

Ejemplo de esto lo tenemos en el caso de Juan Vázquez Vasió, maestro calderero de profesión y de estado civil soltero. En la transmisión del patrimonio de los individuos sin descendientes directos, como es este caso, se aprecia de mejor forma los distintos lazos de amistad y vecindad que unían a las personas. Este calderero es originario de Francia, y tiene como oficial a otra persona natural del mismo país, Guillermo Mestras, a quien deja en el testamento algunos bienes como legado, además de una capa que Guillermo anhelaba, todo ello “porque lo tiene en alta estima”<sup>10</sup>. Vemos de esta forma cómo la relación entre maestros y oficiales en muchas ocasiones, lejos de ser conflictiva, tenía un cariz de solidaridad y reciprocidad, siempre teniendo en cuenta una jerarquía vertical.

La segunda mitad del siglo XVIII parece haber sido una época de bondad económica para los maestros artesanos, debido sobre todo al alza

<sup>6</sup> CASEY, J.: *España en la Edad Moderna...* op. cit. pág. 185.

<sup>7</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 244, actas capitulares de 1783, pág. 39v.

<sup>8</sup> PEIRÓ ARROYO, A.: *Jornaleros y Mancebos. Identidad, organización y conflicto en los trabajadores del Antiguo Régimen*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.

<sup>9</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado...* op cit. pág. 391.

<sup>10</sup> “Testamento de Juan Vázquez Vasió”, AHPA. Secc. Protocolos, Libro 69.

de precios que se vivió en esta coyuntura económica. Esto se vio sobre todo en los maestros más emprendedores que, como hemos comentado, solían vender sus productos directamente, sin pasar por la tienda o el comerciante. Sin embargo, el alza de precios no benefició por completo al ámbito artesanal, pues los oficiales, que son trabajadores asalariados, sufrieron la siempre discordancia entre alza de precios y salarios rezagados respecto a los mismos<sup>11</sup>.

Los gremios formaban parte de la estructura corporativista del Antiguo Régimen, y tenían como imagen social correlativa a las cofradías como medio de solidaridad con los miembros en momentos de desamparo. Para entender esto hay que comprender que la caridad no significaba vergüenza para todo el mundo, pues muchos la consideraban un anticipo o una consecuencia merecida de las estrategias familiares.

La comunidad moral, pues, en el Antiguo Régimen es básica para comprender la forma de actuar de los individuos y de las familias. La expectativa de socorro y de asistencia en momentos de desamparo debe ser mirada más como un red de apoyo de la que disponer, que como un simple acto de caridad. Estas formas de apoyo mutuo, de ayuda, reciprocidad o solidaridad debe tenerse en cuenta tanto como las relaciones de parentesco (a menudo unidas a ésta), las relaciones de vecindario o de comunidad<sup>12</sup>.

En el caso de Albacete vemos cómo las cofradías y hermandades solían agrupar a distintos gremios, debido sobre todo al corto número de personas que había por actividad en comparación a núcleos de población más importante. Es el caso, por ejemplo, de la cofradía y hermandad de San José, a la cual pertenecen tres gremios (aperadores, albañiles y carpinteros)<sup>13</sup>. En este caso vamos a descubrir cómo solidaridad y reciprocidad son, pues, dos conceptos claves en los gremios y las cofradías de artesanos, “pertenecer a una cofradía en lugar de a otra podía ser un canal atrayente de creación de solidaridad, de definición de identidad y opuestamente de diferencias, de conflictos y de solidaridades”<sup>14</sup>.

En 1735 podemos ver un expediente sobre las críticas entre los cofrades pertenecientes a los gremios y los que están fuera de él. Sobre la cofradía de San José los dos otorgantes de la escritura comentan algunas

<sup>11</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado...* op cit. pág. 393.

<sup>12</sup> WOOLF, S.: “Estamento, clase y pobreza urbana”, en *Historia Social*, nº 8, 1990, pág. 99.

<sup>13</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 312 “Expediente sobre la Hermandad del patronato de San José” año de 1735.

<sup>14</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial*, Madrid, Editorial Nerea, 1990, pág. 178.

obligaciones de los hermanos cofrades. Entre ellas se dice que en las procesiones del corpus la cofradía debe asistir con una luminaria y 24 salvas, y que las andas del santo patriarca (San José) las han de llevar los 4 hermanos cofrades que señalase el señor vicario, dos de ellos de los tres gremios, y dos de fuera de ellos (como son los propios otorgantes de dicho expediente, Don José Agraz, presbítero y José Lucas Martínez). Además, el estandarte lo tiene que llevar un representante de los 3 gremios. Es en este punto donde surgen los conflictos, pues los otorgantes comentan que los cofrades tienen que concurrir con 12 luces en el entierro de los hermanos de cofradía, además de hacer misas por ellos, y declaran que los representantes de los gremios han faltado a sus obligaciones como hermanos cofrades.

Vemos en este ejemplo cómo la solidaridad va unida al posible surgimiento de conflictos, más en el caso de una cofradía como la hermandad del patronato de San José, donde concurren diversas situaciones sociales. Desde los personajes agremiados de distintas actividades profesionales (aperadores, carpinteros y albañiles), hasta representantes de la élite social, como Don José Agraz, presbítero y miembro de una familia de hidalgos y regidores, y José Lucas Martínez, escribano del Ayuntamiento.

Así pues, el mundo artesanal (gremios y cofradías) al final del periodo del Antiguo Régimen vivía un momento de contradicción, pues para algunos representaba el atasco en la tradición feudal, y para otros representaba una célula organizativa básica en el funcionamiento social y en la red de ayuda mutua. Además suponía un agente dinamizador en algunas poblaciones que estaban en proceso de crecimiento, como es el caso de la villa de Albacete. Este momento de contradicción supuso que en este mundo artesanal se recibieran constantes ataques por parte de los ilustrados como Campomanes<sup>15</sup>, que veían como improductivas a las tareas de las cofradías. Mientras otros, que veían a los gremios y cofradías como indispensables en el funcionamiento del sistema social, se dedicaban a alabarlos y a intentar salvaguardarlo.

El mundo artesanal en Albacete a mediados del siglo XVIII suponía un conjunto importante dentro del sistema social, tanto cuantitativamente como cualitativamente. Es causa y consecuencia a la vez del salto importante ya comentado que en esos momentos estaba tomando Albacete en su paso del mundo rural al mundo urbano, al que llegará más allá de

<sup>15</sup> CAMPOMANES, P. R. Conde de: *Industria y educación popular: discursos*, Madrid, 1975 [original de los años 1774-75].

la 1ª mitad del siglo XIX. Sin embargo es en este periodo, en el siglo XVIII, cuando fue adquiriendo la importancia cualitativa necesaria para superar en la diversificación de oficios y servicios a todas las poblaciones de la futura provincia (como es el caso de Chinchilla).

En la estructura socio-profesional de la Villa de Albacete en 1761 y 1787, datos conseguidos a través del vecindario realizado para la Única Contribución<sup>16</sup> y del padrón calle-hita para el Censo de Floridablanca<sup>17</sup>, los cabezas de familia dedicados al mundo artesanal son la segunda categoría ocupacional en la villa, detrás de los jornaleros, y por encima de mozos sirvientes, labradores o comerciantes.

En dicha estructura profesional que nos ofrecen estos recuentos estadísticos, resulta sintomático el pequeño número de comerciantes cabezas de familia, frente al número elevado de actividades artesanales, 68 frente a 294 en 1761, y 88 frente a 393 en 1787. Esta situación, muy frecuente en poblaciones de similar dimensión, ha llevado a historiadores como Antonio Domínguez Ortiz<sup>18</sup> a decir que el comercio y el artesanado son, en muchas ocasiones, incompatibles, ya que muchos maestros vendían directamente sus productos, lo que viene a confirmar la frase de que “había zapateros pero no zapaterías”. Sin embargo debemos matizar estas declaraciones, pues la supuesta contradicción no se da entre ambas actividades, ya que los mismos maestros artesanales vendían sus productos, sino que la contradicción viene como consecuencia de esto último. Es decir, de las trabas que imponían los artesanos en la comercialización de sus productos en otras manos que no fueran las del propio gremio. Esto dificultaba mucho el establecimiento de tiendas en Albacete, ya que era muy difícil vender los productos que fabricaban los artesanos, ya que esto estaba reservado a los maestros artesanales.

Este es el caso, por ejemplo, del pleito que llevaban los maestros alpargateros en la villa de Albacete, entre los años de 1763 y 1785, para que nadie más que ellos, los componentes de su gremio de alpargateros, puedan vender sus productos<sup>19</sup>. Este recelo frente a los comerciantes y tenderos de la propia villa también se daba frente a artesanos foráneos a la población. En este caso disponemos de otro pleito que llevaban los maestros caldereros, Martín Belmonte y José Ramírez, frente a las autoridades

---

<sup>16</sup> AHPA Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4602.

<sup>17</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 433.

<sup>18</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado...* op. cit. pág. 396.

<sup>19</sup> AHPA Secc. Municipios caja 705 “sobre el pleito que tienen los alpargateros por la venta de sus productos”.

de la villa por dejar comercializar en la Plaza Pública a caldereros foráneos y errantes con sus productos a un precio más barato, causando graves problemas a las ventas de los caldereros vecinos de la propia población de Albacete<sup>20</sup>.

Sin embargo, el hecho de que los artesanos vendieran sus productos, no impedía totalmente la actividad de tenderos y abareros, como es el caso de Vicente Martínez Feja, tendero y comerciante en 1761, casado y de 40 años. O el caso de Antonio Arias, tendero en el mismo año, también de 40 años y casado, pero al que se le estipula una ganancia de 8360 reales al año, frente a los 1100 reales del anterior. Además, el aumento del número de tenderos desde 1761 a 1787 (se pasó de 7 tenderos a 14), nos hace pensar que éstos cada vez empezaban a tener más fuerza frente a los gremios.

Podemos ver las diferentes situaciones ocupacionales de los individuos dedicados a las actividades artesanales de este momento con la siguiente tabla, en la que recogemos las distintas ocupaciones y el número de cada uno de ellas en las que se ocupan los artesanos cabezas de familia.

Podemos apreciar en dichas situaciones una actividad artesanal llevada hacia la manufactura textil, el calzado y, más minoritariamente, hacia los trabajos de la forja y manipulación del hierro y los metales, como es el caso de los herreros o cuchilleros. Esta división del trabajo artesanal está en correspondencia con la actividad manufacturera del mundo preindustrial, en el que primaban los servicios básicos de vestido y calzado y de fabricación de aperos para el campo.

Sin embargo, esa misma situación de la villa que nos hace definirla como un lugar intermedio entre el mundo rural y el mundo urbano, nos lleva a remarcar la importancia de una incipiente diversificación de oficios, diversidad que no quedó oculta a la visita de extranjeros y viajeros nacionales, que resaltaban esta gran presencia de actividades, pese a no tener fábricas industriales como otras poblaciones. Así es como nos lo cuenta uno de los testimonios que Sánchez Torres nos ofrece de 1766<sup>21</sup>:

<sup>20</sup> AHPA Secc. Municipios, caga 705 “Petición de los maestros caldereros sobre los caldereros extranjeros”.

<sup>21</sup> SÁNCHEZ TORRES, F. J.: *Apuntes sobre la Historia de Albacete*, Albacete, 1916, citado por Miguel Panadero (PANADERO MOYA, M.: *La ciudad de Albacete*, Albacete, 1976, pág. 121). Como nos dice Alberto Marcos Martín, los testimonios, tanto de viajeros extranjeros, como de las diversas relaciones hechas por observadores nacionales, a través de la literatura de viajes ofrece un caudal importante e impresionante de estudio (MARCOS MARTÍN, A.: “Percepciones e imaginario urbano en la España Moderna”, en FORTEA PÉREZ, J. I. (Ed.): *Imágenes de la diversidad...* op. cit. pág. 17).

**Tabla 1. Tipologías de actividades artesanales de los Cabezas de familia en la villa de Albacete (1761-1787).**

Albacete (1761)		Albacete (1787)	
Profesión artesanal	Número	Profesión artesanal	Número
TEJEDOR	38	TEJEDOR	55
SASTRE	38	SASTRE	49
ZAPATERO	31	ZAPATERO	36
PEINADOR	19	PEINADOR	35
ALPARGATERO	19	ALPARGATERO	26
CUCHILLERO	17	APERADOR	25
APERADOR	17	CARPINTERO	21
HERRERO	15	ALBEITAR	18
CARPINTERO	13	HERRERO	13
ALBAÑIL	10	CUCHILLERO	12
HORNERO	8	HORNERO	10
ZAPATERO DE VIEJO	7	ALBAÑIL	8
BATANERO	6	BARBERO	8
BARBERO	5	CARDADOR	8
CARDADOR	5	CONFITERO	6
CURTIDOR	4	JALMERO	6
HERRADOR	4	PANADERO	6
CERRAJERO	4	BATANERO	5
CALDERERO	4	SANGRADOR	5
PLATERO	3	CERRAJERO	4
ALARIFE	2	CALDERERO	4
PANADERO Y HORNERO	2	CURTIDOR	3
CORDONERO	2	PLATERO	3
SANGRADOR Y BARBERO	1	HILADOR	3
VAINERO	1	BOTERO	2
RASTILLADOR	1	ESQUILADOR	2
ALBEITAR	1	CHOCOLATERO	2
YESERO	1	VAINERO	2
HILADOR	1	BOTONERO	2
COHETERO	1	JABONERO	2
POLVORISTA	1	TALABARTERO	1
CHOCOLATERO	1	TALLISTA	1
AGRIMENSOR	1	ACEITERO	1
PANADERO	1	MAÑAN	1
JABONERO	1	CERERO	1
CERERO	1	TINTORERO	1
		HERRADOR	1

*Fuente: para 1761: Vecindario de la Villa de Albacete en 1761, AHPA Secc. Catastro de la Ensenada caja 4602; para 1787 Censo de Floridablanca de la Villa de Albacete, AHPA Secc. Municipios, caja 433*

*“[...] Tiene para el surtimiento, conreo y avio así de sus vecinos como de los pueblos convecinos, gremios y maestros de carpintería, aperadores, herreros, cuchilleros, cerrajeros, maestros de obras, zapateros, alpargateros, sastres, peinadores, tejedores de lana y lienzo, bataneros, carderos, plateros, confiteros, cereros, polvoristas, albarberos, correoneros, y obraderos de esparto, maestros de niños y niñas y tres boticas y doce hornos de pan de cocer [...] Tiene veinticuatro puestos de tienda para lo comestible y surtimiento de listonería, hiladillos, seda, hilo y otras cosas útiles al surtimiento común. Tiene lonjas de ropa de lana y seda, y surtimiento de lienzos y telas espoliadas de plata y oro. Tiene cinco suntuosas posadas, las tres para el descanso de personas de graduación y carruajes, demás comestibles, y forasteros [...] Tiene médicos, cirujanos, sangradores, barberos, maestros de albeitería y herraduría, todos con sus títulos”*

En este testimonio podemos ver la importancia que tenía Albacete en ese momento en la parte norte del antiguo Reino de Murcia, la trascendental aportación de servicios a los pueblos convecinos, como el correo, o la gran diversidad de oficio artesanales y profesionales.

En las respuestas al vecindario de 1761 también hemos podido comprobar diversas situaciones ocupacionales en una misma persona, por lo que podemos apreciar de mejor modo la complementariedad con otras actividades en el mundo preindustrial. En los maestros artesanales apreciamos a veces actividades complementarias relacionadas con el mundo comercial, y en otras ocasiones procedentes de actividades de profesiones liberales o burócratas. Esto último es el caso de José de Abia, casado de 30 años, con una utilidad estipulada al año de 940 reales, al que se le considera en el libro de Vecindario de 1761 como “Músico y tejedor”; o también el caso de Manuel Martínez, casado de 30 años, al que se le considera una renta de 800 reales, y es clasificado como “jabonero y miliciano”. Importante es el caso de Manuel Molina, casado de 53 años, con una renta de 830 reales, al que se le considera “Teniente fiscal eclesiástico y tejedor”<sup>22</sup>, pues nos muestra el acceso de los artesanos a tareas administrativas y fiscales como la que nos indica.

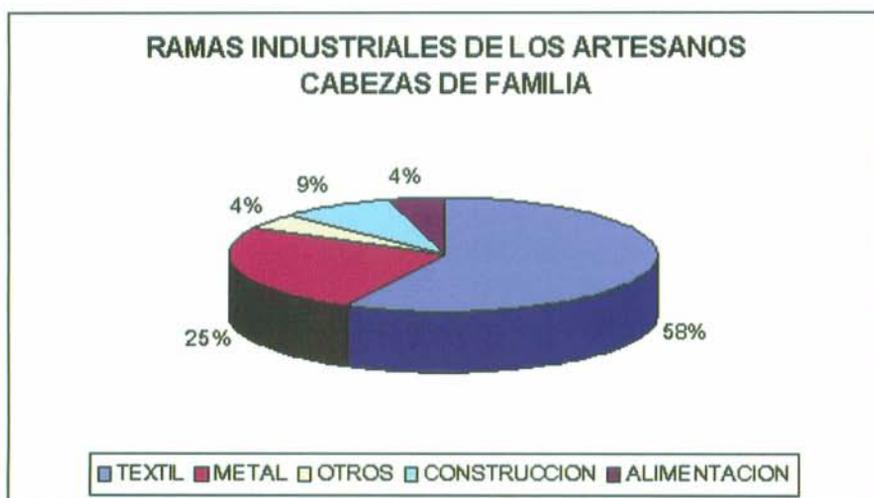
Otros casos que nos remiten a la complementariedad explícita con otras actividades, como la comercial, la vemos en el caso de Benito Martínez Campando, casado y con una renta de 1550 reales, considerado como “peinador y tratante de cerdos”. A esto hay que añadir lo que antes comen-

<sup>22</sup> AHPA. Secc. Catastro Ensenada, signatura 4602.

tábamos sobre que los maestros artesanos solían también vender sus propios productos por lo que artesanía y comercio vivían una relación de estrecha complementariedad.

Para aclarar mejor las ramas artesanales en Albacete hemos elaborado un gráfico con los datos recogidos del libro de Vecindario:

*Gráfico 1. Ramas industriales (Albacete, 1761)*



*Fuente: Vecindario de 1761 de la Villa de Albacete (AHPA, Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4602).*

Como podemos apreciar en dicho gráfico, la rama industrial más extendida en Albacete (y en casi toda España salvo en zonas muy especializadas), es la rama del textil y del calzado con casi el 60% de artesanos, donde nos encontramos una gran amalgama de situaciones profesionales (zapateros, zapateros de viejos, tejedores, sastres, hiladores...). Esto nos refleja una industria para satisfacer una de las necesidades básicas como es el vestido y el calzado, aunque también nos puede remitir a una incipiente protoindustrialización. Estas cifras coinciden en lo esencial con las que Francisco García González nos ofrece en Alcaraz<sup>23</sup>, lo que nos da a entender la fuerza de esta rama frente a las demás en la zona manchega. Más allá de los números, quizás nos llama la atención la variedad de casos, lo que hace diferenciar entre zapatero, zapatero de viejo y alpargatero.

<sup>23</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias...* op. cit. pag. 64.

Después de la rama textil, la que más sobresale es la industria dedicada al mundo del metal (cuchilleros, herreros, caldereros, aperadores...), teniendo un 25% de los artesanos cabezas de familia. Aparte de los cuchilleros, que empezarán a tomar mayor presencia en el siglo XIX, es interesante señalar el gran número de herreros, además de su importancia cualitativa en su renta económica. No sólo le proponen a los maestros herreros más de 1000 reales al año de utilidad, sino que tenemos casos en los que son poseedores de parcelas de tierra y ganado, algo que les permite una gran complementariedad y diversidad de capitales. Este es el caso del maestro herrero Gaspar López-Tello, con 4 viñedos y una parcela de labradío, una cabeza de ganado asnal y una casa propia en la Calle Herreros. También podemos ver el caso de Diego López, maestro herrero, que tiene en posesión 3 viñedos (uno de ellos con 2 hectáreas de extensión) y una parcela de labradío, además de un cabeza de ganado asnal y una casa propia en la misma Calle Herreros<sup>24</sup>.

Las demás ramas son más minoritarias, a penas llegan al 17% entre todas ellas. Destacan panaderos, horneros, chocolateros (dentro del ramo de la alimentación) y carpinteros y albañiles (dentro de la construcción).

Todo esto nos da como resultado una actividad artesanal básica, destinada a cubrir las necesidades primarias de la población, como indica Francisco García en su estudio de Alcaraz, y muy en concordancia con otras poblaciones, como Almagro en la época de los Austrias, de grandes dimensiones dentro de su comarca, pero sin una inclinación al mundo urbano especialmente destacada<sup>25</sup>. La mayor diferencia con otras poblaciones está, según nuestro criterio, en la gran amalgama de situaciones profesionales que se van creando como consecuencia del crecimiento cuantitativo y cualitativo de la villa de Albacete.

De hecho, la importancia comercial que va teniendo la villa de Albacete ayudará en cierto sentido al sector artesanal. Las familias rentistas y de la burguesía solían asentarse en núcleos donde el comercio tenía gran importancia en el interior de la zona donde se ubica. El establecimiento de estos individuos estimulaba el gasto en construcción, servicios y bienes de consumo, lo cual también acrecentaba la economía de aglomeración que facilitaba el establecimiento de talleres artesanales<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup> AHPA. Secc. Catastro Ensenada, signatura 4598

<sup>25</sup> (LÓPEZ-SALAZAR, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha* (ss. XVI-XVII), Ciudad Real, Diputación de Ciudad Real, 1986, pag. 28)

<sup>26</sup> Así es también como lo piensa Ramón Lanza García (LANZA GARCÍA, R.: "Ciudades y villas en la Cornisa Cantábrica en la Época Moderna", en FORTEA PÉREZ, J. I.: *Imágenes de la diversidad...* op. cit. pág. 177).

Por tanto, tras ver la variedad de situaciones profesionales y su gran número dentro del resto de actividades económicas, podemos remarcar la importancia del artesanado albacetense de forma cualitativa. El hecho de ser el segundo grupo profesional, el que realizaran actividades complementarias, y la alta renta de algunos maestros artesanos, casi todos rondando los 1000 reales, y algunos bastante más (como es el caso de Francisco Martínez Beltrán, maestro herrero de 62 años con una utilidad de 3430 reales<sup>27</sup>), confiere al sector artesanal una trascendente presencia dentro del sistema social y de la red de relaciones.

## 2. APROXIMACIÓN A LA JERARQUÍA Y RENTAS ARTESANALES

Sin embargo, no todos los artesanos tenían esa importancia cualitativa en el seno de la villa. En verdad, muchos oficiales apenas se diferenciaban de los jornaleros o mozos sirvientes, tanto en jornales como en derechos y obligaciones. Además, no todos los oficios tenían la misma categoría, sino que se diferenciaban, tanto por el dinero que podían ganar, como por la calidad de sus productos, y su impacto en la sociedad.

Para ver esta estructura hemos utilizado el “*Asiento de los Jornales de esta villa*”<sup>28</sup>, en el que se nos indica la renta de cada uno de los oficios de la villa, estructurado por oficios y por categorías.

Algunos oficios que nos aparecen en el documento no se nos estipula su renta anual, sino que nos indica que no se puede clasificar su renta simplemente por ser algo individual. Panaderos, horneros, herradores o albítares son ejemplos de oficios en los que se nos dice que se les debe considerar una renta a cada uno por separado.

El primer oficio del que se nos indica la renta de sus componentes es el de los herreros, en el que se nos dice que los maestros en los 180 días que se le deben estipular de trabajo se les debe considerar a 6 reales cada día, lo que resulta un total de 1080 reales por su oficio. A los oficiales se le consideraría al año un jornal de 450 reales. Esto nos demuestra, quizás, el nivel de ocultación de datos ante los escribanos, pues creemos que la

<sup>27</sup> AHPA. Secc. Catastro Ensenada, signatura 4602.

<sup>28</sup> Este asiento parece que se realizó para ayudar a los funcionarios para la realización de las relaciones de 1771. Se hizo con anterioridad para estar seguro la renta que se le debía estipular a cada oficio. Aquí no sólo aparecen los oficios artesanales, sino que aparecen otras actividades económicas y lo que se estipula a la tierra y al ganado según sus tipos. AHPA. Secc. Catastro Ensenada, signatura 4605.

renta de estos herreros (y principalmente de los maestros) podría ser mayor que la que se nos declara. De esta forma, así se demuestra en las relaciones de 1771, donde el nivel de propiedades no se ajusta al nivel declarado de rentas.

En el documento dos maestros herreros, a los que consideran los expertos en el oficio. Gaspar López Tello y Diego López declaran que se ha rebajado la estipulación de 7 a 6 reales al día por las siguientes cuestiones:

*“atendiendo que sus trabajos no son continuos en esta villa y solo lo tienen desahogado los meses de marzo a fines de Junio pues los demas solo lo es en algunas horas del día reducido a los paños de rejas y a otros de la labor [...] por no hacerse en el otras obras de hierro mayores según es publico”.*

Podemos apreciar casos como los cardadores, en el que Juan Tenedor, experto y maestro cardador indica que no se le puede estipular dinero fijo alguno porque tiene poco trabajo al año, al ser un oficio de una actividad muy pasajera, como es el cardar lana, por lo que se tienen que dedicar a otros avatares el resto del año para poder sobrevivir.

*“por que sus trabajos en el estan reducidos a mes y medio, y en este quando se emplean no tiene mas utilidades que las de jornalero y en lo demas del año se allan empleados en la clase de trabajos destos como es para segar, cavar y otros yguales por defecto de no haber aquí fabricas de lana”.*

Algo muy parecido pasa con los Bataneros, ya que creen que no tienen trabajo suficiente para considerarse una renta anual:

*“solo tienen un mes de trabajo en el año [...] y lo demas de el tiempo se emplean en otros trabajos particulares por lo que se debe juzgar en el repartimento su personal a el de un jornalero”.*

Otros casos son los que nos encontramos en los plateros y los curtidores, a los que se les considera 120 días de trabajo, y no 180 como en los otros oficios. En el caso de los plateros, Miguel de Heredia y Manuel Sánchez, ambos maestros plateros, y considerados expertos para el tema dicen:

*“que no pueden regular tiempo fixo a sus trabajos por no tener caudales ni obras en que emplearse y solo consideran el dia de su jornal a tres reales que escasamente podran trabajar estos los 120 dias del año por defecto de no haber obras”, mientras que en los curtidores, Pascual Ramón, maestro curtidor “considera solo sus trabajos por 120 dias a cinco reales y el de el oficial por el mismo tiempo a tres reales”.*

Caso similar al de estos dos oficios lo ofrecen los albañiles, los cuales tienen una renta alta por día, 6 reales, como los oficios más importantes, pero sólo se le estipulan 120 días de trabajo al año:

*“los expertos Javier Aparicio y Gil Lario consideran seis reales por el día de trabajo y por no ser este si no es en temporadas como primaveras [...] viene a ser escasamente 120 días en cuya consideración regulan solo 720 reales anuales”*

Podemos ofrecer una tabla en la que se aprecia más claro la estipulación de los diferentes oficios artesanales según el “asiento de jornales”, realizado sobre su categoría profesional, la estipulación de renta por día trabajado, y los días totales de trabajo a lo largo del año:

**Tabla 2. Estipulación de utilidad de las distintas actividades artesanales (Albacete, 1771)**

OFICIOS	MAESTROS	OFICIALES
HERREROS	1080	450
APERADORES	1080	450
CARPINTEROS	900	330
CUCHILLEROS	720	300
TEJEDORES	720	330
ALPARGATEROS	720	300
SASTRES	720	300
ZAPATEROS	630	300
ALBAÑILES	720	350
SANGRADOR Y BARBERO	550	360
PLATERO	400	
POLVORISTA	360	
CURTIDOR	600	300
CERRAJERO	720	540
ZAPATERO DE VIEJO	300	

*Fuente: “Asiento de jornales de la villa de Albacete en 1771” (AHPA, Secc. Catastro de la Ensenada, caja 4605).*

Podemos hablar, pues, de diferenciación entre los distintos oficios artesanales, pero no tanto como se podía esperar, quizás por omisión u ocultación de los datos que nos ofrece este "Asiento de jornales".

Pensamos que la diferenciación social de los distintos individuos y familias no estaría tan influenciada por la actividad profesional que realizan, sino de su posición en la red de relaciones sociales, posición conseguida a través de la familia a la que pertenece y de las relaciones sociales que subyacen detrás de sus acciones.

Tenemos el caso, por ejemplo, de los maestros herreros que en la década de 1760 van pidiendo al Ayuntamiento que les permitan producir carbón, procedente de la madera del monte próximo a Albacete, petición a la que el concejo va respondiendo casi sistemáticamente que sí. El primero en pedirlo fue Gaspar López Tello<sup>29</sup>, maestro herrero que en 1760 alegaba la necesidad de tener la producción inmediata de 26 carros de carbón, debido al gran número de labores que tenía que hacer. En segundo lugar, Miguel Parras pide permiso para la producción de 20 carros de carbón, petición que también le es concedida<sup>30</sup>. Ante la insistencia de esta producción, los maestros herreros prefirieron acudir al Consejo Superior de Castilla, ante el que ganaron una sentencia en el año de 1764, en la que les permitía la producción anual de carbón de los montes de Albacete para las fraguas<sup>31</sup>.

Esto nos indica una posición de estos personajes y de sus respectivas familias bastante importante en el seno de la villa, sobre todo en el caso de Gaspar López Tello, el cual será nombrado veedor de los productos de herrería en prácticamente todos los años de la segunda mitad del siglo XVIII. Además va a ser nombrado Diputado del Común a finales de los años de la década de 1760 y 1770, y dejará una posición importante a sus hijos, dedicados la mayoría a actividades de herrería, y nombrado uno de ellos, Antonio López Tello, como regidor en 1818<sup>32</sup>.

Otro caso importante, para ver las diferentes consideraciones sociales de los artesanos, lo tenemos en José de Tevar, maestro tintorero. En 1815 expone en un escrito al Consejo de Castilla sus méritos profesiona-

<sup>29</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 316 "petición de Gaspar López Tello sobre la producción de carbón"

<sup>30</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 316 "petición de Miguel Parras sobre la producción de carbón".

<sup>31</sup> AHPA Secc. Municipios, caja 316 "Real Provisión del Consejo Superior de Castilla de 1764 sobre la producción de carbón".

<sup>32</sup> AHPA Secc. Municipios, actas capitulares de 1818, caja.

les, como es ser acreditado por Don Manuel Jiménez Bretón en 1795 y del Real Observatorio de Química donde asistió para el conocimiento de todas las drogas. Esto lo hace con el propósito de eximirse del alojamiento del ejército, ya que le hacen rapiña en su fábrica de tintes en los múltiples paños y albornoces que posee

Ante esta petición, el Supremo Consejo de Hacienda en Junta General de Comercio y Moneda resolvió eximir del alojamiento de tropas la fábrica de tintes que posee José de Tevar, lo que hace que remarquemos la diferencia social de aquéllos que trabajaban con productos más o menos exóticos, como el caso de los tintes. Así también es como se demuestra, según Pere Molas Ribalta, en el caso de los comerciantes de este tipo de productos<sup>33</sup>. Vamos a ver cómo este personaje va a ocupar papel importante en el municipio a principios del siglo XIX, ya que va a dispondrá de una regiduría en diciembre de 1812<sup>34</sup>.

Los mecanismos de poder que se ejercen, y que encumbran o arruinan a las familias tienen complejísimo sistemas de actuación más importantes que la simple pertenencia a uno u otro oficio o actividad. De esta forma podemos ver cómo algunas escrituras de protocolos nos pueden llevar a conocer distintos mecanismos de supervivencia, en los que las relaciones sociales están muy estrechamente unidas a las de parentesco. Así vemos como Josefa Navarro Pérez, soltera en 1760, decide vender dos parcelas a Andrés Jiménez, cerrajero, cuya tierra lindaba con las mismas que va a comprar<sup>35</sup>. Esto ya es indicativo de la influencia de la vecindad en el mercado de la tierra, ya que un alto índice de las tierras que se suelen comprar son lindantes a las ya poseídas. Éste paga 781 reales por ambas parcelas, las cuales proceden de la herencia de Don Pablo Navarro, presbítero, que además es tío de la vendedora. Por lo cual vemos el constante movimiento de propiedad entre miembros ligados por parentesco y lazos de vecindad. De esta forma Giovanni Levi<sup>36</sup> ha comprobado cómo en los circuitos de pequeña propiedad la vecindad o el parentesco jugaba un papel determinante en los precios de las ventas.

Esta venta nos puede parecer totalmente impersonal si la aislamos de otras escrituras. Sin embargo, si seguimos un estudio exhaustivo de los

<sup>33</sup> MOLAS RIBALTA, P.: *La burguesía mercantil...* op. cit. pág. 71.

<sup>34</sup> AHPA Secc. Municipios, "Actas capitulares de la Villa de Albacete de 1812" caja 245

<sup>35</sup> "Escritura de venta de Josefa Navarro Pérez a Andrés Jiménez" AHPA. Secc. Protocolos, libro 69.

<sup>36</sup> LEVI, G.: *La herencia inmaterial. Historia de un exorcista piemontés en el siglo XVII*, Madrid, Editorial Nerea, 1990, pág. 98.

protocolos podemos apreciar relaciones ocultas que están tras ellos. De esta forma, unas escrituras más adelante, comprobamos que hay otro individuo que ha recibido también una propiedad de la herencia de D. Pablo Navarro, Miguel Parras, también su sobrino y primo de la citada anteriormente. El oficio de este individuo es el de maestro herrero, y recibe de su tío un viñedo. Por una extraña cláusula del testamento de D. Pablo Navarro, Miguel Parras se ve obligado a sacarlo a subasta tras 6 años de posesión, en 1760, comprándolo él mismo<sup>37</sup>. Para ello tiene que hacer un censo. Los que le avalan dicho censo que le concede la Ermita de San José son los mismos albaceas del testamento de su tío (Antonio Utiel y Andrés Jiménez, también presbíteros, y Clemente Gómez Villalba, abogado de los Reales Consejos). Esto sitúa a Miguel Parras en un ámbito de relación bastante importante dentro de la red social.

Vemos cómo es un maestro cerrajero el que compra la tierra que heredó la prima de Miguel Parras (curiosamente unos días después de la subasta del viñedo). Esto hace suponer la posibilidad de una relación anterior a la venta, al menos entre el comprador y el primo de la vendedora. Esto no hace, sino confirmar la existencia en muchas ocasiones de lazos y relaciones anteriores a estas ventas, relaciones que marcarán las condiciones de la misma.

Dicho caso nos lleva a la necesidad de conocer la red de relaciones de un individuo para poder apreciar, con mayor exactitud, los comportamientos que éste y su familia protagonizan en la vida social y económica. Red social, clientelas, fidelidades, amiguismo... son conceptos básicos en este sistema social. "Fidelidades y clientelas posibilitan integraciones, extradomésticas y extrafamiliares, al igual que la vía comunitaria de vecindad"<sup>38</sup>. Por lo cual, las relaciones sociales son más complejas de lo que a primera vista parecen, pues no eran unas "relaciones impersonales", voluntarias, libres y sin ninguna asociación, sino que estaban condicionadas por vínculos como el nacimiento, la familia, lazos de amistad, alianzas matrimoniales o relaciones de clientela<sup>39</sup>.

Otro dato importante para ver las diferencias entre las diversas actividades artesanales, son las declaraciones esclarecedoras como las de los bataneros o la de los cardadores que nos informan de que pasan mucho

<sup>37</sup> "Obligación testamentaria de Miguel Parras" AHPA. Secc. Protocolos, Libro 69.

<sup>38</sup> MANTECÓN MOVELLÁN, T. A.: *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria, 1997, pag. 17.

<sup>39</sup> IMIZCOZ, J. M.ª: "Introducción. Actores sociales..." op. cit. Pág. 23.

tiempo al año ejerciendo otra función, como es la de jornalero por la discontinuidad<sup>40</sup> del trabajo artesanal que realizan ellos<sup>41</sup>. Esto no hace, sino reafirmar la idea de complementariedad en los oficios artesanales, y no sólo con otros que le ofrecen más dinero como el comercio o profesiones liberales, sino con otras actividades realizadas por pura necesidad de sobrevivir, como el que nos indica la fuente.

Jornaleros y mancebos no se diferenciaban tanto, ni en los jornales ni en las condiciones de trabajo. Una de las diferencias que se suele apreciar es que en muchas de las actividades artesanales los oficiales suelen tener un trabajo más continuado, pero como se puede ver en los ejemplos citados anteriormente no siempre es así. Sin embargo, creemos que la mayor diferencia está en la red de relaciones en las que se introduce uno y otro, pues un oficial artesanal tiene un contacto con el mundo gremial y de las cofradías que le va a proporcionar mayor oportunidades en su vida social, además de entrar a formar parte de unas solidaridades y reciprocidades de las que el jornalero carece, sino utiliza unas estrategias familiares muy acertadas. Así, por ejemplo, lo vimos en el expediente sobre la hermandad de San José, donde apreciamos que los hermanos cofrades estaban obligados a llevar velas en el entierro de cada uno de los hermanos de cofradía y de hacer misas por ello. Estas acciones, más las ayudas mutuas que se realizaban entre ellos en épocas de carestía, además de la asistencia a viudas comprendían la labor más importante de estas corporaciones. Como nos indica Woolf, “la sociedad del Antiguo Régimen estaba estructurada corporativamente, se pensaba que cualquier persona que, como los jornaleros, no pertenecían a una corporación, bien un gremio, bien una hermandad, era de baja condición social”<sup>42</sup>, palabras que nos ofrecen la importancia de las corporaciones colectivas en la sociedad, desde la familia al gremio, la cofradía o el concejo.

<sup>40</sup> Según Francisco García en su estudio sobre Alcaraz, las actividades artesanales no estaban dissociadas del campo, en tanto en cuanto los oficiales artesanales solían emplearse como jornaleros a temporadas (GARCÍA, GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 181).

<sup>41</sup> En el caso de Cataluña también vemos atisbos de esta complementariedad en la que artesanos solían emplearse en el campo, pero sobre todo jornaleros solían hacer algunos trabajos artesanales, así nos lo dice Enrique Vicedo: (VICEDO I REUS, E.: “Las condiciones de reproducción de la unidad familiar campesina en la Catalunya Nova: las «Terres de Lleida»”, en *Historia Agraria*, n.º 5, 1993, pág).

<sup>42</sup> WOOLF, S.: “Estamento, clase...” op. cit. pág. 92.

### 3. NOTAS SOBRE EL HOGAR ARTESANAL EN ALBACETE

Los factores demográficos y las diversas variables que se producen en el hogar son determinantes en la estructura y en las relaciones sociales<sup>43</sup>. Las relaciones de parentesco son mucho más amplias que las que se realizan en dicho agregado, por ello el concepto de familia no puede remitirnos sólo a un sentido espacial, sino a lazos consanguíneos y filiales más amplios que los simples vínculos de residencia a los que está sujeto el hogar<sup>44</sup>. El hogar, como el espacio social, debe ser entendido como un estudio en permanente construcción<sup>45</sup>, y debe contextualizarse con unos lazos más amplios. Llegar al estudio de la familia puede suponer quedar presa en dicho estudio<sup>46</sup>, de ahí que cojamos al hogar primero en el contexto de la familia, y esta última en el contexto de interacciones sociales más amplias.

Esto, pues, no nos debe llevar a desdeñar el estudio del agregado doméstico, ya que éste va a ser el espacio de socialización de los niños, y el espacio donde se van a tejer las estrategias familiares para desarrollar la reproducción social de los componentes del hogar. Nuestro objetivo debe llevarnos al intento de salir del hogar<sup>47</sup> hacia las relaciones sociales y de parentesco, hacia la red clientelar y las vertebraciones sociales, tanto horizontales como verticales en torno al parentesco y la socialización. Es la salida del hogar hacia las preocupaciones por el intrincado mundo de las relaciones sociales<sup>48</sup>. Sin embargo, para llegar a estas premisas, creemos

<sup>43</sup> De esta forma, David Reher nos dice que existe una interacción compleja entre las pautas demográficas con el conjunto de las variables económicas y sociales (REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca. 1700-1970*, Madrid, CIS, 1988, pág. 65).

<sup>44</sup> REHER, D.: *Familia, población...* op. cit. pág. 149.

<sup>45</sup> PRO RUIZ, J. "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (eds): *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, pág. 161.

<sup>46</sup> FERRER I ALÓS, LL.: "Notas sobre el uso de la...", pág. 16.

<sup>47</sup> Sobre la necesidad de salir de las tipologías familiares que nos transmiten el padrón podemos remitir a la obra de Francisco García sobre las múltiples realidades que se esconden tras las categorías residenciales transmitidas por las fuentes (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear", en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, LL.: *Casa, Familia y Trabajo. Actas del Congreso Internacional Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*, vol. 3, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 331-344.

<sup>48</sup> Este es el interés de los historiadores tras los primeros años de los 90', cuando comen-

necesario primero llegar al interior del hogar y entender allí las diversas facetas que lo componen, el ciclo vital de sus componentes, su morfología residencial, entenderlo dentro de la clave de socialización<sup>49</sup> familiar y de la interiorización de modelos y roles.

La estructura del hogar<sup>50</sup> en la villa de Albacete en 1787, como prácticamente en toda Castilla-La Mancha<sup>51</sup>, está marcada por la llamada familia nuclear, seguida por los hogares solitarios, los complejos, y los hogares sin estructura conyugal. Como vemos en la tabla 13, la morfología residencial está marcada en general por la estructura nuclear de los agregados domésticos. Sin embargo, la tendencia hacia la complejidad de los mismos va en proporción al nivel de riqueza, de manera que los agregados con un mayor prestigio y poder adquisitivo poseen un hogar en el que la complejidad es superior<sup>52</sup>.

---

zó a descubrirse las inmensas posibilidades de análisis que ofrecía la familia (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Historia de la familia y campesinado en la España Moderna", en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, pág. 159).

<sup>49</sup> GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias..." op. cit. pág.

<sup>50</sup> Los tipos de grupos domésticos sacados a partir de los estudios de Laslett son: **Nuclear**, Basada en un núcleo conyugal, con o sin hijos, estando viudos o no. Éste sería el tipo de familia más habitual en casi toda Europa occidental, salvedad de algunos núcleos como los pirineos catalanes o algunas zonas del País Vasco y Navarra; **Extensa o Troncal**, una familia nuclear con otro pariente, como puede ser un padre, hermano o sobrino, siempre y cuando no haya 2 núcleos familiares; **Múltiple**, es la familia basada en dos o más núcleos conyugales, normalmente con los padres, y los cónyuges; **Solitaria**, cuando es sólo una persona; **Sin estructura**, cuando los componentes del grupo doméstico no tienen una relación conyugal entre sí, pero sí relación de parentesco; **Indeterminada**, cuando los componentes del hogar no tienen relación de parentesco entre ellos.

<sup>51</sup> Para más información (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio. Familia y población", en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (coord.): *Castilla-La Mancha en la Edad Moderna*, Ciudad Real, Almud Ediciones, 2004, pág. 46).

<sup>52</sup> Esta consideración de la estructura del hogar no se cumple sólo en nuestro caso, pues vemos cómo en otros de la España meridional la morfología residencial va a responder al mismo patrón que al nuestro, tanto en el caso de la Sierra de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...* op. cit. pág. 117); como en el de algunas comunidades murcianas (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Historia social de la familia en España*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1990, pág. 101), o el caso de algunas localidades extremeñas (HERNÁNDEZ BERMEJO, M.<sup>a</sup> A.: "Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura La ciudad de Coria en el siglo XVIII", en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Tierra y familia en la España meridional, ss. XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 133-154).

De esta forma, como comprobamos en la tabla 3, son los grupos socioprofesionales más ligados a las actividades agropecuarias los que poseen un grupo doméstico más inclinado hacia la estructura nuclear, frente a los casos de los comerciantes, los artesanos y los miembros de la burocracia y las profesiones liberales, los cuales tienen un agregado doméstico más complejo. De todos los agregados son los miembros de la élite de poder los que poseen un nivel de complejidad del hogar mayor, superando el 10% de los mismos (12.5%), a la vez que tienen unos niveles de nuclearidad muy bajos. Debido por una parte al número importante de hogares sin estructura, formados por parientes pero sin una relación conyugal, y debido también al gran número de agregados solitarios en estos grupos domésticos<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> El carácter extenso de los hogares de los miembros de la élite de poder ya lo señala Juan Hernández Franco (HERNÁNDEZ FRANCO, J.: “Estudios sobre las familias de las élites en la Castilla moderna. Estado de la cuestión: del influjo de la historia política al de la historia social”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 1998, pág. 157). Sin embargo nos cuenta que ésta no es la predominante en toda España, como vemos en Albacete, donde más de la mitad corresponde a hogares nucleares, o como en Madrid donde la forma predominante es, como nos indica Mauro Hernández, la familia nuclear (HERNÁNDEZ, M.: *A la sombra de la Corte. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995, pp 165-166).

**Tabla 3. Estructura del hogar según su grupo socio-profesional**

TIPO DE HOGAR	COM	PFL	ELI	ART	JOR	LAB	MOZ	MUJ	POB
1	4,5	4,8	29	3	2,8	6,1	4,4	42,5	9
2	1,1	2,4	6,4	0,5	1,3	0,6	0,9	4,8	9
3	87,5	85,3	51,6	92,8	94,8	91,7	93,7	49,8	82
4	4,5	4,8	12,9	3	0,8	1,3	0,3	2,7	-
5	1,1	2,4	-	0,25	-	-	-	-	--
6	1,1	-	-	0,25	-	-	0,6	-	-
Total casos	90	41	31	391	462	146	318	331	11

*Nota:* ART = artesano; COM = comerciante; ELI = Élite de poder; JOR = jornalero; LAB = labrador / hortelano; MOZ = Mozo sirviente; MUJ = viudas / solteras; PFL = Profesión liberal / burócratas; POB = pobres de solemnidad. 1 = solitario; 2 = sin estructura; 3 = nuclear; 4 = extenso; 5 = complejo; 6 = indeterminado.

*Fuente:* padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, caja 433). *Fuente:* padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, caja 433).

Se puede comprobar en la tabla 4 cómo en la edad del cabeza de familia los hogares artesanales se encuentran en una situación intermedia entre la élite de poder y profesionales por un lado, y los hogares encabezados por miembros de actividades agropecuarias. Así por ejemplo, los cabezas de familia artesanos son el cuarto grupo con un porcentaje mayor de cabezas de familia cuya edad es menor a 35 años. Sólo los jornaleros, los mozos sirvientes de labor u ganado y los dedicados a actividades comerciales tienen un porcentaje mayor.

Sin embargo hay que comentar que en los hogares artesanales existe una gran diferencia entre aquellos que son maestros y los oficiales. Así por ejemplo, los maestros cuchilleros Pedro y Jorge Griñán, con 60 años o el maestro también cuchillero José Díaz de 72 años, tenían una gran diferencia con oficiales como José González o Juan Castillejos de 24 y 28 años respectivamente<sup>54</sup>.

<sup>54</sup> “Padrón del censo de Floridablanca” AHPA Secc. Municipios, caja 433.

**Tabla 4. Edad y grupo socioprofesional del cabeza de familia (Albacete, 1787)**

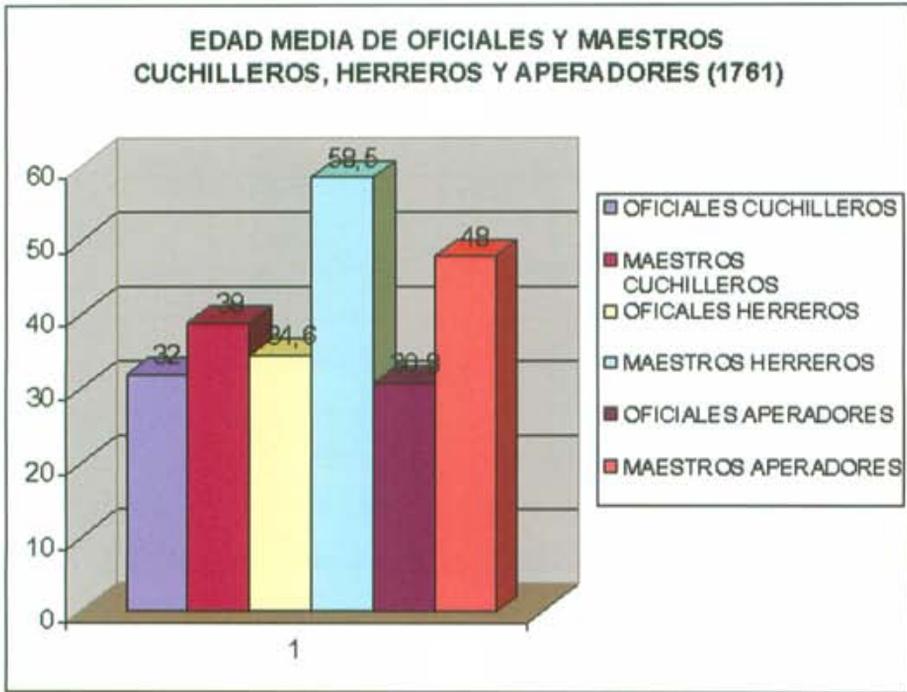
	Nº	< 35	35 - 50	> 50
<b>COM</b>	90	37,7	37,7	24,4
<b>PFL</b>	41	26,8	36,5	36,5
<b>ELI</b>	31	19,3	45,1	35,5
<b>JOR</b>	462	41,3	34,2	24,4
<b>ART</b>	<b>391</b>	<b>34,5</b>	<b>35,8</b>	<b>29,6</b>
<b>MUJ</b>	331	10,2	29,9	59,8
<b>MOZ</b>	318	42,7	37,1	20,1
<b>LAB</b>	146	21,2	37,6	39,7
<b>POB</b>	11	18,1	18,1	65,7

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la Villa de Albacete (AHPA, Secc. Municipios, caja 433).*

Si analizamos la tabla 5, se puede comprobar el importante tamaño del hogar artesanal, cercano a la cifra de 4<sup>55</sup>, ya que es bastante más alto que el de los jornaleros (3,53), el de los mozos sirvientes (3,45), y el de los labradores y hortelanos (3,67). Pese a que el peso específico sobre el total de la cifra de parientes (0,04) y criados (0,03) no es importante, el gran tamaño del agregado artesanal se debe en gran medida al peso de los hijos sobre el total. El tamaño de éstos, de 1,95, es el más alto de la villa. En esta cifra se esconden varios condicionantes que son los que determinan su alto valor. Entre ellos, el más importante es la mayor presencia de los hijos en el hogar a causa de motivos de trabajo. Es decir, el hecho de que los hijos de artesanos se dedicaran en su mayoría a la actividad del padre, condiciona que éstos mantengan una mayor presencia en el hogar, pues realizan tareas de ayuda en el taller artesanal, además de completar un aprendizaje que los lleve a la consecución del grado de maestro artesanal.

<sup>55</sup> El tamaño del hogar artesanal en Albacete es exactamente el mismo que la cifra que nos da Francisco García González de media para Castilla-La Mancha de una muestra de 22 poblaciones a mediados del siglo XVIII (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: "La ocupación del territorio... op. cit., pág. 39). Sin embargo es sensiblemente superior al tamaño medio que ofrece la población de Albacete en el mismo año (3,42).

Gráfico 2



Fuente: vecindario de la villa de Albacete de 1761 (AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4602).

Ejemplo de esto lo tenemos en el maestro herrero Gaspar López-Tello, el cual aparece en el vecindario de 1761<sup>56</sup> como maestro herrero con 4 hijos y una renta que superaba los 1500 reales al año, renta que complementaba con la tenencia de varias parcelas de viñedo y el trato de azafrán<sup>57</sup>. Con la importante renta que este personaje tenía pudo mantener a los hijos hasta una edad avanzada hasta que éstos se emanciparon en la década de 1780, con una edad que superaba los 30 años. De esta forma aparecen el propia maestro herrero, y sus tres hijos (Francisco, Antonio y Miguel) como herreros en el padrón realizado para el censo de Floridablanca en 1787, en tres casas distintas, pero contiguas en la Calle de Herreros<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> "Vecindario de la villa de Albacete de 1761" AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4602.

<sup>57</sup> "Relaciones de riqueza de 1771" AHPA Secc. Catastro Ensenada, caja 4558.

<sup>58</sup> "Padrón del censo de Floridablanca" AHPA. Secc. Municipios, caja 433.

**Tabla 5. Tamaño y composición del hogar según el grupo socioprofesional (Albacete, 1787)**

	Nº	Tamaño	Esposo/a	Hijos	Parientes	Criados
<b>COM</b>	90	3,97	1,92	1,85	0,12	0,08
<b>PFL</b>	41	3,90	1,73	1,81	0,12	0,19
<b>ELI</b>	31	4,16	1,55	1,48	0,22	0,90
<b>JOR</b>	462	3,53	1,92	1,58	0,02	-
<b>ART</b>	<b>391</b>	<b>3,94</b>	<b>1,92</b>	<b>1,95</b>	<b>0,04</b>	<b>0,03</b>
<b>MUJ</b>	331	2,31	1	1,14	0,08	0,08
<b>MOZ</b>	318	3,45	1,91	1,52	0,01	-
<b>LAB</b>	146	3,67	1,82	1,82	0,02	0,01
<b>POB</b>	11	2,81	1,81	0,90	0,09	-

*Fuente: padrón del censo de Floridablanca de la villa de Albacete (AHPA Secc. Municipios, caja 433).*

#### 4. CONCLUSIÓN

El mundo artesanal albacetense en el Antiguo Régimen es muy complejo de abordar y de sistematizar, debido sobre todo a su diversidad y su complementariedad con otros oficios, tareas y menesteres. Por ello, incluso centrándonos en un periodo relativamente corto de tiempo, como es la segunda mitad del siglo XVIII, apreciamos la dificultad de aprehender todas sus acciones, y de encuadrarlos adecuadamente, al menos con el corto espacio del que disponemos.

La villa de Albacete es a mediados del siglo XVIII un espacio en el que se producen continuos cambios, pues esta villa comienza a sobresalir sobre las demás poblaciones de la Mancha Oriental, tanto en vitalidad de población, como en la diversidad social, de oficios y de servicios. Estas cuestiones van a determinar la elección de esta Villa como la capital que ejerza liderazgo sobre las demás poblaciones, lo que traerá no pocas discusiones con ciudades arraigadas en la tradición de sus privilegios, pero que quedaron estancadas ante el vigor que presentaba la villa albacetense.

Esto, sin embargo, no esconde que estamos ante una sociedad tradicional, una sociedad del Antiguo Régimen dividida en estamentos sociales, estamentos que en la práctica se van a complejizar y flexibilizar, pero

que en la teoría siguen manteniendo un orden jerárquico en torno a las ideas de linaje y privilegio. Esta teoría se va extendiendo en todo el cuerpo social, actuando en consecuencia en sus acciones y decisiones. Por ello nos encontramos ante una estructura gremial rígida, casi inamovible, recelosa de sus privilegios, pero en la que los individuos actúan utilizando todos sus instrumentos de relación (como es la familia y sus estrategias de reproducción social) para alcanzar la supervivencia propia y de su núcleo familiar.

Desde este trabajo hemos intentado dar protagonismo a las personas y a las acciones que éstas protagonizan, a través de la familia como instrumento de análisis, porque es así como creemos que podemos llegar al conocimiento histórico profundo y a la comprensión de los cambios que se producen en el seno de la sociedad. Privilegiar a individuos frente a instituciones no significa dar la espalda a estas últimas, sino intentar comprenderlas mejor desde su interior y desde sus relaciones sociales.

Los artesanos albacetenses son un trascendental grupo social, en donde el gremio, la familia, la vecindad, las cofradías y hermandades, la estructura jerárquica... condicionan su vida social. Pero si los analizamos pormenorizadamente podemos apreciar de mejor modo sus ámbitos de relación, sus estrategias familiares... y así comprender de una forma más cualitativa su organización gremial y sus lazos de solidaridad correlativos en las cofradías y en la red de relaciones que le permite la familia. Este trabajo es sólo un esbozo de la estructura y relaciones sociales de estos artesanos, pero pretendemos en un futuro, y a través de esta metodología, llegar a conocer profundamente a este grupo social desde sus acciones y desde sus decisiones, desde su ascenso y descenso en la jerarquía social, desde sus éxitos y sus fracasos.

**APORTACIONES AL ESTUDIO DE LA CUCHILLERÍA  
DE ALBACETE (III). LAS NAVAJAS CORTA-PLUMAS  
DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII\***

por

José SÁNCHEZ FERRER\*\*

\* Aprobado el 10 de octubre de 2005.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excm. Diputación de Albacete.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)

## RESUMEN

Estudio de las características de las navajas cortaplumas obradas en los talleres de Albacete en función de cinco piezas, cuatro del siglo XVII y una del XVIII.

**Palabras claves:** Albacete, cuchillería, navajas, artesanía, tradiciones, arte popular.

## ABSTRACT

A study on the penknives made in Albacete's workshops on the basis of five pieces, four of them the 17<sup>th</sup> century and one from the 18<sup>th</sup> century.

**Keywords:** Albacete, cutlery, penknives, craftsmanship, traditions, popular art.

La navaja es un cuchillo cuya hoja puede girar en torno a un eje para que el filo quede oculto y protegido entre las cachas del mango y la longitud del instrumento quede, aproximadamente, reducida a la mitad.

La gran cantidad de navajas antiguas que se obraban en Albacete se puede clasificar según diversos criterios; para encuadrar el objeto de este estudio echaré mano de uno de ellos: los caracteres del mango.

Según los caracteres del mango, las antiguas navajas albacetenses pueden dividirse en cuatro tipos fundamentales<sup>1</sup>:

A) Clásico; B) Aplanado y estrecho; C) Con cuello y rebajo muy marcados; D) Totalmente metálico.

Las navajas que aquí se estudian forman parte del último grupo y responden a una concepción estético-formal completamente diferente a la de todas las de los grupos precedentes, ya que no están pensadas para pinchar (lámina 1).

Conozco solamente cinco piezas: una fechada, 1697, tres que pueden considerarse de la misma época y una del siglo XVIII. Tomaré el conjunto como muestra y haré un análisis de cada una de ellas; de los datos se extraerán las características morfológicas, estructurales, decorativas y estilísticas que posee el grupo.

La muestra es la siguiente:

1. Navaja cortaplumas de mango metálico con resorte para pesar. Joseph Alcaraz. Albacete. 1697. Acero. El mango mide 10'2 cms., la hoja 7'5, y el largo de la pieza es de 17'7 cms. Pesa 102 gramos. Tiene decoración tanto en la empuñadura como en la hoja y lleva grabada la inscripción: "ME IZO JOSEPH ALCARAZ / EN ALBAZETE 1697". Forma parte de una colección particular<sup>2</sup>. (Lámina 2, fig. 1).

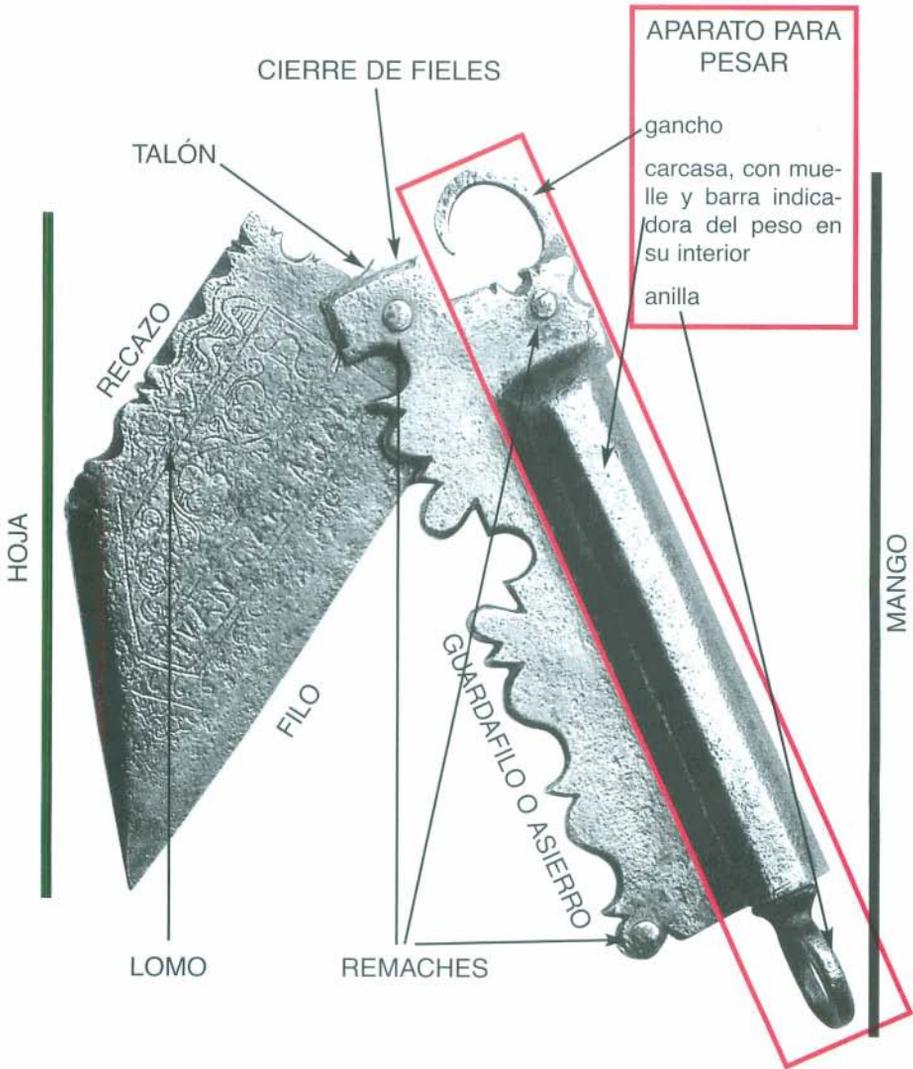
2. Navaja cortaplumas de mango metálico con resorte para pesar. Juan Carbajal<sup>3</sup>. Albacete. Finales del siglo XVII. Acero. Abierta mide 17'3 cms. de longitud. Pesa 98 gramos. Está decorada tanto en el mango como

<sup>1</sup> En mi trabajo *Introducción al estudio de la cuchillería artística de Albacete*, publicado en 2001, clasifiqué las navajas antiguas de Albacete en cinco grupos. Luego, al redactar mi libro *Cuchillería de Albacete*, hace poco publicado, pensé que era más correcto reducirlas a cuatro porque las navajas de "exposición", la clase anulada, por el tipo de mango –que era el criterio de clasificación empleado– podían incluirse, según la morfología del puño de cada pieza, en alguno de los otros grupos.

<sup>2</sup> Publiqué esta navaja en: "La cuchillería", cap. del catálogo de la exposición *Albacete en su historia*. Albacete, 1991. Pág. 576; *Introducción...* Op. cit. Págs. 34 y 256.

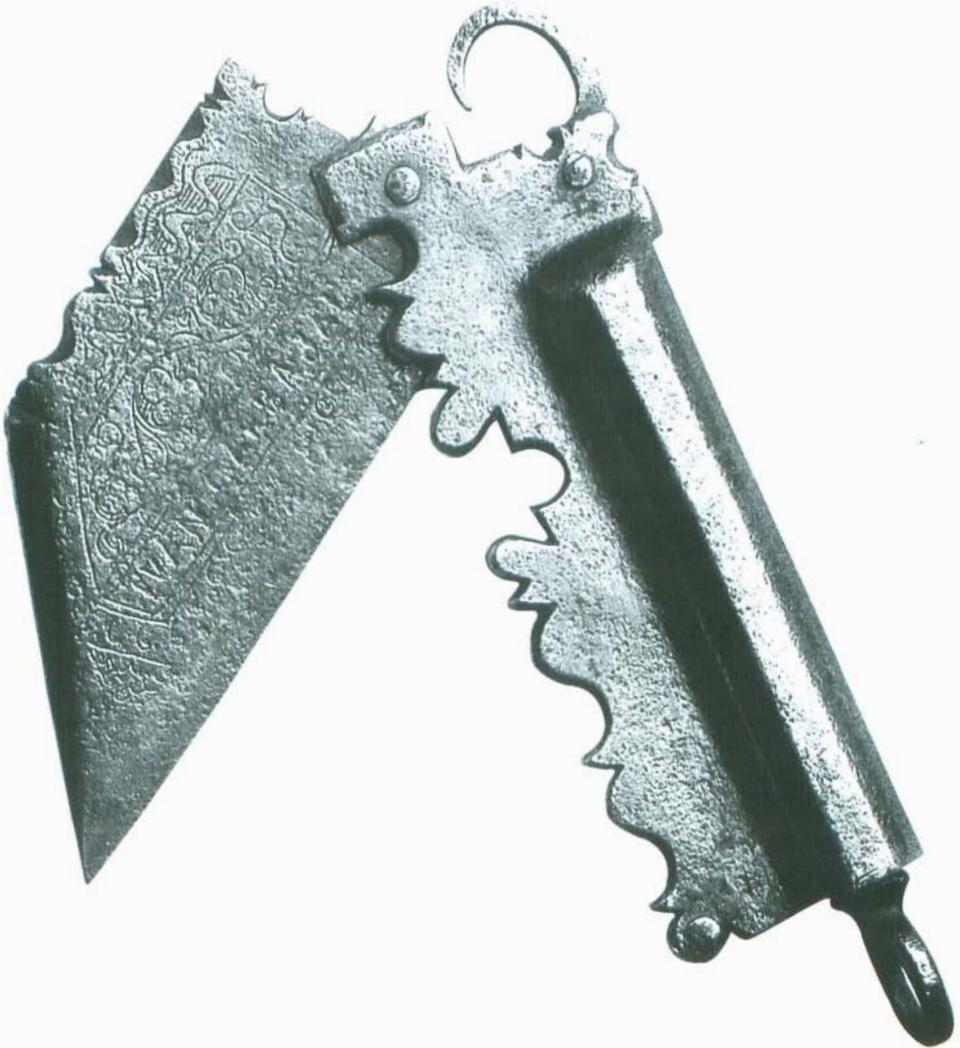
<sup>3</sup> En mi libro *Introducción...* Op. cit. Pág. 35 se deslizó la errata de escribir Iván en lugar de Ivan (Juan).

LÁMINA I



Partes de una navaja cortaplumas con dispositivo para pesar.  
Col. CCM. Museo Municipal de la Cuchillería. Albacete.

en la hoja. En su hoja se grabó la frase: “*EN ALBAZETE ME IZO / IVAN CARBAJAL*”. Pertenece a la colección de Caja Castilla La Mancha y está expuesta en el Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete. (Fot. 1 y lámina 2, fig. 2).



Fot. 1. Navaja cortaplumas de mango metálico con resorte para pesar. Col. CCM. Museo Municipal de la Cuchillería. Albacete.

3. Navaja cortaplumas de mango metálico. Anónima. Albacete. Finales del siglo XVII. Acero. El mango mide 7'4 cms. de longitud y la hoja 6. La navaja abierta tiene una longitud de 13'4 cms. Su peso es de 76 gramos. Posee decoración en mango y hoja. En su hoja se grabó la inscripción: "*SOI De MI DVEÑO / JOSEPH PORRAS*". Lleva un punzón con una cruz de Malta, marca de un artesano que no conocemos, en una cara de la hoja, al lado del talón. Pertenece a una colección particular<sup>4</sup>. (Lámina 2, fig. 3).

4. Navaja cortaplumas de mango metálico. Anónima. Albacete. Finales del siglo XVII. Acero. Su mango posee 12'8 cms. de longitud y su hoja 8'7. La longitud de la pieza abierta es de 21'5 cms. y pesa 130 gramos. Está ornamentada en mango y hoja y en esta última se grabó la leyenda: "*de MI DVEÑO / BERNARDO ORTIZ*". Es de propiedad particular<sup>5</sup>. (Lámina 2, fig. 4).

5. Navaja cortaplumas de mango metálico con resorte para pesar. Anónima. Atribuida a Albacete. Siglo XVIII. Abierta tiene una longitud de 19'5 cms. Posee ornamentación en mango y hoja. Museo Arqueológico Nacional de Madrid. (Fot. 2).

Las navajas 1 y 2 tienen grabada la procedencia, Albacete; a las navajas 3 y 4, por su gran similitud con las dos anteriores, como puede verse en la lámina 2, hay que considerarlas albaceteñas; la 5, por sus afinidades estructurales con las cuatro restantes, puede atribuirse a un taller de dicha población.

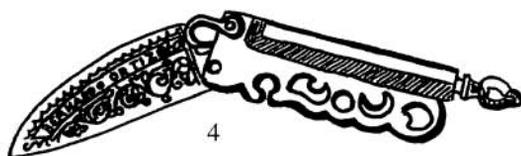
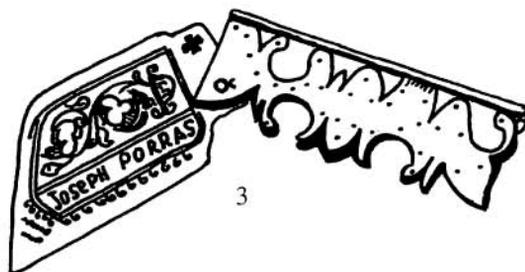
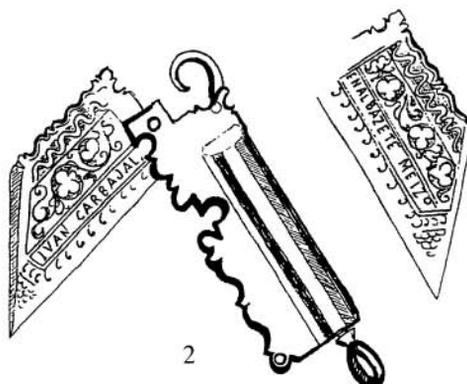
A la vista de estos ejemplares, se puede decir que las navajas del tipo tienen las características generales siguientes:

- Son pequeñas (entre 13'4 y 21'5 cms. de longitud y entre 76 y 130 gramos de peso).
- Tienen hojas con forma de trapecio o de triángulo, con grabados en ambas caras y con adornos, muescas y biselados en algunas orillas.
- Su sistema de apertura y cierre es el de fieles.
- Los mangos son planos y en cuatro de los cinco casos rectangulares; la mayor parte poseen orlas de gran efecto decorativo conseguidas con el recorte y limado de los bordes y calados en la empuñadura.
- Muy frecuentemente –cuatro de los cinco ejemplares– llevan integrado en el mango un dispositivo complementario para pesar: un mecanismo de resorte, semejante al que posteriormente se denominará dinamo-

<sup>4</sup> Publiqué esta navaja en *Introducción...* Op. cit. Pág. 158.

<sup>5</sup> Publiqué esta navaja en *Introducción...* Op. cit. Págs. 256 y 265.

LÁMINA 2



Navajas cortaplumas de mango completamente metálico obradas en Albacete a finales del siglo XVII. Dibujos del autor, excepto el de la navaja 2 en el que se ha tomado como base el publicado por Martínez del Peral y Fortón en *Los cuchillos de Albacete en los siglos XVII y XVIII*. Albacete, 2001. Pág. 49.

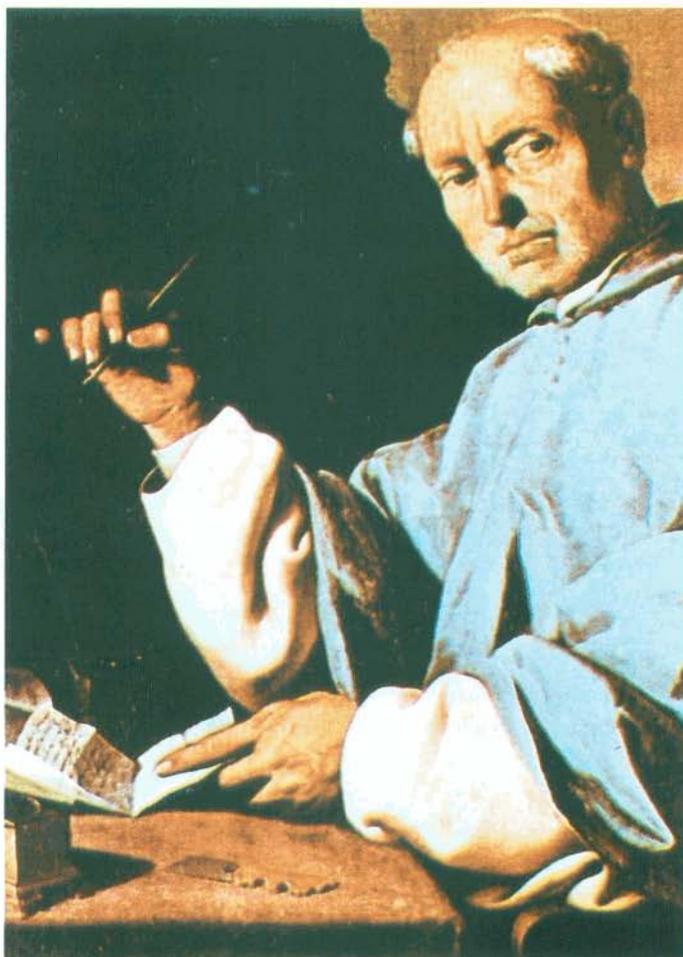


Fot. 2. Navaja cortaplumas de mango metálico con resorte para pesar. Archivo fotográfico del Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

metro. El aparato está constituido por una carcasa prismática hueca en la que se aloja el muelle y la barrita indicadora del peso, que termina en una anilla para colgar lo que se quiere pesar; la navaja lleva en la parte superior un gancho para poder colgarla, lo que facilita la comodidad de la pesada. La fuerza/peso que se ha de evaluar se equilibra merced a la tensión del muelle y la medida se lee en las marcas del indicador.

Las navajas sin dispositivo para pesar son puras de escritorio (lámina 2, fig. 3 y fot. 3) y se utilizaban como cortaplumas, para arreglar las puntas de las plumas de ave que se usaban para escribir, y como raspadores, para enmendar errores de escritura. Las que llevan mecanismo para pesar debían ser instrumentos básicos para determinados oficios –como los de mercader, banquero, cambista, orfebre, etc.– en los que era necesario:

- El uso del cortaplumas-raspador para cortar las puntas de las plumas de escribir y enmendar fallos de escritura, para cortar objetos de pequeñas dimensiones y relativamente blandos –una hoja de este tipo tienen poco recorrido longitudinal y con un cierre de fieles es poca la resistencia al corte que se puede vencer– y para rayar –con el fin de calibrar y comprobar– el oro, la plata y las piedras preciosas.



Fot. 3. Detalle de la navaja cortaplumas-raspador que figura en el cuadro *Fray Gonzalo de Illescas* pintado en 1639 por Francisco de Zurbarán. Monasterio de Guadalupe.

• El uso del peso para pesar productos, probablemente –por los bajos valores que pueden medir los muelles–, pequeños, preciosos y de alto precio.

Desde el punto de vista de la ornamentación se pone de manifiesto que es un tipo de navaja en el que las siluetas del mango y de la hoja ofrecen un gran contraste; en la del primero predomina lo decorativo, el ornato caprichoso y el desarrollo de lo curvilíneo; en la de la segunda predominan las líneas rectas o las suavemente curvadas. Por el contrario, las superficies del mango y de la hoja están más en consonancia porque ambas

suelen encontrarse profusamente decoradas. Veamos los puños y las hojas de las piezas del siglo XVII.

- Los puños

Las tres que llevan dispositivo para pesar tienen el borde opuesto al mismo recortado, formando una línea sinuosa con abundantes senos, a veces profundos y casi cerrados, convexidades, puntas y ondulaciones. Las piezas 1 y 2 se recortan igual, la 4, además del recorte de la orilla –más regular y menos pronunciado que el de las otras–, posee calados asimétricos que desmaterializan y adornan más la empuñadura. De las tres, solamente la 1 lleva decorada la parte superior de la carcasa del peso, lo hace con cadenas de rombos con un punto en el centro.

La navaja restante utiliza la superficie en la que las otras llevan el peso para hacer calados; éstos, los profundos entrantes practicados en el asierro y el punteado que se efectúa en ambas cachas, proporcionan un acusado sentido decorativo a su mango.

- Las hojas.

Las tres cuchillas con forma de trapecio tienen la misma estructura decorativa: ambas caras se decoran con un enmarcamiento trapecial que lleva un recuadro en banda en la parte inferior –en el que está grabada la inscripción–, roleos encadenados –que contienen tréboles de tres hojas con tallos vegetales sinuosos– y fondos rayados llenando el campo restante; la 1 y la 2, además, tienen iguales una banda ondulada en la parte superior del enmarcamiento y el recazo trabajado para formar un borde ondulado.

Esta forma es la que se le daba a los cuchillitos raspadores que se hacían a juego con las tijeras de escritorio que se obraban en los talleres albacetenses, como puede apreciarse en el tardío ejemplar, obrado por Joseph Romero un siglo después de la navaja de Joseph Alcaraz, que se guarda en el Museo Lázaro Galdiano de Madrid<sup>6</sup> (fot. 4).

La hoja de la 4 presenta otro esquema decorativo, la banda de la inscripción se desarrolla a lo largo del lomo, queda separada del recazo por una línea rizada y el campo restante se cubre con roleos vegetales.

La navaja del siglo XVIII tiene importantes diferencias formales, aunque es similar estructuralmente, con respecto a las citadas. Tanto en la hoja como en el puño predomina la longitud sobre la anchura. El puño tiene forma de trapecio, pero con las bases muy estrechas, y no tiene orla

---

<sup>6</sup> DONOSO CORTÉS Y MESONERO ROMANOS, R. “El maestro cuchillero Joseph Romero (1730-1798). Un importante conjunto de tijeras-raspador de escritorio en el Museo Lázaro Galdiano”. Rev. **GOYA** nos. 295-296. Julio-octubre 2003. Págs. 293-304.



decorativa, aunque sí dos adornos trabajados con lima en los ángulos del asierro con la cabeza y culo del mango –en el primero se modeló una pequeña cabeza de carnero mientras que en el segundo se talló una cabeza de perro– y grabados y burilados de temática vegetal a lo largo de la empuñadura. La hoja tiene dos muescas en el recazo y un corazón calado en el centro del lomo.

Los elementos vegetales son los más abundantemente representados pero creo que no tienen contenido simbólico alguno, aparte del que genéricamente se les confiere a flores, ramas, tallos, hojas, etc.; constituyen diseños meramente ornamentales. Por tanto, los únicos elementos iconográficos que pueden tener algún simbolismo son las dos cabezas de animales mencionadas, que no sé que pueden indicar, si es que no son también decorativas, y el corazón.

En la cuchillería de Albacete es frecuente encontrar el motivo del corazón; los lugares preferentes son los escudetes y brazos de las tijeras y las hojas de las navajas, cuchillos y puñales; según esté en las tijeras o en las otras piezas, la tipología y el significado son diferentes.



Fot. 4. Joseph Romero. Conjunto de tijeras y raspador de escritorio. h. 1785-1795. Museo Lázaro Galdiano. Madrid. I.7.344.

En las tijeras, los corazones tienen trazado lineal y están grabados; en ellas parecen referirse siempre a un contenido amable e incluso cariñoso. En las hojas de navajas, cuchillos y puñales suelen estar calados y llevar esquemáticamente señalado el arranque de arterias y venas de la parte superior de este órgano; es de suponer que este iconograma tenga un significado relacionado con el uso cruento que, en ocasiones, tenían estos utensilios.

La similitud de las piezas del siglo XVII –la 1 y la 2, aunque de distintos maestros, son prácticamente iguales y la 3 es muy parecida a las anteriores– hace pensar en talleres que trabajaban con los mismos modelos, a los que sólo cambiaban elementos formales y decorativos según la inspiración y el gusto de cada cuchillero.

De los artífices que obraron las navajas 1 y 2 no sabemos nada; sus apellidos –Alcaraz y Carbajal– no han aparecido en ningún documento; tampoco se han hallado otras piezas fabricadas por ellos.

La singular funcionalidad de estas navajas, la peculiaridad estructural que poseen y la belleza ornamental que presentan, las convierten en

obras de gran interés histórico y artístico y, por ello, junto con las mejores tijeras de escritorio, en las piezas de la cuchillería albacetense más apreciadas y buscadas por museos y coleccionistas.

**ALBÓRBOLAS EN LOS TOROS, KERKUR EN LOS  
PARAJES MALDITOS Y TEOFAGIAS LUNARES.  
Etnografía en Ayna, Liétor y Elche de la Sierra\***

por

Juan Francisco JORDÁN MONTÉS\*\*

José PÉREZ BLESA

---

\* Aprobado el 4 de julio de 2005.

\*\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)

## RESUMEN

Anotaciones y descripciones etnográficas de campo, que recogen las tradiciones indicadas en el título del trabajo, y que han sido encontradas en el curso medio del río Mundo, afluente del Segura, en las poblaciones de Liétor, Ayna y Elche de la Sierra (Albacete).

**Palabras clave:** Etnología; albórbolas; toro; kerkur; luna.

## ABSTRACT

Annotations et descriptions ethnographiques de campagne qui recueillent les traditions indiquées dans le titre du travail et qui ont été trouvées au milieu du cours de la rivière Mundo, affluent du Segura, dans les localités de Liétor, Ayna et Elche de la Sierra (Albacete).

**Keywords:** ethnologie; albórbolas; toureau; kerkur; lune.

## 0. INTRODUCCIÓN

En ocasiones las prospecciones arqueológicas nos introducen por azar en comunidades campesinas ajenas a nuestros mundos urbanos y tecnológicos. Y la casualidad nos permite participar en conversaciones con los antiguos arrieros, recoveros, segadores o segadoras, pastores, o labriegos. Surgen, entonces, temas, costumbres y tradiciones de singular interés que uno imaginaba en latitudes y longitudes exóticas, pero que han pervivido hasta hace poco, o que todavía se ven y escuchan en rincones remotos o en escondidas cortijadas de las serranías. Y este es el caso de los municipios de Elche de la Sierra, Liétor y Ayna<sup>1</sup>, todos ellos entre los ríos Mundo y Segura, en la provincia de Albacete<sup>2</sup>.

En el presente trabajo recogemos algunas de las muchas cuestiones que se manifiestan ante el investigador dentro del ámbito de la etnología, tratando de buscar paralelos en costumbres de pueblos semejantes o menciones en diferentes fuentes literarias e históricas. La visita y el recorrido a pie por los parajes singulares de los tres municipios, además de la elaboración de sus cartas arqueológicas y las entrevistas a los ancianos, han contribuido para que pudiéramos completar la imagen y el conocimiento de dichas expresiones folklóricas.

Los trabajos de investigación etnológicos en la provincia de Albacete<sup>3</sup> comienzan a ser una realidad extensa, aunque todavía insuficientes en número y en perspectivas, además de no contar siempre con el apoyo de la instituciones científicas o administrativas. Suficiente empeño reali-

---

<sup>1</sup> En la provincia de Albacete existe esta revista *Al-Basit* para cuestiones de historia, arte y etnografía. Si bien, la revista *Zahora* y otras locales muy interesantes, como Abenzoares de Caudete, Cuadernos de Estudios Locales de Almansa, Taibilla de Nerpio,... etc. cubren el aspecto de la etnografía, quizás fuera conveniente que el IEA promoviera una revista propia de etnología, ya que los estudios de campo en nuestra provincia no sólo son prácticamente inexistentes en dicha vertiente del conocimiento, sino que carecen de una canalización científica destinada a los investigadores, donde plantear y exponer sus trabajos de campo. También sería muy interesante promover por la administración y por parte del mismo Instituto de Estudios Albacetenses, la convocatoria de un congreso sobre etnología en la provincia de Albacete, para suscitar un foro de debates y exposición de multitud de temas que investigadores vinculados a la universidad o no, abordan libremente al margen de ayudas oficiales.

<sup>2</sup> Hace años ya se emprendió una amplia prospección etnológica en el ángulo SW de la provincia de Albacete: JORDÁN MONTÉS, J. F. y DE LA PEÑA ASECIO: *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y Nerpio*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1992.

zan determinadas revistas, especializadas o no, en publicar aportaciones etnográficas o que recogen anotaciones folklóricas. Otro tanto podemos afirmar de los modestos museos que va surgiendo lentamente en pequeños municipios y que se afanan, en una labor encomiable, por recoger, preservar y divulgar el patrimonio secular de nuestros ancestros. No hay, todavía, un proyecto global en funcionamiento que comarcalice la provincia y proceda a la recogida de materiales de tradición oral.

## 1. ALBÓRBOLAS Y TOROS: DE LA GUERRA MEDIEVAL A LA FIESTA MODERNA. LOS FECUNDADORES SALVAJES PENETRAN EN LA COMUNIDAD HUMANA

Sabemos por las fuentes islámicas que la manifestación de las albórbolas se producía cuando era necesario animar a los ejércitos. Así nos lo cuenta en el siglo XII **Ibn Quzmán** cuando relata cómo las mesnadas islámicas eran jaleadas por mujeres desde la retaguardia durante el desarrollo de una batalla<sup>4</sup>.

El español **Ali Bey**, el sorprendente **Domingo Badía**, también las describe en su extraordinario y maravilloso viaje a Oriente<sup>5</sup>, iniciado en 1803. Ali Bey dice en Marruecos lo siguiente:

*“Estando las mujeres absolutamente separadas de la sociedad de los hombres, no les queda otro papel que hacer en las fiestas, sino los gritos agudos y penetrantes, que dejan escapar entre los envoltorios que las ocultan. Cuando un muchacho ha acabado los estudios (...) lo pasean a caballo por las calles con la misma solemnidad que en las circuncisiones, y su familia hace fiestas acompañadas siempre de los gritos penetrantes de las mujeres. Ellas gritan por la presencia del rey, y cuando yo hube cobrado*

<sup>3</sup> Un catálogo comentado por orden alfabético en JORDÁN MONTÉS, J. F. y MOLINA GÓMEZ, J. A.: *Recorridos por la bibliografía etnológica de la provincia de Albacete. Comentarios bibliográficos*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie O –Corpus, documenta y bibliografía–, n.º 14, Albacete, 2000.

<sup>4</sup> *El cancionero hispanoárabe*, ed. de CORRIENTE CÓRDOBA, F., Madrid, 1984. Zejel 9, estrofa 24: “*El que cuando de lejos ataca/pica espuela y embraza hierro/hace sier-vos de los que nos buscan/y esclavas de las que albórbolas en nuestra contra hacían*”.

<sup>5</sup> DOMINGO BADÍA “Ali Bey”: *Viajes de Ali Bey*, Colección Luxor, Editorial Optima, Barcelona, 2001. Pp. 30-31. Preciosa edición, con los dibujos realizados por el viajero, aunque sin introducción crítica ni biográfica.

*algún ascendiente también gritaban por mí. Como es una especie de arte y talento en las mujeres el de arrojar tan espantosos gritos, aprovechan todas las ocasiones de ejercitarlo, procurando excederse unas a otras tanto en lo agudo del tono como en lo sostenido del grito”.*

La cita es preciosa y con no menor agrado consideramos ese peculiar grito femenino. Allí, un poco antes, había indicado que esa manifestación en las mujeres era “señal de alegría”, refiriéndose en esta ocasión a los preludios de la ceremonia de circuncisión de los niños.

Nosotros escuchamos dichas albórbolas por primera vez, por sorpresa y en directo, en Liétor, después de una jornada de trabajo en el corazón de la montaña<sup>6</sup>. Habíamos quedado atrapados de forma fortuita ante los muros del pueblo, y forzados a contemplar la traída de los toros. Al pasar aquellos enormes animales astados, espoleados por los jóvenes de ambos sexos, tanto en la vanguardia como en la retaguardia de la manada, todos a la carrera, las mujeres de edad madura y las ancianas, aunque incapacitadas para correr, prorrumpan en un impresionante y bello sonido gutural, generado también por el movimiento ágil y veloz de la lengua dentro de sus bocas, y que indiscutiblemente era semejante a las albórbolas que emiten las mujeres marroquíes con motivo de determinadas celebraciones y fiestas. Los ancianos nos informaron que esos gritos sólo eran emitidos por las mujeres de Liétor y siempre en situaciones lúdicas o festivas; nunca en el duelo. Así, mediante esas albórbolas, expresaban también su alegría tras permanecer reunidas en bailes, convites o fiestas y haber bebido zurracapote o bien orujo con miel. Del mismo modo, las emitían cuando veían aparecer a la novia por la puerta de la iglesia tras la celebración del sacramento del matrimonio. O bien para animar a los que competían en cucañas o carreras de sacos en las fiestas de San Isidro. O incluso cuando en la matanza se escapaba por unos momentos el cerdo condenado a muerte.

Preguntamos en los días siguientes en el pueblo vecino y frontero de Elche de la Sierra, y allí encontramos que similar tradición y costumbre de jalear a las reses se conservaba cuando eran traídos los toros desde Letur para los encierros en las fiestas de la localidad, el 14 de septiembre, pero sólo *“cuando las mujeres veían los primeros toros bajando por el*

<sup>6</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F. y MATEO SAURA, M. A.: “La estación rupestre Angel Colomer. Prospecciones arqueológicas en las vegas del Talave y de Talubia (Liétor)”, *Home-naje a Miguel Rodríguez Llopis*, Albacete, 2004. 165-188.

*camino*”<sup>7</sup>. Algunas ancianas nos indicaron que el sonido que ellas hacían en Elche no era por medio de la lengua, sino más gutural.

Del mismo modo, investigamos en la vecina localidad de Ayna, y allí se nos indicó que, ciertamente, durante las fiestas patronales de Nuestra Señora de lo Alto, a principios de septiembre, las mujeres emitían esos agudos sonidos cuando llegaban los toros, los cabestros que les escoltaban y los mayores que dirigían el encierro. Pero también producían ese peculiar sonido cuando un animal astado iba a arrollar o a empitonar a un joven mozo que corría delante. Sin duda ese sonido actúa en esos instantes como elemento apotropaico. Igualmente, nos informaron los ancianos que las mujeres de Ayna también emitían ese sonido, aunque de forma menos intensa, cuando se reunían entre ellas, en eventos familiares, durante viajes o cuando hablaban en las fiestas y comentaban asuntos cómicos o chistes picantes referidos a alguien. En el momento álgido de la conversación o al pronunciarse un vocablo de doble sentido, emitían una breve albórbola.

Creemos, en definitiva, que se trata de un interesantísimo fósil etnográfico que revela realmente la prolongada pervivencia cultural de lo islámico en Liétor, Ayna y Elche de la Sierra y, en definitiva, en el río Mundo, afluente del Segura. Tanto en Bogarra como en Hellín, límites del territorio de la albórbola por el Oeste y el Este, esta tradición aparentemente se ha perdido.

Al margen de las anteriores consideraciones, hay que destacar las posibles semejanzas de las albórbolas con otras expresiones guturales más antiguas de pueblos primitivos, y que han sido estudiadas recientemente entre los inuit de Canadá, los ainu de la isla de Sajalín o los chukchi de Siberia<sup>8</sup>, al menos en su intencionalidad sagrada y apotropaica. En efecto, tal y como nos relata **Jean-Jacques Nattiez**, el *katajjaq* de los inuit, constituía parte de unos juegos de sonidos y ruidos competitivos y/o de diversión, generalmente entre mujeres, y que a veces imitaba animales o bien fenómenos de la naturaleza. Tal *katajjaq* se usaba también en determinadas circunstancias: arrullar a los bebés, fiestas del equinoccio y del solsticio de invierno para revitalizar el poder calorífico del sol, propiciar la

<sup>7</sup> Consultamos el caso con el antropólogo y doctor de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia, **D. Manuel Luna Samperio**, experto en trabajos de campo directos y no sólo en puzzles de mesa, y nos indicó que efectivamente él también había escuchado esas manifestaciones.

<sup>8</sup> NATTIEZ, J. J.: “Juegos de garganta de los inuit y cantos de garganta siberianos: una aproximación comparativa, histórica y semiológica”, *Revista Transcultural de Música*, n.º 7.

fecundidad de los animales, favorecer la caza y la pesca, motivar el regreso de los animales migratorios, contribuir al regreso de los cazadores varones que habían partido, influir en las condiciones climáticas para que fueran suaves con los maridos que estaban lejos... etc., etc. Es decir, un sonido sagrado que brota de la garganta y boca de los seres humanos, como el de las albórbolas. Como expresa muy bien Jean-Jacques Nattiez: “*Los hombres matan a los animales; las mujeres ejecutan juegos para influir en los espíritus. Los juegos femeninos de garganta serían una especie de música de supervivencia*”. Del mismo modo, las mujeres españolas de Ayna, Liétor o Elche de la Sierra, o las marroquíes, entonaban sus albórbolas para proteger a sus novios o esposos cuando éstos traían de la sierra a los peligrosos toros por las veredas y caminos. Era una caza ritualizada y casi domesticada, pero caza o actividad que rememoraba sin duda anti-*quísimas* escenas cinegéticas reflejadas en el arte rupestre levantino de la Cueva de la Vieja (Alpera), del abrigo Grande de Minateda (Hellín) o de la estación de Solana de las Covachas (Nerpio)<sup>9</sup>, todas en Albacete.

Entre los ainu existía el *rekutkar*, también realizado por las mujeres, y se ejecutaba en un importante ritual en el que se capturaba vivo un oso, al cual se le alimentaba durante unos meses y después se le sacrificaba. Así, una vez en el Paraíso, anunciaría el animal a las divinidades que había sido tratado con respeto por los seres humanos, quienes además le habían alimentado correctamente. Así, las divinidades permitirían el regreso del alma del oso sacrificado y las de muchos osos nuevos con cuya carne seguir manteniendo la vida de los ainu.

En España, en ciertas localidades, también encontramos gritos y expresiones guturales no necesariamente vinculados a los toros. Así, por ejemplo, **Alonso Ponga** nos descubre este tipo de manifestaciones en los enfrentamientos entre mozos que se producen en las rondas de los novios en el territorio de León<sup>10</sup>. Alonso Ponga dice textualmente: “...al concluir la canción, los cantores profieren un grito particular semisalvaje, que llaman jijeo, que es una especie de reto del galán a sus rivales. Estos jijeos han dado lugar muchas veces a escenas sangrientas”.

\* \* \* \* \*

<sup>9</sup> JORDÁ CERDÁ, F.: “¿Restos de un culto al toro en el Levante español”, *Zephyrus*, XXVI-XXVII, Salamanca, 1976. 187-216.

<sup>10</sup> ALONSO PONGA, J. L.: *Tradiciones y costumbres de Castilla y León*, Colección Nueva Castilla, n.º 3, Valladolid, 1982. Pág. 76. Si bien el autor recoge la cita de LEDESMA: *Cancionero salmantino*, Salamanca, 1972. Pág. 66.

Además del asunto de las albórbolas, es interesante destacar el papel desempeñado por el toro en las fiestas de estas localidades de la serranía de Albacete y en general en nuestra península<sup>11</sup>, y cuyo origen, la citada fiesta, con todas sus variantes, está ampliamente atestiguado desde la Baja Edad Media por las diferentes fuentes históricas. Una ellas, la que alude al condestable Miguel Lucas de Iranzo para la ciudad de Jaén<sup>12</sup>, nos relata que los toros eran corridos con “cañas agudas que estaban aparejadas”, perseguidos por niños y mozos; mas luego matados “a lanzadas” por los caballeros. El posterior reparto de su carne entre los allí congregados, especialmente entre pobres y humildes, contribuía a crear una adhesión popular hacia el condestable en la memoria colectiva y a crear un espíritu de comunidad. Pero lo más interesante es que el sacrificio del toro, para el caso que nos referimos, en Jaén y en el año 1471, servía para culminar la delimitación de los mojoneros de su alfoz. Sin duda, se consideraba que la sangre derramada de aquel toro, símbolo de lo genésico, garantizaba la perpetuación de la validez del rito y de las marcas fronterizas que se habían revitalizado.

Otras fuentes españolas nos indican el poder genésico del toro. **Flores Arroyuelo**<sup>13</sup>, siguiendo una serie de fuentes históricas, nos narra la fiesta del toro de San Marcos en Ohanes (Almería), el 25 de abril, pero también cómo se desarrollaba en siglos anteriores en toda Andalucía. En dicha fiesta, se escogía a un toro bravo de los pastos y se le conducía hasta las calles de la localidad; allí se le hacía humillar y arrodillarse ante la figura del Evangelista, alegoría perfecta del dominio que lo cristiano y lo civilizado ejerce siempre en la mentalidad tradicional sobre lo pagano y lo silvestre. Sus cuernos eran adornados con rosas y su testuz con guirnaldas que le colocaban las mozas. El animal salvaje participaba en la procesión y en la misa, y observaba un comportamiento ejemplar, devoto, reverente. Luego el toro se paseaba por las calles de la localidad y se le hacía visitar las casas de los enfermos, indicando con ello el carácter salutífero del animal bravo, pero también el poder taumatúrgico del santo evangelista que

---

<sup>11</sup> CARO BAROJA, J.: *El estío festivo. Fiestas populares del verano*, Taurus, La Otra Historia de España, Madrid, 1986. Pp. 241 ss.

<sup>12</sup> Ver la bellísima descripción que nos ofrecen las crónicas referidas al extraordinario condestable **Miguel Lucas de Iranzo**, en las fiestas que organizaba en la ciudad de Jaén, en un precioso artículo de HOMET, Raquel: “Niños y adolescentes en fiestas y ceremonias”, *En la España Medieval*, 24, Universidad Complutense, Madrid, 2001. 145-169.

<sup>13</sup> FLORES ARROYUELO, F.: *Fiestas de ayer y de hoy en España*, Alianza Editorial, Antropología, Madrid, 2001. Pp. 72-80: “El último toro de San Marcos”.

actuaba en medio de la comunidad de fieles utilizando como remedio y medio al toro, su metáfora. Los jóvenes mozos de Ohanes, nos explica Flores Arroyuelo, se lanzaban también sobre el toro para dominarlo y representar así la lucha entre ambos mundos: el indómito y el civilizado. El contacto entre el toro y los jóvenes varones, permitía también que los fornidos mozos, adquirieran las nobles cualidades que portaba el animal: vigor, fortaleza, valentía, capacidad de sacrificio, virilidad, capacidad de fecundación,... incluso longevidad. Finalmente el toro era sacrificado y su carne ingerida por enfermos y vecinos, con lo que la comunión con las fuerzas genésicas de la naturaleza, y las potencias celestes derivadas de San Marcos, era completa.

Veamos otros interesantes ejemplos, recogidos por **Domínguez Moreno**<sup>14</sup> o bien **Delgado Ruiz**<sup>15</sup>. El primero de ellos describe un ritual de la época de Alfonso X (s. XIII), citado en la cantiga 114. En ella se habla de corridas taurinas nupciales en la localidad de Plasencia, en la que el novio sorteaba las embestidas del animal genésico con su ropa o con las sábanas del ajuar, captando así, en las prendas, la fecundidad del animal. De esta forma podría fecundar mejor a su futura esposa. Como indica Domínguez Moreno, en la ilustración de la cantiga citada, los espectadores lanzaban dardos al toro para que emergiera de él todo su poder y fertilidad, a través de las heridas y de la sangre. En otras fiestas semejantes, tras la muerte del animal, los mozos cortaban los testículos del toro e ingerían así su vitalidad. En las fiestas de toros enmaromados, los mozos introducían el toro en las calles del pueblo, atado con sogas, y lo conducían hasta la casa de una novia. Su novio le colocaba entonces a la bestia unas banderillas que su prometida había ya decorado con cintas y lanas de colores. Luego el joven untaba sus manos con la sangre del toro y con ellas manchaba el vestido o el pañuelo de su amada: *“El morlaco se desangraba y con la sangre se regaba el umbral de la casa. La potencia fecundadora que el novio recibe por la sangre del toro es transferida a la novia por la imposición de las manos manchadas, que también la adquirirá al atravesar el umbral enrojecido”*.

<sup>14</sup> DOMÍNGUEZ MORENO, J. M.<sup>o</sup>: *Cultos a la fertilidad en Extremadura*, Cuadernos Populares, nº 18, Salamanca, 1987. Pp. 23 ss.

<sup>15</sup> DELGADO RUIZ, M.: *De la muerte de un Dios. La fiesta de los toros en el universo simbólico de la cultura popular*, Eds. Península, Nexos, Barcelona, 1986. 193 ss. Otras obras sobre las fiestas de toros en España se pueden consultar en FLORES ARROYUELO, F.: *Correr los toros en España*, Biblioteca Nueva, 1999. En la misma editorial y autor: *Del toro en la Antigüedad: animal de culto, sacrificio, caza y fiesta* (2000).

Tales ritos muy probablemente se imbrican en antiquísimas tradiciones, y mediante sus ritos se transmiten los poderes genésicos a los seres humanos.

Pero no todo era sangriento en la sociedad tradicional. En Liétor, según nos informó **Francisco Navarro Pretel**, los habitantes de la localidad sabían diferenciar bien entre aquellos mozos que iban al campo y traían los toros para los encierros locales y los que los recibían al inicio de las calles del pueblo. Los primeros, los que captaban inicialmente la atención del animal, los que los conducían por los montes y veredas y los buscaban si se extraviaban, eran más hábiles, más valientes, más varoniles, que aquellos que simplemente aguardaban en Liétor, generalmente visitantes esporádicos, forasteros o turistas, y que se entretenían sólo en correr delante de los toros y en evitar sus cornadas. Los primeros en realidad capturaban lo salvaje e indómito; los segundos se divertían. Correr por las calles se valoraba menos que cazar al animal en el campo e introducirlo en la “manga” del inicio del pueblo, la empalizada que les conduce irremediablemente al centro del mismo. Es más, como nos explicaban los informantes, los primeros siempre se mostraban respetuosos con el animal vendido: nunca le golpeaban o le herían; los segundos podían incurrir en ofensas vanas e innecesarias.

Por otra parte, los ancianos nos sugirieron que los famosos encierros de San Fermín, cuando los contemplaban en la televisión, no eran nada en comparación con los de Liétor, ya que aquellos, los navarros, simplemente conducían los toros desde un vulgar corral hasta otro; o hasta la plaza de toros. El auténtico encierro, afirmaban con brillo en sus ojos, era el de la serranía del río Mundo, porque requería fuerza, habilidad, agilidad, inteligencia, valor, maestría,... Se traía el animal salvaje desde sus indómitas montañas hasta la población, engañándole, humillándole, mediante la superior inteligencia del hombre.

**Delgado Ruiz**, por su parte y volviendo a enlazar con lo anterior, nos narra las misas celebradas en la festividad del Corpus y del Toro de San Marcos en el siglo XVI, cuando era introducido ante el altar un toro. El animal era recibido por las mujeres, quienes le mimaban, le adornaban con cintas y alimentaban. Luego lo llevaban hasta el altar y comentaban entre chanzas los atributos masculinizantes del bravo.

En el mundo romano, el poeta **Marcial** nos cuenta que en el anfiteatro, unos toros con fuego en las astas, embestían a unos peles (*De spect*, XIX, 1-2). Pero interesa más un texto de **Servio**, quien nos explica cómo se procedió al sacrificio de toros para evitar la propagación de una epidemia entre los habitantes de Roma, convirtiéndose así, los toros, en

víctimas propicias para absorber el mal que se desprendía de los cielos y que infectaba la tierra (*Ad Aen.*, II, 140).

En definitiva, el animal elegido, el toro, es símbolo de la potencia genésica<sup>16</sup> y es traído desde un medio semihostil, como es la montaña, para que fecunde la ciudad, erradique enfermedades, procure longevidad y salud, y proporcione vigor sexual a los hombres, de tal modo que los mozos rivalicen y demuestren su virilidad ante las jóvenes que les contemplan o con las que mantienen relaciones amorosas<sup>17</sup>.

Dispondrán los hombres, como recurso apotropaico, del sonido mágico y protector que brota de las gargantas y lenguas de abuelas, madres, esposas y novias, para imponerse al animal salvaje, o no doméstico<sup>18</sup>, ser agreste que será dominado e inmolado por los varones del pueblo, recreación de la pugna mítica entre el Minotauro y Teseo. El amor de decenas de Ariadnas merece el tránsito a través del peligro y del miedo.

Otra cuestión interesante sería conocer si la llegada de los toros a los pueblos de la sierra era considerada como una ocasión idónea para erradicar los males o los peligros que pudieran afectar a las villas y a sus gentes<sup>19</sup>, tal y como ocurre en diferentes localidades de Ciudad Real o de Toledo. En esta provincia, en Puebla de Montalbán, las vacas enmaroma-

<sup>16</sup> MIRCEA ELIADE: *Tratado de historia de las religiones. Morfología y dinámica de lo sagrado*, Eds. Cristiandad, Madrid, 1981. Pp. 105 ss.

<sup>17</sup> En la misma línea, el trabajo de PITT-RIVERS, J.: “Fiestas populares de toros”, *Etnología y Folklore en Castilla y León*, Coord. Díaz Viana, Luis, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, Colección de Etnología y Folklore, n.º 2, Salamanca, 1986. 97-107. Hay que destacar sus observaciones sobre la oposición entre el sacrificio del toro, de raíz pagana, y del Cordero, de evidente vinculación cristiana. Y cómo no se produce la misma percepción ante la fiesta del toro en Andalucía, con carácter sacrificial, y en Navarra, con elementos lúdicos.

<sup>18</sup> Un magnífico trabajo en DOMÍNGUEZ MORENO, J. M.: “Cultos a la fertilidad en Extremadura”, *Cuadernos Populares*, n.º 18, Salamanca, 1987. Pp. 23-25. En estas memorables páginas describe pormenorizadamente los ritos y las creencias en los que el toro es protagonista y analiza aquellas sus intervenciones como ser que fecunda todo lo que toca, ya sea de forma alegórica, o bien con sus mugidos, con su aliento o con su presencia. En otras ocasiones, la ingestión del toro garantiza la asimilación de sus valores genésicos. Para una visión general y completa ver también: DELGADO RUIZ, M.: *De la muerte de un dios. La fiesta de los toros en el universo simbólico de la cultura popular*, Nexos, Barcelona, 1986. Especialm. Pp. 193 ss., del capítulo III: “Pasión sagrada: Taurolatría y religión popular”.

<sup>19</sup> Un estudio que define las relaciones físicas y anímicas entre hombre y animal en: GRANDE DEL BRÍO, R.: *Los animales en el medio rural*, Ediciones de la Diputación de Salamanca, Colección Páginas de Tradición, 9, Salamanca, 1989.

das se ofrecen como un voto contra una antigua epidemia de peste<sup>20</sup>. Apparentemente en Ayna, Liétor o Elche, tales rasgos no se conservaban en la memoria colectiva.

## 2. ARADOS, CARROS Y BESTIAS EN LOS MUROS DE LAS IGLESIAS. LOS DEPÓSITOS DE CONFIANZA EN LO SAGRADO Y EN LO SANTO

Sabemos por **León el Africano** que en el siglo XVI existió en el Norte de Africa la costumbre de depositar, junto a los monumentos de los santones, determinados aperos de labranza<sup>21</sup>: *“Los árabes de Tamesna tienen la costumbre, al terminar de labrar los campos, de poner sus instrumentos cerca de la mencionada torre, porque dicen que allí fue sepultado un hombre santo y que por esta razón se respetan los instrumentos de cada cual, ya que temen a la indignación de aquel santo”*. El comentarista de la obra, **Luciano Rubio**, hacia 1950, también detectó esa costumbre en Marruecos para principios del siglo XX, y textualmente dice en una nota a pie de página (pág. 109): *“Antes del Protectorado se dejaban las redes y cuerdas al lado de los santuarios, sin que nadie las tocase. Los que arrancaban palmitos para hacer cuerdas, dejaban abandonados montones de los mismos, para recogerlos cuando pudiesen, con la misma seguridad”*.

Ambas citas son extraordinarias si las comparamos con una información etnográfica rescatada en Hellín. Cuando preguntamos al etnógrafo **Jose Iniesta Villanueva**, nos comentó que uno de sus recuerdos de infancia era ver en la plazuela de S. Rafael, en lo alto de la villa, en la cima de una de sus siete colinas, cómo estaban apoyados todos los carros de los vecinos, siete u ocho en dicho rincón, en los muros blancos de la ermita, con las pértigas como clavadas en las paredes del edificio sagrado. El dato es, no concluyente, pero sí significativo, ya que cada vecino de la placita podía haber aparcado su carro junto a su puerta o al lado de su pared principal. Es verdad que aquella disposición de los vehículos de mulas pudo constituir una estrategia de orden para mejor circular y transitar por la

<sup>20</sup> TOMÁS F. RUIZ: “Envite al miedo”, *Castilla-La Mancha*, n.º 74, 1992. 89-91.

<sup>21</sup> LEÓN EL AFRICANO: *Descripción de África y de las cosas notables que en ella se encuentran*, Trad. y Ed. crítica de Luciano Rubio; prólogo de Amin Maalouf. Hijos de Muley Rubio, Madrid, 1999. Pág. 109 ss.

plaza: pero a la vez es cierto que el detalle de apoyar las pértigas en la muralla de la ermita resulta llamativo.

Nuestro compañero de profesión, **D. Francisco Gomariz**, catedrático de Geografía e Historia en un IES, natural de Calasparra (Murcia), localidad junto al río Segura y con frontera común con Hellín, nos indicó que en las plazas de las iglesias de San Pedro y de la Merced, los vecinos de su pueblo natal colocaban sus carros aparcados en paralelo a los muros exteriores de los templos. Pero también las cargas de esparto segadas y traídas de los montes del municipio. La cuestión de los carros podría deberse, como hemos señalado, a razones de tráfico; más singular resulta depositar los haces de la planta industrial fuera de la seguridad de sus hogares y confiar el depósito al Apóstol o a la Virgen. Sobre todo si observamos la semejanza con la cita de León el Africano en el siglo XVI y las anotaciones de Luciano Rubio.

Igualmente en Alhama de Murcia, los carros disponían de argollas de hierro en los muros de la iglesia de San Lázaro para ser atados allí.

Conocemos también que cuando los segadores gallegos regresaban de sus pesadas faenas en Castilla, tras la recogida de las cosechas de cereales, depositaban sus hoces en el centro de las ermitas e iglesias de sus parroquias, con las que habían laborado tan ardua y penosamente, en agradecimiento por haberles liberado, la Virgen o algún santo, de las acechanzas de los bandidos durante el trayecto de vuelta, de accidentes o de enfermedades durante la siega<sup>22</sup>.

Esta tradición entronca, en efecto, con el mundo grecorromano, ya que **Apuleyo** nos cuenta (*El asno de oro* VI, I, 384), cómo los labriegos depositaban, en efecto, haces de espigas de trigo y cebada, hoces y aperos de labranza en los templos de Ceres. Sin duda que la entrega de grano era para propiciar la futura cosecha, porque del mismo modo como entregaban los frutos de la tierra a la diosa de la fecundidad, así confiaban en que la diosa devolvería multiplicada la ofrenda. Pero también, al entregar los instrumentos de labranza, indicaban que eran devotos de la divinidad, mas también que confiaban sus herramientas más queridas y necesarias, y los granos de su cosecha, a la custodia divina. De hecho, la desgraciada y perseguida Psiche, cuando se refugia en el templo de Ceres y es sorprendida por la diosa

<sup>22</sup> CARO BAROJA, J.: *El estío festivo. Fiestas populares de verano*. Taurus, la Otra Historia de España. Madrid, 1986. Pág. 19. El autor cita una obra del siglo XIX de donde extrae la referencia: ENRIQUE GIL: "El segador", en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, 1851. Pp. 211-213.

en su interior, está ordenando el desorden aparente de hoces y aperos que han dejado allí los campesinos, porque de “ningún dios se deben menospreciar las ceremonias, sino procurar siempre tener propicia su misericordia”. No de otro modo, pensamos, que podía ocurrir en la España rural de los siglos anteriores a la industrialización y en la mentalidad de los campesinos: se acogían a lo sagrado para preservar de todo mal sus carros, sus aperos y sus cosechas. Lo que junto a lo santo se depositaba era inviolable.

En definitiva, el santo, el arcángel, la virgen, el cristo, el ermitaño o el mártir, según los casos, se convierten en custodios de la comunidad donde han nacido, o donde han desarrollado su vida, o donde han padecido el martirio, o ante la cual han elegido actuar como abogados y protectores. Su presencia corporal o alegórica<sup>23</sup>, en imágenes escultóricas o simplemente en el recuerdo de su existencia, constituía un auténtico talismán. Estas presencias santas eran capaces de erradicar enfermedades, desviar tormentas, propiciar cosechas, obtener salud para el ganado, expulsar a los demonios,... etc.<sup>24</sup> Por otra parte, el contacto con lo sagrado, aunque fuera a través de los muros de una iglesia, mezquita, sinagoga o ermita, garantizaba que la justicia de Dios se manifestaba en el inmediato entorno y, en consecuencia, nadie, ya fuera un fiel inocente o un pérfido vecino, se atrevería a aojar (echar el mal de ojo) los aperos de labranza o los carros de transporte, ya que los poderes del demonio se estrellaban contra aquel reducto espiritual o castillo de luz. Del mismo modo, los ladrones tampoco se atreverían a perturbar la paz del entorno sagrado porque temían el castigo del santo, del mártir, de la virgen o del Cristo correspondiente, en cuya advocación se confiaba. Por último, lo benéfico de la sacralidad del templo, modesto o deslumbrante, emanaba de aquellas venerables piedras e impregnaba los objetos y vehículos de la vida cotidiana de las gentes sencillas. No esperaban menos, ni deseaban más en su laboriosa y agotadora existencia; sólo un poco de esperanza en el sustento diario y la propiedad de sus escasos y pobres medios de subsistencia.

<sup>23</sup> Un cautivador análisis en LACARRIERE, J.: *Los hombres ebrios de Dios*, Aymá, Barcelona, 1964, donde se describe el aura de trascendencia y de protección que emanaba de los eremitorios y cuevas donde vivían y oraban los padres del desierto, tanto en Egipto como en Siria y Mesopotamia.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, R.: “El culto a los mártires y santos en la cultura cristiana. Origen, evolución y factores de su configuración”, *Kalakorikos*, 5, 2000. 161-185. JORDÁN MONTÉS, J. F.: “Las reliquias en el mundo cristiano. Introducción etnográfica e histórica”, *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal*, Coord.: González Blanco, A., Murcia, 1999. 29-75.

Recordando nuestras juveniles prospecciones arqueológicas de campo en la comarca de Hellín-Tobarra, se nos viene a la memoria cómo en la vieja aldea de Agra, frente a la puerta de su derruida ermita, se abría una magnífica era para realizar el aventado y la trilla de la cosecha. Preguntado un venerable anciano de la aldea, allá por el año de 1976, que por qué se había hecho aquella obra junto a la ermita, nos contestó, con no disimulada displicencia, que aquel lugar era el mejor de todos, a causa de los vientos que por allí circulaban y porque “*se estaba cerca del santo*” (San Antonio de Padua).

Hay, por último, algunos párrafos que nos resultan especialmente interesantes de la obra de **Ibn Battuta**, en el siglo XIV<sup>25</sup>. En la ciudad de Túnez relata cómo el alfaquí y ulema *Abu ‘Ali ‘Umar b. ‘Ali b. Qaddah al-Hawari* “...tenía la costumbre, todos los viernes, después de orar, de recostarse contra una columna de la mezquita aljama, que se conoce por Mezquita del Olivo, y venían las gentes a pedirle sus veredictos en torno a pleitos. Y cuando había despachado cuarenta litigios lo dejaba”. Es indudable que el piadoso y noble juez buscaba una posición corporal cómoda para tan fatigosa como útil actividad, sobre todo después de la prolongada oración del viernes; pero es cierto también que pretendía, probablemente, permanecer en el contacto con la roca, con la columna vertical de la mezquita principal, desde la cual alcanzaba la sabiduría o la justicia. Semejante actitud adoptaban, según el mismo Ibn Battuta, algunos ascetas de Alejandría cuando meditaban en las mezquitas y se apoyaban en una columna. Ibn Battuta relata un viaje místico del santón hasta La Meca y Medina para situar ese gesto arquetípico.

### 3. LAS MAYAS EN LA CUEVA DEL MORO, LA ENCANTADA DE LA HIEDRA Y LAS INMERSIONES DE AGUA EN LA TOBA (AYNA). EL PODER QUE EMANA DE LOS ESPACIOS SAGRADOS

Cuando realizamos una intensa prospección etnológica en los municipios de Yeste y Nerpío<sup>26</sup>, advertimos la trascendencia que para los campesinos adquiriría el contacto de sus bienes con los centros sacrales, por modestos que fueran: una ermita, una montaña, una fuente, una encrucija-

<sup>25</sup> IBN BATTUTA: *A través del Islam*, Introducción, traducción y notas de **Serafín Fanjul** y **Federico Arbós**, Alianza Universidad, 1987. Pp. 114 y 121.

<sup>26</sup> JORDÁN MONTÉS, J.F. y DE LA PEÑA ASENSIO, A.: *Mentalidad y tradición en la serranía de Yeste y de Nerpío*, Instituto de Estudios Albacetenses, Murcia, 1992. Pág. 180.

da,... En determinadas fiestas destinadas a propiciar la fecundidad de la tierra o del ganado (día de San Antón), se hacía dar tres vueltas a las bestias y animales de tiro y arada en torno a la ermita de la aldea, con el fin de liberarlas de enfermedades y acrecentar su fertilidad.

No descubrimos ahora el enorme poder taumatúrgico y protector de los santuarios, centros espirituales que desde el Neolítico y la Edad de los Metales<sup>27</sup>, al menos, se han desarrollado en la vieja Europa. Recordamos simplemente el extraordinario influjo que en la mentalidad de las gentes monoteístas todavía conserva el espacio hierofánico.

Es quizás en Ayna donde tal fenómeno se manifiesta con especial intensidad. Los jóvenes mozos y los hombres maduros, hace casi medio siglo, trepaban hasta unas peñas que hay en la parte alta del pueblo, llamadas Las Mayas, donde se abre la cueva de Los Moros, bajo el castillo islámico de la Yedra (todavía se aprecian restos de tapial y de un aljibe islámico), una espectacular bóveda formada por la inclinación convergente de varios colmillos rocosos que crean, bajo ellos, una especie de sala natural, bien oreada por varias aberturas, amplias, que permiten el paso holgado de las personas. Desde allí, el último día de abril y el primero de mayo, hacia el atardecer, los mozos "echaban las mayas" a las mozas de las que estaban enamorados. A viva voz, desde lo alto, cantaban coplillas amorosas y los vecinos y las enamoradas escuchaban reunidos en las plazoletas y calles situadas inmediatamente abajo de las peñas. Los poemillas daban a conocer los sentimientos amorosos de los jóvenes varones o aireaban los amores escondidos de los que habían tratado de ocultarlos o de otras personas cualesquiera. A veces, se vinculaba o emparejaba, jocosamente, a un vecino con un monte o una peña.

Se solía comenzar por una estrofa semejante al romancero tradicional:

*"Ya se despide abril  
y entra mayo florido y hermoso  
para que cada moza  
escoja a su esposo"*

---

<sup>27</sup> AA.VV.: *Les sanctuaires celtiques et le monde méditerranéen*, Archeologie Aujourd'hui, Dossiers de Protohistoire, n.º 3, Editions Errance, París, 1991. AA.VV.: *Les bois sacrés*, Actes du Colloque International organisé par le Centre Jean Bérard et l'Ecole Pratique des Hautes Etudes (Ve section), Nápoles, 1989. Collection du Centre Jean Bérard, 10, Nápoles, 1993. GOUDINEAU, C.; FAUDUET, J. y COULON, G. (eds.): *Les sanctuaires de tradition indigène en Gaule romaine*, París, 1994. DELCOURT, M.: *Les grandes sanctuaires de la Grèce*, París, 1947.

O bien:

*“La señorita...  
es más linda que una rosa  
y el señor...  
la pretende como esposa”.*

Luego se procedía con otras de contenido satírico, destinadas a zaherir los sentimientos de los solteros, viudos o enemistados, que podía acabar con amagos de pelea y con persecuciones de los aludidos hacia los cantores. Pero las pendientes y la fragosidad del terreno concedían siempre la ventaja a los improvisados y astutos poetas.

La finalidad de estos cantos era propiciar el emparejamiento de los jóvenes, apartar la competencia de los viudos y, en definitiva, promover la fertilidad de la comunidad humana en el esperanzador comienzo del mes de mayo, cuando en realidad se ha asentado ya la primavera en las tierras y sierras del río Mundo. Tales cánticos ya los recoge el rey Alfonso X en el siglo XIII, si bien hay alusiones directas literarias desde al menos el siglo X.

En la vecina Paterna de Madera, **Angel Ñacle** recoge coplas parecidas:

*“Que salga...  
a coger las flores,  
que venga...  
que se las adorne”.*

Con un evidente sentido lúdico y erótico.

En Riópar, **Matea Martínez** también recogió algunas composiciones poéticas de los mayos:

*“Estamos a treinta  
de abril cumplido,  
mañana entra mayo  
hermoso y florido,  
mayo, mayo, mayo,  
bienvenido seas  
que con tu venida  
las flores se alegran,  
regando cañadas,  
honrando doncellas,  
para que los galanes  
puedan pretenderlas...”*

Estos cantos amorosos muestran ciertas semejanzas con los eneros o adagios del pueblo de Férez, y que fueron analizados por **Martínez**

**González** (*Revista La Cantarera*, 1, 1995, 4-8). Consistían en reuniones festivas de jóvenes el día de San Silvestre. Dichos adagios eran breves poemas de carácter irónico, erótico o pícaro, que se leían en público y cuyo destino eran ambos sexos. Por medio de ellos se buscaba emparejar a amigos o conocidos y promover la fertilidad del pueblo.

De todos modos, **Plaza Sánchez** realizó un amplio estudio en la provincia de Ciudad Real en el que recogía las coplillas cantadas en Los Mayos. Por ejemplo, la siguiente:

*“Despierta si estás dormida,  
tiempo tendrás de dormir,  
que mientras abres los ojos,  
entra mayo y sale abril”.*

Volviendo a Ayna, cerca de aquella peña de Las Mayas o Cueva de los Moros, se encuentra la Cueva de la Hiedra, junto a Peña Mujer, donde según la tradición aparece una encantada en el día de San Juan. El que contemple las espectaculares agujas de caliza que se yerguen hacia el cielo y que amenazan con su inestable equilibrio las viviendas del pueblo, comprenderá de inmediato la causa del surgimiento de leyendas en torno a aquellos colmillos pétreos. Inevitablemente, los habitantes de Ayna necesitaban dominar mediante cánticos, ritos y leyendas la presencia ciclópea de aquellas moles de piedra junto a sus hogares.

Ocurre con frecuencia que espectaculares formaciones geológicas, espigadas o apuntadas, son consideradas petrificaciones de personajes de turbias conciencias o actos demoníacos. Así, tanto en Riópar como en la aldea de Arguellite (Yeste), algunas agujas rocosas de varias decenas de metros de altura, son estimadas por los campesinos como frailes y monjas pecadores que cometieron un día fornicación y que fueron castigados por Dios. Convertidos en piedras, como la mujer de Lot, quedan como testigos del poder del cielo, pero también como advertencia ante la tentación de alterar el orden cósmico con humanas y minúsculas fuerzas.

En el mismo pueblo de Ayna, durante las fiestas del Santo Cristo, celebradas el primer domingo de mayo, los campesinos celebraban una misa ante la puerta de la minúscula ermita del Santo Cristo de las Cabricas, emplazada en medio de las callejas de Ayna, en una empinada cuesta. Luego procedían a realizar una procesión llevando una cruz totalmente engalanada y cubierta por flores, dirigiéndose hacia las afueras del pueblo, hacia Poniente, donde existía una charca inmersa en la geología de tobas de aquel lugar. Allí, en el agua, en el paraje de La Toba donde desagua el arroyo del Gargantón, sumergían la cruz y las flores, en un baño ritual que presenta evidente paralelos con el que se realizaba en Yeste<sup>28</sup> o en Carava-

ca<sup>29</sup>. La procesión era en realidad un ruego para que Dios concediera cosechas abundantes. De regreso a la ermita, los campesinos pugnaban por guardarse las flores que todavía conservaba la cruz, porque consideraban que de ellas emanaban poderes milagrosos: protección contra la sequía, el granizo, enfermedades,... etc. La fiesta concluía con carretillas, petardos e ingestión de cuerva y de diversas viandas.

En efecto, a principios del siglo XV, el concejo de Murcia mandó traer agua de la Santa y Vera Cruz de Caravaca para rociar las huertas de la ciudad y proteger los cultivos de las plagas de langosta que los amenazaban<sup>30</sup>.

En el pueblo de Yeste, en el alto Segura, el día de la Cruz o tres de mayo, en la balsa de Vallehermoso, se reunían los campesinos de las cortijadas y aldeas del municipio y arrojaban naranjas al agua de aquella enorme balsa, mientras que los más atrevidos se zambullían en un baño, cuyo objetivo aparente era recuperar cuantos más frutos mejor, pero que probablemente consistía en un rito ancestral que permitía regenerar las fuerzas de los individuos. Del mismo modo, se cruzaba en aquel estanque un recio tronco de árbol, bien untado con sebo, y con un ave de corral en un extremo. Los mozos y los hombres competían por alcanzar aquel signo de virilidad, atravesando de la mejor manera que imaginar podían el árbol mayo engrasado. Si se escurrían caían al agua; si lograban asir vivo el pollo, se lo quedaban. Por la tarde de ese día se bañaba una cruz a las tres de la tarde, hora simbólica de la muerte de Cristo, con la intención de que el santo madero, y teóricamente la sangre derramada por el Redentor y Salvador de la humanidad, bendijera las aguas acumuladas en la balsa y le proporcionara su sacralidad y sus poderes benéficos, especialmente si des-

<sup>28</sup> JORDÁN MONTÉS, J.F. y DE LA PEÑA ASENCIO, A.: *Mentalidad y tradición en...* Op. Cit. Pp. 189 ss.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ BLANCO, A. (Coord.): *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal*, Murcia, 1999. En concreto el artículo de MELGARES GUERRERO, J.A.: "Las fiestas de la Vera Cruz en Caravaca. Bases antropológicas e históricas", pp. 277 ss. En la ceremonia del baño de la Cruz, el día tres de mayo, el arcipreste, acompañado del clero, de peregrinos y de los fieles de la ciudad, sumergía la reliquia tres veces en el agua que se remansaba en un humilladero con templete. Uno de los fines del rito era propiciar las lluvias para que garantizaran las cosechas. Pero también los cojos, inválidos, ciegos, enfermos y demás dolientes que se bañaban a continuación en aquel templo cubierto, de piedra y agua, alcanzaban su sanación.

<sup>30</sup> AA.VV.: *La Santa Vera Cruz de Caravaca. Textos y documentos para su historia (1285-1918)*, vol. I. Caravaca, 2000. Pág. 53.

pués iba a ser destinada al riego de los campos y de las huertas colindantes con el casco antiguo de Yeste. Los labriegos pujaban entonces por la compra de aquella agua bendita y santificada para así regar y obtener ubérrimas cosechas. En ocasiones, se alcanzaba un acuerdo entre varios propietarios y el preciado líquido se repartía por tandas para que los influjos de la fertilidad ofrecida por el Cristo alcanzara a todas las familias y a todos sus bienes. También decían algunos que la inmersión de la Cruz en el agua propiciaba la pluviosidad, tan necesaria en primavera.

En consecuencia, estas inmersiones de la cruz<sup>31</sup>, junto a los mágicos cánticos de Las Mayas o Mayos, que agitaban la fertilidad de las parejas humanas, garantizaban que la fecundidad que manaba del cosmos regresara periódicamente a la tierra y fertilizara campos, ganados y gentes<sup>32</sup>, incluso en regiones teóricamente con una pluviosidad generosa como Galicia que garantizaba casi siempre el líquido vital<sup>33</sup>. Las aguas son sede de la vida, pero a la vez purifican y regeneran. Purifican de todos los pecados cometidos y de las faltas acumuladas en las conciencias o de las lacras que marcan como estigmas los cuerpos de los pecadores y mortales. Pero también, la inmersión de la cruz o de las imágenes de los santos, permitía que tales elementos y símbolos sagrados reavivaran sus poderes genésicos y benéficos en pro de la comunidad que los poseía y celebraba en ritos.

En Ayna, existe el llamado Barranco del Infierno, en cuya desembocadura al río Mundo, se encuentra la Cueva del Niño, una importante estación rupestre de arte paleolítico. El nombre de aquel formidable tajo abierto por la geología pudo derivar de diferentes causas: la fragosidad del terreno, la inaccesibilidad, la apretada vegetación de umbría permanente, el fragor que brota de aquel cenajo los días de tormenta, convirtiéndose el

<sup>31</sup> MIRCEA ELIADE: *Tratado de historia de las religiones...* (Op. cit.) págs. 206 ss. Ver igualmente CARO BAROJA, J.: *La estación del amor. Fiestas populares de mayo a San Juan*, Taurus, la Otra Historia de España, Madrid, 1986. Pp. 78 ss.: “El agua de mayo y sus virtudes”. En otros pueblos del entorno también se han recogido numerosos cánticos de Mayos, por ejemplo en Paterna de Madera: ÑACLE GARCÍA, A.: *Paterna del Madera. La Sierra del Agua*, 2000. Pp. 270-272.

<sup>32</sup> El fenómeno de las inmersiones, punitivas o benéficas, mojaduras, salpicaduras, aspersiones o lavados de imágenes o signos sagrados, es extensísimo. Es suficiente recordar el trabajo de SAINTYVES, P.: “De l’immersion des idoles antiques aux baignades des statues saintes dans le christianisme, specialment en France”, *Revue d’Histoire des Religiones*, t. CVIII, septiembre-diciembre, 1938. 144-192.

<sup>33</sup> BOUZA-BREY, F.: “Ritos impetratorios da choiva en Galiza: a inmersión dos “sacra” e os vellos cultos hídricos”, *Etnografía y folklore de Galicia (1)*, edición preparada por José Luis Bouza Alvarez, Ediciones Xerais de Galicia, Vigo, 1982. 125-138.

barranco en el desagüe natural de aguas y vientos torrenciales que agitan el bosque... Y, desde luego, la presencia enigmática de aquellas pinturas, extrañas y desconocidas en su significado para una mentalidad rural y sencilla.

En Elche de la Sierra, la montaña de San Blas, curiosamente, es un impresionante espigón rocoso. En su vertiente meridional se yergue la Peña del Agua, un navío pétreo que albergó un importante yacimiento ibérico. Sin duda el cristianismo sintió la necesidad de resacralizar desde nuevas perspectivas aquel paraje enigmático, con importantes restos arqueológicos, de inquietante silueta y aspecto fantasmagórico.

En Liétor, igualmente, un atormentado monte, repleto de víboras, donde **Julio Navarro** halló una ocultación de un ajuar islámico, es llamado El Infierno. Muy cerca se encuentra la ermita de Santa Bárbara, en medio de la feraz vega de Talubia, instalada sobre un crestón rocoso que fue asentamiento de la cultura ibérica.

Del mismo modo, en la vecina vega del Talave, hacia el Este de Liétor, se abre la enorme cueva de La Encantada, que acogió en los siglos V y IV a.C. un santuario rupestre ibérico. Las gentes sencillas entrevistadas declaraban maravilladas cómo en los días de lluvia equinocciales se producía una hermosa cola de caballo de agua desde la cima del monte hasta la base del cingle, añadiendo sacralidad al enclave. El misterio se incorpora también en aquel pantano, porque los ancianos nos decían que en las noches de los difuntos (la transición entre el día de Todos los Santos –1 de noviembre– y el día de las Animas –2 de noviembre–, se escuchaban lúgubres sonos de campanas bajo el agua, ya que había un pueblo “*pecador y maldito*” bajo ellas<sup>34</sup>, que había sido destruido por sus muchas culpas<sup>35</sup>.

---

<sup>34</sup> El arquetipo de poblaciones sumergidas en aguas a causa de pecados colectivos, por ateísmo o por impías creencias y comportamientos, es relativamente frecuente. Así, por ejemplo, ver: RUA ALLER, F. J. y RUBIO GAGO, M. E.: *La piedra celeste. Creencias populares leonesas*, Breviarios de la Calle del Pez, Diputación Provincial de León, León, 1986. Pp. 60 ss. y 63. Los autores cuentan que en el lago de Sanabria, cuando alguien, durante la noche de San Juan, escucha el tañido de la campana de una iglesia bajo las aguas, sabe que morirá en fechas inmediatas. Los autores citan a CORTES VÁZQUEZ, L.: *Leyendas, cuentos y romances de Sanabria*, Salamanca, 1981. Pp. 143-144. En Galicia este tipo de relatos es extraordinariamente frecuente: CARRE ALVARELLOS, L.: *Las leyendas tradicionales gallegas*, Colección Austral, n.º 471. Madrid, 1999 (1977). Pp. 61 ss., donde se alude a la laguna de Doniños; pp. 106 ss., referidas a la población de Beria (Lugo); Pp. 163 ss., que recogen la leyenda del Buey Mugidor;... etc.

#### 4. DESDE LOS KER-KUR MARROQUÍES HASTA LOS TÚMULOS FUNERARIOS DE PIEDRA ESPAÑOLES DE LA CULTURA IBÉRICA Y EN LAS SOCIEDADES RURALES RECIENTES. LAS CENEFAS MÁGICAS

Existe en Marruecos la tradición y costumbre de marcar, mediante montones de piedras, los puntos fatídicos donde han sido asesinadas personas<sup>36</sup>. El viajero que transita por esos parajes, para protegerse, deposita una piedra en aquel lugar maldito y huye a la carrera. En el magnífico relato de **Ib Battuta**, antes citado (*cf. nota indicada, pág. 236*), se nos indica que ante las tumbas de Abu Lahab, tío de Mahoma que no se mostró favorable a sus ideas religiosas, y de su esposa Hammalat al-hatab, quien arrojó una haz de leña espinosa a los pies del Profeta, los fieles musulmanes lanzaban piedras. De nuevo, en consecuencia, ante las tumbas de almas atormentadas por el arrepentimiento a causa de los errores cometidos en su vida, una protección eficaz es tirar piedras o depositarlas en aquel lugar marcado por el dolor y la culpa<sup>37</sup>.

Del mismo modo, el gran arqueólogo **Henry Lhote**<sup>38</sup>, cuando estuvo reproduciendo en calcos las impresionantes pinturas rupestres del Sáhara, también recoge esa costumbre. El investigador francés dice que los **Tuaregs** creían que en algunos desfiladeros habitaban demonios o *yenún*, por lo que era necesario depositar ofrendas u óbolos de piedrecitas para conseguir un tránsito tranquilo y sin problemas con los custodios de los cenajos.

<sup>35</sup> Hay en la región de Murcia un simpático estudio, si bien sin notas ni aparato crítico, que analiza las íntimas vinculaciones entre espacios hierofánicos, leyendas y yacimientos arqueológicos, en: MONTES BERNÁRDEZ, R. y MENGUAL ROCA, E.: *Mitos y leyendas de las cuevas y yacimientos prehistóricos de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Biblioteca Murciana de Bolsillo, n.º 108, Madrid, 1990.

<sup>36</sup> COLA ALBERICH, J.: *Tatuajes y amuletos marroquíes*, Instituto de Estudios Africanos, Madrid, 1949. Pág. 46. Se puede consultar la aportación de VALDERRAMA MARTÍNEZ, F.: "Mitos y leyendas en el mundo beréber", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, año XXX, 1994. 11-20.

<sup>37</sup> El poeta **Ben Sahl de Sevilla**, del siglo XIII, también habla de esa costumbre ritual de arrojar piedras y menciona las *yamarat*, en el valle de Mina, cerca de La Meca, tres estaciones en las que los peregrinos procedentes de Arafat lanzaban dichas piedras. Para el comentario ver *Poemas* de Ben Sahl en la selección, traducción e introducción de **Teresa Garulo** que publicó en Poesía Hiperión, Madrid, 1984 (2.ª edición), pág. 145.

<sup>38</sup> LHOTE, E.: *Hacia el descubrimiento de los frescos de Tasili*, Ediciones Destino, Barcelona, 1975. Pág. 93.

En España costumbres semejantes se mantuvieron intactas hasta fechas recientes y todavía se practican en Elche de la Sierra y en la aldea de Isso (Hellín, Albacete). En la primera localidad se decía que cuando un labriego moría por accidente o muerte natural en un despoblado, se levantaba un pequeño túmulo de piedras en aquel sitio y se rezaba un padre-nuestro, a la vez que uno se santiguaba. Cuando algún vecino pasaba por allí, recogía del suelo una piedra, la dejaba sobre el montón ya construido, y volvía a rezar. También valía hacer, como se nos informó en el pueblo de Agramón (Hellín), nudos en las atochas de esparto o en las ramas de la retama. Idénticas tradiciones se hallaron en Elche de la Sierra, en Yeste y en Nerpio (Albacete)<sup>39</sup>. También valía confeccionar pequeñas crucecitas espontáneas con ramitas de romero o de tomillo<sup>40</sup> y depositarlas junto al lugar fatídico. La razón es que al menos el romero, según las leyendas tradicionales de la serranía del río Segura, cubrió a la Virgen de sus perseguidores cuando huía hacia Egipto. En consecuencia, se convierte por ese gesto primordial, en una planta protectora y mágica.

En Galicia, como nos indica **Mariño Ferro**, estos pequeños e improvisados túmulos de piedras o cenotafios rústicos se levantaban también en memoria de los suicidas<sup>41</sup>. Otra vez, un alma perturbada por un acto no conveniente a los ojos de la comunidad, debe ser conjurada por los caminantes inocentes. Algunos autores, como **Fraguas y Fraguas**, incluso, hacen derivar los *humilladoiros* gallegos, creados por los peregrinos camino de Santiago o de San Andrés de Teixido, de esta tradición<sup>42</sup>. Para este investigador la muerte accidental o natural de un campesino en despoblado, provocaba que las gentes y los vecinos fueran depositando piedrecitas en aquel sitio, a la vez que ofrecían una oración.

En León, **Rua Aller y Rubio Gago**, retrotraen la costumbre de crear montones de piedras a los pueblos prerromanos<sup>43</sup>, cuando antes de

<sup>39</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F. y DE LA PEÑA ASENCIO, A.: *Mentalidad y tradición...* *Op. Cit.*, pág. 237.

<sup>40</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F. e INIESTA VILLANUEVA, J. A.: "Costumbres funerarias en la serranía de Albacete. Curso bajo del río Mundo y Sierra del Segura", *Al-Basit*, 39, Albacete, 1996. 317-345.

<sup>41</sup> MARIÑO FERRO, X.: *Las romerías/peregrinaciones y sus símbolos*, Madrid, 1987. Pág. 132.

<sup>42</sup> FRAGUAS Y FRAGUAS, A.: *La Galicia insólita. Tradiciones gallegas*, Edicions do Castro, A Coruña, 1999. Pág. 62.

<sup>43</sup> RÚA ALLER, F. J. y RUBIO GAGO, M. E.: *La piedra celeste. Creencias populares leonesas*, Breviarios de la Calle del Pez, Diputación Provincial de León, León, 1986. Pp. 55 ss.

partir a expediciones de guerra, afirman, los indígenas astures y cántabros depositaban una piedra en un ara; a su regreso, victoriosos o derrotados, las recogían. De este modo conocían el número exacto de bajas. Pero lo que nos interesa más en la íntima vinculación entre piedra y fallecido<sup>44</sup>, especialmente cuando era lógico pensar que los guerreros que no habían regresado a recoger su piedra, habrían muerto de forma violenta y que, en consecuencia, su alma deambularía desorientada, irritada o deseosa de hacer mal.

En Navarra, **Jimeno Jurío**<sup>45</sup> nos muestra una muy interesante foto en la que aparecen unos peregrinos o romeros a San Quirico de Navascués apedreando el mal, supuestamente residente en una cruceta. Allí, en aquel lugar, según la tradición, el diablo estuvo a punto de alcanzar al santo cuando ascendía a la cima del monte Illón, donde se encontraba una ermita. Y todavía se ven las huellas de la zancada de Satanás. Por ello, los devotos arrojan sus pedruscos, que se amontonan por cientos y que son de diversos tamaños, según la fuerza del devoto, en aquel punto singular, ya que ellos, reproducen con su caminar y subida al Illón, el gesto primordial de San Quirico, y deben también derrotar las insidias del maligno. Como relata Jimeno Jurío, un poco más arriba depositan otras piedras, éstas de carácter benéfico, ante la Cruz de Ferro, a la vez que cantan una salve.

Por otra parte, para una mentalidad cristiana, al quedar el alma del difunto sin confesión, por lo súbito e imprevisto de la visita de la muerte, se tornaba especialmente violenta. Así, deambulaba de forma inquietante por los bosques y montes, desamparada, pero generando miedo o reclamando misas y promesas que en vida no había podido ejecutar a causa de su pereza, desidia o maldad.

En efecto, en el Llano de la Torre (Yeste, Albacete), las ánimas se

<sup>44</sup> Para una visión general del valor de la piedra en la cultura clásica es muy útil, por su labor de síntesis y cita de fuentes: RIESCO ÁLVAREZ, H. B.: *Elementos líticos y arbóreos en la religión romana*, Universidad de León, 1993. Pp. 27 ss. Igualmente Rúa Aller y Rubio Gago, citados antes, reproducen relatos populares en León en los cuales los difuntos que han movido fraudulentamente en vida los mojones que delimitan propiedades, suelen aparecerse junto a ellos; las ánimas en pena demandan a los caminantes o a los vecinos que transitan por allí que cumplan una penitencia por ellas para redimir las del purgatorio; o que restituyan a su posición original los mojones (pág. 55 de *La piedra celeste...*).

<sup>45</sup> JIMENO JURÍO, J. M.<sup>3</sup>: *Calendario festivo: primavera*, Panorama, 15, Gobierno de Navarra, Dirección General de Cultura e Institución Príncipe de Viana, Navarra, 1990. Pp. 73 ss.

aparecían a los vivos, ya fueran familiares o amigos y vecinos, y les reclamaban directamente, mediante golpes de piedras dados en sus casas, carros o aperos de labranza, que realizasen las promesas que en vida ofrecieron a la divinidad, pero que por su muerte imprevista no habían podido cumplir.

Ante las cruces de los ajusticiados durante la Guerra Civil Española (1936-39), dispersas por cunetas de caminos y carreteras, sobre los pedestales o basamentos de las mismas, se depositaron por los transeúntes y viajeros, al menos en la serranía del alto Segura de Albacete y también en Elche de la Sierra, las mencionadas piedras. El gesto se acompañaba de oraciones y gestos que reproducían la cruz en el rostro y en el pecho del caminante.

En otros puntos de la geografía peninsular, como en Cataluña o en el territorio Vasconavarro, se observan variantes: quemar en el crucero más cercano a la casa del óbito, el jergón y las mantas del difunto<sup>46</sup>. Aquí, el crucero asume, quizás, la función de los túmulos funerarios. Pero no olvidamos que **Ibn Battuta** nos narra en su espléndido viaje, cómo la gente de Kufa (Irak) quemaba todos los años, durante una semana, montones de madera sobre la tumba de un peligroso criminal (*cf. nota indicada, pág. 309*). Seguramente es una variante del rito protector de las piedras. El fuego purifica y aleja las acechanzas del pérfido y sus emanaciones demoníacas.

En definitiva, la piedra absorbía y retenía el daño que pudiera emanar del lugar maldito donde se había cometido un crimen, y donde era posible que el alma en pena todavía vagara irritada. Constituía un peligro latente que era necesario conjurar. Es posible también que la piedra se convirtiera en hogar temporal y en alojamiento del alma errante, hasta que lograra superar el tiempo del Purgatorio; o hasta que sus deudos y familiares hubieran realizado sus “promesas” incumplidas; o que el alma se sintiera satisfecha por el número de misas y oraciones celebradas y recibidas en su memoria. En consecuencia, disponiendo el alma errante de un minúsculo espacio pétreo donde reposar con cierto decoro, sus manejos negativos quedarían muy mermados porque la roca presenta poderes apotropaicos. Es suficiente recordar los pilares-estela y los monumentos funerarios de la cultura ibérica en España<sup>47</sup>.

<sup>46</sup> VIOLANT I SIMORRA, R.: *El Pirineo español*, Ed. Alta Fulla, vol. I, pág. 306. Barcelona, 1985.

<sup>47</sup> Uno de los últimos estudios es el de IZQUIERDO PERAILE, I.: *Los monumentos funerarios ibéricos: los pilares-estela*, publicado en el año 2000. Especialmente interesante resulta la reciente obra de CELESTINO PÉREZ, S.: *Estelas de guerrero y estelas*

Salvando las enormes distancias espaciales y culturales, los Arunta de Australia también pensaban que las almas de los difuntos se guarecían en piedras y árboles y acechaban a los viajeros incautos y, en especial, de las jóvenes más atractivas y seductoras<sup>48</sup>. Del mismo modo, los hijos de los Gondas, pueblo del centro de la India, colocaban grandes piedras sobre las tumbas de los padres recientemente fallecidos. De esta manera, por medio de la roca, se fecundaba la tierra y se contenían las amenazas emanadas de las tumbas de los ancestros y progenitores<sup>49</sup>.

Pero muy sugerentes pensamos que son los túmulos funerarios empedrados de la cultura ibérica, sobre todo cuando observamos cómo en derredor de tales sepulturas, en cuyo centro se halla la urna cineraria y el ajuar, aparecen con frecuencia franjas de cantos rodados de río, armoniosamente dispuestas, y rodeando la tumba<sup>50</sup>. ¿Estas composiciones de guijarros en cenefas cuadradas o rectangulares presentaban, para la mentalidad de los pueblos prerromanos, el valor de cinturones sagrados<sup>51</sup> o de murallas protectoras, capaces de contener las evasiones peligrosas que se pudieran producir de las almas de los difuntos encerradas en su interior? Pensamos que es un tema especialmente interesante para la antropología arqueológica. En algunas necrópolis, como en la de Torre Uchea (Hellín, Albacete)<sup>52</sup>, la cenefa de guijarros formaba meandros<sup>53</sup>. Estos meandros,

---

*diademadas. La precolonización y formación del mundo tartésico*, Bellaterra arqueología, Barcelona, 2001, donde las estelas funerarias del Bronce Final del SW peninsular manifiestan de nuevo la íntima vinculación entre el difunto y la piedra, ya que en ellas aparecen grabadas su silueta, sus armas o incluso objetos cotidianos pero muy unidos al simbolismo del Más Allá: espejos y peines, por ejemplo (pp. 163-169), precisamente objetos de especial relevancia en los mitos y leyendas folklóricos de las encantadas: JORDÁN MONTÉS, J. F.: “El puerto de la Mala Mujer, la Cueva de los Encantados y las Encantadas como emblema del poder femenino”, *Seminario sobre Folklore*, 14 Festival Internacional de Folklore en el Mediterráneo, Murcia, 2001. 82-94.

<sup>48</sup> VAN GENNEP: *Los ritos de paso*, Taurus, Madrid, 1986. Pág. 174 [El original es de 1909].

<sup>49</sup> MIRCEA ELIADE: *Tratado de historia de las religiones*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1981. Pág. 228 ss.

<sup>50</sup> BLÁZQUEZ, J. M.<sup>a</sup> et alii: *Historia de las religiones de la Europa antigua*, Cátedra, Madrid, 1994. Pp. 282 y 293. Los autores presentan una magnífica fotografía de tumbas de empedrados tumulares de la zona de Cástulo.

<sup>51</sup> BLÁZQUEZ, J. M.<sup>a</sup>: “Cinturones sagrados en la península Ibérica”, *Homenaje a Marín Almagro Basch*, II, Ministerio de Cultura, Madrid, 1983. 411-417.

<sup>52</sup> LÓPEZ PRECIOSO, F. J.: “La necrópolis ibérica del Pozo de la Nieve (Torre Uchea, Hellín, Albacete)”, *El mundo ibérico: una nueva imagen en los albores del año 2000*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 1995. 267-273.

siguiendo las indicaciones de **Marija Gimbutas**, podrían constituir una posible alegoría del agua de la vida en forma de río, que cruza el difunto en su camino hacia la existencia eterna. Los meandros, configurados por los guijarros, como sucedáneo del río del Olvido, serían otro elemento simbólico que permitía separar el mundo de los vivos de los muertos, e incrementar así la seguridad de los que permanecían en la vida mundana.

No en vano, los griegos colocaban y creaban montones de piedras (*hermaia*) en las encrucijadas de los caminos, encomendadas a Hermes, por motivos apotropaicos<sup>54</sup>. Igualmente se levantaban pequeños betilos en las entradas de las ciudades del Asia Menor y de Grecia, en honor a Apolo, para que protegiera esos espacios más vulnerables<sup>55</sup>. Religión, temor y magia se aliaban en aquellos cruces o puertas donde la elección de una ruta podía marcar el destino del viajero, según fueran las venturas o desventuras que deparara el camino. Entre los romanos, según nos cuenta Propercio (*Elegía. IV, 5*), existió el rito de golpear las tumbas con piedras, añadiendo maldiciones, si se trataba de personas poco queridas (una bruja alcahueta en el caso que nos refiere el poeta).

Recordemos, por último, remontándonos a la vieja Mesopotamia, la existencia de los *Kudurru* de rocas volcánicas, que servían para delimitar las propiedades agrícolas de los campesinos, y que tenían hasta formas fálicas, uniendo tierra con fertilidad.

El valor protector del nudo, por otra parte, y si recordamos los anudamientos de las matas de esparto o en las retamas de Agramón (Hellín, Albacete), es algo muy frecuente en las culturas antiguas. El lazo o el nudo permite atar o estrangular toda presencia diabólica o amenazante por el simple hecho de la magia de semejanza<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> MARIJA GIMBUTAS: *El lenguaje de la diosa*, Madrid, 1996. Pp. 25 ss.; 43 ss.;... etc.

<sup>54</sup> MELERO, A.: "La magia de las piedras", *El dios que hechiza y encanta. Magia y astrología en el mundo clásico y helenístico*, Ediciones El Almendro (Córdoba), Madrid, 2002. 41-52. Para el uso mágico de las piedras en la cultura grecolatina ver igualmente la erudita síntesis (aunque con citas copiadas textualmente en ocasiones) de RIESCO ÁLVAREZ, H. B.: *Elementos líticos y arbóreos en la religión romana*, Universidad de León, 1993. 31 ss.

<sup>55</sup> CARETTONI, M. G.: "Le bétyle dans le culte d'Apollon et autres divinités à Rome", *Revue d'Études Latines*, 51, 1973. 32-35.

<sup>56</sup> Ver, por ejemplo, un precioso estudio de ROBLES FERNÁNDEZ, A.: "Las ligaduras mágicas en el Sureste: atar al diablo el día de la Encarnación", *Revista Murciana de Antropología*, 1, Murcia, 1994. 7-19. Lógicamente, FRAZER, J. G.: *La rama dorada*, FCE, Madrid, 1986. Pp. 284 ss. También el poeta **Ben Sahl de Sevilla** menciona la figura de unos magos singulares que pronunciaban sus encantamientos a la vez que

## 5. EL ROMERO Y EL TOMILLO EN LA PROCESIÓN DEL ENCUENTRO EN ELCHE DE LA SIERRA Y EN AYNA; LAS ALFOMBRAS DE PLANTAS AROMÁTICAS Y DE SERRÍN DE COLORES EN EL CORPUS. LA ROTURA RITUAL DE LOS VASIJAS DE CERÁMICA

Era costumbre en Elche de la Sierra (Albacete) que las gentes jóvenes salieran al campo al atardecer del Sábado de Gloria para recoger romero y tomillo<sup>57</sup>, plantas sagradas a tenor de lo que narran diversas leyendas populares, oídas en Yeste y en Nerpio, ya que dichos vegetales protegen la huida hacia Egipto de la Sagrada Familia propiciando una sombra benefactora o un manto que la cubre de sus perseguidores; o sirven, según cantan algunos villancicos tradicionales, como tendedero ideal para exponer los pañales del Niño Jesús.

Por esas razones, las ramas de romero y tomillo eran arrojadas en las calles por las que transitaría la procesión del Encuentro del Domingo de Resurrección, en una conmemoración del acontecimiento ocurrido en un tiempo primordial de salvación, como afirmarían Mircea Eliade<sup>58</sup>. Mas también como elementos profilácticos contra las presencias malignas y dañinas que pudieran perturbar los momentos de alegría y regocijo ante la Resurrección de Dios.

En Elche de la Sierra, el día del Corpus, y desde 1964 por influencia de algunas localidades de Cataluña, los jóvenes preparaban unas vistosas y multicolores “alfombras” con serrín, por el pavimento de las calles que recorrerá la procesión (*FOTOS 1 y 2*). Creemos que en su origen los motivos florales, imitación sencilla de los vegetales que otorgaba la sierra, fueron los necesarios y habituales. Más tarde, la iconografía se complicó, y la habilidad de los artistas de Elche de la Sierra hizo que surgieran cuadros realmente complicados (La Última Cena de Salvador Dalí, la Creación de Adán de Miguel Ángel, por ejemplo).

Pero hemos de tener en cuenta que en Ayna también las calles eran

---

soplaban sobre nudos, y que el Corán también señala en CXIII, 4: “Di: me refugio en el Señor del alba (...) del mal de las que soplan en los nudos”. Para el comentario ver *Poemas* de Ben Sahl en la selección, traducción e introducción de Teresa Garulo que publicó en Poesía Hiperión, Madrid, 1984 (2.ª edición), pág. 133.

<sup>57</sup> Información recogida de **Doña Joaquina Lloret**, de 78 años, natural de Elche de la Sierra.

<sup>58</sup> MIRCEA ELIADE: *El mito del eterno retorno*, Alianza Emecé, Madrid, 1984. Pp. 53 ss: “La regeneración del tiempo”.

tapizadas por los vecinos con tomillo y mejorana antes de celebrarse la procesión del Corpus. Los aromas han sido siempre poderosos elementos contra las presencias malignas<sup>59</sup>. En el vecino pueblo de Alcadozo, el día del Corpus, las gentes traían del campo “cargas” de mejorana y la depositaban en la puerta de la iglesia. Cuando el sacerdote y la procesión salían del templo, bendecía aquella ofrenda y transitaban sobre dicha alfombra aromática. La mejorana también se extendía por las calles.

Al margen de la antigüedad de esta manifestación folklórica, parece evidente la necesidad del ser humano de recrear caminos mágicos por donde discurren él y sus semejantes hacia Dios o hacia un mundo celeste. Las sendas callejeras que recorren los habitantes de Ayna o de Elche, ya sea sobre ramas floridas de matorral o sobre alfombras de serrín de color, indican un vínculo, un cordón umbilical entre el mundo terrenal de sufrimientos pero esperanzado, hacia el mundo celeste. No de otro modo se expresaban los emperadores chinos cuando desde su palacio, en primavera, se dirigían al Templo Celeste pisando un alfombra de piedra decorada con motivos florales, que eran alegoría de los frutos de la fecunda tierra. El emperador o Cristo en procesión, caminando o levitando sobre un trono de procesión sobre la alfombra de vegetales, anuncian la reiteración y la perpetuación de la fecundidad del cosmos y garantizan a sus súbditos o fieles que la vida mantenía su vigor y que la felicidad, así como la abundancia de las cosechas, estaban aseguradas.

También en Ayna, por la noche del día de Santa Lucía (12 de diciembre), los vecinos se iban reuniendo por familias y traían unas brazadas de romero, recogidas por la tarde de los montes inmediatos. Era el “Bolo”. Cada grupo de vecinos prendía fuego al Bolo y comenzaban a realizar una serie de rituales: giros en torno a las hogueras, saltos propiciatorios entre las llamas, llevarse el humo del romero a los ojos, mientras se decía “*Que Santa Lucía nos guarde la vista*”. O bien se cantaba esta estrofa:

*“Santa Lucía bendita,  
una llueca quiero echar,  
que me salgan todas pollas  
y un pollo para cantar”.*

---

<sup>59</sup> MARCEL DETIENNE: *Los jardines de Adonis. la mitología griega de los aromas*, Akal, Madrid, 1983. Para Alcadozo ver: GUERRERO GONZÁLEZ, J.; JIMÉNEZ ALFARO, A. J. y ÑACLE GARCÍA, A.: *Alcadozo. El umbral de la sierra*, Albacete, 2002. Pág. 181.

En la sierra de la Alpujarra, en concreto en Yeges, tal y como nos relataba **Gerald Brenan**, los campesinos colocaban los vegetales mágicos y fecundadores en las propias manos del Salvador, en la procesión del Domingo de Resurrección<sup>60</sup>. En efecto, le entregaban en su mano derecha un ramo de flores, mientras que en la izquierda le ofrendaban una gavilla de cereal, es decir, vegetación natural y espontánea junto a vegetación humanizada y cultivada. Pero en ambos casos indicando que toda la fecundidad de la tierra, la salvaje y la doméstica, dependía del Señor de la Creación.

En España el derramamiento de flores y plantas aromáticas proviene de muchos siglos atrás, en especial durante la procesión del Corpus<sup>61</sup>. Así nos lo cuenta la **Condesa d'Aulnoy** cuando en 1679 realiza un viaje por la España de los Austria y dice: "*He presenciado las fiestas del Corpus, que se celebran con gran solemnidad (...). Se adornan las calles por donde la procesión ha de pasar con los más preciosos tapices del universo (...). En todos los balcones vense las celosías reemplazadas por hermosas colgaduras y doseles. Toda la carrera está cubierta con un toldo que libra de las molestias del sol, y cuya tela se humedece para dar un poco de frescura. Las calles están enarenadas, muy bien regadas y con tal abundancia de flores que forman una verdadera e incomparable alfombra. Los altares construidos en las plazas para dejar la custodia en ciertos momentos aparecen adornados con la más exquisita magnificencia*"<sup>62</sup>. Esta descripción, por otra parte, no desentona con las alfombras confeccionadas de serrín de colores que en Elche de la Sierra adornan los pavimentos de las calles por donde discurre la procesión del Corpus.

Mucho antes, **Chrétien de Troyes**<sup>63</sup>, en el último tercio del siglo XII,

<sup>60</sup> GERALD BRENAN: *Al Sur de Granada*, Siglo XXI, Madrid, 1974. Pp. 72 ss.

<sup>61</sup> Una buena introducción al tema en CARO BAROJA, J.: *El estío festivo. Fiestas populares del verano*, Taurus, La Otra Historia de España, Madrid, 1986. Pp. 51 ss. Ver igualmente, para el tema del Corpus en la comunidad valenciana, la magnífica descripción del tema en el trabajo de ARIÑO, A.: *Festes, rituals i creences*, Temes d' Etnografía Valençiana (IV), Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d' Estudis i Investigació, Valencia, 1988. Pp. 363 ss.

<sup>62</sup> CONDESA D'AULNOY: *Un viaje por España en 1679*, Traducción y nota preliminar de Luis Ruiz Contreras, Ediciones La Nave, Serie C, n.º 12.

<sup>63</sup> CHRÉTIEN DE TROYES: *El cuento del Grial*, Alianza Editorial, Madrid, 2003. Pág. 67. **Carlos Alvar** nos recuerda que la tradición de alfombrar con flores, plantas aromáticas y juncos se remonta al medioevo. Por ejemplo, para celebrar las llegadas de un rey a una ciudad. ¿Y qué mejor rey, para la mentalidad del hombre religioso y medieval, que la figura de Cristo?.

en Francia, delata la existencia de esa práctica: “*Las otras doncellas se habían ido a recoger florecillas con las que querían tapizar la tienda, como tenían costumbre*”. **Carlos Alvar** nos recuerda que en las misas de Pentecostés, desde el siglo XII al menos, existía la costumbre de arrojar flores, manzanas y quesos, en medio de la ceremonia de la eucaristía, en el interior del templo, como si los dones del Espíritu Santo se desplegaran y descendieran sobre la multitud de los fieles que asistían a la liturgia. Así, quedaban bendecidos espiritualmente y confortados en sus penurias materiales.

En Galicia, **Fraguas y Fraguas**<sup>64</sup> nos cuenta que en los días siguientes a la Pascua de Resurrección, los campesinos recorrían las propiedades agropecuarias asperjando con agua bendita y con una rama de olivo recogida en el Domingo de Resurrección, en una clara intención profiláctica. El Domingo de Ramos, además, las mujeres y los niños confeccionaban unos ramilletes con ruda, olivo, acebo, pan de San Gregorio, laurel y mirto. Dichos ramos eran llevados hasta el interior del templo durante la procesión y la celebración de la eucaristía. Esos ramos se guardaban en las casas y se les prendía fuego en los días de tormenta y truenos, para proteger los hogares y los campos, mas también para incrementar la fecundidad de la tierra, como afirmaban los entrevistados

De hecho, nosotros observamos que en la compleja ceremonia del Misterio de Elx, en el momento culminante de la Asunción de la Virgen al cielo y de su Coronación, una lluvia de papelitos que imitan el oro, el llamado oropel, desciende desde las alturas, desde la cúpula del templo, como un bendición. Y las gentes de Elche de Alicante, cuando concluye la ceremonia, se afanan en recoger dichos papelitos porque consideran que poseen ciertas virtudes o determinada sacralidad, cual si fuera reliquias secundarias<sup>65</sup> que al permanecer por un tiempo en contacto con lo sagrado, se impregnaron de su santidad y de sus energías benéficas. Cuando hablábamos con los naturales de Elx, al acabar la escenificación de la Asunción, nos explicaban que quienes recogían y guardaban las gotas de papel de esa lluvia de oro, jamás sufrirían penurias económicas y que la buena suerte les acompañaría durante sus vidas. O bien, nos aseguraban, nunca morirían de muerte violenta, porque al igual que la Virgen en realidad había experimentado una Dormición, ellos también, como fieles devotos de la

<sup>64</sup> FRAGUAS Y FRAGUAS, A.: *La Galicia insólita. Tradiciones gallegas*, Edicions do Castro, A Coruña, 1999. Pp. 72 y 104.

<sup>65</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F.: “Las reliquias en el mundo cristiano. Introducción etnográfica e histórica”, *El culto a la Santísima y Vera Cruz y el urbanismo en Caravaca y su término municipal*, Murcia, 1999. 29-81.

Madre de Dios, serían bendecidos con una agonía plácida, no dolorosa, con un tránsito suave hacia la eternidad. Del mismo modo, en el Misteri de Elx, el Presidente de la ceremonia reparte hojitas o tallitos de la palma que el Angel ha entregado en el acto a la Virgen, cuando le anuncia su dormición próxima.

En Elche de Alicante encontramos, además, otra singular costumbre que se relaciona con la ruptura de lo viejo, de lo caduco, enfermo y pecaminoso. Los cristianos de Elx, al menos hasta mediados del siglo XX, el día de dolor del Viernes Santo, manifestaron su arrepentimiento y culpabilidad por la crucifixión y muerte de Jesús, rompiendo ante las puertas de sus casas numerosos cacharros: ollas, botijos, cántaros, lebrillos, cazuelas, platos...

En *Jeremías, 19, 1 ss. y 10 ss.*, leemos que Yahveh le ordena al profeta que lleve consigo un jarro de cerámica y que se dirija a los reyes de Judá y a los habitantes de Israel. Ante ellos deberá romper la vasija y les dirá que así como quiebra el recipiente de barro, de la misma manera quebrantará Dios al pueblo judío por sus muchos pecados de idolatría, además de amenazarles con otros muchos males a manos de sus enemigos.

No era necesario que un Jeremías reprendiera a los modernos moradores de Elche de Alicante mediante una expresiva alegoría; ellos mismos habían asumido la enseñanza veterotestamentaria y se aplicaban el ejemplo<sup>66</sup>. No obstante, en otras culturas, la rotura ritual de vasijas puede presentar diferentes valores<sup>67</sup>.

Pero en Elche de la Sierra, curiosamente, en su auto sacramental (vv. 133 ss.), la Samaritana, después de descubrir la divinidad de Cristo, llora por sus pecados y ruega el perdón de los mismos. Entonces, arroja al suelo el cántaro de agua y lo quiebra. Es una perfecta alegoría del fin de su ceguera espiritual y del comienzo de su rendición. En efecto, es a partir de ese momento cuando Cristo la convierte en el primer discípulo que anuncia su venida y su misión como el Mesías.

---

<sup>66</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Otras formas de hacer ruido en Semana Santa", *Zahora*, 31, Albacete, 2000. 51-60. FERNÁNDEZ MARCOS, N.: "Profetismo y magia en el antiguo Israel", *Profecía, magia y adivinación en las religiones antiguas*, Codex Aquilarensis, Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real, 17, Centro de Estudios del Románico, Actas del XIV Seminario sobre Historia del Monacato, Aguilar de Campoo (Palencia), 2001. 11-31.

<sup>67</sup> NIGEL BARLEY: *Bailando sobre la tumba*, Crónicas, Anagrama, Barcelona, 2000. Pp. 110 ss. y 198 ss. Para el autor, quebrar las vasijas de barro ante las tumbas de sus familiares, constituía una estrategia de identificación social. Pero también significaba el "carácter irreversible (...) e inexorable del tiempo humano".

## 6. EL AUTO SACRAMENTAL DE ELCHE DE LA SIERRA

Consideramos de interés el auto sacramental que se representaba tradicionalmente en Elche de la Sierra y cuyo texto se ha conservado y publicado en la revista *Zahora*<sup>68</sup>.

Lógicamente el Prendimiento de Elche de la Sierra carece del esplendor barroco del auto sacramental que se representa en el Misteri de Elx<sup>69</sup>, pero constituye una pieza extraordinaria de la literatura popular y de la escenografía religiosa. Y manifiesta que hubo, en efecto, un amplio catálogo de autos sacramentales en la provincia de Albacete, recogidos en parte por **López Megías** y **Ortiz López** y comentados también por **González Casarrubios**<sup>70</sup>.

Por otra parte, los naturales de Elche de la Sierra entrevistados nos informaron que en la misa del Sábado de Gloria, en el interior de la iglesia de Santa Quiteria, se producía un instante mágico: era cuando en el momento del Gloria, las puertas de la iglesia se abrían de par en par. Entonces, simulando que Cristo acababa de resucitar y de romper las puertas del Infierno y que acababa de salir del Santo Sepulcro, la doble fila de soldados romanos, que hasta ese momento había estado desplegada en el interior de la iglesia, en el pasillo de la nave central, caía abatida al suelo, como deslumbrada y derribada por el poder de Dios resucitado. Sus lanzas,

<sup>68</sup> GIMÉNEZ GARCÍA, A.: *El prendimiento. Elche de la Sierra (Albacete)*, en *Zahora*, 13, Albacete, 1991. Al margen de las expresiones populares, el texto que recoge Giménez García es extraordinario por su extensión y por su contenido y se puede considerar un auténtico monumento literario.

<sup>69</sup> RAMOS FOLQUES, R.: *Leyenda del Misterio de Elche*, Madrid, 1956. PATRONATO NACIONAL DEL MISTERIO DE ELCHE y ANTON ASENCIO, A.: *El Misterio o Festa de Elche*, 1960. MARTÍNEZ BLASCO, T. y M.: *La arquitectura como escenario de El Misterio de Elche*, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante, 1990. AA.VV.: *La Festa ó misteri d'Elx*, Alicante, 1999. BAILE RODRÍGUEZ, A.: "La fiesta de Elche. Un marco simbólico-identitario", *Gazeta de Antropología*, 16, 2000.

<sup>70</sup> LÓPEZ MEGÍAS, F. R. y ORTIZ LÓPEZ, M.<sup>a</sup> J.: *Los dramas de la Pasión en la provincia de Albacete*, Centro de Profesores de Almansa, Almansa, 1991. En esta obra recogen el drama de la Pasión de Fuente Álamo, fechado en el año 1896, y los comparan con dramas del Prendimiento de Albatana, Montealegre del Castillo, Tobarra, Pozo Hondo o de Pozo Cañada. Igualmente, **González Casarrubios**, en "Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid", *El auto religioso en España*, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 1991. Pp. 85 ss., nos enumera y comenta multitud de autos de Navidad, escenificaciones de la Pasión de Cristo y Nacimientos o Belenes, en diversas localidades de Albacete, entre ellas la Pasión, Muerte y Resurrección de Pozo Hondo.

armaduras y cascos de penachos de plumas yacían entonces tendidos en desorden y las gentes pugnaban por ver ese instante del poder celestial<sup>71</sup>.

Ya decimos que la escenografía no resiste comparación si se intenta equiparar con la Asunción de la Virgen que en el Misteri de Elche de Alicante se representa. Aquí, en la provincia de Alicante, los personajes que actúan y que realizan el papel de ángeles, de apóstoles, de Virgen o de Dios Padre, descienden y ascienden desde la elevada cúpula de la iglesia, y también ocupan el espacio de la vía central y del crucero, con unos diálogos muy cuidados. Pero la existencia en Elche de la Sierra, en Albacete, de dicha escenografía y de un texto dilatado, nos indica que fue un fenómeno, el de los autos sacramentales, muy extendido por toda España<sup>72</sup>.

Estas diminutas escenografías nos indican que hubo representaciones más menudas, espontáneas y violentas, pero que sin duda podrían constituir, en algún momento, la base de unos diálogos y de unas escenas más complejas, si algún ilustrado reelaboraba las intervenciones de los personajes, jerarquizaba las apariciones y recreaba a los protagonistas. Nos referimos, por ejemplo, a los juegos o actos llamados “matar judíos”, que se representaban en Asturias el Jueves Santo, tal y como nos cuenta **Aurelio de Llano**<sup>73</sup>. Este ritual de violencia cósmica se desarrollaba en el interior de los templos, cuando el sacerdote apagaba la última vela encendida; entonces eran los niños, los seres inocentes de toda culpa según la doctrina evangélica, incapaces de atraer el mal hacia la Humanidad, los ejecutores de golpes y ruidos, quienes con palos la emprendían contra las losas del pavimento de las iglesias, los confesionarios o incluso contra los más incautos, acaso infelices representantes de los perversos. Las carracas movidas y agitadas por los mismos niños contribuían todavía más a incrementar la sensación de desastre cósmico ante la muerte de Cristo. Tal escenificación del cataclismo está igualmente presente en Galicia, según **Fraguas y Fraguas**<sup>74</sup>.

<sup>71</sup> Este combate cósmico se encuentra por doquier. **Caro Baroja**, por ejemplo, nos relata la lucha que acontece en Cataluña, en Berga, en la festividad del Corpus entre San Miguel y el Demonio. CARO BAROJA, J.: *El estío festivo...* (Op. Cit.), pp. 53 ss. y 57 ss.

<sup>72</sup> AA.VV.: *El auto religioso en España*, Madrid, 1991. ÁLVAREZ PELLITERO, A. M.<sup>a</sup>: *Teatro medieval*, Austral, Madrid, 1990.

<sup>73</sup> ROZA DE AMPUDIA, A. de LI.: *De folklore asturiano. Mitos, supersticiones, costumbres*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2001. Pp. 205-206.

<sup>74</sup> FRAGUAS Y FRAGUAS, A.: *La Galicia insólita. Tradiciones gallegas*, Edicions do Castro, A Coruña, 1999. Pp. 104-105.

## 7. LEYENDA DEL REY MORO EN VILLAR DE GÚTAR (ELCHE DE LA SIERRA)

Cuando realizamos la carta arqueológica de Elche de la Sierra<sup>75</sup>, recogimos algunas leyendas narradas por los ancianos de las aldeas<sup>76</sup>, después de reposar de las marchas y ascensiones. Entonces hallábamos deleite en la palabra de las gentes de aquellos lugares.

Una de aquellas leyendas relataba *la existencia de un viejo rey moro de Villar* (la actual aldea de Villares de Gútar). *El anciano rey, "rico en bienes, pobre de alma", se enamoró de la hermosa hija de un jornalero, pobre pero honrado. El reyezuelo le propuso al padre perdonarle las deudas contraídas con la corona a cambio de entregarle la mano de su bella hija. Esta, aunque quería a su padre, amaba más a un joven de la aldea y decidió mantenerse fiel en su amor. El rey pretendió entonces abusar de la joven. Ante la insistencia del tirano, los novios decidieron emprender la huida para escapar de su lascivia. Se perdieron en el monte pero, agotados, pensaron matarse mutuamente antes que ceder y regresar. La joven campesina mató al novio; mas no se atrevió ya a suicidarse y emprendió en solitario una nueva huida. Mas, exhausta y hambrienta, aterrida, regresó a Villar y se suicidó en un paraje próximo a la aldea. En memoria de ambos, las gentes erigieron la llamada Cruz de las Animas, que es un pequeño monumento cruciforme a la vera de la carretera que une Elche con Férez, frente a la Peña del Agua y del monte de San Blas, espectaculares ambos relieves por su geología y altura.*

Esta leyenda, que creemos conserva buena parte del relato primigenio, podría recordar parcialmente la tradición que brota del último rey visigodo D. Rodrigo<sup>77</sup>. Muy lejanos paralelos, con elementos análogos, que no semejantes, hemos creído encontrar en una leyenda asturiana reco-

---

<sup>75</sup> Financiada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en 2001, y realizada con los estimados colegas y arqueólogos **José Miguel García Cano** y **Virginia Page del Pozo**.

<sup>76</sup> Información recogida de los vecinos **D. Francisco García Ruiz** de 95 años, de su hermano **D. Julio García Ruiz**, y de **D. José Rodríguez**.

<sup>77</sup> Aunque también es posible que esta leyenda sea una curiosa variante de un tema singular que aparece en algunos poemas medievales, como el de *Fernán González*, especialmente aquellos versos que se refieren al mal arcipreste (ver la edición de **Juan Victorio**, en *Cátedra*, Madrid, 1981. Pág. 161 ss.). De todos modos el topónimo Gútar podría proceder del mundo godo y, en consecuencia, que en efecto se hubiera producido una pervivencia de arquetipos literarios o legendarios antiquísimos.

gida por **Aurelio de Llano** a principios del siglo XX<sup>78</sup>. En la leyenda asturiana el papel del rey moro lo asume el propio padre de la hija, que la encanta y encierra en una cueva para evitar que continúe enamorada de un mozo; del mismo modo en el relato de Asturias sólo emigra el joven varón, a combatir precisamente a los moros en la guerra. Por último, en la leyenda del Norte de España, el final es feliz, ya que el audaz guerrero vence a un monstruo custodio de la cueva, el Cuelebre, y desencanta a su amada.

Con arquetipos semejantes encontramos la leyenda celta de *Deirdre* y *Naisi*<sup>79</sup>. Aunque aquí el relato es mucho más elaborado (son varios los hermanos que defienden a la joven y que perecen en combate), en Elche de la Sierra falta un personaje básico: *Fergus*, un alter ego de Deirdre, honesto y leal, que toma el relevo de Naisi, como héroe y amante, capaz de vengar la ofensa inferida a Deirdre y a Naisi mediante la muerte del viejo rey Conchobor.

Todo esto no quiere decir que establezcamos vínculos directos; pero sí afirmamos que existen unos personajes y unas situaciones arquetípicas que se repiten incesantemente en el folklore español y europeo y que merecen un estudio pormenorizado y comparativo<sup>80</sup>. No obstante, el estudio del poblamiento arqueológico y el análisis de la toponimia regional y comarcal<sup>81</sup>, y la zona estuvo, desde Hellín hasta Riópar, según nuestras prospecciones arqueológicas<sup>82</sup>, muy habitada por visigodos, podría pro-

<sup>78</sup> ROZA DE AMPUDIA, A. de LI.: *De folklore asturiano. Mitos, supersticiones, costumbres*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2001. Pp. 85 ss.: “La niña encantada”.

<sup>79</sup> SAINERO, R.: *Leyendas celtas*, Akal Bolsillo, Madrid, 1985. Pp. 29 ss.

<sup>80</sup> Ya se ha iniciado en la región de Murcia en el tema de los cuentos. Un completo y riguroso catálogo en: SÁNCHEZ FERRA, A.: *Camándula. El cuento popular en Torre Pacheco*, *Revista Murciana de Antropología*, 5, Murcia, 1998.

<sup>81</sup> Sobre toponimia es siempre útil la antigua referencia de ASÍN PALACIOS: *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid, 1944. Pero ver el último trabajo de PETREL MARÍN, A. donde se evidencia la enorme utilidad del análisis de la toponimia: “Despoblados y pueblas medievales en las sierras de Riópar, El Pozo y Alcaraz”, *Homenaje a Miguel Rodríguez Llopis*, Instituto de Estudios Albacetenses, Serie III, n.º 8, Albacete, 2004. 233-284.

<sup>82</sup> JORDÁN MONTÉS, J. F. y MATILLA SEIQUER, G.: “Poblamiento rural tardoantiguo y monasterios visigodos en el curso bajo del río Mundo”, *Poblamiento rural romano en el sureste de Hispania* (Jumilla, 1993), Murcia, 1995. 323-337. JORDÁN MONTÉS, J. F. y NOVAL CLEMENTE, R.: “El poblamiento arqueológico de Riópar (Albacete). Prospecciones arqueológicas”, *II Congreso de Historia de Albacete*, vol. I: *Arqueología y Prehistoria*, Albacete, 2002. 349-374.

porcionar interesantes datos y posibilidades de vínculos culturales.

De nuevo encontramos un monumento funerario, esta vez un cenotafio cruciforme, que mantiene vivo el recuerdo de la tragedia que describe la leyenda. A la vez, la cruz del monumento conmemorativo actúa como elemento apotropaico en favor de los vecinos de Elche ante cualquier inquietante presencia de ánimas en pena.

## 8. LEYENDA DEL VIEJO Y LA LUNA EN LIÉTOR

Hace dos décadas ya recogimos leyendas similares en Yeste y Nerpio. Seguramente este tipo de relatos, según nos contaba hace años un anciano de Liétor<sup>83</sup>, debió extenderse por toda la serranía, de naciente a poniente.

En ella se indica que caminaba un viejo por el bosque, con una gavilla de leña a sus espaldas, y que iba muy cansado, tanto que maldijo o blasfemó y deseó que la luna bajara y se lo tragara. Y, en efecto, así ocurrió, de tal suerte que hoy en día se observa en su superficie, vista desde nuestro planeta, un reflejo, un rostro o una silueta que recuerda la forma de un venerable abuelo cargado con gavillas.

Pero lo más interesante de esta leyenda es que muy probablemente esconde en su memoria narrativa un relato de teofagia, cuyas raíces pueden ser antiquísimas, ya que lo encontramos en las primeras culturas agrícolas fluviales de la Humanidad.

El engullimiento del anciano por parte de la luna, que realmente actúa como una divinidad, encuentra lejanos paralelos en los preciosos relatos de teofagia en el antiguo Egipto. Así, el relato del llamado *Himno Caníbal* procedente del *Texto de las Pirámides*, y que varios autores coin-

---

<sup>83</sup> Recogido en Liétor de **Juan Ruiz**, de 87 años. Este anciano, quien según él, hacía mucho tiempo que “empezó a saber que vivía”, también nos indicó que el 9 de octubre de 1933, a las 9 de la noche se produjo una “lluvia de estrellas”, tan espectacular que iluminó el firmamento. Y que en el mes de abril de 1937 se observó una aurora boreal, “como un volcán de fuego y llamas hasta que alboreó el día”, y que provocó el llanto y la consternación de las gentes sencillas del campo. Muy probablemente este tipo de leyendas relativas a la luna y a un viejo presentan un precedente prehistórico. Sobre todo si atendemos a algunos relatos míticos recogidos por BERMEJO BARRERA, J. C.: *Mitología y mitos de la Hispania prerromana*, Akal, Madrid, 1986, donde se narra una preciosa leyenda sobre la calvicie de la Luna: pp. 45 ss. Ver LERA DE ISLA, A.: “Supersticiones campesinas en torno a la luna” *Revista de Folklore*, 25, 1983, 28-30.

ciden en trasladar hacia el Egipto predinástico, hacia un mundo Neolítico muy arcaico. El texto al que aludimos procede del último rey de la V dinastía, Unas. El ser divinizado y elevado a los cielos, tras su apoteosis y asimilación al dios Re, adquiere la cualidad de vigilar a los hombres y de devorarlos en su juicio, bien sus cuerpos o sus espíritus; mas también es capaz de ingerir a los dioses<sup>84</sup>.

Las referencias a seres humanos que son devorados por seres sobrenaturales son relativamente frecuentes en las diferentes mitologías. **Mircea Eliade**<sup>85</sup> nos indica que los ingresos de héroes o personajes en alegóricos úteros o cuerpos femeninos, a veces con evidentes peligros de destrucción física, son descripciones de accesos hacia el más allá, para alcanzar la resurrección del individuo y la inmortalidad. En aquel vientre divino, el ser humano sufre una purificación física, se libera de la vejez, y experimenta una transformación de carácter espiritual. Se supone que el anciano regresa a su condición de embrión para poder ingresar en el vientre materno primigenio, donde además, como todos los muertos, alcanzará la omnisciencia.

**Campbell**<sup>86</sup> nos señala que el engullimiento del ser humano por una potencia divina es alegoría del cruce de un umbral que abandona la humana existencia, a la vez que de benéfica autoaniquilación.

Y, en efecto, en la entrañable Galicia, encontramos relatos del folclore que inciden precisamente en ese aspecto. **Rodríguez López**<sup>87</sup>, a principios del siglo XX, recogió diversos materiales de tradición oral en los que se indicaba que las ánimas en pena eran en realidad abejas que descendían de la Luna en las fechas señaladas del Día de Todos los Santos. Por ello, los gallegos afirman: *O que mata unha abella/ ten sete anos de pena*.

Del mismo modo, en Asturias, **Aurelio de Llano Roza de Ampudia**, también a principios del XX, recopiló diversos relatos que vinculaban a las ánimas en pena o a los integrantes de la Güestia (la Hueste de Ánimas) con la luz de la luna y su dominio<sup>88</sup>.

<sup>84</sup> LARA PEINADO, F.: *El Egipto faraónico*, Istmo, Madrid, 1991. Pp. 40 ss. SERRANO DELGADO, J. M.: *Textos para la historia antigua de Egipto*, Cátedra, Madrid, 1993. Pp. 240 ss.

<sup>85</sup> MIRCEA ELIADE: *Nacimiento y renacimiento. El significado de la iniciación en la cultura humana*, Kairós, Barcelona, 2001. 83 ss.

<sup>86</sup> CAMPBELL, J.: *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*, FCE, México, 1959. Págs. 88 ss.

<sup>87</sup> RODRÍGUEZ LÓPEZ, J.: *Supersticiones de Galicia*, Madrid, 1910. Pág. 172. Reedición por Ed. MAXTOR, Valladolid, 2001.

Y en otras zonas más cercanas, como en el municipio y sierra de Fortuna (Murcia), los niños con graves deformaciones físicas y taras monstruosas, los llamados fenómenos, nacían así a causa de la influencia de la luna en determinadas fases<sup>89</sup>.

Consultada la espléndida enciclopedia alemana *Handwörterbuch des Deutschen Aberglaubens*<sup>90</sup> encontramos que el mito de la teofagia lunar es una narración muy extendida en la Europa Central y en el mundo germánico, donde además se encuentran hasta seis variantes del mito. En Alemania el acto de ser arrebatado por la potencia celeste se vincula siempre a poderes oscuros.

Allí, en la variante II, el castigo lunar se produce por la dureza del corazón del protagonista: un hombre niega a una anciana un poco de leche, y la venerable mujer lo envía a un lugar inhóspito y gélido: nuestro satélite. Por ello, dicen los alemanes, se ve en la Luna llena un hombre con un cántaro de leche en la mano, que es una imagen semejante a nuestro leñador de Castilla castigado y cargado con una haz de leña.

En el tipo III, el castigado es un ladrón de madera o de carbón que niega su robo y afirma que si es cierto el delito que le imputan, estará sentado en la Luna hasta el día del Juicio Final. Y así ocurre, porque la Luna todo lo ve y actúa realmente como un atento vigilante, una divinidad que rige parte del equilibrio cósmico.

En la variante IV, el castigado es un hombre que no respeta el Domingo o los días festivos (Viernes Santo especialmente), y se dedica a trabajar o a hurtar a los vecinos. Aquí es Dios quien lo descubre y exilia al satélite de nuestro planeta. El castigo se produce por no respetar el duelo cósmico del Viernes Santo, cuando Cristo ha muerto temporalmente y ha descendido a los infiernos.

En la vieja Irlanda los seres que habitan la luna se vinculan al océano, algo lógico por su geografía y cultura. Así, en el satélite reside un gigante que arroja agua a la Tierra durante la marea alta., mientras que luego la recoge durante la marea baja.

En definitiva, la leyenda recogida tanto en Yeste como en Liétor,

<sup>88</sup> ROZA DE AMPUDIA, A. de Ll.: *De folklore asturiano. Mitos, supersticiones, costumbres*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2001. Pp. 71-72.

<sup>89</sup> GARCÍA HERRERO, G.; SÁNCHEZ FERRA, A. y JORDÁN MONTÉS, J. F.: *La memoria de Caprés*, en *Revista Murciana de Antropología*, n.º 4, Universidad de Murcia, 1997. Pp. 129 ss.

<sup>90</sup> HANS BÄCHTOLD-STÄUBLI y HOFFMANN KRAYER: *Handwörterbuch des Deutschen Aberglaubens*, Band, 6, 1935 (2000). voz: "Mond", cc: 510-514.

posiblemente se inspira en algún tipo de relato semejante a los indicados por Mircea o por Campbell, y también conservado en la mentalidad tradicional de Galicia o del Centro de Europa, deformado o influido por siglos de transmisión dentro de sociedades con creencias cristianas. De hecho, en Yeste, el infeliz pastor es ya San Pedro, que duda de la vigencia del mensaje de Cristo, desilusionado o desesperanzado. Incluso, en otras versiones, se trata del honrado y humilde San José.

Existió siempre un temor a la influencia negativa de los rayos lunares en el folklore peninsular. Con frecuencia, los campesinos de los ríos Mundo y Segura, nos decían que la luna se vinculaba o acompañaba a los salteadores, a los vagos y a los “malos vivientes”. Recordamos también una exclamación de un campesino en Yeste, cuando nos dijo que una de las peores cosas que le había acontecido en su época de mozo, etapa de pobreza casi absoluta en su vida, era “¡segar con la luz de la luna!”. No en vano, las mujeres de Nerpio decían que cuando se producía un parto en las aldeas del Taibilla o del Segura, preferían ver nacer a sus vástagos durante la luna llena y en jornada sin viento, para que así el alumbramiento fuera tranquilo, sin dolor ni imprevistos, ya que la luna llena era como “una mujer embarazada” y, en consecuencia, transmitía esa placidez y quietud a las hembras humanas. Del mismo modo, si se contemplaba la luna rodeada de estrellas, en una noche serena de invierno o de verano, se mostraba “fiel y tranquila como una mujer” y transmitía esas cualidades positivas a las mozas y mujeres de la cortijada. Por el contrario, si “la luna andaba revoltosa o airosa”, es decir, rodeada de nubes o acompañada de vientos, constituía un mal presagio: dolor en el parto, ningún alivio en los enfermos de la aldea.

Pero el viejo cargado con el haz de leña podría ser emblema de las penurias y pecados de los mortales quienes, al ser devorados por el cuerpo celeste, inician una penitencia por su codicia, una falta especialmente denostada en la sierra por lo que encerraba de egoísmo y de peligro para la supervivencia de la comunidad humana de las aldeas, inmersas en unos ecosistemas, paisajes y climas especialmente rigurosos para el ser humano. En consecuencia, la avaricia, el egocentrismo, la inobservancia de los rituales que garantizaban la lealtad de los poderes del Cielo... podían constituir una seria amenaza y la aparición del hambre. No obstante, a veces, la petición del anciano es una súplica, previa a una oración, para que la divinidad lunar le libere de sus fatigas.

En otras versiones recogidas en Nerpio o Yeste, en cambio, el anciano maldice y jura que aunque Dios no quiera ha de llevar su pesada carga de leña hasta su hogar. Entonces es cuando se produce la interven-

ción de Dios, y la luna se convierte ahora en instrumento de castigo, engullendo al soberbio. La luna, en cualquier caso, no cede su condición de señora de los muertos, con una inquietante ambivalencia en valores: redime pero devora; proporciona luz, pero es luz difusa, casi infernal.

En consecuencia, estas leyendas de androfagia lunar constituyen unas interesantes manifestaciones del folklore tradicional, que permiten un amplio juego de interpretaciones y conexiones religiosas y que se contraponen a la ingestión de la divinidad por parte de los seres humanos<sup>91</sup>.

## 9. LEYENDA DEL SANTO CRISTO DE LAS CABRILLAS DE AYNA

Recogida por **León Herrera** (*periódico La verdad –Albacete–, Domingo, 7 de mayo de 1989, pág. 9*), básicamente relata las peripecias de un arriero que ascendían por las callejas del pueblo seguido por dos mulos cargados de sendas pieles de aceite. En una de las cuestas resbalaron las bestias y dejaron caer la carga. Si se derramaba su precioso contenido sería la ruina del campesino. Por ello se encomendó a Dios, pero mirando a las estrellas de la noche, a la constelación que los hombres de la sierra, desde Elche hasta Nerpio, llaman de Las Cabrillas. Y exclamó: “*¡Santo Dios de las Cabrillas, que no pierda mi aceite!*”. Es decir, estamos ante una leyenda que es la antítesis de la maldición del mal leñador o de ladrón que se dirige con destemplanza a la Luna. Ante la devoción y fe del arriero, se produce el milagro y no se rompen los pellejos que contenían el aceite ni resultan heridos o con una pata rota los mulos.

Desde entonces, afirman los ancianos<sup>92</sup>, se mantuvo el recuerdo y

<sup>91</sup> JAN KOTT: *Manger les dieux. Essais sur la tragédie grecque et la modernité*, Payot, París, 1975.

<sup>92</sup> Señores **Fermín López García** (73 años) y **Crescencio**. El primero de ellos nos abrió sus recuerdos, y afirmaba que en su día, su abuela le comentó que existió, cerca de la huerta del pueblo, una gran casa, la Casa Pintada. En la chimenea con arcos de esa vivienda se podía leer la siguiente inscripción:

*“Yo soy el Duque de Estrada,  
nacido en estos peñascos,  
ni temo a los Vergara  
ni tampoco a los Velasco  
y al rey no le debo nada”.*

El informante se mostró siempre digno sucesor de aquel supuesto caballero, porque en la serena conversación mantenida con él, mientras tejía vencejos en una calleja de Ayna, sentado en una peana, afirmaba que el rey actual de España “...ni me

se construyó por los vecinos, acaso hacia el XVI o XVII, una diminuta ermita, la del Santo Cristo de las Cabrillas, en un recodo de las callejas que miran hacia el mediodía, asomándose al río Mundo.

Ya hemos indicado antes cómo se celebraba desde dicha ermita una procesión con cruz floreada hasta el paraje de La Toba, donde se la sumergía para propiciar la fecundidad de las cosechas.

---

*ha dado nada ni me ha quitado; ni yo a él*". Entendimos muy bien en aquel instante la colosal figura de **Aguirre del Amazonas** en su misiva ante Felipe II y el orgullo castellano ante la existencia. Son frases tajantes, limpias, propias de espíritus independientes sin soberbia, tenaces en su esfuerzo, al margen de todo halago, austeros, con una visión cínica ante la muerte: "*Es malo el que se acuerda de mucho; pero el que no se acuerda es peor*". En efecto, la muerte borra todo recuerdo. Aquel venerable anciano, cuando era niño trabajaba mañana y tarde en las tareas agropecuarias con su familia; luego, por la noche, acudía dos horas a la escuela, "*con un cuadernillo y un cachico de lápiz*", a las clases de maestros, o gentes letradas, itinerantes que iban de aldea en aldea enseñando a leer, escribir y contar a los rapazuelos. Sobre el papel desarrollado por los maestros ambulantes, no siempre con título, un precioso trabajo de ANNE-LIESE GRASREINER: *Letur. Vidas y vivencias*, en *Zahora*, 36. Pp. 69 ss.

La única aparente queja del Sr. Fermín era ante los que ahora estaban "*hinchados de comer y se creen que no tienen que saludar*". Antropológicamente el saludo de cortesía en la España rural es una cosa casi vital y revela, sí, el carácter noble del propio campesino español. Recordamos una visita que hicimos hacia 1989 en Moropche, aldea de Yeste. Nosotros saludamos cortésmente a los ancianos reunidos en una plazuela para iniciar una entrevista de trabajo; pero uno de ellos o no nos oyó o nos entendió mal y nos regañó muy severamente, en palabra y en gestos huraños y hoscos, casi amenazantes. Afortunadamente intervino uno de ellos y dijo de forma apacible: "*Ha hablado bien; ha saludado*". Y no hubo más y pudimos iniciar el estudio. Recordamos también una excursión con montañeros en Riópar. El que iba en cabeza de nuestra columna encontró por casualidad a un labriego que estaba laborando a la vera de un arroyo. Aquel desgraciado montañero era profesor de enseñanza secundaria de ciudad y desconocía el ritual. Así, sin preámbulo ni saludo, le preguntó por el paso más próximo para cruzar el arroyo. El campesino le miró severamente y le recriminó muy agriamente su falta de educación. Tuvimos, por la impericia e ignorancia de aquel profesor, que buscar el vado por nuestra cuenta.

La obra de LEÓN HERRERA, J., un pequeño librito que literaturiza los nostálgicos recuerdos de un abuelo de Ayna que habla a su nieto nacido en EE.UU y al que sirve de guía en el pueblo albacetense, es *Ayna inolvidable*, Eride Editorial, 2000. 82 pp.

## 10. ELCHE, UN PUEBLO DE RECUERDOS Y CRUCES

Una de las cosas que más nos sorprendió del campo del municipio de Elche de la Sierra mientras recorríamos sus caminos y sierras, fue el elevado número de cruces existentes en las cunetas y en las encrucijadas de los caminos. Algunas aludían a trágicos instantes de la Guerra Civil; otras aparentemente custodiaban espacios estratégicos del territorio<sup>93</sup>.

En un antiguo tramo de la carretera de Elche a Hellín, CM-412, hoy abandonado, inmediatamente al Sur del peñón de La Trinidad, una gran cruz sobre pedestal recuerda el asesinato del arcipreste:

*MAMERTO CARCHANO*

*Y*

*CARCHANO*

*28 - 8 - 1936*

Los naturales de Elche, cuando pasean hasta allí, todavía depositan piedrecitas en la base de la cruz cada vez que rezan una oración en su memoria, con lo que mantienen viva la tradición de los ya citados ker-kur.

En la carretera que conduce desde Elche a Yeste, CM-3206, en la cuneta derecha, en una de las múltiples curvas del puerto del Entredicho, cuando ya se ha iniciado el descenso hacia Peñarrubia, se ve otro cenotafio cruciforme, más sencillo, con la siguiente inscripción:

*AQUI FUERON ASESINADOS  
POR LA CANALLA ROJA DE YESTE  
CINCO CABALLEROS  
ESPAÑOLES*

Y a continuación aparecen sus nombres.

Unos kilómetros más allá, antes de alcanzar la aldea de Peñarrubia, en dirección a Yeste, en la misma CM-3206, hay hasta tres cenotafios privados, originados por accidentes de automóviles.

Igualmente, al Norte de Elche de la Sierra, existe la Cruz de las Animas, a la altura del cementerio, y en la cuneta derecha de la CM-3203 en dirección a Liétor. Se trata en realidad de una estela con inscripción en

---

<sup>93</sup> Varios estudios sobre inscripciones funerarias y cenotafios en JORDÁN MONTÉS, J. F.: "Los viejos panteones, mausoleos y cenotafios del cementerio y campo de Hellín (Albacete). Sus programas iconográficos y artísticos", *Imafronte*, 12-13, Murcia, 1998. 163-178. Del mismo autor: "Inscripciones e iconografía en los cementerios de Hellín y Tobarra". *Antropología de las imágenes y de los epitafios*, *Revista Murciana de Antropología*, 2, Murcia, 1997. 189-227.

su orla y una cruz en bajorrelieve, y que muestra una fecha del siglo XIX. La inscripción se encuentra muy erosionada:

*JESUS DE MI VIDA  
DANOS LIMPIO CORAZON  
puES a tus pies ro ndo  
NOS tien  
LA GRACIA DEL PERDON  
AÑO 183.. repue*

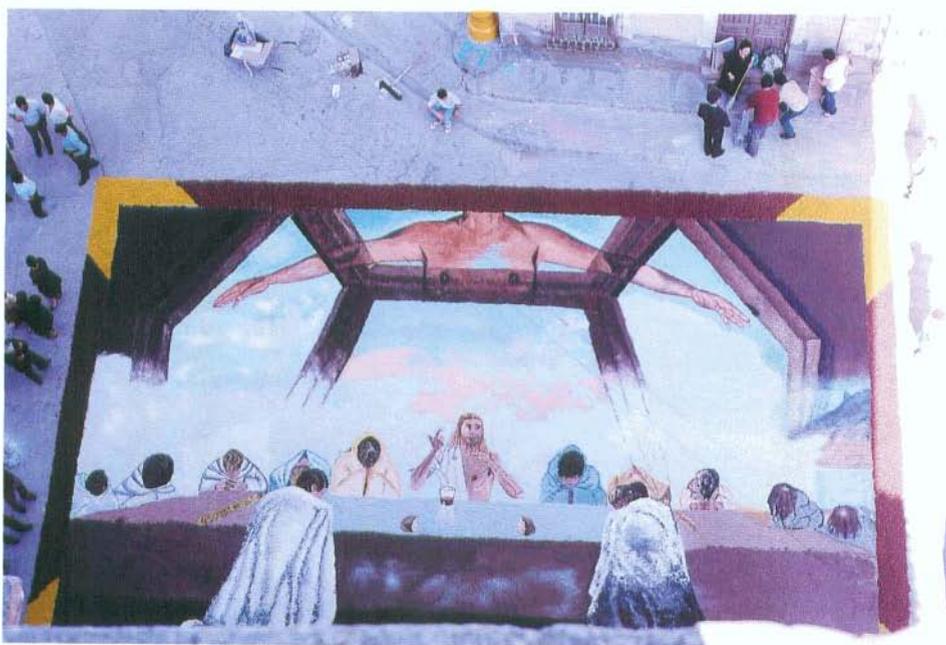
En la orla externa de la estela se lee:

*Animas...*

Por último, inmediatamente al Sur del viejo castillo hispanomusulmán de Elche de la Sierra, en medio de la fértil huerta, en un cruce de caminitos y de acequias, otra estela similar de piedra, y sobre ella las gentes depositan también, después de cada oración, un guijarro. Bajo la cruz, en el pedestal de la estela, una inscripción muy erosionada de la que sólo pudimos leer la palabra "ascension".



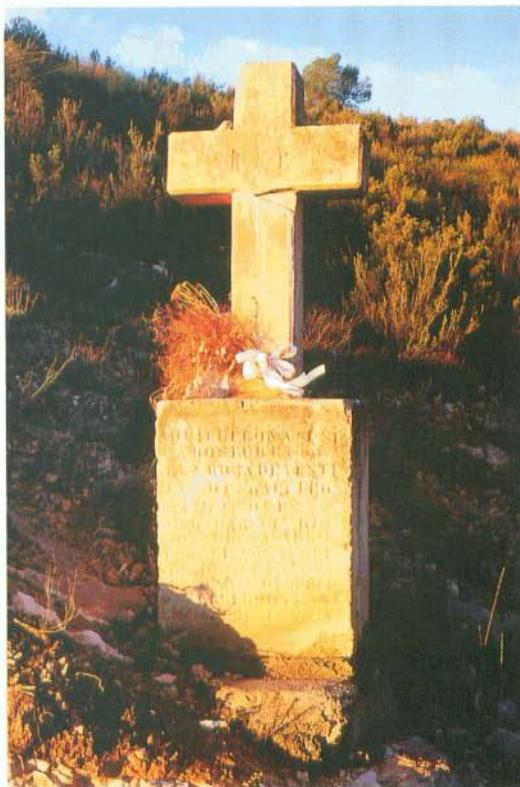
1. Alfombras del Corpus en Elche de la Sierra. Motivos florales y geométricos sencillos.



2. Alfombra del Corpus en Elche de la Sierra. Motivos que reproducen cuadros clásicos y que revelan una gran maestría.



3. El Sr. Fermín, uno de los informantes, haciendo vencejo con esparto (Ayna).



4. Cruz conmemorativa por ajusticiados en la Guerra Civil Española del Entredicho (Elche de la Sierra).

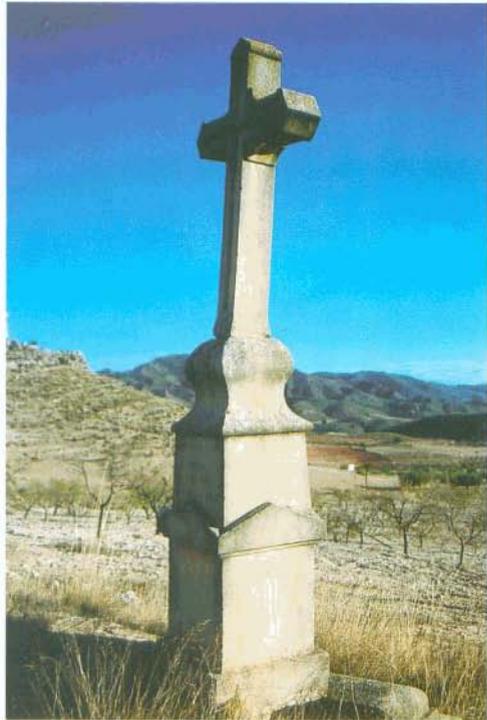


5. Cruz-cenotafio cerca de Peñarrubia (Elche de la Sierra).

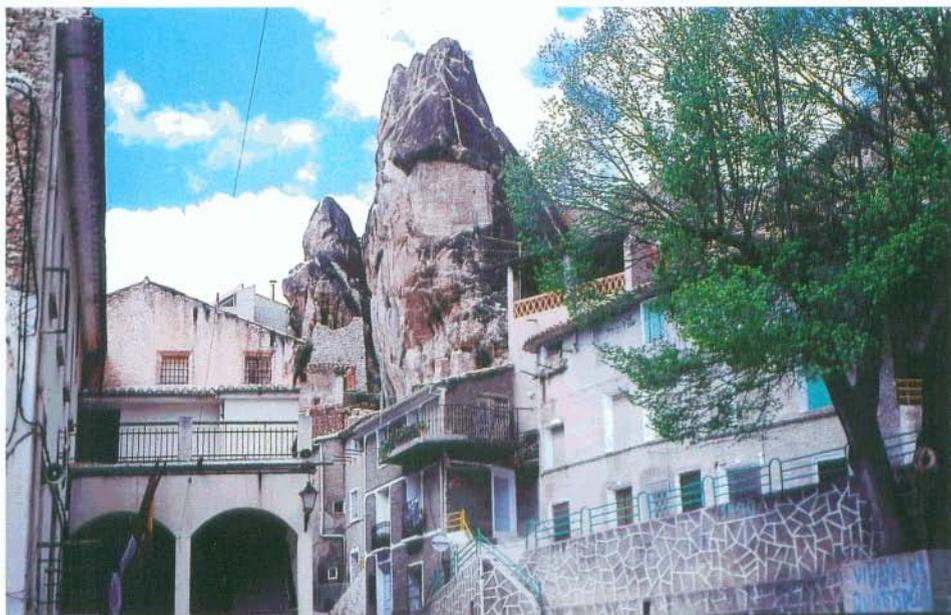


6. Cruz de las Ánimas, estela, cerca del cementerio (Elche de la Sierra).

7. Cruz-cenotafio del Peñón de la Santísima Trinidad (Elche de la Sierra).



8. Estela funeraria junto al castillo islámico de Elche de la Sierra. Obsérvese la acumulación de piedras sobre ella. Cada una corresponde a un caminante que ha orado una plegaria ante ella por las ánimas benditas.



9. Plaza del Ayuntamiento de Ayna y, al fondo, rocas mayas. Tras ellas la Cueva de los Moros y la atalaya islámica de La Hiedra.



10. Detalle del sistema de hormas, cerca de la Peña de las Mayas y del castillo de la Yedra. Sería muy interesante su restauración y conservación, como ejemplo de ingeniería agraria tradicional y popular.



11. Sistema de bancales en Liétor, herencia islámica.



12. Lavajo cubierto de losas para proporcionar agua potable de lluvia a los pastores (Peña del Agua, Elche de la Sierra).



13. Redil para ganado en Cuevas Blancas (Elche de la Sierra) aprovechando una gran covacha.



14. El antiguo camino empedrado de Ayna, dirección hacia Bogarra.

**UN INTENTO DE REFORMA BENÉFICA:  
LA SOCIEDAD ECONÓMICA Y CARITATIVA  
DE VILLARROBLEDO\***

por

M.<sup>a</sup> Dolores GARCÍA GÓMEZ\*\*

---

\* Registrado el 9 de noviembre de 2004. Aprobado el 14 de diciembre de 2005.

\*\* Universidad de Alicante.

## RESUMEN

El crecimiento económico y las transformaciones sociales y culturales que en la segunda mitad del siglo XVIII impulsaron el nacimiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País, estaban muy alejados de los condicionantes que se dieron en Castilla La Mancha. En Villarrobledo las propuestas para su establecimiento solo tuvieron como atención prioritaria ciertas actuaciones benéficas, pues otros planteamientos agrícolas y fabriles, tuvieron la oposición de la oligarquía ganadera y agrícola, que defendía sus intereses frente a aquellas iniciativas reformistas

**Palabras clave:** Sociedad Económica de Amigos del País, Villarrobledo, siglos XVIII, XIX.

## SUMMARY

The economical increase and the social and cultural changes during the second half of 18<sup>th</sup> Century, wich urged the birthof the “Sociedades Económicas de Amigos del País”, were miles away about specific characteristics in Castilla La Mancha were taken place. In Villarrobledo the proposals for having them installedhad only a few positive actions because other agricultural and manufacturing proyects had the opposition of the agricultural and cattle oligarchy, the ones who defended their own interest against the reformist enterprises.

**Keywords:** Sociedad Económica de Amigos del País, Villarrobledo, century XVIII-XI.

## 0. INTRODUCCIÓN

En las dos décadas finales del siglo XVIII, las poblaciones y el medio rural de Castilla la Nueva estuvieron afectadas por situaciones socio-económicas, condicionantes medio-físicos y alteraciones climatológicas tan semejantes, que los resultados del estudio de su evolución histórica son, en buena parte de los casos, muy parecidos. Algunas de esas constantes se corresponden no solo con las de esta región, sino con el momento de la nación —el crecimiento demográfico, el soporte de los cambios fiscales—, pero, como es lógico, se singularizan en la castellano manchega por circunstancias específicas, como son la modernidad de los asentamientos poblacionales y el carácter de su agricultura, de bajos rendimientos.

Villarrobledo es, en estos devenires, un buen ejemplo de las circunstancias adversas que afectaron a muchas de estas poblaciones. Las repetidas peticiones de ayuda al Consejo, por parte de su consistorio, en el último tercio del siglo, muestran, que las periódicas crisis agrarias mantenían a la mayor parte de la población en una situación de miseria, de la que solo se libraba una pequeña oligarquía económica, adscrita a los cargos representativos, y en menor medida unos pocos miembros de un estamento semiburgués, algún comerciante, circunstancialmente algún maestro de oficio, los médicos, o los escribanos.

Aunque parece que no pueda incluirse en esa situación de miseria a la práctica totalidad de la población, la realidad era que la vivían por igual los mendigos, los pobres que ejercían la pobreza de modo profesional, y los jornaleros que dependían para su supervivencia del resultado de las labores agrícolas, pues cuando algún desastre climatológico afectaba a este estrato de la población haciendo la supervivencia insostenible, ese sector estaba avocado a ejercer la mendicidad, o a emigrar. Las cifras de los desdichados que engrosaban las filas de los menesterosos, hablan, con un ritmo temporal coincidente con las malas cosechas, de ese flujo alterante entre campesinado y miseria.

Las iniciativas ilustradas para corregir estos males fueron tempranas. Las primeras medidas atendieron, cuando llegaban las hambrunas tras alguna catástrofe climatológica, a acoger a los necesitados, en hospicios o albergues. Pero pronto llegaron las intervenciones pensadas para corregir el mal desde su causa, promoviendo trabajo que fuese una alternativa a la inseguridad que traía el cielo. El rey acaudilló esas medidas, constituyéndose patrono real, y las fundaciones más cercanas a su presencia y patronazgo sirvieron de modelo para las posteriores, como ocurrió con la Socie-

dad Matritense. En la provincia de Toledo, su promoción estuvo guiada de la mano del Cardenal Lorenzana, que con su incorporación a la catedral primada en 1772, iniciaría desde su llegada estas actuaciones.<sup>1</sup> Surgieron pues prontamente, *Juntas de Caridad* o *Diputaciones de Caridad* en algunas poblaciones castellano-manchegas, de distinta importancia y cometidos, que como congregaciones caritativas querían sumarse a los principios filantrópicos que predicaba su primer representante eclesiástico.

Por vía institucional eclesiástica se acometen las primeras fundaciones, iniciándose con ellas una participación activa de la Iglesia en la política social que se quería llevar a cabo desde las intenciones ilustradas.<sup>2</sup> Lorenzana, encargó, como el Consejo de Castilla le había encomendado<sup>3</sup>, a todos los párrocos y eclesiásticos que en sus sermones explicaran la utilidad de aplicarse a un trabajo, y las desgracias y vicios que acarrea la ociosidad,<sup>4</sup> si bien esta primera y principal intención social, de promover las actividades que desterrarán la miseria, tuvo en la mayor parte de los casos que posponerse a las necesidades perentorias de auxilio a los indigentes, por lo que en el establecimiento de los estatutos de todas las fundaciones caritativas ocuparon los primeros artículos el auxilio de esos males, que obligaron a aplazar las medidas que servirían de correctivo para esas lacras sociales.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> GARCÍA RUIPÉREZ, M.: (1985) El cardenal Lorenzana y las Juntas de Caridad. *Hispania Sacra*, 75. CSIC.: Su participación fue activa desde la fundación en 1772 de la Real Casa de Caridad de Toledo, hasta la última en Ocaña en 1779.

<sup>2</sup> HERR, R. (1964): *España y la revolución del siglo XVIII*; pp. 134, 323, señala cómo, a pesar de que aunque dentro de la Iglesia había un sector hostil a la constitución de las *Sociedades*, en muchas de las recién creadas *Juntas* participaban de los ideales reformistas un número considerable de clérigos, algunos de los cuales desempeñaban incluso cargos inquisitoriales.

<sup>3</sup> AMV. Caja 124. En el documento fundacional, el punto sexto se hace eco de este protectorado, haciendo referencia a la pastoral de 16 de septiembre de 1779.

<sup>4</sup> Campomanes dirigiéndose directamente a Lorenzana le encomendaba... *asi los Parrocos y eclesiásticos, como a los Prelados... que en los sermones expliquen al pueblo la utilidad de aplicarse al trabajo, oficio o modo honesto de ganar el pan, los vicios que acarrea la ociosidad y los delitos en que incurren los ociosos con funestas consecuencias...* AHN. Consejos, 2888, 1, Cf. GARCÍA RUIPÉREZ, M. : El cardenal Lorenzana... op.cit p. 15.

<sup>5</sup> Vease el Apéndice documental de BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M. (1981): *Ilustración y Reforma en La Mancha. Las reales Sociedades Económicas de Amigos del País*.

Estas asociaciones serían la presencia de las Sociedades Económicas de Amigos del País en la región castellano manchega, que desde la fundación de la primera de ellas, la *Vascongada*, en 1765, habían ido extendiendo su mensaje por el territorio nacional. El desconocimiento de su establecimiento en este territorio, hasta los estudios de Barreda Fontes y Carretero Zamora, había mantenido la suposición de un pobre panorama presencial de estas instituciones en Castilla la Nueva cuando florecieron en todo el ámbito hispano, sumiendo en este aspecto a su historia en un desprestigiado vacío. Suponemos que la aparición de los Estatutos que nos ocupan, en Villarrobledo, acerca de la fundación de una *Diputación de Caridad*, sin registrar en los estudios de Barreda-Carretero, podrán ir sumándose a otros nuevos y perfilando la valoración de su significado en estos predios.

## 1. PRIMERAS INICIATIVAS. LA JUNTA CARITATIVA

El ámbito de predominio rural no era el marco idóneo para el nacimiento de una sensibilidad reformista. Se repitieron en Villarrobledo las constantes que se dan en otras fundaciones cercanas, de iniciativas estancadas, de directivos que solo buscaban el lustre propio, de acometida de su establecimiento más por conveniencia política que por auténtico sentimiento filantrópico, circunstancias que llevaron a muchas de ellas a que la fundación quedase solo en el papel<sup>6</sup>.

La de Villarrobledo quedó si cabe todavía más en el papel, pues no queda constancia de su aprobación en Madrid en el listado de las registradas por Barreda-Carretero. Se elaboraron los Estatutos y estos aparecen en las *Actas Municipales* del año 1779, pero la documentación municipal posterior no da noticia de la respuesta por parte del Consejo. El destinatario era el ministro Campomanes, que debía de informar para su aprobación en el Consejo. La publicación de los *Estatutos* de la Sociedad Económica

<sup>6</sup> SEMPERE GUARINOS, J. (1745-48) : *Ensayo de una biblioteca Española de los Mejores Escritores del reinado de Carlos III*, V ; p. 148, ya reconocía que “muchas apenas han dado más pruebas de su existencia que la de haberse anunciado su fundación en *La Gazeta*, y conservarse su nombre, y la de sus Directores y Secretarios en la *Guía de Forasteros*”, cif. HERR, R.: *España...*, op. cit. p. 133; BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración...* op. cit., y en el prólogo, insiste Espadas Burgos, M., cuantas tuvieron solamente una existencia legal, una existencia efímera, cuando se sabe que pocas alcanzaron la vida y actividad de las más conocidas.

de Ocaña, inspirados por Lorenzana, y recomendados desde el Consejo como modelo, sirven de directorio en muchos de los puntos que presenta, ya que fue la primera aprobada. Su falta de resolución pudo deberse al lentísimo trámite para ser contestada –tardaba aproximadamente un año la aprobación en el Consejo–, o porque no se informó favorablemente, y que otros asuntos más urgentes hicieran, pasado el tiempo, olvidar éste.<sup>7</sup> La expone y firma el licenciado José Antonio Tordera, regidor perpetuo y asesor del Ayuntamiento de Villarrobledo, con fecha de 10 de marzo de 1784, presentándolo al Consejo como informe para la aprobación de la fundación de una *Sociedad Económica y Caritativa*. Algunas particularidades específicas de su texto, respecto a la citada de Ocaña que pudo servir de modelo, parecen más propias de un estilo literario, declamatorio, seguramente personal, que a variantes de contenido.

El tejido social necesario para hacer surgir individuos que propusieran instituciones humanitarias y sociales, ha hecho asociar al nacimiento de las Sociedades con la presencia o las actividades burguesas. Difícilmente en ese caso podían haberse siquiera planteado este tipo de asociaciones en Villarrobledo. La conciencia del crecimiento económico y de transformaciones sociales y culturales que presidía la segunda mitad del siglo XVIII, la mentalidad preburguesa de determinadas regiones<sup>8</sup>, promotora en otras poblaciones de estas fundaciones<sup>9</sup>, estaban muy alejadas de los condicionantes sociales que se daban en esta región, donde era difícil encontrar sujetos de talante ilustrado. Frente a estas cada vez más aceptadas premisas como origen de aquellas instituciones, la extracción social de los miembros que compusieron las juntas de Castilla la Nueva era en su mayoría la de individuos pertenecientes a autoridades civiles o religiosas, que como en Villarrobledo ocurría, formaban la oligarquía dominante, muy cerca del grupo en donde Herr<sup>10</sup> situaba el origen de las iniciativas,

<sup>7</sup> Ibidem, p. 9, informa Espadas Burgos cómo ante la pregunta del Consejo de la causa de la decadencia de muchas de ellas, las respuestas señalaron las de *la falta de fondos, el escaso interés de sus socios, la falta de instrucción* y “*las costumbres arraigadas.*” En el establecimiento de muchas de ellas, recuerda igualmente HERR, primaron estímulos poco auténticos, entre los que no debía faltar el deseo de protagonismo, de ver aparecer el nombre del promotor de la iniciativa en el periódico.

<sup>8</sup> Como señala G. Anes, en ausencia de una auténtica burguesía fueron aquellos sectores de la nobleza y el clero, los que ocuparon este ámbito social. ANES, G. (1969) : *Economía e Ilustración*.

<sup>9</sup> ENCISO RECIO, L. M. (1993-1994): Presencia y actividad de los burgueses en las Sociedades Económicas, en *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*. 3<sup>o</sup>-4.

entre los plebeyos instruidos o los hidalgos sin título, y aun en los imitadores de comportamientos hidalgos, que llevan a Maravall<sup>11</sup> a precisar como con “espíritu hidalgo” los que quieren acometer este tipo de reformas.

La composición social del grupo que compone la Junta de Villarrobledo era el de los agricultores o ganaderos enriquecidos que detentaban los primeros puestos de la administración local. Con su participación en la Junta parece que su intención principal fue la de poseer unos puestos cuyo carácter político hacía exclusiva su participación en un espacio público, evitando que hubiera otros portavoces ajenos a su grupo ante el Consejo de Castilla de modo que desde la propia administración local se dificultaba el ejercicio de esta fundación, aunque en principio, hubiera captado la atención o ilusión de llevarla a cabo a alguno de sus componentes, con el deseo de figurar, o de subir en la escala social con un nombramiento. Se puede añadir que en el momento de las primeras fundaciones, un mimetismo social, vacío de contenido, pudo movilizar intenciones, ante la imagen de la actuación que otras personalidades relevantes habían planteado.

Si precisamos el carácter que ésta iniciativa pudo tener en Villarrobledo, a nuestro parecer de pobre contenido social o reformista, no es, como es obvio, porque se expusieran en el documento presentado al Consejo esas realidades de intención. Su confirmación se hace patente en los resultados que unos años después, ante una situación de crisis social y económica, cuando un sector de la población quiso acometer una iniciativa de parecido contenido filantrópico, fue desestimada por los mismos representantes municipales, y algunos de sus herederos, que unos años antes habían propuesto la de la fundación de la *Sociedad Económica* y que todavía seguían detentando los cargos públicos, quizás ya avisados de ciertos riesgos en esas reformas, y sobre todos, el de perder poder en las actuaciones locales. La oposición a dichas actuaciones benéficas en 1803, 1804, resta autenticidad reformadora a las peticiones que se formularon en el documento que tratamos, cuando estaban en el momento de creación y auge las Sociedades Económicas en Castilla la Nueva, y quizás sea la

---

<sup>10</sup> HERR, R.: *España...*, *op. cit.*, p. 93, 134, señala la presión que ejercían en los municipios de La Mancha los ganaderos que tenían la posesión de buena parte de los baldíos municipales: constituidos en una oligarquía de propietarios de grandes propiedades y ostentando el cargo de regidores constituían un rancio e inamovible baluarte para impedir la modernización de los sistemas de producción.

<sup>11</sup> MARAVALL, J. A.: Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII, en *Revista de Occidente*, 52., p. 60.

causa de que su puesta en marcha no llegase a realizarse. Es fácil pensar que no comprometía a mayores responsabilidades el envío al Consejo de unos *Estatutos* que eran poco más que la copia de los publicados en 1779 por el propio gobierno, con algunas variaciones.

## 2. PETICIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA Y CARITATIVA EN VILLARROBLEDO

La petición de la *Junta Caritativa* en Villarrobledo se llevó a cabo en 1784, no quedando otro documento que atestigüe aquella iniciativa que el de esa petición y la redacción de los Estatutos, pero no cabe duda que de esas pretensiones tuvo que tener conocimiento Juan Bautista Alberola a su llegada en 1794 a Villarrobledo tras su nombramiento como Alcalde Mayor, pues, en La Solana, desde donde llegaba<sup>12</sup>, él mismo había sido promotor de la fundación de la *Sociedad y Junta de Caridad de San Carlos*, aprobada en 1790.<sup>13</sup> Las iniciativas de este gestor de la Administración, al que sí podemos valorar su talante ilustrado a la vista de sus posteriores actuaciones,<sup>14</sup> fueron frustradas por la oligarquía que unos años antes de su llegada había encabezado la petición de la Junta Caritativa .

El documento fundacional merece poco comentario por la semejanza de contenido con el de cualquier otro de estos institutos, ya ampliamente estudiados.<sup>15</sup> En los 25 puntos o proposiciones estatutarias, es útil recordar que el hilo conductor que lo recorre, es la reiterada invocación al deber de afrontar la ayuda social desde el primer móvil para hacerlo, la recomendación real,<sup>16</sup> mostrando continuamente como ejemplo al propio

<sup>12</sup> BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración...* op. cit p. 27, informa de que La Solana había tenido un espectacular crecimiento, y se había convertido en un foco de gran densidad a lo largo del siglo XVIII.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 153.

<sup>14</sup> GARCÍA GÓMEZ, M.<sup>a</sup> Dolores.: Las intervenciones estatales y las reclamaciones privadas en las Fundaciones Pías. En prensa.

<sup>15</sup> Como en otros, ENCISO RECIO L. M. *Presencia...* op. cit.; o VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (1987): Un intento de penetración ilustrada en el ámbito rural. Las Juntas agregadas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia *Anales de Historia Contemporánea*, nº 6, o GARCÍA RUIPÉREZ, M.: El Cardenal Lorenzana... op. cit., y BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M.: *Ilustración...* op. cit., entre la bibliografía que hemos citado, ofrecen, como otros estudios acerca de las Sociedades Económicas, abundante bibliografía al respecto.

<sup>16</sup> No es de extrañar las alusiones al interés real para la puesta en marcha de estas insti-

rey que desde la fundación de la *Junta de Madrid* –que integraba la de los sesenta y cuatro barrios de la Corte–, había participado en su composición como primer contribuyente.<sup>17</sup> Se enlaza con esa aspiración la de igualarse, en lo social, a otras naciones europeas, cuyo ejemplo debía servir de guía en el camino a seguir, como proponía el gobierno y el rey.

La principal finalidad, el interés primordial de la Sociedad, era el de la actuación benéfica, y el mismo nombre –que fue también el que tuvo en la mayor parte de las fundaciones castellano-manchegas–, de *Diputación Caritativa*, o *Junta Caritativa*, ya lo previene, frente a las actuaciones más equilibradas en los campos del fomento o la docencia de las primeras Sociedades Económicas. En la descripción de la población se dice, *haber mas de 1700 vecinos*, describiéndose los sectores sociales que componían ese número, incluyendo en el de las clases privilegiadas al *Real Gremio de Labradores*, que por la mayor parte gozan de abundantes bienes temporales, unos mas y otros menos,... pero excediendo en posibilidades a los artesanos mas menesterosos, a los jornaleros o braceros industriales... y a multitud de pobres mendigos. De estos mendigos se diferenciaba claramente los que lo eran por instituto y necesidad verdadera, a los que se califica de *pobres legitimos*, entre los que están muchas veces los jornaleros, que por una mala cosecha, o los artesanos que por una enfermedad, sacrifican en el retiro y soledad de sus casa la desnudez y ambre que sufren, haciendose victimas del silencio a que los empuja su propia vergüenza y honradez, que no les permite publicar su indigencia y miseria, y asi las toleran con increíble paciencia, y frente a estos, los mendigos

---

tuciones, que en cierto modo, según señala HERR, pudo volver en su contra su desarrollo, al entender algunos individuos y corporaciones que las mismas podían ser rivales peligrosos que les disputarían el favor real. Ante aquellas primeras expectativas reales, una orden real de 1786, reflejaba que “se van desvaneciendo las fundadas esperanzas del Rey”, al tiempo que se podía un informe para conocer la causa de su decadencia; Real Orden, 28 de julio, 1786, cif. HERR, p. 134.

<sup>17</sup>AMV. Caja 125: *Si no hubieramos tan manifiesta y expresa la voluntad de nuestro rey, sino faltase la viba enseñanza e irresistible estímulo de su real ejemplo; sino estuviera afianzado este nuevo metodo con una providencia tan sabia, acertada, celosa, y justa como lo es el mencionado y acordado de tan Real Supremo Consejo,... pudiera dedicarme a fundamentar su establecimiento en este Papel, (aunque puramente instructivo) y dilatarme a comprobarlo en su origen, substancia, modo, medios y fines, con nerviosas autoridades de todos derechos y de la Escritura Sagrada,... mas a la vista de tan recomendables autorizados apoyos, como los explicados, es superflua cualesquiera otros que pudieran adelantarse y basta lo expuesto para nuestra ciega y respetuosa condescendencia.*

voluntarios, del propio pueblo. pero también los forasteros, *que bien hallados en el ocio y en la vida holgazana y perezosa que les proporciona su mismo oficio y mendiguez, huyen del trabajo, acen profesión de libertinaje y estan expuestos con sus hijos y familias a incurrir en toda genero de vicios y perversas costumbres... logrando su propósito de vivir en la ociosidad y el abuso a costa de un griterio y tropel con el que se presentan diariamente en las calles y en las plazas a las puertas de las abitaciones.* Para estos, si persistían en su modo de vida, se proponía impedirles ir pidiendo de puerta en puerta, y que la justicia, como vagos y perniciosos, los aplicase *al Real Servicio de Su Majestad o de Su Real Armada,* y los que no puedan, por edad o fuerzas, fueran recogidos en los hospicios o Casas de Misericordia de las capitales.

Expuestos estos males, propuestos sus remedios, de los que reiteradamente se recuerda su relación con las crisis alimentarias, cambia el contenido de las proposiciones a partir del punto dieciséis del reglamento. Hasta este apartado están formuladas las medidas en las que tomaría parte la Junta de Caridad, de ayudas benéficas, pero una vez estas primeras actuaciones se pusieran en marcha, otras *afianzarían la consecución de nuestro objeto, si se pensase encargar una Sociedad Económica, cuyo establecimiento promoviera la fundación de una Casa, que albergara a indigentes activos,* creando en ella dos fabricas, una de paños toscos y otra de esparto. La fábrica de esparto se especificaba que no debiera ser para *reducir el genero a tejidos,* conocedores de que esa dimensión fabril, *para las proporciones de la villa, la haría difícil, costosa y poco o nada util, y tengo muy presente que otras semejantes entabladas en el Reyno no han surtido aquellas ventajas y efectos que prometian:* se proponía que sirviera para labrar el esparto en crudo o cocido, y fabricar esteras, cuerdas, [tomizas] aguaderas, cestos o espuestas, piezas todas de gran consumo en la villa y de segura demanda desde otras poblaciones, que no pueden fabricarlas por no tener en la abundancia que el término tenía, la materia prima, como por experiencia comprueban en la demanda que hay de este producto y de sus ventajosos precios. En la fabricación de esos productos podrían intervenir, según sus fuerzas, *debiles y robustos, unos cogiéndolo del campo, otros labrándolo en la fábrica, a jornal o con el alimento diario que se les suministrase...*

La oportunidad de la fábrica de lanas, se justificaba *en el crecido número de ganados que poseen sus vecinos, sin necesidad de mendigarlas de fuera,*<sup>18</sup> para fabricar *tejidos toscos, estameñas, albornoces y demas telas,* que con los trabajos que con conlleva su fabricación, de *labrarlas, desmotarlas, cardarlas, peynarlas, ilarlas y tegerlas,* emplerarían a un

número importante de desocupados. Anexa a estas proposiciones estaba la de, *el aumento de la Agricultura*, que consistía básicamente en la roturación de baldíos y monte –*limpia, entresaca, clareo y descepo o descuajo de terreno inculto, tanto de realengo como de particular dominio*–, la proposición de replanteo de olivos, que *en tiempos antiguos fue muy floreciente aunque la desidia los ha abandonado y casi reducido al olvido*, y aumentar, a costa del los caudales públicos, el caudal de las aguas del río Córcoles, para conseguir rehabilitar los antiguos batanes y molinos de sus riveras, sirviendo aquellos especialmente para *limpiar y batanear las telas de la fabrica y lavar las lanas, que sin ellos tendran que llevarse fuera del termino*. Queda sin embargo, sin la menor mención, una de las finalidades propuestas por el ideario de las Sociedades, el de la educación, que no se contempla sino en su vertiente de enseñanza de las artes manuales, para provecho de las futuras fábricas: se valoraba la educación desde el punto de vista productivo, y en ese plano es en el que puede ser considerada la educación como útil y beneficiosa, deviniendo de esa utilidad su capacidad de formar buenos ciudadanos.

Anticipaba a la petición la relación de los individuos que han de formar la Junta, expuesta en el punto veintitres, que no se recataba en declarar que ha de componerse *precisamente de muchos individuos del Cuerpo del Ayuntamiento y Gobierno político, de los del Clero, de la principal nobleza, y de otras gentes de educación y conveniencias*. A ellos les recuerda el documento su responsabilidad, según los bienes que han recibido, para que contribuyan adecuadamente: *y aunque la introducción de estas novedades pueden ser capaces de entibiar o emperezar los animos, es bajeza y cobardía subyugarse a un tema tan pueril e indecoroso*. Firma la proposición, D. José Antonio Tordera, Regidor Perpetuo, y detalla la composición de la corporación:

Lizdo. D. Nicolás Pablo Romero de la Torre.	Alcalde Ordinario
D. Francisco Díaz Romero.	Alcalde Ordinario
D. Gregorio Corbera. Procurador	General Síndico
D. Fernando Martínez Díaz.	Regidor Perpetuo
D. Alfonso Arce y Rosillo.	Regidor Perpetuo
D. Miguel Arce y Rosillo.	Regidor Perpetuo

<sup>18</sup> GARCÍA GÓMEZ, M.<sup>a</sup> D. (2002): Un pleito sobre privilegios: el Ayuntamiento frente a los ganaderos de Villarrobledo. *VII Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Está plenamente justificada tal afirmación a la vista de la importancia de la cabaña ganadera en esta población.

D. José Antonio Tordera.	Regidor Perpetuo
D. José Alonso de la Caballería.	Regidor Perpetuo
Domingo de Motos.	Diputado
Juan Capistrano Mecinas.	Diputado
Fernando Sanz Moya.	Personero

Con la misma fecha de la redacción de el proyecto, el Ayuntamiento, en Acta, informaba de diversas actuaciones, encaminadas a *impulsar la creación de una Sociedad Económica y Caritativa*,<sup>19</sup> comunicándole los acuerdos tomados al *Caballero Cura Párroco* para que también él pueda hacerlo a los participantes del estado eclesiástico. Se le pedía contestase a la mayor brevedad, con la devolución del mismo escrito, y así lo hizo, ofreciendo su colaboración en el proyecto, el día 1 de abril.

De si la intención de colaboración parroquial fue sincera, o si la propuesta municipal estuvo apoyada realmente por los integrantes de la corporación, no queda constancia; lo evidente es que la fundación no llegó a ponerse en marcha. Contribuyeron sin duda los males que hemos ido apuntando, especialmente los que devenían de la ineficacia administrativa que retrasó sin esperanza de consecución aquel primer impulso para llevarla a cabo. Sin embargo, más que estos escollos, quizás la razón real de que no se realizase su establecimiento, fue la equivocada intención de su planteamiento, más pensada como una fundación atenta a la beneficencia y a su posible rendimiento económico, que no se correspondía con la intención económico-liberal de las sociedades. Como por otra parte la razón de su establecimiento la motivaba la necesidad fluctuante de las carencias agrícolas, la urgencia se acentuaba o retrasaba con ellas. La proposición de industrias de carácter doméstico conllevaba un interés larvado de beneficio de la oligarquía dominante, atenta especialmente a algunas de las actuaciones propuestas, como por ejemplo la de ampliar los terrenos para pastos desbrozando monte, a costa de los caudales públicos. Para dichos sujetos, otros proyectos, como pudieran ser el establecimiento de fábricas, dejaban abiertas expectativas que no se podía de antemano saber si serían o no beneficiosas.

Quizás, como en otros tantos lugares, a pesar de las hermosas pala-

<sup>19</sup> SÁNCHEZ BLANCO, F (2002): *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*, p. 341, respecto a la obsesión del gobierno por intervenir en asuntos eclesiásticos, que llevó a una parte del clero a seguir los deseos del gobierno y constituirse en promotor de las Sociedades.

bras que declaran hermosas intenciones, el grupo que formuló esta petición solo fuera, “*simple comparsa*”, cuyo eco se apaga tan aprisa como la vanidad que los arrastra al comienzo.<sup>20</sup>

### 3. LOS DOCUMENTOS FUNDACIONALES

Respecto a la documentación encontrada en AHV referente a la fundación de una Sociedad Económica, con fecha de 10 de marzo de 1784:<sup>21</sup>

Instrucción que presenta a el Excmo. Ayuntamiento de esta Villa, su Asesor y Regidor perpetuo della el Lizdo. D. Josef Antonio Tordera Abogado de los Reales Consejos con el objeto de promover el establecimiento de una Sociedad Económica y Caritativa conforme a las reales pidosísimas intenciones de S.M. que Dios le guarde.

Al Ilmo. Ayuntamiento.

Si en todo buen Patricio es igual la obligación de procurar por el mayor bien, aumento y felicidad de su Patria, en los Magistrados publicos la ai mas particular, mas circunstanciada y mas estrecha, porque en ellos an depositado Dios y el Rey todo el Gobierno económico y político de la república, y para su desempeño deben emplear el resto de sus esfuerzos, sin perdonar fatiga ni omitir diligencia que contemplan conducente a tan importante fin.

2/- Estimulado Yo desta misma obligación que reconozco inseparable de mi oficio y empleo, e tomado por designio inseparable de mi oficio promover ala formación de una Sociedad Economica Caritativa y Diputación de Pobres, para que con este establecimiento verdaderamente cristiano y Patriótico se bean verificados en este Pueblo los ventajosos efectos de los soberanos deseos del Rey Nuestro Señor, que respirando una conformidad absoluta con las máximas del Evangelio y uso dela Primitiva Iglesia en la recaudación y juicioso repartimiento de las limosnas, aspiran principalmente al socorro de la verdadera necesidad, al destierro del ocio y de la mendiguez, a la buena educación y crianza de la juventud, a la aplicación y destino fructuoso de todos los individuos de ambos sexos, según sus respectivas edades, cuyos sentimientos y afectos le inspira con eficaz fuerza su católico y benignísimo y caritativo Corazón.

3/- Con este objeto el Rey y Supremo Consejo de Castilla, no menos vigilante y cuidadoso del bien común en el expediente causado en virtud de Reales Ordenes para el alibio y socorro de jornaleros pobres desocupados y enfermos convalecientes de Madrid y su

<sup>20</sup> ENCISO RECIO, L. M. “Presencia...”, op. cit.

<sup>21</sup> Estaban estos documentos en AHPA, ahora ya en AMV. Siguen teniendo en el Archivo de Villarrobledo la numeración que tenían asignada en el Archivo de Albacete, que es la de *Caja* 124.

Jurisdicción, por su Auto acordado y consultado con S.M. el 30 de marzo del año pasado de 1778, mando que en cada uno de los sesenta y cuatro Barrios de la Corte, se exigiese una Diputación Caritativa con dicho instituto y destino, formando una Instrucción muy circunstanciada que debio y debe observarse en la creación, regimen y cumplimiento de los varios objetos piadosos que ponen a su cargo.

4/- No limitándose el amor del Rey a solo Madrid y su distrito, antes bien, siendo universal e igual para con sus vasallos, quiso estender a todos la importancia de ese asunto. Y así insinuo a sus tribunales y Prelados eclesiásticos su Real voluntad de que se exijan y doten casas de Misericordia y Hospicios en las capitales del reino, y que en sus parroquias y en las de cada pueblo se establezcan Juntas, Congregaciones o Diputaciones de Caridad, para emplearse en los significados fines; siendo S. Mag. el primero que con el ejemplo vivo de su fervorosisima soberana caridad, ha dado el mejor modelo de imitarla, designando de su Real Patrimonio, ciertas dotaciones mensuales a los hospicios de Madrid y San Fernando y a las referidas Diputaciones de Barrios y aun alentando con la oferta del apreciable premio de su Real Gratitud, a el mayor esmero, celo, aplicación y desempeño de un proyecto tan beneficioso y util, espitual y temporalmente comun, y en particular al Reino, sus habitantes ricos y pobres y al Estado todo.

5/- Verificose puntualmente y prontamente la erección de dichas Diputaciones de Barrios de Madrid y a su imitación en observancia de la Real insinuación, se han formado Juntas de Caridad en otros muchos Pueblos del Reino, produciendo estos Establecimientos aquellas mismos beneficiosos efectos que ofrece su propio instituto y objeto como se sabe de publico y por lo respectivo a las primeras lo acreditan autentica y demostrativamente los trimestres que la Junta General de la Caridad de la Corte forma y publica impresos, en virtud de la Orden Superior del Consejo, dando estos Documentos una idea caval y prueba nada equívoca de las copiosas limosnas recaudadas, de la multitud de Pobres socorridos, y del crecido número de niños, niñas y otras personas necesitadas de ambos sexos que se an destinado economica cristiana y utilmente; y finalmente de los muchos enfermos tambien pobres que se a asistido de todo lo preciso en su enfermedad y convalecencia, quedando no obstante algunas existencias sobrantes de bastante entidad para ir las aplicando en lo sucesivo, a los mismos y otros loables ejercicios.....

6/- El Muy R. y Excmo. Sor. Arzobispo de Toledo, dignísimo Prelado desta diócesis, que desde luego miro como el mas ejecutivo y eficaz mandato la expresada insinuación del Real Animo y Voluntad de S. Mag. , ansioso de contribuir por su parte al efectivo Cumplimiento de tan piadosos soberanos designios, en todo su Arzobispado dirigio a los Venerables Párrocos Superiores Locales de las Religiones y demas eclesiásticos del mismo, una pastoral con fecha de 16 de setiembre del citado año, en que haciendo ver con muy solidos fundamentos la conformidad y consonancia de este metodo de recaudar y distribuir las limosnas con el mas sano espíritu del Evangelio; y las ventajas, provechos y utilidades espirituales y temporales que de el resultan a los que dan y a los que las han de recibir; a el rey, a los párrocos, a el clero, a los pueblos y al reyno todo: les encargo y ruega encarecidamente lleno de celo y de fervor caritativo que disipando y venciendo con su sabiduría y prudencia las preocupaciones y errores que la ignorancia y malicia fulminan contra estas saludables máximas, impriman por medio de sus exortaciones, platicas, sermones o explicaciones de la Doctrina Cristiana en los corazones de los fieles, para que así penetrados de ellas no cause tanta extrañeza esta nueva contribución menor una activa y otros posiblemente a su efectiva verificación y subsistencia.

7/- Si no hubieramos tan manifiesta y expresa la voluntad de nuestro rey, sino faltase la viba enseñanza e irresistible estímulo de su real ejemplo; sino estuviera afianzado este nuevo metodo con una providencia tan sabia, acertada, celosa, y justa como lo es el mencionado y acordado de tan Real Supremo Consejo, y si finalmente carecieramos de noticia de las multiplicadas practicas experiencias que ya han puesto los ventajosos efectos a que aspiramos en los Pueblos donde se han establecido tan loable proyecto: pudiera dedicarme a fundamentar su establecimiento en este Papel, (aunque puramente instructivo ) y dilatarme a comprobarlo en su origen, substancia, modo, medios y fines, con nerviosas autoridades de todos derechos y de la Escritura Sagrada, con Hechos A postolicos y con ejemplos de la antigua Disciplina y uso primitivo de la Iglesia; mas a la vista de tan recomendables autorizados apoyos, como los explicados, es superflua cualesquiera otros que pudieran adelantarse y basta lo expuesto para nuestra ciega y respetuosa condescendencia, y para que emulos de la gloria y felicidad de otros pueblos en este punto, procuremos imitarlos, para acercarnos y ser participantes de ella; puesto que por Divina Providencia nos brindan a esta Empresa las proporciones suficientes en esta Villa.

8/-El Ilmo. Ayuntamiento sabe que su Población se compone de mas de 1700 vezinos, que en ella existen quatro Conventos o Comunidades, las tres de Monjas y uno de Religiosos Observantes; que hay un crecido numero de eclesiasticos particulares, que es mucho mayor el de los individuos de principal nobleza y personas de distinción; que a todos excede sin comparación el Real Gremio de Labradores; que por la mayor parte de esas clases gozan respectivamente de abundantes bienes temporales, unos mas y otros menos; que el resto del vecindario consiste en Artesanos que exercitan los oficios mas menesterosos en una Republica adaptable a las circunstancias del Pais; en Jornaleros o braceros industriosos, que aunque siempre prontos a suministrar sus trabajos personales para facilitar su diario sustento y el de sus familias no siempre encuentran en que ocuparse; y finalmente en multitud de Pobres mendigos.

9/- Una gran parte ( sino que diga la mayor) de estos ultimos lo son por instituto y necesidad verdadera, si puramente voluntarios, que bien allados en el ocio y en la vida holgazana y perezosa que les proporciona su mismo oficio y mendiguez, huyen del trabajo, aborrecen toda aplicación honesta y destino provechoso, acen profesión de Libertinaje, abandonados y expuestos con sus hijos y familias a incurrir en todo genero de vicios y perversas costumbres, llegando a tan deplorable extremo de relajación que puede decirse con verdad y no sin gravísimo dolor, carecen de aquellos mas elementales principios y aun primeros rudimentos de Nuestra religión que constituye el carácter de cristiano, porque ni han recibido esta instrucción y educación de sus padres ni por lo mismo pueden darla a sus hijos y desviados unos y otros de poder coger siquiera una migaxa espiritual de la doctrina que tanta abundancia, continuación y fervor se reparte en esta villa por su celosísimo Parroco y demas ministros operarios de la Iglesia, que es la Casa del Señor, solo anelan por el pedazo de pan temporal, que importuna e incesantemente con clamores de fingida necesidad, piden de puerta en puerta, y todos viven sumergidos en este abismo de un lamentable e inexcusable y culpabilísima ignorancia, de las mas principales obligaciones de buenos Cristianos y Ciudadanos y olvidados de satisfacer a la busca del sustento diario y ganar el pan que a Dios pedimos con el sudor de la frente por algun medio, aplicación y oficio o trabajo honesto a que fue condenado todo el linaje humano, en castigo y pena justamente merecida por la culpa de nuestro primeros Padres.

10/-Todos estos tan perniciosos males que acarrear el daño mas pestilencial a una repu-

blica y que para nuestra desgracia se hallan profundamente arraigados y tan extendidos en esta villa como publica la experiencia, haciendose por la explicada clase de mendigos voluntarios, asi naturales como forasteros, el mas punible abuso de la Caridad de las Comunidades y Particulares en cuya prueba pudiera referir bastantes ejemplares y sucesos que no dexan la menor duda de la certeza; y omito por notorio y por no hacer mes difuso este papel, son los que nos empeñan a procurar activamente su remedio, y a estirpar este tan crecido y perjudicial numero de Pobres voluntarios, aciendoles entender la obligación que tienen de aplicar a algun ministerio trabajo, ocupación, oficio o ejercicio honesto y util y reduciéndolos a su exacta observancia por todos aquellos medios y modos que dice la prudencia y que pueden facilitar el vigoroso brazo de la Justicia auxiliada con la fuerza de las Leyes , asta conseguir que puesta y mantenida en perfecto ejercicio de distribución de las Limosnas, recaigan estas en socorro de los verdaderos indigentes, enfermos necesitados y demas pobres legitimos con absoluto destierro de la pereza, del ocio y de la holgazanería, madres fecundas aunque bien pesimas de innumerables vicios y corrupciones.

11/- Tambien sabe el lmo. Ayuntamiento que no es la causa de los significados males de esta villa, la cortedad o escasez de limosnas, porque las suministran amplia continua y frecuentemente todas las clases pudientes de la republica, a proporcion de sus respectivas haciendas, a beces, y posibilidades, que aun en esta misma abundancia y la esperanza en ella, creo y no sin razon, aumenta el numero de los mendigos y despierta o fomenta inculpablemente la ociosidad y el abuso.

12/- Pero aun se experimenta otra mayor y mas sensible desgracia, y es que como las mas graves necesidades suelen padecerse en la casa humilde de jornalero aplicado que por defecto de trabajo en algunas temporadas del año no puede ganar aquel jornal con que subviene a su diario sustento y el de su dilatada familia; en la del artesano industrioso que por lo numeroso de la suya por algun contratiempo de enfermedades o por otras multiplicadas causas se ve apurado o suspendidos los arbitrios y valimientos de su industria sin poder en semejante o inculpable situación ser util para si y mucho menos a sus familiares; en la de la viuda miserable, que con la falta de su consorte de quien dependia su manutención y la de sus hijos o hijas de corta edad queda privada en un total desamparo y espuesta a perecer juntamente con sus dichos hijos que lejos de poderle servir de alivio en la su expresada lo son una carga de inmenso e insoportable peso; y finalmente en la del vecino honrado, de calidad y nacimiento decentes a quien un imprevisto de la fortuna queda constituido en extrema pobreza. Y como todos estos por las explicadas sus respectivas circunstancias, regularmente sacrifican en el retiro y soledad de sus casas la desnudez y ambre que sufren aciendose victimas del silencio a que los empuja su propia vergüenza y honradez, que no les permite publicar su indigencia y miserias, y asi las toleran con increfible paciencia; y siendo de este modo ignoradas de los caritativos no llegan a participar del socorro de su limosnas, que solo alcanza a la muchedumbre ociosa, que con gritería y tropel se les presentan diariamente a las puertas de sus abitaciones en las calles y en las plazas.

13/- Esta desigualdad ya que no sea capaz de borrar o disminuir merito de la limosna, porque a la verdad para adquirirlo el que la hace, le basta el objeto de aliviar la necesidad que se le pone a la vista sin obligación de examinar si es verdadera o afectada, si voluntaria o forzosa: a lo menos es causa de que no surta el fructuoso y completo efecto a que la dirigen los mismos que la dispensan con la mas sana intención y ardientes deseos de sublevar las mismas del prójimo.

14/- Para que se consiga este fin y se remedien de raíz los explicados desordenes y males, no hay medio mas eficaz y seguro que establecer una Junta, Sociedad o Congregación de Caridad, cuyo principal instituto sea (sostenido de la autoridad Judicial) prohibir la Cuesta a los pobres, asi naturales como forasteros, sin dejar de tratar a estos cuando transiten conducidos de un motivo honesto, con la mayor hospitalidad, en las cortas horas que se les permitan permanecer en el pueblo; recaudar las limosnas de las comunidades y particulares, formando un fondo común de todas ellas; examinar y enterarse de las verdaderas necesidades y de quienes son y cuantos las padecen, como igualmente de las causas de que provienen; distribuir aquellas con la devida proporcion y conocimiento de legítimos pobres, y obligar a los voluntarios a que dejando el ocio y la mendiguez tomen y elujan un modo honesto para ganar el pan de cada dia, a que se veran precisados si por una parte se les impide pedirlo de puerta en puerta, y por otra se les compele con el rigor de la justicia hasta el extremo de aplicar a los incorregibles o indolentes como vagos y perniciosos en la Republica, al Real Servicio de S. M. o el de su Real Armada, o a los hospicios y Casas de Recogimiento o Misericordia de las capitales, según su respectivo sexo, edad y aptitud, socorrer al jornalero inculpablemente desocupado y a los demas de que queda hecha puntual expresión al numero 12 de este papel; asistir a los enfermos y encarcelados indigentes, y finalmente cuidar de dar destino a muchos jóvenes aplicándolos a servir a otros trabajos con que aseguren su diario sustento y se hagan utiles para siempre para el pueblo, procediendo y gobernándose en todo y para todo con arreglo a los Estatutos y Constituciones que con maduro acuerdo, sabiduría y prudencia se formen, atendidas las circunstancias desta villa, Clases, Facultades, Arbitrios, Caudales, proporciones, condiciones o Indoles de sus Avitadores, procurando y obteniendo para la mayor validación perpetuidad y firmeza de este establecimiento la correspondiente aportación del Real y Supremo Consejo de Castilla.

15/- El celo y fervor caritativo de las Comunidades y particulares, asi eclesiásticas como seculares de esta villa ofrece fundadísimas esperanzas, no solo de que todos y cada uno adoptaron este Cristiano medio y contribuyeran como a porfia a su efectiva constitución, sino tambien de que conociendo sus utilidades y ventajas suministraran mas copiosas limosnas, animándose su ardiente caridad, según que puedo testificarlo de oidas de muchas de las personas distinguidas y caracterizadas que con mas esmero la profesan y ejercen, y señaladamente a el venerable y celosísimo párroco desta feligresia, que ansioso de ver radicado en ella tan provechoso establecimiento ( a que tambien lo estimula la precitada pastoral del Dignísimo Prelado el Excmo. Sr. Arzobispo desta diócesis, que le ha sido comunicado con encargo particular de promover y concurrir por su parte al mismo intento y ofrece todos sus esfuerzos y Arbitrios estando pronto a preparar desde la Catedra del Espiritu santo, los Corazones de los fieles; disipar los errores y nieblas que la ignorancia o malicia pueda levantar contra este utilísimo proyecto e inspirar en todos aquella máxima que lo justifican; debiéndose esperar tambien que todos los Sres. participes de los Diezmos desta villa contribuyan respectivamente con algunas dotaciones o cantidades, luego que la Junta les pase el correspondiente oficio noticiándole su establecimiento y suplicándole encarecidamente su concurso; como que no pueden olvidar que en los diezmos que perciben esta embebida la parte que antes de la división de las rentas eclesiásticas y en los primitivos tiempos de la Iglesia se aplicaba del cumulo de todas ellas a los pobres; ni dejarian de conocer la preferencia que tienen a su participación los de este pueblo, por dimanar de el las producciones que aquellos gozan.

16/- Todos estos auxilios y recursos y algunos mas que la experiencia, el tiempo, la oportunidad o las circunstancias pueden ir descubriendo afianzan la consecución de nuestro objeto, pero aun sera mas firme su estabilidad y perpetua duración, si se pensase encar-gar aquella en concepto tambien de una Sociedad Economica, que ( a ejemplo de otras muchas establecidas hasta el dia en el Reino, con tanta felicidad para la Nación, por sus grandes progresos en las Artes, Industrias, Comercio, Agricultura, Manufactura y Fabri-cas) tratase del fomento activo de alguno de estos ramos, los que fuesen mas análogos a la circunstancias de la villa, su termino y abitadores, con lo que se satisfaría los fervoro-sisimos Paternales y Reales deseos de Nuestro gran Rey y Señor Don Carlos Tercero, y sus celosísimos Ministros, que a porfia se han esmerado a sus ordenes y sabias provi-dencias en alejar destos reinos la ociosidad, para fecundar un prodigioso planten de vasa-llos oportunos y utiles para su Patria y para el Estado y la Monarquía.

17/- Por primera intención podria la Junta y Sociedad Caritativa y Economica facilitar una casa que sirviese de recogimiento para los pobres de ambos sexos y todas las edades, que imposibilitados por sus muchos o pocos años o por sus abituales achaques y dolencias no pudiesen ejercer trabajos recios; y aun para los jornaleros y braceros laboriosos que en aquellas temporadas y estaciones en que no fuesen buscados por los Sres. Acen-dados.

18/- En esta Casa pudieran emplearse utilmente los susodichos individuos de sus familias y otros muchos operarios, siempre que en ella se estableciesen por descontado dos fabri-cas, una de paños toscos, estameña, albornoces y demas telas de general consumo en el Pueblo y todo este Pais, con la abundancia de buenas lanas que se cortan por el crecido numero de ganados que posen sus vecinos sin necesidad de mendigarlas de fuera, y otra de esparto, fruto natural que tambien prioduce en abundancia este termino.

19/- No quiero decir que esta ultima fabrica fuese para reducir el genero a tejidos, porque ademas de faltar proporciones en esta villa para todos sus requisitos y ponerla en perfec-cion, la contemplo aquí excesivamente difícil, costosa y poco o nada util, y tengo muy presente que otras semejantes entabladas en el Reyno, no han surtido aquellas ventajas y efectos que prometian: hablo solamene del mero y material trabajo de labrar el esparto ya crudo, ya cocido, formando con el esteraduras para todo servicio, sopas de todos tama-ños, tomizas, capazos, aguaderas, espuestas, y demas de esta clase del que hay n consu-mo bastisimo en esta villa y en otras muchas de su Comarca y del Pais en las que por carecer de este producto natural es muy seguro el despacho de estos generos, como nos hace ver la experiencia que cada dia se necesitan crecidísimas porciones de esparto en rama y labrado que para sustituirlas se extraen de este pueblo y de otros mucho mas dis-tantes y se benden a ventajosos precios.

20/- Por consecuencia se lograria ocupar a un gran numero de personas de ambos sexos y de todas edades, de debiles y robustas fuerzas, unas en coger el esparto ya fuese por cuenta de la misma fabrica o con la seguridad de que esta lo tomaria del mismo pueblo y por de contado a precio comodo, y otras en labrarlo a jornal o con el auxilio de que se arreglase del socorro que para el alimento diario se les suministrase; sucediendo lo mismo respectivamnte para la fabrica de lanas, en las diferentes maniobras para reducir a teji-dos estas primeras materias, cuales son labrarlas, desmotarlas, cardarlas, peynarlas, ilar-las, y tegerlas; de modo que beneficiados estos establecimientos de aseguraba desterrar desta villa el ocio y tener empleados en aquellos obradores a sus moradores mas pobres y menos laboriosos que hoy son una carga muy pesada indecorosa y laboriosa; fomentar

la educación y aplicación general y en una palabra plantificar el unico o mejor medio-practico en el orden civil de introducir y conservar las buenas costumbres, la decencia y la cultura publicas.

21/- La misma Sociedad podria después pensar con oportunidad en hacer otros progresos mas bastos e importantes al beneficio publico, respectivo al aumento de la Agricultura y sus principales ramos, ya solicitando competente facultad para la limpia, entresaca, clareo y descepo o descuaje regulado de unas grandes porciones de terreno inculito que ay dentro del termino, tanto realengo como de particular dominio; cuya operación pudiera beneficiarse sin perjuicio y aun con medro o ventajas del monte de que se allan pobladas, e impide con la multitud de raices inútiles su cultivo que entonces se facilitaria y muy fructuoso sin agravio o decadencia del pasto de los ganados: ya promoviendo al plantio de olivo que en tiempos antiguos ha abido muy floreciente aunque la desidia los a abandonado y casi reducido al olvido, a pesar y con desprecio del ejemplo que nos dan algunos pueblos comarcanos, abiendo sabido conservarlos y aun aumentarlos unos y dedicadose otros de pocos años a esta parte a esta aplicación que ha producido y produce en todos los ams felices e interesantes efectos. Y ya finalmente activando con eficacia por si misma o por medio del Excmo Ayuntamiento el recurso que este tiene pendiente con el Real Consejo de Castilla, con solicitud de Real facultad para aumentar a costa de los caudales publicos las Aguas del Rio Corcoles de su jurisdicción y conducir a la población las potables de que tanto necesita, con lo que se conseguiria reedificar los batanes y molinos de la rivera del mismo que a abido en otros tiempos y que permanecen los sitios vestigios y fragmentos sirbiendo unos para hacer mas faciles seguras y menos costosas las molien-das, y en otra para limpiar y batanear las telas de la favrica, que sin ellos tendran que llevarse fuera del termino; tambien podrían construirse labaderos para las lanas, y regarse una gran parte de la amplisima y fecundisima vega de dicho rio, aumentando asi su fertilidad proporcionándola para sembrar linos, cañamos, y toda especie de legumbres.

22/- No se me oculta que para el establecimiento y plantificación de las insinuadas fabricas se necesita un fondo competente, pero si en esta villa ay un verdadero patriotismo no se debe dudar de su consecución.

23/- La Junta o Sociedad Caritativa y Economica a de componerse precisamente de muchos individuos del Cuerpo de Ayuntamiento y Gobierno político. de los del Clero, de la principal nobleza y de otras gentes de educación y conveniencias.

24/- Unas personas tales (en quienes por su constitución, por su estado y caracter, por su calidad y distinción, por la abundancia y riquezas que deben al Creador Supremo, a brillado y brillara siempre, el Amor al Rey, a su Patria, no es creible se nieguen o escusen a realizarlo, y asi deben contribuir a proporcion de sus haberes, celo y posibilidad, como a porfia , para proporcionar a dicho fondo las sumas que basten a ello. Como quiera que aunque no les produzcan momentáneamente intereses temporales los estaran ganando en grande copia los espirituales y de honor, mucho mas apreciables y preferibles a aquellos. Y si a esto se añade que el Real y Supremo Consejo De Castilla dispense su facultad para aplicar el todo o parte de la existencia de los caudales publicos con la formalidad del reintegro al mismo fin.

25/- Bien penetro que la mudanza del metodo asta aquí observado en la distribución de las limosnas, y la introducion de novedades son circunstancias capaces por si solas de entibiar o empezar los animos: pero es bajeza y cobardia subyugarse a un tema tan pueril e indecoroso, cuando alienta la consideración que la novedad misma es del agrado de

ambas Majestades, haciendola justamente imitable: por cuyos respetos y reflexiones no dudo que la sabiduría, prudencia y celo fervoroso cristiano patriótico y caritativo del Ayuntamiento, allanaría cuantas dificultades y reparos salgan al encuentro o puedan objetarse contra la empresa, aplicando para ello toda la eficacia y actividad posible hasta llevarla a sus ultimas perfecciones. Assi lo ruego y suplico encarecidamente ofreciendo sacrificar toda mi inutilidad para el logro y ejecución de tan propecto establecimiento. A 10 de marzo de 1784, Lzdo D. Josef Antonio Tordera. [Era Regidor Perpetuo de la villa. Compañían la corporación, Lzdo. Nicolas Pablo Romero de la Torre, D. Francisco Diaz Romero, Alcaldes Ordinarios por su Majestad en ambos estados D. Gregorio Corbera, Procurador general Sindico, D. Fernando Martinez Diaz, D. Alfonso y D. Miguel de Arce y Rosillo, D. Josef Antonio Tordera y D. Josef Alonso de la Caballería, Regidores Perpetuos y actuales, Domingo de Motos, Juan Capistrano Mecinas, Diputados y Fernando Sanz de Moya, Personero]

En la misma Caja 124, en la misma fecha de la presentación de estos Estatutos, de **10 de marzo** de 1784, hay un Decreto del Ayuntamiento proveyendo diversas actuaciones, entre las que se destacaba la de,

*Promover el Establecimiento de una Sociedad Economica y Caritativa, teniendo por conveniente y preciso que se pase al Caballero Cura Parroco el correspondiente oficio acompañado de dicho papel, para que congregando su estado lo comunique y haga notorio en el a todos los individuos a la mas pronta y eficaz concurrencia, contestando a la mayor brevedad, con la devolución del mismo papel su resolución para que se le pueda comunicar al Real y Supremo Consejo de Castilla, a fin de obtener el permiso, autoridad y reglas competentes para dicho Establecimiento: y que el presentado oficio se pase a nombre de este Ayuntamiento por el dicho D. Josef Antonio Tordera, para lo cual se le abilita, quedando al cuidado de dar cuenta de sus resultados...*

Con fecha de **1 de abril** se exponía que, *ante la instrucción enviada al Parroco, éste había contestado con fecha 17 de marzo*, y visto todo e inteligenciado por el Venerable Estado Eclesiástico de esta Villa, y su oferta a concurrir y contribuir para el establecimiento de la Sociedad Economica y Junta de Caridad o Diputación de Pobres, dijeron: *que para llevar tan laudable pensamiento a la ejecución se represente por de contado con el mismo papel, dejando una copia en este Libro y testimonio en el antecitado Decreto y su contestación ante el dignísimo y real Consejo de Castilla y su Dignísimo Gobernador D. Pedro Rodríguez de Campomanes.*

**BIBLIOGRAFÍA**

- ANES, G. (1969) *Economía e Ilustración*; (1970): *Las crisis agrarias en la España Moderna*.
- BARREDA FONTES, J. M. y CARRETERO ZAMORA, J. M. (1981): *Ilustración y Reforma en La Mancha. Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*.
- CARANDE, R. (1969): El despotismo ilustrado de los "amigos del país". *Siete estudios de historia de España*.
- CARRETERO ZAMORA, J. M. (1998). Las Sociedades Económicas de Amigos del País en La Mancha: nuevos datos para el análisis de un modelo regional. *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. T. II.
- ENCISO RECIO, L. M. (1993-1994): Presencia y actividad de los burgueses en las Sociedades Económicas. *Cuadernos de Estudios del siglo XVIII*. 3º-4.
- FONTANA, J. (1973): *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*.
- GARCÍA GÓMEZ M.<sup>a</sup> D. (2002). Un pleito sobre privilegios. El Ayuntamiento frente a los ganaderos de Villarrobledo. *VII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*.
- GARCÍA GÓMEZ M.<sup>a</sup> D.: (En prensa): Las intervenciones estatales y las reclamaciones privadas en las Fundaciones Pías.
- GARCÍA RUIPÉREZ, M. (1985): El cardenal Lorenzana y las Juntas de Caridad. *Hispania Sacra*, 75. CSIC.
- MARAVALL, J. A.: Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII. *Revista de Occidente*, 52.
- HERR, R. (1964): *España y la revolución del siglo XVIII*.
- SÁNCHEZ BLANCO, F. (2002): *El absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*.
- SARRAILH, J. (1957): *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*.
- SEMPERE GUARINOS, J. (1785-89): *Ensayo de una Biblioteca Española de los Mejores Escritores del reinado de Carlos III*. V.
- VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, M. (1987): Un intento de penetración ilustrada en el ámbito rural. Las juntas agregadas de la Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia. *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 6.

**IN MEMORIAM:  
CHUECA GOITIA**

por

Alfonso SANTAMARÍA CONDE\*

---

\* Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete.

E-mail: [iealbacete@dipualba.es](mailto:iealbacete@dipualba.es)

Cuando hace ya, en 1958, en la Universidad de Valladolid terminé la carrera, presenté una tesina sobre el Renacimiento en Albacete, fueron para mí fundamentales dos libros de Chueca Goitia: Arquitectura del Siglo XVI. (Ars Hispaniae, Vol. XI, Edt. Plus Ultra, Madrid, 1953) y Andrés de Vandelvira. (C.S.I.C., Instituto Diego Velázquez, Madrid, 1954).

Mi afición por Vandelvira me llevó a escribir luego, años más tarde, el Capítulo IV “El Renacimiento” del libro Arquitectura de la provincia de Albacete (Estudio Histórico-Artístico) (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1999).

Era Chueca Goitia un arquitecto de gran valía en toda la extensión de la palabra, habiendo recibido numerosos premios.

Nacido en Madrid en el año 1911, son numerosas las restauraciones y obras originales realizadas por él. Como ejemplo, su intervención en el Museo Lázaro Galdano, una ampliación del Prado, el barrio de Santander en Vitoria, la Catedral de la Almudena en Madrid, la Sede del Ministerio de Cultura o la Biblioteca de la Facultad de Filosofía de Salamanca, entre otros.

Fue senador de UCD y presidente del Partido Liberal de Madrid.

Entre sus libros, Breve Historia del Urbanismo, Invariantes castizos de la Arquitectura española, Historia de la Arquitectura española, etc.

Los muchos premios recibidos por Chueca Goitia, tanto españoles como extranjeros, merecieron el elogio internacional. Finalmente falleció en Madrid, a los 93 años, el 30 de Octubre de 2004.

# AL-BASIT

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

– Los originales remitidos para su publicación deberán contener material no publicado, ni presentado para su publicación en ningún otro medio de difusión.

– Será imprescindible que los trabajos versen sobre cualquier aspecto histórico, artístico, jurídico, social, geográfico, etc., relacionado con Albacete y su provincia.

– El texto de cada trabajo irá acompañado de una solicitud de publicación; así como de una página aparte que incluya el título, después figurará el autor o autores indicando en cada uno de ellos, profesión, centro de trabajo, dirección, e-mail y teléfono. También se citará si el artículo recibió algún tipo de ayuda.

A continuación se añadirá un resumen que no ha de superar las 250 palabras, redactado en castellano e inglés y seguido de un máximo de 10 palabras clave, en castellano e inglés.

Los trabajos deberán atenerse, en lo posible, a la siguiente estructura básica: Introducción, hipótesis de trabajo, método, conclusiones, agradecimientos si los hubiera, así como fuentes documentales y bibliografía.

En el caso de que existan diversos apartados, éstos se numerarán con dígitos árabes separados por puntos, comenzando con 0 para la introducción. Ejemplo:

0. Introducción

1. Material y métodos

1.1. Material

1.2. Métodos

2. Conclusiones

Por regla general no deberán exceder de 50 páginas (incluidas láminas, figuras, cuadros, fotografías). El tipo de letra o fuente será el Times o Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio y por una sola cara en DIN-A4, con 60 espacios por líneas y un total de 30 líneas.

El texto se presentará por duplicado y en un disquete/s o CD en formato de procesador de textos para Windows y/o Macintosh.

– Cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras, etc., deberán ser originales y se presentarán perfectamente rotulados. Todos irán numerados y llevarán un breve pie o leyenda para su publicación; se indicará también el lugar de colocación. Las fotografías que aparezcan en el texto serán preferiblemente diapositivas, la fotografía debe ir en blanco y negro. Si se considera necesario puede introducirse alguna fotografía en color.

Si las ilustraciones y el material gráfico se entregan en soporte informático se harán en formato TIF o JPEG o equivalente. Se recomienda que las fotografías sean de la máxima calidad posible (300 p.p.p.).

### – Referencias bibliográficas

La bibliografía se incluirá en páginas aparte al final del texto, ordenado alfabéticamente y cronológicamente de antiguo a moderno para los trabajos del mismo autor.

Las citas se recomienda que se hagan de la siguiente manera: Apellido del autor e inicial(es) de nombre separada por una coma. Si son varios autores se separarán por comas. Tras la última inicial una coma, y tras ella el año de publicación entre paréntesis. Dos puntos y título del artículo. Un punto y en cursiva la publicación donde se encuentra. Separadas por comas: la entidad editora, el volumen o el número de la revista y página o páginas referenciadas. En el caso de que la cita sea de un libro o tesis o publicación no periódica, el título irá en cursiva, escribiendo a continuación la editorial y lugar de edición. Si no se indica un número de páginas citadas, se expresa el número de páginas del volumen indicando la primera y la última. Ejemplo:

García-Saúco, L. G., Selva, A., (2000): El desaparecido San Joaquín de Agramón y un San José de Liétor, obras de J. Eusebio Baglietto y González. Al-Basit. Instituto de Estudios Albacetenses, n.º 44, pp. 291-296.

Andújar, T., (1985): Ropalóceros de las Sierras de Alcaraz y Calar del Mundo. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete, 1-190.

Otro tipo de cita admitida por esta revista es la siguiente: En el propio texto del artículo se hace referencia al autor o autores entre paréntesis, seguido del año y la página de interés, todo ello separado por comas.

Ejemplo:

... este conjunto está relacionado con el que aparece en el poblado de Librilla (Ros Sala, 1989, 245, en el interior de Murcia...).

– Las notas deben ir numeradas por orden de aparición en el texto para su inclusión a pie de página. Las citas textuales deben ir entrecomilladas en cursiva y especificado en nota de donde se ha extraído el pasaje.

– Todo original presentado será sometido por el Consejo de Redacción a un proceso anónimo de evaluación del que resultará su aceptación, rechazo o propuesta de revisión, teniendo éste potestad para consultar especialistas y su decisión será definitiva. El Secretario del I.E.A. hará saber a los autores su fallo sobre la aceptación o no de sus trabajos.

– Los autores recibirán las pruebas de imprenta a fin de que realicen las correcciones necesarias de carácter tipográfico, no admitiéndose variaciones significativas ni adicionales al texto. Las pruebas deberán ser devueltas en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción por parte del autor.

Toda modificación con respecto del original deberá ser solicitada por escrito al I.E.A., indicando los pormenores de dicha modificación.

– De cada trabajo publicado se entregarán 50 separatas gratuitas y un ejemplar del volumen en el que se publiquen. En caso de ser varios los firmantes del trabajo, las separadas se repartirán entre ellos.

– La publicación de artículos en Al-Basit no da derecho a remuneración alguna.

– La no aceptación de cualquiera de estas normas puede conllevar que un determinado trabajo no sea admitido para su publicación por el Consejo de Redacción.

## SUMARIO

### ESTUDIOS

#### PÁGINAS

1. Catálogo del fondo antiguo de una biblioteca de Albacete. Suplemento I; por Francisco MENDOZA DÍAZ-MAROTO ..... 5-70
2. La ermita de la Virgen de la Encarnación –Patrona de El Balletero– en Villalgordo (El Robledo); por José SÁNCHEZ FERRER ..... 71-128
3. División del Curato de Jorquera, en el año 1722, por el Cardenal Belluga y creación de trece nuevas parroquias en su término; por José Manuel ALMENDROS TOLEDO ..... 129-160
4. Maestros, oficiales y aprendices. Notas sobre el mundo artesanal en Albacete en la segunda mitad del siglo XVIII; por Cosme Jesús GÓMEZ CARRASCO 161-190
5. Aportaciones al estudio de la cuchillería de Albacete (III). Las navajas cortaplumas de los siglos XVII y XVIII; por José SÁNCHEZ FERRER ..... 191-204
6. Albórbolas en los toros, kerkur en los parajes malditos y teofagias lunares. Etnografía en Ayna, Liétor y Elche de la Sierra; por Juan Francisco JORDÁN MONTÉS y José PÉREZ BLESA ..... 205-256
7. Un intento de reforma benéfica: la Sociedad Económica y Caritativa de Villarrobledo; por M.<sup>a</sup> Dolores GARCÍA GÓMEZ ..... 257-278
8. In Memoriam. Chueca Goitia; por Alfonso SANTAMARÍA CONDE ..... 279-281



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

6,01 euros

ISSN 0212863-2

